

Boletín Oficial

de la Provincia de Córdoba



Diputación
de Córdoba

Núm. 109 • Martes, 20 de junio de 2006

Depósito Legal: CO-1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO 14/2

TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual	92,50 euros
Suscripción semestral	46,25 euros
Suscripción trimestral	23,12 euros
Suscripción mensual	7,70 euros
VENTA DE EJEMPLARES SUeltOS:	
Número del año actual	0,61 euros
Número de años anteriores	1,28 euros

INSERCIÓNES DE CARÁCTER GENERAL: Por cada palabra: 0,164 euros
Por gráficos o similares (mínimo 1/8 de página): 30,90 euros por 1/8 de página.

Edita: **DIPUTACIÓN PROVINCIAL**
Administración y Talleres: **Imprenta Provincial**
Avenida del Mediterráneo, s/n. (Parque Figueroa)
Teléfono 957 211 326 - Fax 957 211 328
Distrito Postal 14011-Córdoba
e-mail bopcordoba@dipucordoba.es

ADVERTENCIAS:

- Los Alcaldes y Secretarios dispondrán se fije un ejemplar del B.O.P. en el sitio público de costumbre y permanecerá hasta que reciban el siguiente.
- Toda clase de anuncios se enviarán directamente a la Diputación de Córdoba para que autorice su inserción.

SUMARIO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Córdoba.— 4.278

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Comisaría de Aguas. Sevilla.— 4.279

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Sección Programas Especiales. Córdoba.— 4.279

— Unidad de Recaudación Ejecutiva 1. Córdoba.— 4.280

— Administración Número 3. Lucena.— 4.283

— Unidad de Aplazamientos. Córdoba.— 4.287

— Recaudación-Vía Ejecutiva. Córdoba.— 4.290

Junta de Andalucía. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Delegación Provincial. Córdoba.— 4.293

— Consejería de Empleo. Delegación Provincial. Sección de Ordenación Laboral. Córdoba.— 4.301

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local. Servicio de Recursos Humanos.— Corrección de error 4.306

Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí.— 4.306

DELEGACIÓN DE HACIENDA

Córdoba. Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía. Dependencia Provincial.— 4.306

Sevilla. Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía. Secretaría.— 4.306

AYUNTAMIENTOS

Lucena, El Carpio, La Carlota, Pozoblanco, Córdoba, Castil de Campos, Puente Genil, Villanueva de Córdoba, La Granjuela, Almedinilla, Los Blázquez, La Rambla, Cardeña, Villaviciosa de Córdoba, Montoro, Priego de Córdoba, Hornachuelos, Montemayor y Montilla 4.306

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados.— Peñarroya-Pueblonuevo, Montoro, Aguilar de la Frontera y Córdoba 4.343

ANUNCIOS DE SUBASTA

Ayuntamientos.— Espejo, Puente Genil, Belmez, Bujalance y Pozoblanco 4.345

Juzgados.— Córdoba 4.347

OTROS ANUNCIOS

Córdoba. Instituto Municipal de las Artes Escénicas Gran Teatro.— 4.348

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

CÓRDOBA

Núm. 5.341

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("B.O.E." 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones de recurso recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición Adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse Recurso de Alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del veinte por ciento de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

RESOLUCIONES

ART.º= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
140046297886	R BARCOS	34022280	BADALONA	25.04.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
140046297898	R BARCOS	34022280	BADALONA	25.04.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
140401662724	P ACEITUNO	74999897	BARCELONA	12.06.2004	300,00	1	RD 13/92	052.
149401701180	M TOLEDANO	46807812	CERDANYOLA VALLES	01.06.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140046616268	MORUS	14229300	ZAFRA	21.01.2005	150,00		RD 13/92	084.1
140401752221	M LOPEZ	30553313	BILBAO	02.04.2005	200,00		RD 13/92	052.
140401773662	F SIERRA	34044861	CHICLANA DE LA FTRA	18.04.2005	200,00		RD 13/92	052.
140046693100	TRASMEDITERRANEA CARGO SAU	A07001712	PUERTO REAL	22.03.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
140046319262	CIA TRASMEDITERRANEA SA	A28018075	PUERTO REAL	29.04.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
140046396608	A PRIETO	75676980	AGUILAR DE LA FRONTERA	07.09.2004	300,00	1	RD 13/92	087.1
140047010090	F CALDERON	23367888	BAENA	18.09.2005	100,00		RD 13/92	084.1
140046060291	L OSTOS	44374324	BAENA	14.01.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
140046356362	M PEREZ	26974267	CABRA	03.07.2005	PAGADO	1	RD 13/92	029.1
140046974630	CAJASUR RENTING S A	A91001438	CORDOBA	16.06.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
140046629640	RDV RENTING SL	B14677918	CORDOBA	20.07.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
140046269799	M EGUIDAZU	14167021	CORDOBA	30.03.2005	91,00		RD 2822/98	018.1
140401727408	C DOMINGUEZ	29963812	CORDOBA	30.11.2004	140,00		RD 13/92	048.
140401795189	A LOPEZ	30398022	CORDOBA	12.07.2005	300,00	1	RD 13/92	052.
140045969455	J MORENO	30400770	CORDOBA	23.04.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
140046531410	M GONZALEZ	30405695	CORDOBA	11.05.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
140046527417	J GARCIA FERRER	30409923	CORDOBA	25.03.2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
140401826332	J ROLDAN	30436996	CORDOBA	02.09.2005	140,00		RD 13/92	052.
140401731369	R VARO	30449210	CORDOBA	01.02.2005	140,00		RD 13/92	050.
140047005196	F CARRETERO	30487331	CORDOBA	09.09.2005	70,00		RD 13/92	152.
140046526700	J DELGADO	30493168	CORDOBA	18.03.2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
140046656722	F VARO	30507169	CORDOBA	16.04.2005	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
140046258431	A RODRIGUEZ	30511424	CORDOBA	01.03.2005	800,00		RDL 8/2004	003.A
140401769658	R CABANILLAS	30543545	CORDOBA	23.05.2005	380,00	1	RD 13/92	052.
140046738593	M MANRIQUE	30789868	CORDOBA	08.05.2005	60,00		RD 13/92	077.
149046374451	G PEREZ	30815334	CORDOBA	24.08.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
149401733301	G PEREZ	30815334	CORDOBA	17.05.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140046369666	F SOLANO	30831229	CORDOBA	09.12.2004	PAGADO		RD 13/92	113.1
140046129606	O URBANO	30953112	CORDOBA	14.11.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
140046456861	J VARGAS	30957901	CORDOBA	15.09.2004	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
140045306132	J TRUJILLO	30961641	CORDOBA	10.08.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
140401734334	A CRUCES	30966182	CORDOBA	04.02.2005	140,00		RD 13/92	048.
140046737394	C PONCE	44352838	CORDOBA	15.05.2005	150,00		RD 13/92	082.2
140046218172	E OROZCO	44369509	CORDOBA	20.05.2005	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
140047049540	R MORALES	45739682	CORDOBA	13.08.2005	150,00		RD 2822/98	021.2
140046519196	A CARO	52241379	CORDOBA	28.12.2004	300,00	1	RD 13/92	087.1
140401728747	J JIMENEZ	30482472	EL HIGUERON	05.12.2004	300,00	1	RD 13/92	050.
140046664159	R CABELLO	30524585	VILLARRUBIA DE COR	09.01.2005	520,00	1	RD 13/92	020.1
149401732254	M GOMEZ	75676490	LOS SILILLOS	06.07.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140046411075	J JURADO	80157547	HINOJOSA DEL DUQUE	29.01.2005	150,00		RD 2822/98	001.1
149401770980	A GOMEZ	30055805	LA CARLOTA	28.09.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
149046970151	EMPRESA CARRERA S L	B14023113	LUCENA	01.08.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140046597304	A MORAL	30426360	LUCENA	30.01.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
140046171430	F MUÑOZ	50600772	LUCENA	09.07.2005	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
140046575692	D PEREZ	15454226	MONTILLA	12.07.2005	90,00		RD 13/92	118.1
140401775129	L PANADERO	29943983	MONTILLA	16.05.2005	300,00	1	RD 13/92	050.
140401698366	P RODRIGUEZ	30395251	MONTILLA	16.09.2004	300,00	1	RD 13/92	052.
140401787946	R GRACIA	30409757	MONTILLA	29.06.2005	140,00		RD 13/92	048.
140401773388	A ORTEGA	30441969	MONTILLA	18.04.2005	140,00		RD 13/92	052.
140046613644	J PEDRAZA	30457315	MONTILLA	23.01.2005	150,00		RD 13/92	072.1
140046982820	M CARBONERO	30476219	MONTILLA	01.07.2005	100,00		RD 13/92	058.1
140046680931	J SALAZAR	30489998	MONTILLA	25.04.2005	150,00		RD 13/92	072.1
140401791822	M GRACIANO	30835841	MONTILLA	15.07.2005	140,00		RD 13/92	052.
140046686477	A AGUILAR	45735292	MONTILLA	07.08.2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
140046681108	A DELGADO	48866619	MONTILLA	13.04.2005	450,00	1	RD 13/92	003.1
149046781627	M ARAGON	30726837	MORILES	31.08.2005	300,00		RDL 339/90	072.3

149046782061	M ARAGON	30726837	MORILES	31.08.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140046287893	F TTES SATURNIN Y MATERIALES	B14508774	CERRO MURIANO OBEJ	05.07.2004	150,00		RD 2822/98	012.5
140046288850	F TTES SATURNIN Y MATERIALES	B14508774	CERRO MURIANO OBEJ	05.07.2004	150,00		RD 2822/98	012.5
140046329723	F PEREZ	44362272	POSADAS	10.04.2005	520,00	1	RD 13/92	020.1
140046703918	F RUIZ RUANO	26973640	PRIEGO DE CORDOBA	23.03.2005	150,00		RD 2822/98	011.19
140401767509	M GUERRERO	74552227	PRIEGO DE CORDOBA	18.04.2005	140,00		RD 13/92	052.
140046473100	J GARCIA	80113180	PRIEGO DE CORDOBA	17.11.2004	150,00		RD 2822/98	001.1
140401791240	E MANZANO	48869041	PUNTE GENIL	29.06.2005	300,00	1	RD 13/92	052.
140401738900	A REJANO	40980037	LA GUIJARROSA	11.02.2005	300,00	1	RD 13/92	052.
140401795682	F NEVADO	30514773	VILLAVICIOSA CORDOBA	18.07.2005	140,00		RD 13/92	050.
140045932912	J BASTANTE	70712098	CAMPO DE CRIPTANA	21.02.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
140046320203	A FERNANDEZ	51337695	QUESADA	20.07.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
140046420817	A FERNANDEZ	51337695	QUESADA	20.07.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
140046527715	R LAZA	26022120	TORREDEL CAMPO	12.05.2005	300,00	1	RD 13/92	087.1
140401746660	G CARABE	00813135	LAS ROZAS DE MADRID	18.03.2005	140,00		RD 13/92	052.
140401812965	A MARTINEZ	02213687	MADRID	11.09.2005	200,00		RD 13/92	052.
140401695330	J FERNANDEZ	02241872	MADRID	28.08.2004	200,00		RD 13/92	052.
140401695912	T GORTAZAR	13095442	MADRID	29.08.2004	140,00		RD 13/92	048.
140401701201	C MOLINA	50752976	MADRID	22.08.2004	200,00		RD 13/92	052.
149401671174	C DE FEDERICO	50841249	MADRID	21.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
149401678685	J HERNANDEZ	50865584	MADRID	30.05.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140046564864	J MACHUCA	51911959	MADRID	25.07.2005	10,00		RD 772/97	001.4
140401739228	R DELGADO	27390441	FUENGIROLA	15.02.2005	140,00		RD 13/92	052.
140046762704	C MARTINEZ	01482572	TORREMOLINOS	18.07.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
140046316984	PANADERIA NTRA SRA DE LA V	B92082080	RINCON DE VICTORIA	03.03.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
140046200398	TRANSPORTES DE GANADOS RUI	B30237762	SANGONERA LA SECA	06.03.2004	150,00		RD 2822/98	019.1
140401607208	P OROZ	15844984	BEIRE	07.12.2004	200,00		RD 13/92	052.
140401754874	J TEJERO	26022799	POLA DE SIERO	14.04.2005	200,00		RD 13/92	052.
140401740954	J GONZALEZ	28726774	ALCALA DE GUADAIRA	09.03.2005	520,00	1	RD 13/92	052.
140046350270	F GONZALEZ	47008021	LEBRIJA	09.10.2004	60,00		RD 13/92	002.1
149401696882	D GONZALEZ	28223056	SEVILLA	30.05.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
140401777047	F COBALEDA	28623485	SEVILLA	27.05.2005	200,00		RD 13/92	052.
140046973820	M GARCIA	16486167	BAÑOS DE EBRO-MAÑUETA	06.06.2005	150,00		RD 13/92	003.1
140401677247	P CRESPO	09624840	VITORIA GASTEIZ	07.08.2004	200,00		RD 13/92	052.

Córdoba, 19 de mayo de 2006.— El Subdelegado del Gobierno, Jesús María Ruiz García.

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Medio Ambiente
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR
COMISARÍA DE AGUAS
SEVILLA

Núm. 4.462

Convocatoria de competencia de proyectos

Se ha formulado en esta Comisaría de Aguas, de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, la petición de concesión de aguas públicas que se reseña en la siguiente:

Nota

Referencia expediente: TC-2542/05.

Peticionario: Cdad. de Regantes El Castillejo Toscal

Domicilio: Doctor Barraquer, 1-bajo-2.

Localidad y provincia: 14810 Carcabuey (Córdoba)

Objeto de la petición: Riego gravedad o pie huertas 27,12 Has.

Captación: Manantial Castillejo

Caudal solicitado: 16,27 litros por segundo.

Término municipal: Carcabuey (Córdoba).

Finca: Castillejo-Huertas de las Ánimas-Molino Rincón

Registro solicitud: 24/06/2005 (Diario: 07/07/2005)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (B.O.E. del 30), se abre plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante el cual deberá el solicitante presentar su petición concreta y documento técnico correspondiente (proyecto o anteproyecto), admitiéndose también durante el mismo plazo otras peticiones que tengan el mismo objeto que la presente o sean incompatibles con ella, advirtiéndose que de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo citado, se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura en la petición inicial, sin perjuicio que quién pretenda solicitar un caudal superior al límite anteriormente fijado en competencia con esta petición, pueda acogerse a la tramitación que se indica en el apartado 3 del mismo artículo.

Todo ello en cumplimiento del principio de concurrencia en que se produce el procedimiento de otorgamiento de concesión, sin que la presente convocatoria suponga manifestación alguna de resolución favorable, para la cual será necesaria la

complimentación del procedimiento obligado que con este trámite comienza, el cual no tiene otra función que la entrega, en competencia, del proyecto pretendido.

A tenor de los artículos 106 y 107 del mismo Reglamento, el proyecto o anteproyecto correspondiente se presentará por cuadruplicado ejemplar, debidamente precintados, en cualquier Oficina de esta Confederación y por cualquiera de los medios que autoriza la vigente Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procediéndose a su desprecintado a las doce horas del séptimo día laboral siguiente al de terminación del plazo fijado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en las Oficinas Centrales de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Comisaría de Aguas, sita en Sevilla, Avda. de Portugal, sin número (Plaza de España), a cuyo acto podrán asistir los interesados.

Sevilla, 26 de abril de 2006.— El Órgano Instructor, Antonio Escalona Jurado.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial

Sección Programas Especiales

CÓRDOBA

Núm. 5.326

Don Jaime Fernández-Vivanco Romero, Subdirector Provincial de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber que:

Por esta Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva se tramita expediente número 27/2006 de reclamación al comunero don Martín James Polonio con D.N.I. 30.423.955-S.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica la presente comunicación de apertura de expediente, a fin de que surta efectos como notificación.

«En esta Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social, se ha procedido a la apertura del expediente numerado con el ordinal que más arriba se indica, el cual tiene por objeto la imputación de responsabilidad a los comuneros don Martín James Moreno, don Martín James Polonio y don Fernando Pedraza Bolaños, por la deuda girada inicialmente contra la empresa James Polonio Martín, C.B., con código cuenta cotización principal 14/008000264, deuda originada por descubier-

tos en el pago de sus cotizaciones sociales, y cuyo importe, al día de la fecha, asciende a la suma de 19.852 euros, siendo imputable al período que va desde 07/1991 hasta 06/1994.

Por medio de la presente comunicación se le da traslado de la apertura del referido expediente, y se le informa de la posibilidad de formular las alegaciones que tenga por conveniente, de conformidad con lo establecido en el artículo 79.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común».

Córdoba, a 22 de mayo de 2006.— El Subdirector Provincial de Recaudación Ejecutiva, Jaime Fernández-Vivanco Romero.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Unidad de Recaudación Ejecutiva N.º 1
CÓRDOBA
 Núm. 5.327

Notificación de Diligencia de Embargo de bienes inmuebles a través de anuncio.

La Jefa de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1 de Córdoba.

En esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se sigue expediente administrativo de apremio contra el deudor Don Cristóbal Carmona Hamez, con DNI 30488515Z por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Pz. del Cerro, 4 de Almodóvar del Río, donde se remitieron con fecha 24 de abril de 2006, las notificaciones al deudor y a su cónyuge D.ª M.ª Victoria Zurita Mental, cuyo último domicilio conocido fue en Pz. del Cerro, 4 de Almodóvar del Río, de la diligencia de embargo de bienes inmuebles, de la que se acompaña copia adjunta al presente edicto, las cuales fueron devueltas por el Servicio de Correos. Por tanto según lo dispuesto en los Artº 58 y siguientes de la ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación mediante el presente anuncio.

Córdoba, 30 de mayo de 2006.- La Recaudadora Ejecutiva Acctal. Dolores Laguna Herrador .-

Notificación al deudor de diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

DILIGENCIA: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, con DNI número 30488515Z, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Nº P. APREMIO	PERÍODO	RÉGIMEN
14 05 014658093	12/04	0611
14 05 015673361	1/05	0611
14 05 017593658	2/05	0611
14 05 018876381	3/05	0611
14 05 020534374	4/05	0611
14 05 021528424	5/05	0611
14 05 0022798417	6/05	0611
14 05 023777410	7/05	0611

IMPORTE PRINCIPAL: 546,79 Euros

RECARGO DE APREMIO: 109,39 Euros

INTERESES: 24,69 Euros

COSTAS DEVENGADAS:

COSTAS PRESUPUESTADAS: 65,62 Euros

TOTAL: 746,49 Euros

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de Junio (B.O.E. del día 25), DECLARO EMBARGADOS los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la RELACION adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha asciende a la cantidad total antes reseñada

Los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por la personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago

de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviere conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le hayan sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la valoración inicial, efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación mas alta en caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en el plazo no superior a los quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, en el término de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formular Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantía para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada, sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, (B.O.E. Del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba 24 de abril de 2006.- La Recaudadora Ejecutiva Justa Zafra Cañas.-

DESCRIPCION DE LAS FINCAS EMBARGADAS.

Deudor: Carmona Hamez, Cristóbal

Finca número: 01

DATOS REGISTRO

REG: POSADAS Nº TOMO: 685 Nº LIBRO: 83 Nº FOLIO: 173

Nº FINCA: 4114

DATOS FINCA

Descripción Finca: Casa con sup. aprox. de 50 m2

Calle: Pz. del Cerro, 4

Localidad: Almodóvar del Río

Provincia: Córdoba

Código Postal: 14720

DESCRIPCIÓN AMPLIADA

URBANA: Casa habitación, situada en la villa de Almodovar del Río, en su Plaza del Cerro, número 4. Tiene una superficie aproximada de 50 metros cuadrados. Linda por la derecha entrando, con propiedad de don Agustín Rodríguez, por la izquierda, con Ana Castro y por el fondo, con el mismo Agustín Rodríguez. Titulares: Cristóbal Carmona Hamez y María Victoria Zurita Mengual, con el 100% del pleno dominio con carácter ganancial. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Posadas.

Córdoba, a 24 de abril de 2006. La Recaudadora Ejecutiva Justa Zafra Cañas.-

La Recaudadora Ejecutiva Acctal., Dolores Laguna Herrador.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Unidad de Recaudación Ejecutiva N.º 1
CÓRDOBA
 Núm. 5.328

Notificación de Diligencia de Embargo de bienes inmuebles a través de anuncio.

La Jefa de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1 de Córdoba.

En esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se sigue expediente administrativo de apremio contra el deudor Don David García Morilla, con DNI 80146266Y por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Calle Picasso, 3 de Palma del Rio, donde se remitieron con fecha 24 de Abril de 2006, las notificaciones al deudor, de la diligencia de embargo de bienes inmuebles, de la que se acompaña copia adjunta al presente edicto, las cuales fueron devueltas por el Servicio de Correos. Por tanto según lo dispuesto en los Artº 58 y siguientes de la ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación mediante el presente anuncio.

Córdoba, 30 de mayo de 2006.- La Recaudadora Ejecutiva Acctal. Dolores Laguna Herrador .-

Notificación al deudor de diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

DILIGENCIA: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, con DNI número 80146266Y, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Nº P. APREMIO	PERÍODO	RÉGIMEN
14 05 010071411	6/04	0611
14 05 011057171	7/04	0611
14 05 011651905	8/04	0611
14 05 011651804	9/04	0611
14 05 013400329	10/04	0611
14 05 013400430	11/04	0611
14 05 014710031	12/04	0611
14 05 015730753	1/05	0611
14 05 017643774	2/05	0611
14 05 018931349	3/05	0611
14 05 020585201	4/05	0611
14 04 012559985	1 a 12/03	0611
14 04 027111302	2/04	0611
14 04 027111403	3/04	0611
14 04 027111504	5/04	0611
14 04 027111605	1/04	0611
14 04 027111706	4/04	0611
14 05 021571365	5/05	0611
14 05 022834890	6/05	0611

IMPORTE PRINCIPAL: 1954,68 Euros

RECARGO DE APREMIO: 553,23 Euros

INTERESES: 52,55 Euros

COSTAS DEVENGADAS:

COSTAS PRESUPUESTADAS: 250,79 Euros

TOTAL : 2811,25 Euros

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a los previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de Junio(B.O.E. del día 25), DECLARO EMBARGADOS los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la RELACION adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha asciende a la cantidad total antes reseñada

Los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por la personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le hayan sido trabados en el

plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la valoración inicial, efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación mas alta en caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en el plazo no superior a los quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, en el término de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formular Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantía para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada, sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, (B.O.E. Del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba 24 de abril de 2006.- La Recaudadora Ejecutiva Justa Zafra Cañas.-

DESCRIPCION DE LAS FINCAS EMBARGADAS.

Deudor: GARCIA MORILLA DAVID

Finca número: 01

DATOS REGISTRO

REG: POSADAS Nº TOMO: 1239 Nº LIBRO: 378 Nº FOLIO: 217 Nº FINCA: 17400

DATOS FINCA

Descripción Finca: 50% pleno dom vvda con sup const 86,67 m2.

Calle: Quito, escalera 3,piso 1.

Localidad: Palma del Rio

Provincia: Córdoba

Código Postal: 14700

DESCRIPCIÓN AMPLIADA

URBANA: 50% PLENO DOM. VIVIENDA TIPO D, DE LA PRIMERA PLANTA, A LA QUE SE ACCEDE POR EL PORTAL 3, SITUADO EN LA CALLE QUITO, SIN NUMERO DE GOBIERNO, Y QUE FORMA PARTE DEL UN CONJUNTO URBANO QUE HACE MANZANA CON LAS CALLE MEXICO, QUITO, PANAMA Y CUBA, EN EL PLAN PARCIAL RESIDENCIAL 2, DE LA AVENIDA DE LA PAZ, DE PALMA DEL RIO. TIENE UNA SUPERFICIE UTIL DE 68,67 METROS CUADRADOS Y CONSTRUIDA DE 86,67 METROS CUADRADOS. CONSIDERANDO SU FRENTE LA PUERTA DE SU ENTRADA DESDE EL RELLANO DE LA ESCALERA, LINDA POR ESTE VIENTO, CON DICHO RELLANO, CON LA VIVIENDA TIPO C, DE ESTA PLANTA Y PORTAL Y, ADEMÁS, CON ESPACIO SOBRE UNO DE LOS PATIOS DE LUCES Y VISTAS, SITUADOS EN LA PLANTA BAJA

DE ESTE CONJUNTO URBANO, DERECHA ENTRANDO, CON ESPACIO SOBRE EL PATIO DE LUCES Y VISTAS, CON LA VIVIENDA TIPO A , DE ESTA PLANTA Y PORTAL, Y EN UNA PEQUEÑA PARTE, CON EL RELLANO DE LA ESCALES, POR LA IZQUIERDA CON ESPACIO SOBRE LA CALLE QUITO Y POREL FONDO, CON LA VIVIENDA TIPO C DE IGUAL PLANTA QUE TIENE SU ACCESO POR EL PORTAL 2.

TITULARES: DAVIR GARCIA MORILLA Y VANESA SANTANA GONZALEZ, CON EL 50% DEL PLENO DOMINIO CADA UNO. INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE POSADAS.

ESTA VIVIENDA TIENE CONCESADA LA CALIFICACION DEFINITIVA DE PROTECCION OFICIAL SEGUN NOTA DE 5 DE JUNIO DE 2000.

Córdoba, a 24 de abril de 2006. La Recaudadora Ejecutiva Justa Zafra Cañas.-

La Recaudadora Ejecutiva Acctal., Dolores Laguna Herrador.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Unidad de Recaudación Ejecutiva N.º 1
CÓRDOBA
Núm. 5.329

Notificación de Diligencia de Embargo de bienes inmuebles a través de anuncio.

La Jefa de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1 de Córdoba.

En esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se sigue expediente administrativo de apremio contra el deudor Doña M^a VICTORIA ZURITA MENGUAL, con DNI 30791069A, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Pz del Cerro, 4 de Almodóvar del Río, donde se remitieron con fecha 24 de Abril de 2006, las notificaciones al deudor y a su cónyuge D CRISTOBAL CARMONA HAMEZ, cuyo último domicilio conocido fue en Pz del Cerro, 4 de Almodóvar del Río, de la diligencia de embargo de bienes inmuebles, de la que se acompaña copia adjunta al presente edicto, las cuales fueron devueltas por el Servicio de Correos. Por tanto según lo dispuesto en los Artº 58 y siguientes de la ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación mediante el presente anuncio.

Córdoba, 30 de mayo de 2006.- La Recaudadora Ejecutiva Acctal. Dolores Laguna Herrador .-

Notificación al deudor de diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

DILIGENCIA: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, con DNI número 30791069A, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Nº P. APREMIO	PERÍODO	RÉGIMEN
14 05 014751457	12/04	0611
14 05 015776122	1/05	0611
14 05 017684493	2/05	0611
14 05 018972573	3/05	0611
14 05 020624506	4/05	0611
14 05 021601475	5/05	0611
14 05 022861061	6/05	0611
14 05 023847027	7/05	0611

IMPORTE PRINCIPAL: 547,09 Euros

RECARGO DE APREMIO: 109,44 Euros

INTERESES: 24,64 Euros

COSTAS DEVENGADAS:

COSTAS PRESUPUESTADAS: 65,65 Euros

TOTAL : 746,82 Euros

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a los previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de Junio(B.O.E. del día 25), DECLARO EMBARGADOS los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la RELACION adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente,

que al día de la fecha asciende a la cantidad total antes reseñada

Los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por la personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no existiese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le hayan sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la valoración inicial, efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación mas alta en caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en el plazo no superior a los quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, en el término de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formular Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantía para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada, sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, (B.O.E. Del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba 24 de abril de 2006.- La Recaudadora Ejecutiva Justa Zafra Cañas.-

DESCRIPCION DE LAS FINCAS EMBARGADAS.

Deudor: ZURITA MENGUAL MARIA VICTORIA

Finca número: 01

DATOS REGISTRO

REG:POSADAS Nº TOMO: 865 Nº LIBRO: 83 Nº FOLIO: 173

Nº FINCA: 4114

DATOS FINCA

Descripción Finca: Casa con sup aprox de 50 m2

Calle: Pz del Cerro, 4.

Localidad: Almodovar del Río

Provincia: Córdoba. Código Postal: 14720

DESCRIPCIÓN AMPLIADA

URBANA: CASA HABITACION, SITUADA EN LA VILLA DE ALMODOVAR DEL RIO, EN SU PLAZA DEL CERRO, NUMERO 4.TIENE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 50 METROS CUADRADOS .LINDA POR LA DERECHA ENTRANDO, CON PROPIEDAD DE DON AGUSTIN RODRIGUEZ, POR LA IZQUIERDA, CON ANA CASTRO Y POR EL FONDO, CON EL MISMO AGUSTIN RODRIGUEZ.

TITULARES: CRISTOBAL CARMONA HAMEZ Y MARIA VICTORIA ZURITA MENGUAL, CON EL 100% DEL PLENO DOMINIO CON CARACTER GANANCIAL. INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE POSADAS.

Córdoba, a 24 de abril de 2006. La Recaudadora Ejecutiva Justa Zafra Cañas.-

La Recaudadora Ejecutiva Acctal., Dolores Laguna Herrador.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Unidad de Recaudación Ejecutiva N.º 1
CÓRDOBA
Núm. 5.330

Notificación de Diligencia de Embargo de bienes inmuebles a través de anuncio.

La Jefa de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1 de Córdoba.

En esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se sigue expediente administrativo de apremio contra el deudor MANUEL FRANCISCO ROSA ROSA , con DNI 30521410L, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en CI los Sesmos, 21, de Hornachuelos, donde se remitieron con fecha 24 de Abril de 2006, las notificaciones al deudor y a su cónyuge Dª FANCISCA BAENA PAVON , cuyo último domicilio conocido fue en CI los Sesmos, 21, de Hornachuelos, de la diligencia de embargo de bienes inmuebles, de la que se acompaña copia adjunta al presente edicto, las cuales fueron devueltas por el Servicio de Correos. Por tanto según lo dispuesto en los Artº 58 y siguientes de la ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación mediante el presente anuncio.

Córdoba, 30 de mayo de 2006.- La Recaudadora Ejecutiva Acctal. Dolores Laguna Herrador .-

Notificación al deudor de diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

DILIGENCIA: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, con DNI número 80146266Y, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Nº P. APREMIO	PERÍODO	RÉGIMEN
14 05 021198523	4/05	0521
IMPORTE PRINCIPAL: 229,58 Euros		
RECARGO DE APREMIO: 45,92 Euros		
INTERESES: 10,05 Euros		
COSTAS DEVENGADAS: 10,46 Euros		
COSTAS PRESUPUESTADAS: 28,60 Euros		
TOTAL : 324,61 Euros		

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a los previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de Junio(B.O.E. del día 25), DECLARO EMBARGADOS los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la RELACION adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha asciende a la cantidad total antes reseñada

Los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por la personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le hayan sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la valoración inicial, efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación mas alta en caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o

asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en el plazo no superior a los quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, en el término de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formular Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conofirme a los dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantía para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada, sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1.del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, (B.O.E. Del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba 24 de abril de 2006.- La Recaudadora Ejecutiva Justa Zafra Cañas.-

DESCRIPCION DE LAS FINCAS EMBARGADAS.

Deudor: ROSA ROSA MANUEL FRANCISCO

Finca número: 01

DATOS REGISTRO

REG:POSADAS Nº TOMO: 1354 Nº LIBRO:212 Nº FOLIO: 40
Nº FINCA: 5149

DATOS FINCA

Descripción Finca: Haza de tierra

Localidad: Fuente Palmera

Provincia: Córdoba. Código Postal: 14120

DESCRIPCION AMPLIADA

RUSTICA: HAZA DE TIERRA PLANTADA DE OLIVAR EN LAS INMEDIACIONES DEL TERMINO DE FUENTE PALMERA. LINDA AL NORTE, CON PROPIEDAD DE JUAN CLAUDEL, AL ESTE CON JOSEFA REYES RIVERO, AL SUR, CON OTRA DE ROSARIO ADAME CLAUDEL Y AL OESTE CON PROPIEDAD DE ELENA HENS OSTOS. TIENE UNA SUPERFICIE DE 1 HECTAREA, 85 AREAS Y 20 CENTIAREAS.

TITULARES: MANUEL FRANCISCO ROSA DE LA ROSA Y FRANCISCA BAENA PAVON ,CON EL PLENO DOMINIO PARA SU PROPIEDAD GANANCIAL. INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE POSADAS.

Córdoba, a 24 de abril de 2006. La Recaudadora Ejecutiva Justa Zafra Cañas.-

La Recaudadora Ejecutiva Acctal., Dolores Laguna Herrador.

Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración nº 3
LUCENA (Córdoba)
Núm. 5.331

La Subdelegación del Gobierno ha ordenado la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del siguiente anuncio: Don Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración Nº 3 (Lucena) de la Seguridad Social, hago saber:

Nº IDENT.: 141003901163
 REGIMEN: Agrario/CA
 Juan Moreno González
 C/. Benamejí, 15-14960 Rute
 EXPEDIENTE: 14-03-2006-00748861
 FECHA: 11 de abril de 2006

En relación con su escrito de fecha 13 de Marzo de 2006, por el que solicita devolución de ingresos de cuotas, por el período Diciembre 2005 a Enero 2005, considerándolos indebidamente ingresados, y de acuerdo con los siguientes:

HECHOS:

Teniendo en cuenta los datos obrantes en esta entidad, así como la documentación aportada al expediente, resulta acreditado el ingreso indebido de las cuotas correspondientes al periodo arriba señalado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Artículo 23 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto-Legislativo 1/1994, de 20 de junio, en redacción dada por la Ley 52/2003, de 10 de diciembre. Artículos 44 y 45 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. Del día 25).

Instrucción quinta de la Resolución de 4 de julio de 2005, de la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre determinación de funciones (BOE del 20 de julio).

De conformidad con los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Administración de la Seguridad Social.

RESUELVE

Estimar la procedencia de la devolución de ingresos indebidos por el importe de 57,27 euros, más 0,73 euros, correspondientes a intereses.

Frente a la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004 anteriormente mencionado y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo cuarenta y dos punto cuatro de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, antes citada.

El pago se efectuará por transferencia. Importe 58,00 euros.

El Director de la Administración. P.D. El Jefe de Área de Recaudación, Miguel Marchán Fernández de Simón.

El Director de la Administración, Francisco Maldonado Zurera.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales
 TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Dirección Provincial
 Administración nº 3
 LUCENA (Córdoba)**

Núm. 5.332

La Subdelegación del Gobierno ha ordenado la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del siguiente anuncio:

Don Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración Nº 3 (Lucena) de la Seguridad Social, hago saber:

Nº IDENT.: 141009202922

REGIMEN: Agrario/CA

M.ª José García Martínez

C/. Maletos, 19-14857 Nueva Carteya

EXPEDIENTE: 14-03-2006-00932757

FECHA: 11 de abril de 2006

En relación con su escrito de fecha 5 de abril de 2006, por el que solicita devolución de ingresos de cuotas, por el período julio 2005 a noviembre 2005, considerándolos indebidamente ingresados, y de acuerdo con los siguientes:

HECHOS:

Teniendo en cuenta los datos obrantes en esta entidad, así como la documentación aportada al expediente, resulta acreditado el ingreso indebido de las cuotas correspondientes al periodo arriba señalado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Artículo 23 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto-Legislativo 1/1994, de 20 de junio, en redacción dada por la Ley 52/2003, de 10 de diciembre. Artículos 44 y 45 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. Del día 25).

Instrucción quinta de la Resolución de 4 de julio de 2005, de la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre determinación de funciones (BOE del 20 de julio).

De conformidad con los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Administración de la Seguridad Social.

RESUELVE

Estimar la procedencia de la devolución de ingresos indebidos por el importe de 206,49 euros, más 2,21 euros, correspondientes a intereses.

Frente a la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004 anteriormente mencionado y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27)

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, antes citada.

El pago se efectuará por transferencia. Importe 208,70 euros.

El Director de la Administración. P.D. El Jefe de Área de Recaudación, Miguel Marchán Fernández de Simón.

El Director de la Administración, Francisco Maldonado Zurera.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales
 TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Dirección Provincial
 Administración nº 3
 LUCENA (Córdoba)**

Núm. 5.333

La Subdelegación del Gobierno ha ordenado la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del siguiente anuncio:

Don Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración Nº 3 (Lucena) de la Seguridad Social, hago saber:

Nº IDENT.: 141026977059

REGIMEN: Agrario/CA

Ascensión Zurera López

C/. Virgen de la Piedad, 1-1-C-14920 Aguilar

EXPEDIENTE: 14-03-2006-00399459

FECHA: 2 de marzo de 2006

En relación con su escrito de fecha 27 de febrero de 2006, por el que solicita devolución de ingresos de cuotas, por el período febrero 2005 a abril 2005, considerándolos indebidamente ingresados, y de acuerdo con los siguientes:

HECHOS:

Teniendo en cuenta los datos obrantes en esta entidad, así como la documentación aportada al expediente, resulta acreditado el ingreso indebido de las cuotas correspondientes al periodo arriba señalado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Artículo 23 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto-Legislativo 1/1994, de 20 de junio, en redacción dada por la Ley 52/2003, de 10 de diciembre. Artículos 44 y 45 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. Del día 25).

Instrucción quinta de la Resolución de 4 de julio de 2005, de la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre determinación de funciones (BOE del 20 de julio).

De conformidad con los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Administración de la Seguridad Social.

RESUELVE

Estimar la procedencia de la devolución de ingresos indebidos por el importe de 206,49 euros, más 9,95 euros, correspondientes a intereses.

Frente a la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004 anteriormente mencionado y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27)

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo cuarenta y dos punto cuatro de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, antes citada.

El pago se efectuará por transferencia. Importe 216,44 euros.
El Director de la Administración, Francisco Maldonado Zurera.

Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración nº 3
LUCENA (Córdoba)
Núm. 5.334

La Subdelegación del Gobierno ha ordenado la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del siguiente anuncio:

Don Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración Nº 3 (Lucena) de la Seguridad Social, hago saber:

Nº IDENT.: 14107882484

REGIMEN: Empleados Hogar (Fijos)

María de Chacón Álvarez de Sotomayor

C/. Julio Romero de Torres, 3-14900 Lucena.

EXPEDIENTE: 14-03-2006-00762504

FECHA: 23 de marzo de 2006

En relación con su escrito de fecha 22 de marzo de 2006, por el que solicita devolución de ingresos de cuotas, por el período abril 2005 a abril 2005, considerándolos indebidamente ingresados, y de acuerdo con los siguientes:

HECHOS:

Teniendo en cuenta los datos obrantes en esta entidad, así como la documentación aportada al expediente, resulta acreditado el ingreso indebido de las cuotas correspondientes al periodo arriba señalado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Artículo 23 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto-Legislativo 1/1994, de 20 de junio, en redacción dada por la Ley 52/2003, de 10 de diciembre. Artículos 44 y 45 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. Del día 25).

Instrucción quinta de la Resolución de 4 de julio de 2005, de la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre determinación de funciones (BOE del 20 de julio).

De conformidad con los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Administración de la Seguridad Social.

RESUELVE

Estimar la procedencia de la devolución de ingresos indebidos por el importe de 79,00 euros, más 3,47 euros, correspondientes a intereses.

Frente a la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004 anteriormente mencionado y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27)

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, antes citada.

El pago se efectuará por transferencia. Importe 82,47 euros.

El Director de la Administración. P.D. El Jefe de Área de Recaudación, Miguel Marchán Fernández de Simón.

El Director de la Administración, Francisco Maldonado Zurera.

Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración nº 3
LUCENA (Córdoba)
Núm. 5.335

La Subdelegación del Gobierno ha ordenado la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del siguiente anuncio:

Don Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración Nº 3 (Lucena) de la Seguridad Social, hago saber:

Nº IDENT.: 141023843656

REGIMEN: Autónomos

Andrés Romero Reyes

Obispo de Valdepeñas, 22-1.º B-14900 Lucena

EXPEDIENTE: 14-03-2006-00767251

FECHA: 29 de marzo de 2006

En relación con su escrito de fecha 27 de Marzo de 2006, por el que solicita devolución de ingresos de cuotas, por el período enero 2005 a abril 2005, considerándolos indebidamente ingresados, y de acuerdo con los siguientes:

HECHOS:

Teniendo en cuenta los datos obrantes en esta entidad, así como la documentación aportada al expediente, resulta acreditado el ingreso indebido de las cuotas correspondientes al periodo arriba señalado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Artículo 23 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto-Legislativo 1/1994, de 20 de junio, en redacción dada por la Ley 52/2003, de 10 de diciembre. Artículos 44 y 45 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. Del día 25).

Instrucción quinta de la Resolución de 4 de julio de 2005, de la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre determinación de funciones (BOE del 20 de julio).

De conformidad con los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Administración de la Seguridad Social.

RESUELVE

Estimar la procedencia de la devolución de ingresos indebidos por el importe de 918,32 euros, más 49,94 euros, correspondientes a intereses.

Frente a la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004 anteriormente mencionado y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27)

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, antes citada.

El pago se efectuará por transferencia. Importe 968,26 euros.

El Director de la Administración, Francisco Maldonado Zurera.

Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración nº 3
LUCENA (Córdoba)
Núm. 5.336

La Subdelegación del Gobierno ha ordenado la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del siguiente anuncio:

Don Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración Nº 3 (Lucena) de la Seguridad Social, hago saber:

Nº IDENT.: 141000363693

REGIMEN: Autónomos

Benkabbour Belmoufid Benaissa

Mezquita, 16-14900 Lucena

EXPEDIENTE: 14-03-2006-00930232

FECHA: 5 de abril de 2006

En relación con su escrito de fecha 3 de abril de 2006, por el que solicita devolución de ingresos de cuotas, por el período

agosto 2005 a agosto 2005, considerándolos indebidamente ingresados, y de acuerdo con los siguientes:

HECHOS:

Teniendo en cuenta los datos obrantes en esta entidad, así como la documentación aportada al expediente, resulta acreditado el ingreso indebido de las cuotas correspondientes al periodo arriba señalado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Artículo 23 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto-Legislativo 1/1994, de 20 de junio, en redacción dada por la Ley 52/2003, de 10 de diciembre. Artículos 44 y 45 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Instrucción quinta de la Resolución de 4 de julio de 2005, de la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre determinación de funciones (BOE del 20 de julio).

De conformidad con los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Administración de la Seguridad Social.

RESUELVE

Estimar la procedencia de la devolución de ingresos indebidos por el importe de 241,06 euros, más 5,18 euros, correspondientes a intereses. Procediéndose a la deducción del mismo por un importe de 246,24 euros, correspondientes a la deuda que mantiene con la Seguridad Social.

Frente a la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004 anteriormente mencionado y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27)

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el art. 42.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, antes citada.

El pago se efectuará por formalización. Importe 246,24 euros. El Director de la Administración, Francisco Maldonado Zurera.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Dirección Provincial
Administración nº 3
LUCENA (Córdoba)**

Núm. 5.337

La Subdelegación del Gobierno ha ordenado la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del siguiente anuncio:

Don Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración Nº 3 (Lucena) de la Seguridad Social, hago saber:

Nº IDENT.: 140035274550

REGIMEN: REA/CA

Concepción Luque Varo

C/. Alcalde Antonio Romero, 5

14500 Puente Genil

EXPEDIENTE: 14-03-2006-00204146

FECHA: 7 de marzo de 2006

En relación con su escrito de fecha 6 de febrero de 2006, por el que solicita devolución de ingresos de cuotas, por el período octubre 2005 a diciembre 2005, considerándolos indebidamente ingresados, y de acuerdo con los siguientes:

HECHOS:

Teniendo en cuenta los datos obrantes en esta entidad, así como la documentación aportada al expediente, resulta acreditado el ingreso indebido de las cuotas correspondientes al periodo arriba señalado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Artículo 23 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto-Legislativo 1/1994, de 20 de junio, en redacción dada por la Ley 52/2003, de 10 de diciembre. Artículos 44 y 45 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. Del día 25).

Instrucción quinta de la Resolución de 4 de julio de 2005, de la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre determinación de funciones (BOE del 20 de julio).

De conformidad con los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Administración de la Seguridad Social.

RESUELVE

Estimar la procedencia de la devolución de ingresos indebidos por el importe de 142,25 euros, más 1,81 euros, correspondientes a intereses.

Frente a la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004 anteriormente mencionado y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27)

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, antes citada.

El pago se efectuará por transferencia. Importe 144,06 euros. El Director de la Administración, Francisco Maldonado Zurera.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Dirección Provincial
Administración nº 3
LUCENA (Córdoba)**

Núm. 5.338

La Subdelegación del Gobierno ha ordenado la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del siguiente anuncio:

Don Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración Nº 3 (Lucena) de la Seguridad Social, hago saber:

Nº IDENT.: 140066594335

REGIMEN: REA/CA

Francisco Bazuelo Germán

C/. Montilla,18-14850 Baena.

EXPEDIENTE: 14-03-2006-00226273

FECHA: 23 de febrero de 2006

En relación con su escrito de fecha 21 de febrero de 2006, por el que solicita devolución de ingresos de cuotas, por el período febrero 2004 a febrero 2004, considerándolos indebidamente ingresados, y de acuerdo con los siguientes:

HECHOS:

Teniendo en cuenta los datos obrantes en esta entidad, así como la documentación aportada al expediente, resulta acreditado el ingreso indebido de las cuotas correspondientes al periodo arriba señalado. Queda acreditado que el titular del derecho de la devolución resulta deudor con la Seguridad Social.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Artículo 23 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto-Legislativo 1/1994, de 20 de junio, en redacción dada por la Ley 52/2003, de 10 de diciembre. Artículos 44 y 45 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. Del día 25).

Instrucción quinta de la Resolución de 4 de julio de 2005, de la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre determinación de funciones (BOE del 20 de julio).

De conformidad con los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Administración de la Seguridad Social.

RESUELVE

Estimar la procedencia de la devolución de ingresos indebidos por el importe de 64,55 euros, más 2,11 euros, correspondientes a intereses. Procediéndose a la deducción del mismo por un importe de 66,66 euros, correspondientes a la deuda que mantiene con la Seguridad Social.

Frente a la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004 anteriormente mencionado y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27)

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá

entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, antes citada.

El pago se efectuará por formalización. Importe 66,66 euros.
El Director de la Administración. P.D. El Jefe de Área de Recaudación, Miguel Marchán Fernández de Simón.
El Director de la Administración, Francisco Maldonado Zurera.

Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Administración nº 3
LUCENA (Córdoba)
Núm. 5.339

La Subdelegación del Gobierno ha ordenado la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del siguiente anuncio:

Don Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración Nº 3 (Lucena) de la Seguridad Social, hago saber:

Nº IDENT.: 170047758888

REGIMEN: Autónomos

José Comino Serrano

C/. Santa Inés, 19-14800 Priego

EXPEDIENTE: 14-03-2006-00705819

FECHA: 11 de abril de 2006

En relación con la devolución de ingresos de cuotas, por el período julio 2005 a noviembre 2005, considerándolos indebidamente ingresados, y de acuerdo con los siguientes:

HECHOS:

Teniendo en cuenta los datos obrantes en esta entidad, así como la documentación aportada al expediente, resulta acreditado el derecho a la exención/reducción del pago de las cuotas, y por tanto el ingreso indebido de las mismas, relativas al periodo arriba señalado. Queda acreditado que el titular del derecho de la devolución resulta deudor con la Seguridad Social.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Artículo 23 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto-Legislativo 1/1994, de 20 de junio, en redacción dada por la Ley 52/2003, de 10 de diciembre. Artículos 44 y 45 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. Del día 25).

Instrucción quinta de la Resolución de 4 de julio de 2005, de la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre determinación de funciones (BOE del 20 de julio).

De conformidad con los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Administración de la Seguridad Social.

RESUELVE

Estimar la procedencia de la devolución de ingresos indebidos por el importe de 573,95 euros, procediéndose a la deducción del mismo por un importe de 573,95 euros, correspondientes a la deuda que mantiene con la Seguridad Social.

Frente a la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004 anteriormente mencionado y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27)

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, antes citada.

El pago se efectuará por formalización. Importe 573,95 euros.
El Director de la Administración. P.D. El Jefe de Área de Recaudación, Miguel Marchán Fernández de Simón.

El Director de la Administración, Francisco Maldonado Zurera.

Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Administración nº 3
LUCENA (Córdoba)
Núm. 5.340

La Subdelegación del Gobierno ha ordenado la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del siguiente anuncio:

Don Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración Nº 3 (Lucena) de la Seguridad Social, hago saber:

Nº IDENT.: 140063935727

REGIMEN: Autónomos

Juan Luis Sánchez Arroyo

Abad Palomino, 7-14800 Priego

EXPEDIENTE: 14-03-2006-00694806

FECHA: 11 de abril de 2006

En relación con la devolución de ingresos de cuotas, por el período julio 2005 a noviembre 2005, considerándolos indebidamente ingresados, y de acuerdo con los siguientes:

HECHOS:

Teniendo en cuenta los datos obrantes en esta entidad, así como la documentación aportada al expediente, resulta acreditado el derecho a la exención/reducción del pago de las cuotas, y por tanto el ingreso indebido de las mismas, relativas al periodo arriba señalado. Queda acreditado que el titular del derecho de la devolución resulta deudor con la Seguridad Social.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Artículo 23 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto-Legislativo 1/1994, de 20 de junio, en redacción dada por la Ley 52/2003, de 10 de diciembre. Artículos 44 y 45 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. Del día 25).

Instrucción quinta de la Resolución de 4 de julio de 2005, de la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre determinación de funciones (BOE del 20 de julio).

De conformidad con los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Administración de la Seguridad Social.

RESUELVE

Estimar la procedencia de la devolución de ingresos indebidos por el importe de 459,16 euros, procediéndose a la deducción del mismo por un importe de 137,75 euros, correspondientes a la deuda que mantiene con la Seguridad Social.

Frente a la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004 anteriormente mencionado y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27)

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, antes citada.

El pago se efectuará por transferencia (importe 321,41 euros), y por formalización (importe 137,75 euros).

El Director de la Administración. P.D. El Jefe de Área de Recaudación, Miguel Marchán Fernández de Simón.

El Director de la Administración, Francisco Maldonado Zurera.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Unidad de Aplazamientos
CÓRDOBA
Núm. 5.394

Don Marcial Prieto López, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hago saber:

Que por ésta Dirección Provincial se ha tramitado resolución por la que se Anula el Aplazamiento del pago de las deudas a la Seguridad Social, concedido por Resolución de ésta Dirección Provincial de fecha 02/09/2005 a la empresa del Régimen General, ATAUDES DE LUCENA, S.L.L., con C.C.C./N.A.F. 14105387261, Expediente Número 1403/370/05, con domicilio en C/ Arena, 5-2 - 14900 de LUCENA (CORDOBA).

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución pertinente en los domicilios que constan en ésta Dirección Provincial, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. de 27-11-92), por el presente anuncio se procede a la notificación de la siguiente

RESOLUCIÓN:

«En relación con el aplazamiento de pago concedido al sujeto responsable citado en el encabezamiento, y con base en los siguientes:

HECHOS:

PRIMERO.- Por Resolución de ésta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, de fecha 02/09/2005, se le concedió el aplazamiento de las deudas correspondientes al período 07/04 04/05 por importe de 18740,31 euros.

SEGUNDO.- En virtud de lo establecido en el apartado SEXTO de la citada Resolución el aplazamiento quedará sin efecto «ante la falta de ingreso de cualquiera de los plazos establecidos en el cuadro de amortización...».

TERCERO.- Según los datos obrantes en ésta Tesorería General de la Seguridad Social se ha comprobado que: -Ha dejado de mantenerse al corriente en el pago de las obligaciones contraídas con la Seguridad Social, con posterioridad a la concesión del aplazamiento. -Se ha comprobado la falta de ingreso, a su vencimiento, de los meses de ENERO Y FEBRERO 06.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO.- Esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social es el órgano competente para dictar la presente resolución según lo dispuesto en la Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social de 1 de marzo de 1996 (B.O.E. de 18/03/96).

SEGUNDO.- Artículo 20 apartados 6 y 7 de la Ley General de la Seguridad Social (Texto Refundido aprobado por R.D. Legislativo 1/1994, de 20 de junio), en la redacción dada por el artículo 3 de la Ley 52/2003 de 10 de diciembre, de Disposiciones específicas en materia de Seguridad Social. Artículos 32, 33 y 36 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por R.D. 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25/06/04).

RESOLUCION: Se declara sin efecto el aplazamiento concedido por Resolución de fecha 02/09/2005 al sujeto responsable que figura en el encabezamiento, continuándose el procedimiento de apremio que se hubiese suspendido por la concesión del mismo, dictándose sin más trámite providencia de apremio respecto de la deuda no apremiada, con el recargo del 20% o del 35% según se hubiesen presentado o no los documentos de cotización dentro del plazo reglamentario de ingreso (dicho recargo será, en todo caso, del 20% cuando se trate de recursos distintos a cuotas).

Además de lo anterior, los intereses de demora exigibles sobre la deuda pendiente de amortizar serán los devengados desde el vencimiento de su plazo reglamentario de ingreso.

Contra esta Resolución, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Subdirector General de Ordenación e Impugnaciones de ésta Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social en relación con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo para la interposición de dicho recurso será el de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Córdoba, 18 de Abril de 2006.»

El Director Provincial, Marcial Prieto López.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Unidad de Aplazamientos
CÓRDOBA
Núm. 5.395

Don Marcial Prieto López, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hago saber:

Que por ésta Dirección Provincial se ha tramitado resolución por la que se Anula el Aplazamiento del pago de las deudas a la Seguridad Social, concedido por Resolución de ésta Dirección

Provincial de fecha 17/06/2005 al trabajador del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, Pérez Cabrera Francisca, con C.C.C./ N.A.F. 140044735484, Expediente Número 1401/061/05, con domicilio en Plaza de La Almagra – Juguetes, Dep.-, 7 - 14002 de CORDOBA.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución pertinente en los domicilios que constan en ésta Dirección Provincial, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. de 27-11-92), por el presente anuncio se procede a la notificación de la siguiente

RESOLUCIÓN:

«En relación con el aplazamiento de pago concedido al sujeto responsable citado en el encabezamiento, y con base en los siguientes:

HECHOS:

PRIMERO.- Por Resolución de ésta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, de fecha 17/06/2005, se le concedió el aplazamiento de las deudas correspondientes al período 10/99 06/05 por importe de 5170,69 euros.

SEGUNDO.- En virtud de lo establecido en el apartado SEXTO de la citada Resolución el aplazamiento quedará sin efecto «ante la falta de ingreso de cualquiera de los plazos establecidos en el cuadro de amortización...».

TERCERO.- Según los datos obrantes en ésta Tesorería General de la Seguridad Social se ha comprobado que: -Ha dejado de mantenerse al corriente en el pago de las obligaciones contraídas con la Seguridad Social, con posterioridad a la concesión del aplazamiento. -Se ha comprobado la falta de ingreso, a su vencimiento, de los meses de ENERO Y FEBRERO 06.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO.- Esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social es el órgano competente para dictar la presente resolución según lo dispuesto en la Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social de 1 de marzo de 1996 (B.O.E. de 18/03/96).

SEGUNDO.- Artículo 20 apartados 6 y 7 de la Ley General de la Seguridad Social (Texto Refundido aprobado por R.D. Legislativo 1/1994, de 20 de junio), en la redacción dada por el artículo 3 de la Ley 52/2003 de 10 de diciembre, de Disposiciones específicas en materia de Seguridad Social. Artículos 32, 33 y 36 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por R.D. 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25/06/04).

RESOLUCION: Se declara sin efecto el aplazamiento concedido por Resolución de fecha 02/09/2005 al sujeto responsable que figura en el encabezamiento, continuándose el procedimiento de apremio que se hubiese suspendido por la concesión del mismo, dictándose sin más trámite providencia de apremio respecto de la deuda no apremiada, con el recargo del 20% o del 35% según se hubiesen presentado o no los documentos de cotización dentro del plazo reglamentario de ingreso (dicho recargo será, en todo caso, del 20% cuando se trate de recursos distintos a cuotas).

Además de lo anterior, los intereses de demora exigibles sobre la deuda pendiente de amortizar serán los devengados desde el vencimiento de su plazo reglamentario de ingreso.

Contra esta Resolución, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Subdirector General de Ordenación e Impugnaciones de ésta Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social en relación con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo para la interposición de dicho recurso será el de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Córdoba, 5 de Abril de 2006.»

El Director Provincial, Marcial Prieto López.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Unidad de Aplazamientos
CÓRDOBA
 Núm. 5.396

Don Marcial Prieto López, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hago saber:

Que por ésta Dirección Provincial se ha tramitado resolución por la que se Anula el Aplazamiento del pago de las deudas a la Seguridad Social, concedido por Resolución de ésta Dirección Provincial de fecha 07/12/2005 al trabajador del Régimen Especial Agrario Cuenta Ajena, ARJONA JIMENEZ MANUEL, con C.C.C./ N.A.F. 141009099656, Expediente Número 1401/152/05, con domicilio en C/ San Andrés, 31 – 14720 de ALMODOVAR DEL RIO (CORDOBA).

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución pertinente en los domicilios que constan en ésta Dirección Provincial, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. de 27-11-92), por el presente anuncio se procede a la notificación de la siguiente

RESOLUCIÓN:

«En relación con el aplazamiento de pago concedido al sujeto responsable citado en el encabezamiento, y con base en los siguientes:

HECHOS:

PRIMERO.- Por Resolución de ésta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, de fecha 07/12/2005, se le concedió el aplazamiento de las deudas correspondientes al período 01/03 11/04 por importe de 1867,38 euros.

SEGUNDO.- En virtud de los establecido en el apartado SEXTO de la citada Resolución el aplazamiento quedará sin efecto «ante la falta de ingreso de cualquiera de los plazos establecidos en el cuadro de amortización...».

TERCERO.- Según los datos obrantes en ésta Tesorería General de la Seguridad Social se ha comprobado que: -Ha dejado de mantenerse al corriente en el pago de las obligaciones contraídas con la Seguridad Social, con posterioridad a la concesión del aplazamiento. -Se ha comprobado la falta de ingreso, a su vencimiento, de los meses de ENERO Y FEBRERO 06.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO.- Esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social es el órgano competente para dictar la presente resolución según lo dispuesto en la Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social de 1 de marzo de 1996 (B.O.E. de 18/03/96).

SEGUNDO.- Artículo 20 apartados 6 y 7 de la Ley General de la Seguridad Social (Texto Refundido aprobado por R.D. Legislativo 1/1994, de 20 de junio), en la redacción dada por el artículo 3 de la Ley 52/2003 de 10 de diciembre, de Disposiciones específicas en materia de Seguridad Social. Artículos 32, 33 y 36 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por R.D. 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. De 25/06/04).

RESOLUCION: Se declara sin efecto el aplazamiento concedido por Resolución de fecha 07/12/2005 al sujeto responsable que figura en el encabezamiento, continuándose el procedimiento de apremio que se hubiese suspendido por la concesión del mismo, dictándose sin más trámite providencia de apremio respecto de la deuda no apremiada, con el recargo del 20% o del 35% según se hubiesen presentado o no los documentos de cotización dentro del plazo reglamentario de ingreso (dicho recargo será, en todo caso, del 20% cuando se trate de recursos distintos a cuotas).

Además de lo anterior, los intereses de demora exigibles sobre la deuda pendiente de amortizar serán los devengados desde el vencimiento de su plazo reglamentario de ingreso.

Contra esta Resolución, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Subdirector General de Ordenación e Impugnaciones de ésta Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social en relación con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo para la interposición de dicho recurso será el de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Córdoba, 24 de Abril de 2006.»

El Director Provincial, Marcial Prieto López.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Unidad de Aplazamientos
CÓRDOBA
 Núm. 5.397

Don Marcial Prieto López, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hago saber:

Que por ésta Dirección Provincial se ha tramitado resolución por la que se Anula el Aplazamiento del pago de las deudas a la Seguridad Social, concedido por Resolución de ésta Dirección Provincial de fecha 23/06/2005 al trabajador del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, CALIZ POLO JUAN con C.C.C./ N.A.F. 140061268025, Expediente Número 1405/305/05, con domicilio en C/ Anzarino, 9 - 14640 de VILLA DEL RIO (CORDOBA).

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución pertinente en los domicilios que constan en ésta Dirección Provincial, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. de 27-11-92), por el presente anuncio se procede a la notificación de la siguiente

RESOLUCIÓN:

«En relación con el aplazamiento de pago concedido al sujeto responsable citado en el encabezamiento, y con base en los siguientes:

HECHOS:

PRIMERO.- Por Resolución de ésta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, de fecha 23/06/2005, se le concedió el aplazamiento de las deudas correspondientes al período 09/03 08/04 por importe de 1188,56 euros.

SEGUNDO.- En virtud de los establecido en el apartado SEXTO de la citada Resolución el aplazamiento quedará sin efecto «ante la falta de ingreso de cualquiera de los plazos establecidos en el cuadro de amortización...».

TERCERO.- Según los datos obrantes en ésta Tesorería General de la Seguridad Social se ha comprobado que: -Ha dejado de mantenerse al corriente en el pago de las obligaciones contraídas con la Seguridad Social, con posterioridad a la concesión del aplazamiento. -Se ha comprobado la falta de ingreso, a su vencimiento, de los meses de ENERO Y FEBRERO 06.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO.- Esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social es el órgano competente para dictar la presente resolución según lo dispuesto en la Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social de 1 de marzo de 1996 (B.O.E. de 18/03/96).

SEGUNDO.- Artículo 20 apartados 6 y 7 de la Ley General de la Seguridad Social (Texto Refundido aprobado por R.D. Legislativo 1/1994, de 20 de junio), en la redacción dada por el artículo 3 de la Ley 52/2003 de 10 de diciembre, de Disposiciones específicas en materia de Seguridad Social. Artículos 32, 33 y 36 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por R.D. 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. De 25/06/04).

RESOLUCION: Se declara sin efecto el aplazamiento concedido por Resolución de fecha 23/06/2005 al sujeto responsable que figura en el encabezamiento, continuándose el procedimiento de apremio que se hubiese suspendido por la concesión del mismo, dictándose sin más trámite providencia de apremio respecto de la deuda no apremiada, con el recargo del 20% o del 35% según se hubiesen presentado o no los documentos de cotización dentro del plazo reglamentario de ingreso (dicho recargo será, en todo caso, del 20% cuando se trate de recursos distintos a cuotas).

Además de lo anterior, los intereses de demora exigibles sobre la deuda pendiente de amortizar serán los devengados desde el vencimiento de su plazo reglamentario de ingreso.

Contra esta Resolución, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Subdirector General de Ordenación e Impugnaciones de ésta Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social en relación con lo establecido en los arts 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo para la interposición de dicho recurso será el de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Córdoba, 24 de Abril de 2006.»

El Director Provincial, Marcial Prieto López.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Recaudación - Vía Ejecutiva
CÓRDOBA
Núm. 5.398

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita: NUM. REMESA: 14 00 1 06 000006

TIPO/IDENTIF.	REG. NOMBRE / RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
EXPEDIENTE	DOMICILIO	COD.P LOCALIDAD		
07 041027097364	0611 MSELMI - MOHAMMED		REQUERIMIENTO DE BIENES	
01 01 06 00073557	CL PASTORES 10 BJ	14700 PALMA DEL RIO	01 01 218 06 000828747	01 01
07 261009170891	0611 BARGHICHACH - SAID		REQUERIMIENTO DE BIENES	
04 02 06 00306290	ZZ FINCA EL BALDIO 1 04	14700 PALMA DEL RIO	04 02 218 06 002372365	04 02
07 041016671884	0611 RAHMOUNE - ABDELLAH		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
04 02 01 00131753	CL PRIEGO 16 IZQ	14960 RUTE	04 02 351 06 003666004	04 02
07 140060126960	0611 DELGADO RAMIREZ VERGER URSULA M		NOT.PERS/ENTIDAD DILIG. EMBARGO SALARIOS	
04 03 03 00167460	CL CONCEPCION 1 1	14003 CORDOBA	04 03 329 06 000432466	04 03
07 140060122718	0611 NUÑEZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 04 94 00230937	FUENTES 10	14249 FUENTE OBEJUNA	04 03 351 06 000236850	04 03
07 061014427314	0611 GONZALEZ CABALLERO RAFAELA		NOT.PERS/ENTIDAD DILIG. EMBARGO SALARIOS	
06 01 04 00175911	PL ESCULTOR RUIZ OLMOS 10 4 1	14014 CORDOBA	06 01 329 05 007875489	06 01
07 07109340063	0111 HIDALGO IGLESIAS ANTONIO		REQUERIMIENTO DE BIENES	
07 04 03 00148094	CL CERRO 54	14460 DOS-TORRES	07 04 218 06 000675779	07 04
10 07109340063	0111 HIDALGO IGLESIAS ANTONIO		REQUERIMIENTO DE BIENES	
07 04 03 00148094	CL CERRO 54	14460 DOS-TORRES	07 04 218 06 001964364	07 04
07 280365392728	0521 LOZANO LOPEZ JOSE ANTONIO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
07 04 03 00138495	AV CARLOS III 1 5 C	14014 CORDOBA	07 04 351 06 003527377	07 04
07 140059123214	0611 BERMUDEZ CERVERA JUAN		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 05 94 00344489	GALERA, 14	14840 CASTRO DEL RIO	07 07 351 06 002250011	07 07
07 070057814572	0611 JURADO MORENO JUAN		REQUERIMIENTO DE BIENES	
08 01 06 00129486	CL TORREMOLINOS 13 BJ 121	14013 CORDOBA	08 01 218 06 016698193	08 01
07 140067303445	0121 DURAN ORTIZ JESUS MANUEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
08 28 03 00087325	CL MAGISTRAL SECO DE HERRERA 9 BJ 2	14005 CORDOBA	08 02 351 06 017054265	08 02
07 141016583309	0611 SANTOS ESCRIBANO RAFAEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
08 13 04 00293728	CL LAS MARGARITAS 110 AT 2	14700 PALMA DEL RIO	08 13 351 06 018584946	08 13
07 080429069018	0521 CASTAÑO ROMERO MIGUEL		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
08 14 05 00069932	CL NUEVA 8 2 2	14700 PALMA DEL RIO	08 14 212 06 015528234	08 14
07 080429069018	0521 CASTAÑO ROMERO MIGUEL		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
08 14 05 00069932	CL NUEVA 8 2 2	14700 PALMA DEL RIO	08 14 315 06 015657970	08 14
07 080429069018	0521 CASTAÑO ROMERO MIGUEL		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
08 14 05 00069932	CL NUEVA 8 2 2	14700 PALMA DEL RIO	08 14 315 06 015658071	08 14
07 080498576487	0611 GARCIA ROMEO JOSE PAULO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
08 23 04 00086123	PZ PATIO DEL POETA GABRIEL CELAYA 6 1 1	14011 CORDOBA	08 23 313 06 014371611	08 23
07 081033280442	0521 PEREZ DIAZ MARIA CARME		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
08 26 05 00020121	CL MENENDEZ PIDAL 18	14660 CAÑETE DE LAS TORRES	08 26 313 06 014531154	08 26
07 141026199948	0611 JOSE VALLS SANCHEZ DE PUERTA E HIJOS SC		NOT.PERS/ENTIDAD DILIG. EMBARGO SALARIOS	
11 04 06 00083113	CL LABRADORES 3	14540 RAMBLA (LA)	11 04 329 06 001951673	11 04
10 11108167184	0111 FERIA BOLANCE RAFAEL		NOT.DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG	
11 06 04 00196793	CL LA CARLOTA 11	14730 POSADAS	11 06 503 05 006523933	11 06
07 140073725350	0611 COST MOLINA MIGUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
12 04 01 00115961	CL GUADALCAZAR 12	14720 ALMODOVAR DEL RIO	12 04 313 06 002209163	12 04
07 161000150867	0611 LOPEZ JIMENEZ JUAN		REQUERIMIENTO DE BIENES	
16 01 06 00196481	CL MALAGA 16	14500 PUENTE-GENIL	16 01 218 06 000675087	16 01
07 161005221846	0611 SARIH - RADOUAN		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
16 01 06 00050779	CL RAMON Y CAJAL 38	14960 RUTE	16 01 313 06 000524133	16 01
07 030112305422	0611 SERAGRIGAPALMA, S.C.		NOT.PERS/ENTIDAD DILIG. EMBARGO SALARIOS	
16 01 00 00031718	CL BELEN 48 L	14700 PALMA DEL RIO	16 01 329 06 000354583	16 01
07 030112305422	0611 SERAGRIGAPALMA, S.C.		NOT.PERS/ENTIDAD DILIG. EMBARGO SALARIOS	
16 01 00 00031718	CL BELEN 48 L	14700 PALMA DEL RIO	16 01 329 06 000625274	16 01
07 161006214175	0611 EL ZAHIRI - MUSTAFA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
16 01 06 00097663	CL LLANO DEL RINCON 3	14850 BAENA	16 01 351 06 000568892	16 01
07 161006214175	0611 EL ZAHIRI - MUSTAFA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
16 01 06 00097663	CL LLANO DEL RINCON 3	14850 BAENA	16 01 351 06 000715305	16 01
07 460140286252	0611 HEREDIA FERNANDEZ FRANCISCO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
18 02 06 00052582	PZ DEL MERCADO 70 1*	14900 LUCENA	18 02 313 06 003705906	18 02
07 251000301067	0611 EUROYESOS LUCENTINOS SL		NOT.PERS/ENTIDAD DILIG. EMBARGO SALARIOS	
22 01 010103284	CL PALACIOS 12 B	14900 LUCENA	22 01 329 06 000714002	22 01
07 301000223585	0611 MARZOUGUI - BOUFELJA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
23 03 06 00112740	CL RUBI 19	14546 SANTAELLA	23 03 313 06 002071733	23 03
07 241000206208	0611 PILO - JOAO BATISTA		NOT.PERS/ENTIDAD DILIG. EMBARGO SALARIOS	
24 02 06 00016617	AV MADRID 20 BJ	14700 PALMA DEL RIO	24 02 329 06 000774593	24 02

07 140056171178	0611 DOMINGUEZ MORALES JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 93 00274307	B.PAVON.BL. 2	14700 VILLANUEVA DEL DUQUE	25 01 313 06 002871649	25 01
07 301027406120	0611 BOUTAOUS BRAHIM - MOHAMED		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
25 03 06 00061716	CL BAENA 91	14850 BAENA	25 03 212 06 001409676	25 03
07 161001508867	0611 SOW - IDRISIA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
25 03 06 00081621	CL LIBERTADOR GERVASIO ARTIGAS 3 2° 1	14013 CORDOBA	25 03 212 06 001428167	25 03
07 211017111740	0611 AAMIED - MOHAMED		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
25 03 06 00179025	CL LIB JUAN RAF MORA MANZ 16 16 1 3	14013 CORDOBA	25 03 212 06 001688350	25 03
07 211017111740	0611 AAMIED - MOHAMED		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
25 03 06 00179025	CL LIB JUAN RAF MORA MANZ 16 16 1 3	14013 CORDOBA	25 03 351 06 001549015	25 03
07 251002378685	0611 EUROYESOS LUCENTINOS ,S.L.		NOT.PERS/ENTIDAD DILIG. EMBARGO SALARIOS	
26 01 06 00009863	CL PALACIOS 12 B	14900 LUCENA	26 01 329 06 001282196	26 01
10 28150138816	0111 CONSTRUCCIONES CORDO SEV, S.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES	
28 01 06 00012288	PS BLAS INFANTE S/N 0	14120 FUENTE PALMERA	28 01 218 06 002376853	28 01
07 141003032106	0521 SILVA MARTIN JUAN CARLOS		REQUERIMIENTO DE BIENES	
28 01 05 00132095	CL ESCRITOR CONDE ZAMORA, S/N 0	14004 CORDOBA	28 01 218 06 010228395	28 01
07 140049378451	0521 GALVEZ LOPEZ FERNANDO		REQUERIMIENTO DE BIENES	
28 03 05 00168641	CL MARBELLA 4 5 674 0	14013 CORDOBA	28 03 218 06 006915140	28 03
07 450045843538	0611 BUCH GARCIA PILAR		REQUERIMIENTO DE BIENES	
28 06 98 00144532	CL VICENTE ALEXANDRE 23	14540 RAMBLA (LA)	28 10 218 06 002798195	28 10
07 280378713555	0611 GIRON IZQUIERDO ENRIQUE		REQUERIMIENTO DE BIENES	
28 12 06 00028070	BD DEL CARMEN 9 A A	14920 AGUILAR	28 12 218 06 007500574	28 12
07 411008573283	0521 GUERRERO RIVAS INMACULADA		REQUERIMIENTO DE BIENES	
28 15 05 00192790	CL EVARISTO ESPINO 15	14009 CORDOBA	28 15 218 06 002909545	28 15
07 281029323419	0611 TEJADOR RODRIGUEZ EMILIO		REQUERIMIENTO DE BIENES	
28 19 06 00022702	TR PEDRO GALVEZ 1	14850 BAENA	28 19 218 06 006215932	28 19
07 451000030549	0521 INICIATIVAS ECONOMÍA ALTERNATIVA Y SOLID ARIA, S.COOP.		NOT.PERS/ENTIDAD DILIG. EMBARGO SALARIOS	
28 22 06 00004058	CL CORDEL DE ECIJA 14	14009 CORDOBA	28 22 329 06 010131803	28 22
07 430057425582	0521 EDDAHEI - MUSTAPHA		REQUERIMIENTO DE BIENES	
29 01 00 00040362	CL LA ROSA 3	14150 SAN SEBASTIAN DE LOS	29 01 218 06 000502464	29 01
10 29116170304	0111 ZAPAMODA GENIL, S.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES	
29 03 06 00125574	CL MANUEL MELGAR 51	14500 PUENTE-GENIL	29 03 218 06 002801061	29 03
10 29115960439	0111 CONSTRUCCIONES MONTO YA POZO GARCIA S.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES	
29 03 06 00153058	CL CRONISTA SEPULVEDA 10	14400 POZOBLANCO	29 03 218 06 004221305	29 03
07 140077723366	0521 POLONIO GONZALEZ ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
29 04 04 00183195	CL MORILES 24	14920 AGUILAR	29 04 313 06 003403673	29 04
07 141009276781	0521 CANALS DELGADO DIEGO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
29 06 05 00358194	PZ RAMON Y CAJAL 4 2 A	14003 CORDOBA	29 06 313 06 003446820	29 06
07 291014577682	0521 DOBSON - DAVID HUMPHRY		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
29 06 06 00006092	UR LOS FLORES 22	14500 PUENTE-GENIL	29 06 313 06 003450860	29 06
10 08112769495	0111 ENRIQUEZ BALLESTA ANGEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
08 27 96 00008821	CL SAN FRANCISCO 4 A 13	14700 CORDOBA	29 06 351 06 004408534	29 06
07 141028286458	0611 CORTES FLORES RAUL		REQUERIMIENTO DE BIENES	
29 08 06 00072748	CL POETA JUAN REJANO 45 BJ DCH	14500 PUENTE-GENIL	29 08 218 06 002531885	29 08
07 141028286458	0611 CORTES FLORES RAUL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
29 08 06 00072748	CL POETA JUAN REJANO 45 BJ DCH	14500 PUENTE-GENIL	29 08 313 06 003883320	29 08
07 141028286458	0611 CORTES FLORES RAUL		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS	
29 08 06 00072748	CL POETA JUAN REJANO 45 BJ DCH	14500 PUENTE-GENIL	29 08 333 06 003942025	29 08
10 29112187745	0111 HEREDIA FERNANDEZ JESUS		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
29 08 03 00140058	CL DADIZ Y VELARDE 46	14500 PUENTE-GENIL	29 08 351 06 002490055	29 08
07 291003663364	0521 GOMEZ HEREDIA ANTONIO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
29 08 02 00010493	CL CORTIJUELOS, 39	14960 RUTE	29 08 351 06 003305966	29 08
07 141024299354	0611 DIAZ RUSO DOLORES		REQUERIMIENTO DE BIENES	
30 04 06 00321429	CL ABEJAR 7 2 1 1	14002 CORDOBA	30 04 218 06 013661762	30 04
07 070080788721	0521 MARTIN MARTIN JUAN MIGUEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
35 02 99 00021108	AV MIGUEL COSANO 3 2 C	14920 AGUILAR	35 02 351 06 002711852	35 02
07 350049406686	0521 PEREZ SUAREZ PINO ROSA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
35 04 93 00108105	CL ARRUMBADORES, 8 2 IZD	14550 MONTILLA	35 04 313 06 004663370	35 04
07 140051160120	0521 ROMERO PEREZ PABLO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 88 01456134	PASEO DE LA COPLA 10	14005 CORDOBA	35 05 313 06 002231401	35 05
07 140051160120	0521 ROMERO PEREZ PABLO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 88 01456134	PASEO DE LA COPLA 10	14005 CORDOBA	35 05 313 06 004680447	35 05
07 381023061596	0611 HERNANDEZ BERMUDEZ SAMARA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
38 02 03 00046548	CL PICO MULHACEN FASE 5 10 BJ 4	14005 CORDOBA	38 02 212 06 004483321	38 02
07 140051896512	0611 HERNANDEZ PLANTON MANUEL		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
38 02 03 00065746	LG PATIO PICO MULHACEN 10 BJ 4	14005 CORDOBA	38 02 212 06 004486149	38 02
07 381023001881	0611 HERNANDEZ BERMUDEZ LAURA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
38 02 03 00121623	PT PICO MULHACEN 13 B 4	14005 CORDOBA	38 02 212 06 004494132	38 02
07 141020541616	0611 PLANTON DIAZ JUANA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
38 02 06 00251747	CL LIBERTADOR JOSE GERVASIO ARTIGAS 11 1	14013 CORDOBA	38 02 212 06 005039150	38 02
07 140074225508	0611 NAVAJAS BEN AMAR YOLANDA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
41 01 06 00015882	CL ANGEL AVILES 3 2 IZD	14011 CORDOBA	41 01 212 06 010248661	41 01
07 281112037137	0611 SANKO - ISMAEL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
41 03 06 00034846	CL ARRABALEJO 62	14850 BAENA	41 03 313 06 009464274	41 03
07 140073829121	0521 ALCAIDE ARRANZ MARIA DOLORES		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
41 04 05 00244765	CL LLANOS DEL CASTILLO 22	14193 HIGUERON (EL)	41 04 212 06 007526193	41 04
10 41116750929	0111 GAMITO CABEZAS FRANCISCO ASIS		REQUERIMIENTO DE BIENES	
41 07 06 00320627	CL PALACIOS 12	14900 LUCENA	41 07 218 06 007407874	41 07
07 411022096905	0611 NOGUERA MOYA SONIA		REQUERIMIENTO DE BIENES	
41 07 06 00325374	PZ ANGEL DE TORRES 1 B	14003 CORDOBA	41 07 218 06 007411918	41 07
07 211025951975	0611 STEFAN - MARIA		REQUERIMIENTO DE BIENES	
41 07 06 00169972	CL DON GONZALO 4 A	14500 PUENTE-GENIL	41 07 218 06 010605036	41 07
07 411094831646	1221 LEPADATU NOCONSTA CARMEN		REQUERIMIENTO DE BIENES	
41 07 06 00241714	CL ALHAKEN II 12 2°	14008 CORDOBA	41 07 218 06 010605642	41 07
10 41116216217	0111 EMPRESA SERVICIOS RI VAMAN S L		DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	
41 07 06 00413684	CL ESTEPA 12	14500 PUENTE-GENIL	41 07 303 06 011244731	41 07
07 171020669785	0611 ROJAS MORENO INGRID		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
41 07 06 00224940	CL EL TEJAR 25 1 IZQ	14940 CABRA	41 07 313 06 008362720	41 07
07 140060538202	0521 VAZQUEZ PEREZ ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
41 07 01 00011195	CL EL VILLAR 191	14120 FUENTE PALMERA	41 07 313 06 008940272	41 07
07 140060538202	0521 VAZQUEZ PEREZ ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
41 07 01 00011195	CL EL VILLAR 191	14120 FUENTE PALMERA	41 07 313 06 009188836	41 07
07 111014077828	0611 RIVAS CARVAJAL MARIA DEL CARME		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
41 07 04 00356137	CL MADRE DE DIOS 10 2 IZQ	14500 PUENTE-GENIL	41 07 313 06 009549756	41 07
07 291037065518	0611 FAJARDO HIDALGO JOSE MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
41 07 06 00223324	CL CAMINO DE LOS SASTRES 25	14005 CORDOBA	41 07 313 06 009560062	41 07
07 140060538202	0521 VAZQUEZ PEREZ ANTONIO		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
41 07 01 00011195	CL EL VILLAR 191	14120 FUENTE PALMERA	41 07 315 06 009429013	41 07
07 140060538202	0521 VAZQUEZ PEREZ ANTONIO		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS	
41 07 01 00011195	CL EL VILLAR 191	14120 FUENTE PALMERA	41 07 350 06 009410219	41 07

07 411090114315 0611 ASFOUR - MOHAMED NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES
 41 07 06 00210792 CL NUEVA 30 14920 AGUILAR 41 07 351 06 008609765 41 07
 07 410157227514 0611 GALINDO MORENO VICENTE NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES
 41 07 06 00149562 CL GENERAL ALAMINOS 14 2 14900 LUCENA 41 07 351 06 010653031 41 07
 07 291037065518 0611 FAJARDO HIDALGO JOSE MANUEL NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES
 41 07 06 00223324 CL CAMINO DE LOS SASTRES 25 14005 CORDOBA 41 07 351 06 010670411 41 07

A N E X O I

NUM.REMESA: 14 00 1 06 000006

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
01 01	CL REYES CATOLICOS 2	01002 VITORIA	945 0203341	945 0203345
04 02	CL JULIO CESAR 8	04700 EL EJIDO	950 0487304	950 0487201
04 03	PO ALAMEDA 16	04600 HUERCAL-OVERA	950 0134505	950 0134504
06 01	AV AVENIDA DE HUELVA 8 4 DCH	06005 BADAJOZ	924 0242701	924 0242210
07 04	CL CID CAMPEADOR 13 00	07300 INCA	971 0505312	971 0504413
07 07	CL ED.P.GALDOS. C/ PADRE VENTURA 36 00	SUR	07006 PALMA DE MALLORCA	971 0774504 971 0774505
08 01	AV GRAN VIA CORTS CATALANES 591 03	08007 BARCELONA	093 3429281	093 3429282
08 02	CL SANT FRUCTUOS 80	08004 BARCELONA	093 2981580	093 2981586
08 13	CT D'ESPLUGUES 20 01 002	08940 CORNELLA DE LLOBREGA	093 3773212	093 3777116
08 14	CL NAVARRA 62 1 3	08400 GRANOLLERS	093 8601180	093 8601181
08 23	RB DE NOSTRA SENYORA 1908720	VILAFRANCA DEL PENED	093 8171960	093 8902741
08 26	PJ SANT MIQUEL 12 02	08100 MOLLET DEL VALLES	093 5706631	093 5706274
11 04	CL LUJA 4	11500 PUERTO DE STA. MARIA	956 0541045	956 0542057
11 06	AV DE ARCOS 69	11650 VILLAMARTIN	956 0730055	956 0730080
12 04	PZ CONSTITUCION 9	12005 CASTELLON	964 0250770	964 0252161
16 01	PQ SAN JULIÁN 7 16001	CUENCA	969 0178515	969 0178523
18 02	AV BUENOS AIRES 22	18500 GUADIX	958 0663161	958 0663624
22 01	AV PARQUE 5 3° D	22003 HUESCA	974 0294345	974 0294346
23 03	AV AVENIDA CONSTITUCION 8	23400 UBEDA	953 0791742	953 0791422
24 02	CL MONASTERIO DE CARRACEDO 4	24400 PONFERRADA	987 0456340	987 0456341
25 01	CL SALMERON 14	25004 LLEIDA	973 0701729	973 0701707
25 03	CL SALMERON 14 16	25004 LLEIDA	973 0701784	973 0701787
26 01	CL SATURNINO ULARGUI 1 1 D	26001 LOGROÑO	941 0205677	941 0205363
28 01	CL JUAN BRAVO 49	28006 MADRID	091 3090018	091 3092066
28 03	CL FUENCARRAL 77	28004 MADRID	091 5229479	091 5220745
28 10	CL LONDRES 60 02	28028 MADRID	091 7242581	091 7242559
28 12	CL RAMON DE SANTILLAN 12	28016 MADRID	091 4430940	091 4430942
28 15	AV MONFORTE DE LEMOS 155	28029 MADRID	091 3769080	091 3769082
28 19	CL MORENAS 50	28300 ARANJUEZ (MADRID)	091 8920955	091 8922567
28 22	CL SAN ISIDRO 2 28901	GETAFE (MADRID)	091 6010760	091 6010764
29 01	AV PINTOR SOROLLA 145	29018 MALAGA	095 2299216	095 2202093
29 03	CL SAN AGUSTÍN 14	29200 ANTEQUERA	095 2704899	095 2701203
29 04	AV ANTONIO BELÓN 16	29600 MARBELLA	095 2829336	095 2829302
29 06	AV MATIAS SAENZ TEJADA.EDF.F.CENTRO 3 2 202	29640 FUENGIROLA	095 2467551	095 2584830
29 08	CL INGENIERO DE LA TORRE ACOSTA 5	29007 MALAGA	095 2619500	095 2619515
30 04	CL LOPE GISBERT (EDIFICIO VIENA) 9 BJ	30800 LORCA	968 0477842	968 0477843
35 02	CL LEON Y CASTILLO 85 1°	35500 ARRECIFE (LANZAROTE)	928 0824913	928 0813660
35 04	CL PEREZ GALDOS 20 22 BJ	35200 TELDE (LAS PALMAS)	928 0139094	928 0139205
35 05	CL ALMIRANTE LALLERMAND 4 1 DCH	35600 PUERTO ROSARIO	928 0861299	928 0861062
38 02	CL BULEVAR CHAJOFE EDF. VALDES CENT 0	38640 LOS CRISTIANOS-ARONA	922 0777803	922 0777804
41 01	CL CASTELAR 13 15	41001 SEVILLA	095 4502546	095 4502570
41 03	CL PADRE PEDRO AYALA 75 79	41005 SEVILLA	095 4581525	095 4579553
41 04	CL SAN JACINTO 109	41010 SEVILLA	095 4347491	095 4347492
41 07	CL LUIS DE MOLINA 37	41640 OSUNA	095 4810906	095 4811676

Córdoba, a veinticinco de mayo de dos mil seis.— El Director Provincial, Marcial Prieto López. P.D. El Secretario Provincial, José M.ª Chica Yeguas.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
 Dirección Provincial
 Recaudación - Vía Ejecutiva
CÓRDOBA
 Núm. 5.399

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cincuenta y nueve punto cinco y sesenta y uno de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiseis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado del veintisiete), según la redacción dada por la Ley cuatro de mil novecientos noventa y nueve, de trece de enero (Boletín Oficial del Estado del catorce) que modifica la anterior y la Ley veinticuatro de dos mil uno, de veintisiete de diciembre (Boletín Oficial del Estado del treinta y uno) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante

por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
07 411028708665	0611	ROJAS RODRIGUEZ MARIA DEL MAR			REQUERIMIENTO DE BIENES		
41 09 06 00338274		CL PERIODISTA ENRIQUE ORTIZ GONZALE 6 1	14010	CORDOBA		41 09 218 06 010499750	41 09
07 411078651642	0611	GIMENEZ GIMENEZ ESMERALDA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
41 09 06 00341308		CL BAILLEN 33 BJ A	14500	PUENTE-GENIL		41 09 218 06 010502881	41 09
10 41107643336	0613	LAS CARRETERAS S C			REQUERIMIENTO DE BIENES		
41 09 06 00342116		CL LOPEZ DE AMO 7	14006	CORDOBA		41 09 218 06 010503689	41 09
07 140063438906	0521	SALAS MARQUEZ HIGINIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
41 09 00 00127637		CL BERMUDEZ CAÑETE 13 0	14850	BAENA		41 09 313 06 009579866	41 09
07 041000165720	0611	OUKILI - MOHAMED			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
43 03 06 00116487		CL CORTIJO LA TORQUERA 0	14960	RUTE		43 03 313 06 002738610	43 03
07 141020382473	0521	PALOMEQUE BAENA DAVID			DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
46 01 04 00110253		CL RAIMUNDO LULIO 12 2 1	14006	CORDOBA		46 01 348 06 005217973	46 01

07 141023958844 0611 MUÑOZ MORENO ADELAIDA
46 13 04 00070849 CL RONDA SUR 75

NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO

14650 BUJALANCE 46 13 313 06 008224266 46 13

A N E X O I
NUM.REMESA: 14 00 1 06 000005

URE DOMICILIO
41 09 AV PABLO PICASSO 0
43 03 CL BERNAT VILLAMARI 1
46 01 CL COLON, 2
46 13 AV AVENIDA GERMANIAS 84

LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
41018 SEVILLA	095 4591731	095 4591756
43500 TORTOSA	977 0449810	977 0446946
46004 VALENCIA	096 3106330	096 3106336
46900 TORRENT (VALENCIA)	096 1588030	096 1588481

Córdoba, a 24 de mayo de 2006.— El Director Provincial, Marcial Prieto López. P.D. El Secretario Provincial, José M.^a Chica Yeguas.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 3.293

Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica

Referencia Expediente A.T. 37/06

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación de línea eléctrica de alta tensión y centros de transformación, que será cedida a empresa distribuidora, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionaria: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio social en C/ García Lovera, número 1 de Córdoba.
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Almodóvar del Río (Córdoba).
c) Finalidad de la instalación: Evacuación de producción de energía eléctrica.

d) Características principales: Línea eléctrica de media tensión doble circuito, aérea a 15 KV de 356 m de longitud, y enterrada de 90 m, con conductores LA 110 y AL 150 y tres centro de transformación interior de potencia 2 x 630 KVA, respectivamente.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en calle Tomás de Aquino, 1, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 21 de marzo de 2006.— El Delegado Provincial, por Decreto 21/1985, de 5 de febrero, el Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 3.295

Expediente: A.T.: 154/05

Acta de puesta en servicio y autorización administrativa de transmisión de instalaciones de distribución de energía eléctrica de alta tensión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, habiéndose cumplido los trámites establecidos en Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, que desarrolla la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y de acuerdo con la Resolución de fecha 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de esta Consejería, esta Delegación Provincial, a la vista del documento de cesión para la transmisión de instalaciones de distribución de energía eléctrica y a propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas, RESUELVE:

Autorizar la puesta en servicio y la transmisión de la instalación que a continuación se describe, de la que era titular Promociones Urbanas Secas SL.

A FAVOR DE:

Titular: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Domicilio social: García Lovera, núm. 1, Córdoba.
Emplazamiento de la instalación: Avda. de Rabanales, núm. 1.
Municipio: Córdoba.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a viviendas.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:

Línea eléctrica.

Origen: Línea Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Final: Centro de transformación.
Tipo: Subterránea.
Tensión de servicio: 20 KV.
Longitud en Km.: 2 x 0,100
Conductores: AL 150.

Centro de transformación.

Emplazamiento: Avda. de Rabanales, número 1.
Municipio: Córdoba.
Tipo: Interior.
Relación de transformación: 20.000/400-230 V.
Potencia KVA: 250

Esta autorización no exime a su titular de la obtención de cualquier otra concesión o autorización que en la materia señalan las leyes vigentes.

Se hace constar que para llevar a efecto los derechos derivados de esta autorización, en lo referente a la distribución en baja tensión, el usuario deberá contar con los requisitos que señalan las leyes vigentes, especialmente, en lo referente a la legislación urbanística y ordenación del territorio.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba a 22 de marzo de 2006.— El Director General de Industria, Energía y Minas, p.d. Resolución de 23 de febrero de 2005, el Delegado Provincial, por Decreto 21/1985, de 5 de febrero, el Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 3.296

Expediente: A.T.: 281/03

Acta de puesta en servicio y autorización administrativa de transmisión de instalaciones de distribución de energía eléctrica de alta tensión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, habiéndose cumplido los trámites establecidos en Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, que desarrolla la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y de acuerdo con la Resolución de fecha 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de esta Consejería, esta Delegación Provincial, a la vista del documento de cesión para la transmisión de instalaciones de distribución de energía eléctrica y a propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas, RESUELVE:

Autorizar la puesta en servicio y la transmisión de la instalación que a continuación se describe, de la que era titular Urbanización Edificio Masol, S.A.

A FAVOR DE:

Titular: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Domicilio social: García Lovera, núm. 1, Córdoba.
Emplazamiento de la instalación: Avda. Andalucía, núm. 36.
Municipio: Montilla (Córdoba).

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a viviendas.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:

Línea eléctrica.

Origen: Línea Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Final: Centro de transformación.
Tipo: Subterránea.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en Km.: 0,032.
Conductores: AL 150.

Centro de transformación.

Emplazamiento: Avda. de Andalucía, número 36.
Municipio: Montilla.
Tipo: Interior.
Relación de transformación: 25.000/400-230 V.
Potencia KVA: 630.

Esta autorización no exime a su titular de la obtención de cualquier otra concesión o autorización que en la materia señalan las leyes vigentes.

Se hace constar que para llevar a efecto los derechos derivados de esta autorización, en lo referente a la distribución en baja tensión, el usuario deberá contar con los requisitos que señalan las leyes vigentes, especialmente, en lo referente a la legislación urbanística y ordenación del territorio.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba a 21 de marzo de 2006.— El Director General de Industria, Energía y Minas, p.d. Resolución de 23 de febrero de 2005, el Delegado Provincial, por Decreto 21/1985, de 5 de febrero, el Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

JUNTA DE ANDALUCÍA

**Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial**

CÓRDOBA

Núm. 3.399

Expediente : A.T. 535/05

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se autoriza la transmisión de instalación de distribución de energía eléctrica de alta tensión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de acuerdo con la Resolución de 17 de enero de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería, y la Instrucción de 27 de marzo de 2001 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción, transporte, distribución y suministro de energía eléctrica, esta Delegación Provincial a la vista del documento de cesión para la transmisión de instalaciones de distribución eléctrica y a propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas, RESUELVE:

AUTORIZAR la transmisión de la instalación que a continuación se describe, de la que era titular en el expediente Smurfit Container España, S.L.

A FAVOR DE:

Empresa distribuidora: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.
Domicilio: García Lovera, número 1, en Córdoba.

Características principales:

Ubicación: Avda. de la Torrecilla, s/n.
Municipio: Córdoba.
Instalación: Línea subterránea de media tensión a 20 Kv con conductores AL 150, de 2 x 0,140 Km. de longitud y centro de seccionamiento tipo interior compuesto por celda de entrada, salida y derivación, con corte en SF6.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr.

Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 29 de marzo de 2006.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA

**Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial**

CÓRDOBA

Núm. 3.401

Expediente: A.T.: 464/05

Acta de puesta en servicio y autorización administrativa de transmisión de instalaciones de distribución de energía eléctrica de alta tensión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, habiéndose cumplido los trámites establecidos en Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, que desarrolla la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y de acuerdo con la Resolución de fecha 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de esta Consejería, esta Delegación Provincial, a la vista del documento de cesión para la transmisión de instalaciones de distribución de energía eléctrica y a propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas, RESUELVE:

Autorizar la puesta en servicio y la transmisión de la instalación que a continuación se describe, de la que era titular don Miguel Muñoz Guerrero.

A FAVOR DE:

Titular: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

Domicilio social: García Lovera núm. 1, Córdoba.

Emplazamiento de la instalación: Urbanización PPI-1, Polígono Industrial Fuenblanquilla.

Término municipal: Bujalance (Córdoba).

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a polígono industrial.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:

Línea eléctrica.

Origen: Apoyo nº 7.611 Línea Endesa.

Final: Centro de transformación.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en Km.: 0,017 + 0,327.

Conductores: AL 3 (1 x 150 mm²).

Dos centros de transformación.

Emplazamiento: Urbanización PPI-1,

Municipio: Bujalance.

Tipo: Interior.

Relación de transformación: 25.000/400-230 V.

Potencia KVA: 400 y 400.

Esta autorización no exime a su titular de la obtención de cualquier otra concesión o autorización que en la materia señalan las leyes vigentes.

Se hace constar que para llevar a efecto los derechos derivados de esta autorización, en lo referente a la distribución en baja tensión, el usuario deberá contar con los requisitos que señalan las leyes vigentes, especialmente, en lo referente a la legislación urbanística y ordenación del territorio.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba a 28 de marzo de 2006.— El Director General de Industria, Energía y Minas, p.d. Resolución de 23 de febrero de 2005, el Delegado Provincial, por Decreto 21/1985, de 5 de febrero, el Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 3.410

Expediente: AT 176/03

Información pública sobre transmisión de instalación eléctrica a empresa distribuidora

De acuerdo con lo establecido en artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Instrucción de 27 de marzo de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción de transporte, distribución y suministro eléctrico, y a propuesta del Departamento de Energía, de esta Delegación Provincial, se somete a INFORMACIÓN PÚBLICA la transmisión de la instalación eléctrica de titularidad privada que se indica a continuación, a empresa distribuidora.

ADQUIRENTE:

Empresa Distribuidora: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.
 Domicilio: C/ García Lovera, número 1.
 Localidad: Córdoba.

CEDENTE:

ALCUBILLA 2000, S.L.
 Domicilio: C/ Alta número 60.
 Municipio: Castro del Río.

CARACTERÍSTICAS:

Ubicación de la instalación: Finca Las Tovosas (Crta. N 432 pk 316).

Término municipal: Castro del Río.

Instalación: Línea eléctrica de media tensión a 25 kV, primer tramo aéreo con conductores LA-110 de 509 m de longitud y segundo tramo subterráneo de 225 m con conductores Al 150 mm² 18/30 kV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en calle Tomás de Aquino, 1, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, a 29 de marzo de 2006.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 3.411

Expediente: A.T.: 168/04

Acta de puesta en servicio y autorización administrativa de transmisión de instalaciones de distribución de energía eléctrica de alta tensión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, habiéndose cumplido los trámites establecidos en Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, que desarrolla la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y de acuerdo con la Resolución de fecha 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de esta Consejería, esta Delegación Provincial, a la vista del documento de cesión para la transmisión de instalaciones de distribución de energía eléctrica y a propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas, RESUELVE:

Autorizar la puesta en servicio y la transmisión de la instalación que a continuación se describe, de la que era titular don Juan Millán Gutiérrez y otros.

A FAVOR DE:

Titular: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
 Domicilio social: García Lovera número 1, Córdoba.
 Emplazamiento de la instalación: Finca Don Fernando, Ctra. Córdoba-Guadalcazar, p.k.: 3,00.

Término municipal: Guadalcazar (Córdoba).

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a fincas rurales.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:

Línea eléctrica.

Origen: Línea Villafranquilla.
 Final: Centro de transformación.
 Tipo: Aérea.
 Tensión de servicio: 15 KV.
 Longitud en Km.: 0,650.
 Conductores: LA 56.

Centro de transformación.

Emplazamiento: Ctra. Córdoba-Guadalcazar, p.k.: 3,00.
 Municipio: Guadalcazar.
 Tipo: Intemperie.
 Relación de transformación: 15.000/400-230 V.
 Potencia KVA: 100.

Esta autorización no exime a su titular de la obtención de cualquier otra concesión o autorización que en la materia señalan las leyes vigentes.

Se hace constar que para llevar a efecto los derechos derivados de esta autorización, en lo referente a la distribución en baja tensión, el usuario deberá contar con los requisitos que señalan las leyes vigentes, especialmente, en lo referente a la legislación urbanística y ordenación del territorio.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba a 28 de marzo de 2006.— El Director General de Industria, Energía y Minas, p.d. Resolución de 23 de febrero de 2005, el Delegado Provincial, por Decreto 21/1985, de 5 de febrero, el Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 3.471

Expediente: A.T.: 155/05

Acta de puesta en servicio y autorización administrativa de transmisión de instalaciones de distribución de energía eléctrica de alta tensión.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 133 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, habiéndose cumplido los trámites establecidos en Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, que desarrolla la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y de acuerdo con la Resolución de fecha 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de esta Consejería, esta Delegación Provincial, a la vista del documento de cesión para la transmisión de instalaciones de distribución de energía eléctrica y a propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas, RESUELVE:

Autorizar la puesta en servicio y la transmisión de la instalación que a continuación se describe, de la que era titular Colón de Promociones Técnicas Inmobiliarias SL.

A FAVOR DE:

Titular: Endesa Distribución Eléctrica SLU.
 Domicilio Social: García Lovera nº1, Córdoba.
 Emplazamiento de la instalación: C/ Jesús y C/ Virrey Moya.
 Término Municipal: Córdoba.
 Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a viviendas.

Características Principales:

Línea eléctrica.
 Origen: Línea Avda. Campo de la Verdad.
 Final: Centro de transformación.
 Tipo: Subterránea.

Tensión de Servicio: 20 KV.
 Longitud en Km.: 2 x 0,110
 Conductores: AL 3 (1 x 150 mm²)
 Centro de transformación.
 Emplazamiento: C/ Jesús, esquina y C/ Virrey Moya.
 Municipio: Córdoba.
 Tipo: Interior.
 Relación de transformación: 20.000/400-230 V.
 Potencia KVA: 400

Esta autorización no exime a su titular de la obtención de cualquier otra concesión o autorización que en la materia señalan las leyes vigentes.

Se hace constar que para llevar a efecto los derechos derivados de esta autorización, en lo referente a la distribución en baja tensión, el usuario deberá contar con los requisitos que señalan las leyes vigentes, especialmente, en lo referente a la legislación urbanística y ordenación del territorio.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba a 30 de marzo de 2006.— El Director General de Industria, Energía y Minas. P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 3.575

Expediente: A.T.: 401/05

Acta de puesta en servicio y autorización administrativa de transmisión de instalaciones de distribución de energía eléctrica de alta tensión.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 133 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, habiéndose cumplido los trámites establecidos en Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, que desarrolla la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y de acuerdo con la Resolución de fecha 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de esta Consejería, esta Delegación Provincial, a la vista del documento de cesión para la transmisión de instalaciones de distribución de energía eléctrica y a propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas, RESUELVE:

Autorizar la puesta en servicio y la transmisión de la instalación que a continuación se describe, de la que era titular Residencial Castillo Almodóvar SL.

A FAVOR DE:

Titular: Endesa Distribución Eléctrica SLU.

Domicilio Social: García Lovera nº1, Córdoba.

Emplazamiento de la instalación: Urbanización de la Unidad de Ejecución A-1

Término Municipal: Almodóvar del Río (Córdoba).

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a urbanización.

Características Principales:

Línea eléctrica.

Origen: Línea Almodóvar 2

Final: Centro de transformación.

Tipo: Subterránea.

Tensión de Servicio: 15 KV.

Longitud en Km.: 2 x 0,200

Conductores: AL 150

Centro de transformación.

Emplazamiento: Urbanización de la Unidad de Ejecución A-1

Municipio: Almodóvar del Río

Tipo: Interior.

Relación de transformación: 15.000/400-230 V.

Potencia KVA: 630

Esta autorización no exime a su titular de la obtención de cualquier otra concesión o autorización que en la materia señalan las leyes vigentes.

Se hace constar que para llevar a efecto los derechos derivados de esta autorización, en lo referente a la distribución en baja tensión, el usuario deberá contar con los requisitos que señalan las leyes vigentes, especialmente, en lo referente a la legislación urbanística y ordenación del territorio.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba a 30 de marzo de 2006.— El Director General de Industria, Energía y Minas. P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 3.867

Expediente: A.T.: 251/05

Acta de puesta en servicio y autorización administrativa de transmisión de instalaciones de distribución de energía eléctrica de alta tensión.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 133 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, habiéndose cumplido los trámites establecidos en Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, que desarrolla la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y de acuerdo con la Resolución de fecha 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de esta Consejería, esta Delegación Provincial, a la vista del documento de cesión para la transmisión de instalaciones de distribución de energía eléctrica y a propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas, RESUELVE:

Autorizar la puesta en servicio y la transmisión de la instalación que a continuación se describe, de la que era titular Junta de Compensación Plan Parcial E-1, Encinarejo Noroeste.

A FAVOR DE:

Titular: Endesa Distribución Eléctrica SLU.

Domicilio Social: García Lovera nº1, Córdoba.

Emplazamiento de la instalación: Plan Parcial E-1, Encinarejo Noroeste.

Término Municipal: Córdoba.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a urbanización.

Características Principales:

Línea eléctrica.

Origen: Línea Villarrubia-Posadas

Final: Centro de transformación, número 39551.

Tipo: Subterránea.

Tensión de Servicio: 15 KV.

Longitud en Km.: 0,950

Conductores: AL 150

Dos centros de transformación.

Emplazamiento: Plan Parcial E-1, Encinarejo Noroeste.

Término municipal: Córdoba.

Tipo: Interior subterráneos.

Relación de transformación: 15.000/400-230 V.

Potencia KVA: 400 y 400.

Esta autorización no exime a su titular de la obtención de cualquier otra concesión o autorización que en la materia señalan las leyes vigentes.

Se hace constar que para llevar a efecto los derechos derivados de esta autorización, en lo referente a la distribución en baja tensión, el usuario deberá contar con los requisitos que señalan las leyes vigentes, especialmente, en lo referente a la legislación urbanística y ordenación del territorio.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba a 6 de abril de 2006.— El Director General de Industria, Energía y Minas. P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 3.869

Expediente: A.T.: 372/05

Acta de puesta en servicio y autorización administrativa de transmisión de instalaciones de distribución de energía eléctrica de alta tensión.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 133 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, habiéndose cumplido los trámites establecidos en Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, que desarrolla la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y de acuerdo con la Resolución de fecha 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de esta Consejería, esta Delegación Provincial, a la vista del documento de cesión para la transmisión de instalaciones de distribución de energía eléctrica y a propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas, RESUELVE:

Autorizar la puesta en servicio y la transmisión de la instalación que a continuación se describe, de la que era titular Promociones Juramor SL.

A FAVOR DE:

Titular: Endesa Distribución Eléctrica SLU.
Domicilio Social: García Lovera nº1, Córdoba.
Emplazamiento de la instalación: C/ Murcia, s/n
Término Municipal: P. Genil (Córdoba).

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a viviendas.

Características Principales:

Línea eléctrica.
Origen: Línea Circunvalación Arenales.
Final: Centro de transformación.
Tipo: Subterránea.
Tensión de Servicio: 25 KV.
Longitud en Km.: 2 x 0,014
Conductores: AL 3 (1 x 150 mm²)
Centro de transformación.
Emplazamiento: C/ Murcia, s/n
Municipio: Puente Genil
Tipo: Interior.
Relación de transformación: 25.000/400-230 V.
Potencia KVA: 400

Esta autorización no exime a su titular de la obtención de cualquier otra concesión o autorización que en la materia señalan las leyes vigentes.

Se hace constar que para llevar a efecto los derechos derivados de esta autorización, en lo referente a la distribución en baja tensión, el usuario deberá contar con los requisitos que señalan las leyes vigentes, especialmente, en lo referente a la legislación urbanística y ordenación del territorio.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba a 4 de abril de 2006.— El Director General de Industria, Energía y Minas. P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 3.873

Expediente: A.T.: 372/05

Acta de puesta en servicio y autorización administrativa de transmisión de instalaciones de distribución de energía eléctrica de alta tensión.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 133 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, habiéndose cumplido los trámites establecidos en Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, que desarrolla la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y de acuerdo con la Resolución de fecha 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de esta Consejería, esta Delegación Provincial, a la vista del documento de cesión para la transmisión de instalaciones de distribución de energía eléctrica y a propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas, RESUELVE:

Autorizar la puesta en servicio y la transmisión de la instalación que a continuación se describe, de la que era titular Montealto 2001 SL.

A FAVOR DE:

Titular: Endesa Distribución Eléctrica SLU.
Domicilio Social: García Lovera nº1, Córdoba.
Emplazamiento de la instalación: C/ Altozano s/n.
Término Municipal: Aguilar de la Frontera (Córdoba).

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a viviendas.

Características Principales:

Línea eléctrica.
Origen: Línea Proceran -Aguilar de la Frontera.
Final: Centro de transformación.
Tipo: Subterránea.
Tensión de Servicio: 25 KV.
Longitud en Km.: 2 x 0,125
Conductores: AL 150
Centro de transformación.
Emplazamiento: C/ Altozano, número 41
Municipio: Aguilar de la Frontera
Tipo: Interior.
Relación de transformación: 25.000/400-230 V.
Potencia KVA: 630

Esta autorización no exime a su titular de la obtención de cualquier otra concesión o autorización que en la materia señalan las leyes vigentes.

Se hace constar que para llevar a efecto los derechos derivados de esta autorización, en lo referente a la distribución en baja tensión, el usuario deberá contar con los requisitos que señalan las leyes vigentes, especialmente, en lo referente a la legislación urbanística y ordenación del territorio.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba a 4 de abril de 2006.— El Director General de Industria, Energía y Minas. P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 4.023

Expediente: A.T.: 451/05

Acta de puesta en servicio y autorización administrativa de transmisión de instalaciones de distribución de energía eléctrica de alta tensión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, habiéndose cumplido los trámites establecidos en Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, que desarrolla la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y de acuerdo con la Resolución de fecha 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de esta Consejería, esta Delegación Provincial, a la vista del documento de cesión para la transmisión de instalaciones de distribución de energía eléctrica y a propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas, resuelve:

Autorizar la puesta en servicio y la transmisión de la instalación que a continuación se describe, de la que era titular Vía Park SL.

A favor de:

Titular: Endesa Distribución Eléctrica SL.

Domicilio Social: C/ García Lovera, número 1

Municipio: Córdoba.

Emplazamiento de la instalación: Polígono Industrial La Azucarera

Municipio: EL Carpio

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a industria.

Características Principales:

Línea eléctrica.

Origen: Línea Endesa Distribución Eléctrica

Final: Centro de seccionamiento.

Tipo: Subterránea

Tensión de Servicio: 25 KV.

Longitud en Km: 2 x 0,030

Conductores: AL 150.

Centro de seccionamiento.

Emplazamiento: Polígono Industrial La Azucarera

Municipio: El Carpio.

Tipo: Interior

Características: Celda de entrada, salida y seccionamiento en SF6.

Esta autorización no exime a su titular de la obtención de cualquier otra concesión o autorización que en la materia señalan las leyes vigentes.

Se hace constar que para llevar a efecto los derechos derivados de esta autorización, en lo referente a la distribución en baja tensión, el usuario deberá contar con los requisitos que señalan las leyes vigentes, especialmente, en lo referente a la legislación urbanística y ordenación del territorio.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba a 19 de abril de 2006.— El Director General de Industria, Energía y Minas, P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005, el Delegado Provincial, por Decreto 21/1985 de 5 de febrero, el Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

Delegación Provincial

CÓRDOBA

Núm. 4.160

Expediente: A.T.: 148/05

Acta de puesta en servicio y autorización administrativa de transmisión de instalaciones de distribución de energía eléctrica de alta tensión.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, habiéndose cumplido los trámites establecidos en Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, que desarrolla la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del

Sector Eléctrico, y de acuerdo con la Resolución de fecha 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de esta Consejería, esta Delegación Provincial, a la vista del documento de cesión para la transmisión de instalaciones de distribución de energía eléctrica y a propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas, resuelve:

Autorizar la puesta en servicio y la transmisión de la instalación que a continuación se describe, de la que era titular Colón de Promociones Técnicas Inmobiliarias SL.

A favor de:

Titular: Endesa Distribución Eléctrica SLU.

Domicilio Social: García Lovera nº1, Córdoba.

Emplazamiento de la instalación: Urbanización P.E.R.I. AL-2

Municipio: Alcolea de Córdoba (Córdoba).

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a urbanización.

Características Principales:

Línea eléctrica.

Origen: Línea Confederación de Subestación Lancha.

Final: Centro de transformación.

Tipo: Subterránea.

Tensión de Servicio: 20 KV.

Longitud en Km.: 1,090

Conductores: AL 150

Centro de transformación.

Emplazamiento: P.E.R.I. AL-2

Municipio: Alcolea de Córdoba.

Tipo: Interior subterránea.

Relación de transformación: 20.000/400-230 V.

Potencia KVA: 630

Esta autorización no exime a su titular de la obtención de cualquier otra concesión o autorización que en la materia señalan las leyes vigentes.

Se hace constar que para llevar a efecto los derechos derivados de esta autorización, en lo referente a la distribución en baja tensión, el usuario deberá contar con los requisitos que señalan las leyes vigentes, especialmente, en lo referente a la legislación urbanística y ordenación del territorio.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba a 10 de abril de 2006.— El Director General de Industria, Energía y Minas, P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005, el Delegado Provincial, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

Delegación Provincial

CÓRDOBA

Núm. 4.168

Expediente: A.T.: 384/05

Información pública sobre transmisión de instalación eléctrica a empresa distribuidora.

De acuerdo con lo establecido en artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Instrucción de 27 de marzo de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción de transporte, distribución y suministro eléctrico, y a propuesta del Departamento de Energía, de esta Delegación Provincial, se somete a información pública la transmisión de la instalación eléctrica de titularidad privada que se indica a continuación, a empresa distribuidora.

Adquirente:

Empresa Distribuidora: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio: C/ García Lovera, nº1.

Localidad: Córdoba.

Cedente:

Antonio Espinar Lara.

Domicilio: C/ Valenzuela y Llanada, nº 86

Municipio: Iznajar (Córdoba).

Características:

Ubicación de la instalación : Paraje "La Travesilla".

Término Municipal: Iznajar.

Instalación: Línea eléctrica aérea de media tensión a 25 kV con conductores LA-56 de 40 m de longitud y centro de transformación tipo intemperie de 100 KVA 25000/400-230 V.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, a 21 de abril de 2006.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 4.190

Expediente: A.T.: 421/05

Asunto: Información pública sobre transmisión de instalación eléctrica a empresa distribuidora.

De acuerdo con lo establecido en artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Instrucción de 27 de marzo de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción de transporte, distribución y suministro eléctrico, y a propuesta del Departamento de Energía, de esta Delegación Provincial, se somete a información pública la transmisión de la instalación eléctrica de titularidad privada que se indica a continuación, a empresa distribuidora.

Adquirente:

Empresa Distribuidora: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio: C/ García Lovera, nº1.

Localidad: Córdoba.

Cedente:

María Jesús Machuca Nieto.

Domicilio: C/ Manuel Arribas, 74.

Municipio: Villaviciosa de Córdoba (Córdoba).

Características:

Ubicación de la instalación: Paraje las chozas de la Granaina.

Término Municipal: Villaviciosa de Córdoba.

Instalación: Línea eléctrica aérea de media tensión a 20 kV con conductores LA-56 de 817 m de longitud (desde entronque hasta apoyo nº5).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, a 18 de abril de 2006.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 5.113

Expediente A.T.: 540/05

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA, POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DE PROYECTO A INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial solicitando Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto para la construcción de las instalaciones eléctricas de alta tensión, en las que consta como:

Peticionaria: Proin Rural, S.A.

Domicilio social: Avda. Ronda de los Tejares, número 2.

Localidad: Córdoba.

Término municipal afectado: Córdoba.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a viviendas.

Habiéndose cumplido los trámites reglamentarios de acuerdo con lo establecido en Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Delegación Provincial es competente para resolver sobre la citada AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO, según lo dispuesto en el artículo 13.14 del Estatuto de Autonomía L.O. 6/1981, de 30 de diciembre, en los Decretos del Presidente n.º 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y n.º 201/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial, a propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas, RESUELVE:

Conceder Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto a Proin Rural, S.A.

Para la construcción de las instalaciones cuyas principales características serán:

Línea eléctrica.

Origen: Línea Ruiz Tafur-Telefónica.

Final: Centro de Transformación.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 20 KV.

Longitud en Km: 2 x 0,005.

Conductores: AL 150.

Centro de Transformación.

Emplazamiento: C/ Conquistador Ruiz Tafur, número 8.

Localidad: Córdoba.

Tipo: Interior.

Relación de transformación: 20.000/400-230 V.

Potencia KVA: 630.

Esta Autorización y Aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establece y las especiales siguientes:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2. El plazo de puesta en marcha será de 6 meses contados a partir de la presente resolución.

3. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión de acta de puesta en servicio. Se adjuntará a la solicitud certificado de dirección final de obra suscrito por técnico facultativo competente y documento de cesión a empresa distribuidora.

4. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.

5. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6. En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7. El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por la Administraciones, Organismos y empresas de servicio público o de interés general, los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, a 3 de mayo de 2006.— El Director de Industria, Energía y Minas, p.d. Resolución de 23 de febrero de 2005, el Delegado Provincial, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 5.178

Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica

Referencia Expediente A.T. 86/06

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de autorización de línea eléctrica de alta tensión y de centro de transformación, que será cedida a empresa distribuidora y cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Aina, S.L, con domicilio social en C/ Estudiantes, número 55, en La Carlota (Córdoba).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Urbanización UE-2 «Las Viñas» en el término municipal de La Carlota (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a urbanización.

d) Características principales: Línea de alta tensión subterránea a 15 KV, de 1.070 m de longitud respectivamente, conductores AL 150. Centro de transformación tipo interior de 400 KVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en calle Tomás de Aquino, 1, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 11 de mayo de 2006.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 5.179

Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica

Referencia Expediente A.T. 83/06

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de autorización de línea eléctrica de alta tensión y de centro de transformación, que será cedida a empresa distribuidora y cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionaria: Junta de Compensación de Estudio de Detalle UE-C7 de las NN. SS. de Lucena, con domicilio social en C/ Montenegro, número 1-4º, en Lucena (Córdoba).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Plaza de la Fuensanta-Callejón del Huerto en Lucena (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a urbanización.

d) Características principales: Línea de alta tensión subterránea a 25 KV, de 29 m de longitud, conductor AL 150. Centro de transformación tipo interior de 630 KVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Inno-

viación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en calle Tomás de Aquino, 1, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 9 de mayo de 2006.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 5.214

Expediente A.T.: 443/05

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA, POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DE PROYECTO A INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial solicitando Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto para la construcción de las instalaciones eléctricas de alta tensión, en las que consta como:

Peticionaria: Chalets, Piscinas y Complementos, S.L.

Domicilio social: C/ Marrubial, número 17.

Localidad: Córdoba.

Término municipal afectado: Córdoba.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a naves industriales.

Habiéndose cumplido los trámites reglamentarios de acuerdo con lo establecido en Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Delegación Provincial es competente para resolver sobre la citada AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO, según lo dispuesto en el artículo 13.14 del Estatuto de Autonomía L.O. 6/1981, de 30 de diciembre, en los Decretos del Presidente n.º 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y n.º 201/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial, a propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas, RESUELVE:

Conceder Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto a Chalets, Piscinas y Complementos, S.L.

Para la construcción de las instalaciones cuyas principales características serán:

Línea eléctrica.

Origen: Línea Alcolea.

Final: Centro de transformación.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 20 KV.

Longitud en Km: 2 x 0,017.

Conductores: AL 150.

Centro de transformación.

Emplazamiento: Antigua Ctra. N-IV, p.k.: 393.

Localidad: Cordoba.

Tipo: Interior.

Relación de transformación: 20.000/400-230 V.

Potencia KVA: 250.

Esta Autorización y Aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establece y las especiales siguientes:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2. El plazo de puesta en marcha será de 12 meses contados a partir de la presente resolución.

3. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión de acta de puesta en servicio. Se adjuntará a la solicitud certificado de dirección final de obra suscrito por técnico facultativo competente y documento de cesión a empresa distribuidora.

4. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.

5. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6. En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7. El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por la Administraciones, Organismos y empresas de servicio público o de interés general, los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, a 18 de mayo de 2006.— El Director de Industria, Energía y Minas, p.d. Resolución de 23 de febrero de 2005, el Delegado Provincial, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Empleo
Delegación Provincial
Sección de Ordenación Laboral
CÓRDOBA
 Núm. 5.371
Convenio Colectivo 14-0014-5

Visto el texto del Acuerdo suscrito con fecha 22 de mayo de 2006, por la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Provincial del Sector del Metal de Córdoba, por el que se aprueba la clasificación profesional, y de conformidad a lo establecido en el artículo 90 del Estatuto de los Trabajadores y en el R.D. 1.040/1981, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, esta Autoridad Laboral, sobre la base de las competencias atribuidas en el R.D. 4.043/1982, de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Trabajo, el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 11/2004, de 24 de abril, de reestructuración de Consejerías y el Decreto 203/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo.

A C U E R D A

Primero.— Ordenar su inscripción en el Registro correspondiente y su remisión para depósito al Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación, con comunicación de ambos extremos a la Comisión Negociadora.

Segundo.— Disponer su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Córdoba, 26 de mayo de 2006.— El Delegado Provincial de Empleo, Antonio Fernández Ramírez.

CONVENIO PROVINCIAL DEL METAL DE CORDOBA
2004/2007. ACTA DE REUNIÓN DE COMISIÓN TÉCNICA
CELEBRADA EL DÍA 22 DE MAYO DE 2006.

En Córdoba, siendo las 10,00 horas del día 22 de mayo de 2006, se reúnen los señores relacionados, miembros de la Comisión Técnica del Convenio Colectivo del Metal de la Provincia de Córdoba, en la sede social de FEMECCO, para ver y tratar el siguiente:

POR FEMECCO: Dña. Inmaculada Gordillo Suarez
POR CC.OO.: D. Angel Gallardo Leiva
 D. Rafael Llamas Pérez

POR U.G.T.

D. Jaime E. Sarmiento Díaz

ORDEN DEL DIA

1º. – Firma del Acuerdo sobre Clasificación Profesional.

Se adjunta a dicha acta la documentación que se aprueba, acordándose remitirla al órgano competente para su publicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da concluida la reunión a las 11 horas del día anteriormente señalado.

POR FEMECCO: Hay varias firmas.

POR CC.OO.: Hay varias firmas.

POR U.G.T.: Hay varias firmas.

La **Comisión Técnica del Convenio Provincial del Metal 2004-2007**, acorde a lo establecido en el artículo 60, llegan al siguiente acuerdo para su inclusión en el Convenio:

Clasificación Profesional y Encuadramiento de Grupos Profesionales del Metal de Córdoba.

Clasificación profesional.-

Los/as trabajadores/as que presten sus servicios en las empresas incluidas en el ámbito del presente Convenio serán clasificados teniendo en cuenta sus conocimientos, experiencia, grado de autonomía, responsabilidad e iniciativa, de acuerdo con las actividades profesionales que desarrollen y con las definiciones que se especifican en este sistema de clasificación profesional.

La clasificación se realizará en divisiones funcionales y grupos profesionales, por interpretación y ampliación de criterios generales objetivos y por las tareas y funciones básicas más representativas que desarrollen los/as trabajadores/as.

En el caso de concurrencia en un puesto de trabajo de tareas básicas correspondientes a diferentes grupos profesionales, la clasificación se realizará en función de las actividades propias del grupo profesional superior. Este criterio de clasificación no supondrá que se excluya, en los puestos de trabajo de cada nivel profesional, la realización de tareas complementarias que sean básicas para puestos clasificados en grupos profesionales inferiores.

Esta nueva clasificación profesional pretende conseguir una estructura profesional directamente correspondida con las necesidades de las empresas del sector, facilitando una mejor interpretación de todo el colectivo en el desarrollo de sus actividades, sin merma de la dignidad, oportunidad de promoción y justa retribución, sin que quepa discriminación alguna por razones de edad, sexo o cualquier otra índole.

Sistema de clasificación.-

Todos los/as trabajadores/as afectados por este Convenio serán adscritos a un determinado grupo profesional y a una división funcional; la conjunción de ambos establecerá la clasificación organizativa de cada trabajador/a. El desempeño de las funciones que soporta su clasificación organizativa constituye el contenido primario de la relación contractual laboral, debiendo ocupar cualquier nivel de la misma; recibiendo previamente por parte de la empresa, la formación adecuada al nuevo puesto y respetándose los procedimientos de información y adaptación que se especifiquen en este Convenio.

Los grupos profesionales serán los indicados en el anexo I que se incluye el encuadramiento y la descripción de funciones.

Comisión paritaria de clasificación profesional.-

Debido a que la implantación de este sistema de clasificación profesional supone una alteración sustancial de los anteriores métodos basados en categorías profesionales, se acuerda constituir una comisión técnica paritaria integrada por cuatro representantes de los empresarios y cuatro de los trabajadores, con el cometido durante la vigencia del presente Convenio, de profundizar y aclarar cuestiones que surjan en la implantación del mencionado acuerdo.

DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES EN LOS GRUPOS PROFESIONALES

Criterios generales

1.1.-El presente Acuerdo sobre Clasificación Profesional se ha establecido fundamentalmente atendiendo a los criterios que el artículo 22 del Estatuto de los Trabajadores fija para la existencia del Grupo Profesional, es decir, aptitudes profesionales, titulaciones y contenido general de la prestación, incluyendo en cada grupo diversas categorías profesionales con distintas funciones y especialidades profesionales. Asimismo y dado que se pretende sustituir a los sistemas de clasificación basados en

categorías profesionales, éstas se tomarán como una de las referencias de integración en los grupos profesionales.

1.2.-La clasificación se realizará en Divisiones Funcionales y Grupos Profesionales por interpretación y aplicación de criterios generales objetivos y por las tareas y funciones básicas más representativas que desarrollen los trabajadores y trabajadoras.

1.3.-En el caso de concurrencia en un puesto de trabajo de tareas básicas correspondientes a diferentes Grupos Profesionales, la clasificación se realizará en función de las actividades propias del Grupo Profesional superior. Este criterio de clasificación no supondrá que se excluya en los puestos de trabajo de cada Grupo Profesional la realización de tareas complementarias que se sean básicas para puestos clasificados en Grupos Profesionales inferiores.

1.4.-Dentro de cada empresa, de acuerdo con sus propios sistemas de organización, podrá haber las divisiones funcionales que se estimen convenientes o necesarias, dependiendo de su tamaño y actividad, pudiendo, por lo tanto, variar su denominación y aumentar o disminuir su número.

Todos los trabajadores y trabajadoras afectados por este Acuerdo, serán adscritos a una determinada División Funcional y a un Grupo Profesional. Ambas circunstancias definirán su posición en el esquema organizativo de cada empresa.

Las categorías vigentes en el momento de la firma de este Acuerdo, que se mencionan en cada uno de los Grupos Profesionales, se clasifican en tres Divisiones Funcionales definidas en los siguientes términos:

TECNICOS

Es el personal con alto grado de cualificación, experiencia y aptitudes equivalentes a las que se pueden adquirir con titulaciones superiores y medias, realizando tareas de elevada cualificación y complejidad.

EMPLEADOS

Es el personal que por sus conocimientos y/o experiencia realiza tareas administrativas, comerciales, organizativas, de informática, de laboratorio y, en general, las específicas de puestos de oficina, que permiten informar de la gestión, de la actividad económico-contable, coordinar labores productivas o realizar tareas auxiliares que comporten atención a las personas.

OPERARIOS

Es el personal que por sus conocimientos y/o experiencia ejecuta operaciones relacionadas con la producción, bien directamente, actuando en el proceso productivo, o en labores de mantenimiento, transporte u otras operaciones auxiliares, pudiendo realizar, a su vez, funciones de supervisión o coordinación.

1.5.-Los factores que influyen en la clasificación profesional de los trabajadores y trabajadoras incluidos en el ámbito de este Acuerdo y que, por lo tanto, indican la pertenencia de cada uno de estos a un determinado Grupo Profesional, todo ello según los criterios determinados por el artículo 22 del Estatuto de los Trabajadores, son los que se definen en este apartado.

Asimismo, deberá tenerse presente, al calificar los puestos de trabajo, la dimensión de la empresa o de la unidad productiva en la que se desarrolle la función, ya que puede influir en la valoración de todos o alguno de los factores.

A. Conocimientos.

Factor para cuya valoración deberá tenerse en cuenta, además de la formación básica necesaria para poder cumplir correctamente el cometido, el grado de conocimiento y experiencia adquiridos, así como la dificultad en la adquisición de dichos conocimientos o experiencias.

B. Iniciativa.

Factor para cuya valoración deberá tenerse en cuenta el mayor o menor grado de dependencia a directrices o normas para la ejecución de la función.

C. Autonomía.

Factor para cuya valoración deberá tenerse en cuenta la mayor o menor dependencia jerárquica en el desempeño de la función que se desarrolle.

D. Responsabilidad.

Factor para cuya valoración deberá tenerse en cuenta el grado de autonomía de acción del titular de la función, como el grado de influencia sobre los resultados e importancia de las consecuencias de la gestión.

E. Mando

Factor para cuya valoración deberá tenerse en cuenta:

- * el grado de supervisión y ordenación de tareas
- * la capacidad de interrelación
- * naturaleza del colectivo
- * número de personas sobre las que se ejerce el mando.

F. Complejidad

Factor cuya valoración estará en función del mayor o menor número, así como del mayor o menor grado de integración del resto de los factores en la tarea o puesto encomendado.

CLASIFICACIÓN PROFESIONAL

GRUPO PROFESIONAL 1.-

Criterios Generales.- Los trabajadores/as pertenecientes a este grupo, tienen la responsabilidad directa en la gestión de una o varias áreas funcionales de la empresa, o realizan tareas técnicas de la más alta complejidad y cualificación. Toman decisiones o participan en su elaboración así como en la definición de objetivos concretos. Desempeñan sus funciones con un alto grado de autonomía, iniciativa y responsabilidad.

Formación: Titulación universitaria de grado superior o conocimientos equivalentes equiparados por la empresa y/o con experiencia consolidada en el ejercicio de su sector profesional.

Se corresponden normalmente, con el personal encuadrado en el nº 1 del baremo de las Bases de Cotización a la Seguridad Social.

Comprende las siguientes categorías:

Técnicos:

- * Analista Informático (titulación superior).
- * Ingeniero.

TAREAS

Ejemplos.- En este grupo profesional se incluyen a título enunciativo todas aquellas actividades que, por analogía, son asimilables a las siguientes:

1. Supervisión y dirección técnica de un proceso o sección de fabricación, de la totalidad de los mismos, o de un grupo de servicios o de la totalidad de los mismos.
2. Coordinación, supervisión, ordenación y/o dirección de trabajos heterogéneos o del conjunto de actividades dentro de un área, servicio o departamento.
3. Responsabilidad y dirección de la explotación de un ordenador o de redes locales de servicios informáticos sobre el conjunto de servicios de procesos de datos en unidades de dimensiones medias.
4. Tareas de dirección técnica de alta complejidad y heterogeneidad, con elevado nivel de autonomía e iniciativa dentro de su campo, en funciones de investigación, control de calidad, definición de procesos industriales, administración, asesoría jurídico - laboral y fiscal, etc.
5. Tareas de dirección de la gestión comercial con amplia responsabilidad sobre un sector geográfico delimitado.
6. Tareas técnicas de muy alta complejidad y polivalencia, con el máximo nivel de autonomía e iniciativa dentro de su campo, pudiendo implicar asesoramiento en las decisiones fundamentales de la empresa.
7. Funciones consistentes en planificar, ordenar y supervisar un área, servicio o departamento de una empresa de dimensión media o empresas de pequeña dimensión, con responsabilidad sobre los resultados de la misma.
8. Tareas de análisis de sistemas informáticos, consistentes en definir, desarrollar e implantar los sistemas mecanizados, tanto a nivel físico (Hardware) como a nivel lógico (Software).

GRUPO PROFESIONAL 2.-

Criterios Generales.- Son trabajadores/as que con un alto grado de autonomía, iniciativa y responsabilidad, realizan tareas técnicas complejas, con objetivos globales definidos, o que tienen un alto contenido intelectual o de interrelación humana. También aquellos responsables directos de la integración, coordinación y supervisión de funciones, realizadas por un conjunto de colaboradores en una misma área funcional.

Formación:

Titulación universitaria de grado medio o conocimientos equivalentes equiparados por la empresa, completados con una experiencia dilatada en su sector profesional. Eventualmente podrán tener estudios universitarios de grado superior y asimilarse a los puestos definidos en este grupo, «Titulados Superiores de Entrada».

Normalmente comprenderá las categorías encuadradas en el nº 2 del baremo de las Bases de Cotización a la Seguridad Social y eventualmente, en el nº 1 de cara a cubrir a los Titulados superiores de entrada (agrupa a titulados superiores y licenciados en general, de entrada, que independientemente del tipo de contrato formalizado, fijo, en prácticas, etc..., no disponen de experiencia previa en empresas, siendo necesario un período de adaptación para cumplir los criterios generales requeridos para su clasificación en el grupo profesional 1).

Comprende las siguientes categorías:

Técnicos:

- * A.T.S (Practicantes).
- * Ingeniero Técnico (Perito.)

TAREAS

Ejemplos.- En este grupo profesional se incluyen a título enunciativo todas aquellas actividades que, por analogía, son asimilables a las siguientes:

1. Funciones que suponen la responsabilidad de ordenar, coordinar y supervisar la ejecución de tareas heterogéneas de producción, comercialización, mantenimiento, administración, servicios, etc. o de cualquier agrupación de ellas, cuando las dimensiones de la empresa aconsejen las agrupaciones.

2. Tareas de alto contenido técnico consistentes en prestar soporte con autonomía media y bajo directrices y normas que no delimitan totalmente la forma de proceder en funciones de investigación, control de calidad, vigilancia y control de procesos industriales, etc.

3. Actividades y tareas propias de A.T.S., realizando curas, llevando el control de bajas de I.T. y accidentes, estudios audiométricos, vacunaciones, estudios estadísticos de accidentes, etc.

4. Actividades de Graduado Social consistentes en funciones de organización, control, asesoramiento o mando en orden a la admisión, clasificación, acoplamiento, instrucción, economato, comedores, previsión del personal, etc.

GRUPO PROFESIONAL 3.-

Criterios Generales.- Son aquellos trabajadores/as que, con o sin responsabilidad de mando, realizan tareas con un contenido medio de actividad intelectual y de interrelación humana, en un marco de instrucciones precisas de complejidad técnica media, con autonomía dentro del proceso. Realizan funciones que suponen la integración, coordinación y supervisión de tareas homogéneas, realizadas por un conjunto de colaboradores, en un estadio organizativo menor.

Formación: Titulación de grado medio, Técnico especialista de segundo grado y/o con experiencia dilatada en el puesto de trabajo.

Normalmente comprenderá las categorías encuadradas en el baremo nº 3 de las Bases de Cotización a la Seguridad Social.

Comprende las siguientes categorías:

Técnicos:

- * Proyectista
- * Programador informático

Empleados:

- * Jefe Servicio
- * Jefe de Oficina Primera
- * Jefe de Oficina Segunda
- * Jefe Laboratorio
- * Planificador

Operarios:

- * Jefe de Almacén
- * Jefe de Taller
- * Maestro Taller 1ª
- * Maestro Taller 2ª

TAREAS

Ejemplos.- En este grupo profesional se incluyen a título enunciativo todas aquellas actividades que, por analogía, son asimilables a las siguientes:

1. Tareas técnicas que consisten en el ejercicio del mando directo al frente de un conjunto de operarios de oficio o de procesos productivos en instalaciones principales (siderurgia, electrónica, automoción, instrumentación, montaje o soldadura, albañilería, carpintería, electricidad, etc.)

2. Tareas técnicas de codificación de programas de ordenador en el lenguaje apropiado, verificando su correcta ejecución y documentándolos adecuadamente.

3. Tareas técnicas que consisten en la ordenación de tareas y de puestos de trabajo de una unidad completa de producción.

4. Actividades que impliquen la responsabilidad de un turno o de una unidad de producción que puedan ser secundadas por uno o varios trabajadores del grupo profesional inferior.

5. Tareas técnicas de inspección, supervisión o gestión de la red de ventas.

6. Tareas técnicas de dirección y supervisión en el área de contabilidad, consistentes en reunir los elementos suministrados por los ayudantes, confeccionar estados, balances, costos, provisiones de tesorería y otros trabajos análogos en base al plan contable de la empresa

7. Tareas técnicas consistentes en contribuir al desarrollo de un proyecto que redacta un técnico (ingeniero, aparejador, etc.) aplicando la normalización, realizando el cálculo de detalle, confeccionando planos a partir de datos facilitados por un mando superior.

8. Tareas técnicas administrativas de organización o de laboratorio de ejecución práctica, que suponen la supervisión según normas recibidas de un mando superior.

9. Tareas técnicas administrativas o de organización de gestión de compra de aprovisionamiento de bienes convencionales de pequeña complejidad o de aprovisionamiento de bienes complejos.

10. Tareas técnicas de dirección de I + D de proyectos completos según instrucciones facilitadas por un mando superior.

11. Tareas técnicas, administrativas o de organización, que consisten en el mantenimiento preventivo o correctivo de sistemas robotizados que implican amplios conocimientos integrados de electrónica, hidráulica y lógica neumática, conllevando la responsabilidad de pronta intervención dentro del proceso productivo.

12. Tareas técnicas de toda clase de proyectos, reproducciones o detalles bajo la dirección de un mando superior, ordenando, vigilando y dirigiendo la ejecución práctica de las misma, pudiendo dirigir montajes, levantar planos topográficos, etc.

13. Tareas técnicas de gestión comercial con responsabilidad sobre un sector geográfico delimitado y/o una gama específica de productos.

GRUPO PROFESIONAL 4.-

Criterios Generales.- Aquellos trabajadores/as que realizan trabajos de ejecución autónoma que exijan, habitualmente, iniciativa y razonamiento por parte de los trabajadores y trabajadoras encargados de su ejecución, comportando, bajo supervisión, la responsabilidad de los mismos.

Formación: Bachillerato, BUP o equivalente o Técnico Especialista (Módulos de nivel 3), complementada con formación en el puesto de trabajo o conocimientos adquiridos en el desempeño de la profesión.

Normalmente comprenderá las categorías encuadradas en los baremos nº 4 y 8 de las Bases de Cotización a la Seguridad Social.

Comprende las siguientes categorías:

Empleados:

- * Delineante de Primera.
- * Recepcionista.

Operarios:

- * Probador.
- * Encargado
- * Encargado de Taller
- * Encargado de establecimiento

TAREAS

Ejemplos.- En este grupo profesional se incluyen a título enunciativo todas aquellas actividades que, por analogía, son asimilables a las siguientes:

1. Redacción de correspondencia comercial, cálculo de precios a la vista de ofertas recibidas, recepción y tramitación de pedidos y propuestas de contestación.

2. Tareas que consisten en establecer, en base a documentos contables, una parte de la contabilidad.

3. Tareas de análisis y determinaciones de laboratorio realizadas bajo supervisión, sin que sea necesario siempre indicar normas y especificaciones, implicando preparación de los elementos necesarios, obtención de muestras y extensión de certificados y boletines de análisis.

4. Tareas de delineación de proyectos sencillos, levantamiento de planos de conjunto y detalle, partiendo de información recibida

y realizando los tanteos necesarios a la vez que proporcionando las soluciones requeridas.

5. Tareas de I + D de proyectos completos según instrucciones.

6. Tareas que suponen la supervisión según normas generales recibidas de un mando inmediato superior de la ejecución práctica de las tareas en el taller, laboratorio u oficina.

7. Tareas de gestión de compras y aprovisionamiento de bienes convencionales de pequeña complejidad o de aprovisionamiento de bienes complejos sin autoridad sobre los mismos.

8. Tareas que consisten en el mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas robotizados que implican suficientes conocimientos integrados de electrónica, hidráulica y lógica neumática, conllevando la responsabilidad correspondiente dentro del proceso productivo.

9. Tareas de codificación de programas de ordenador e instalación de paquetes informáticos bajo instrucciones directas del analista de la aplicación de informática.

10. Tareas de venta y comercialización de productos de complejidad y valor unitario.

11. Tareas de traducción, correspondencia, taquimecanografía y atención de comunicaciones personales con suficiente dominio de un idioma extranjero y alta confidencialidad.

12. Tareas de regulación automática eligiendo el programa adecuado, introduciendo las variantes precisas en instalaciones de producción, centralizadas o no, llevando el control a través de los medios adecuados (terminales, microordenadores, etc.).

13. Ejercer mando directo al frente de un conjunto de operarios/as que reciben la producción, la clasifican, almacenan y expiden, llevando el control de los materiales, así como de la utilización de las máquinas/vehículos de que se dispone.

14. Ejercer mando directo al frente de un conjunto de operarios/as que realizan las labores auxiliares a la línea principal de producción, abastecimiento y preparando materias, equipos, herramientas, evacuaciones, etc., realizando el control de las máquinas y vehículos que se utilizan.

15. Ejercer mando directo al frente de un conjunto de operarios dentro de una fase intermedia o zona geográficamente delimitada en una línea del proceso de producción o montaje, coordinando y realizando las operaciones inherentes al proceso productivo de la fase correspondiente, realizando el control de la instalación y materiales que se utilizan.

16. Realizar inspecciones de toda clase de piezas, máquinas, estructuras, materiales y repuestos, tanto durante el proceso como después de terminadas, en la propia empresa, en base a planos, tolerancias, composiciones, aspecto, normas y utilización con alto grado de decisión en la aceptación, realizando informes donde se exponen los resultados igualmente de las recibidas del exterior.

GRUPO PROFESIONAL 5.-

Criterios Generales.- Tareas que se ejecutan bajo dependencia de mandos o de profesionales de más alta cualificación dentro del esquema de cada empresa, normalmente con alto grado de supervisión, pero con ciertos conocimientos profesionales, con un período intermedio de adaptación.

Formación: Conocimientos adquiridos en el desempeño de su profesión o escolares sin titulación o de Técnico Auxiliar (Módulos de nivel 2) con formación específica en el puesto de trabajo o conocimientos adquiridos en el desempeño de la profesión.

Normalmente comprenderá las categorías encuadradas en los baremos nº 5 y 8, de las Bases de Cotización a la Seguridad Social.

Comprende las siguientes categorías:

Empleados:

- * Delineante de Segunda
- * Oficial Administrativo Primera
- * Oficial Administrativo Segunda
- * Viajante
- * Vendedor Establecimiento
- * Operador Informático

Operarios:

- * Chofer de Camión
- * Oficial Primera Mantenimiento
- * Oficial Segunda Mantenimiento
- * Oficial Primera.
- * Oficial Segunda
- * Capataz

TAREAS

Ejemplos.- En este grupo profesional se incluyen a título enunciativo todas aquellas actividades que, por analogía, son equiparables a las siguientes:

1. Tareas administrativas desarrolladas con utilización de aplicaciones informáticas.

2. Tareas elementales de cálculo de salarios, valoración de costes, funciones de cobro y pago, etc. dependiendo y ejecutando directamente las órdenes de un mando superior.

3. Tareas de electrónica, siderurgia, automoción, instrumentación, montaje o soldadura, albañilería, carpintería, electricidad, pintura, mecánica, etc., con capacitación suficiente para resolver los requisitos de su oficio o responsabilidad.

4. Tareas de control y regulación de los procesos de producción que generan transformación del producto.

5. Tareas de venta y comercialización de productos de reducido valor unitario y/o tan poca complejidad que no requieran de una especialización técnica distinta de la propia demostración, comunicación de precios y condiciones de crédito y entrega, tramitación de pedidos, etc.

6. Tareas de preparación de operaciones en máquinas convencionales que conlleven el autocontrol del producto elaborado.

7. Tareas de archivo, registro, cálculo, facturación o similares, que requieran algún grado de iniciativa.

8. Tareas de despacho de pedidos, revisión de mercancías y distribución con registro en libros o mecánicas, al efecto de movimiento diario.

9. Tareas de lectura, anotación y control, bajo instrucciones detalladas, de los procesos industriales o el suministro de servicios generales de fabricación.

10. Tareas de mecanografía, con buena presentación de trabajo, ortografía correcta y velocidad adecuada, que pueden llevar implícita la redacción de correspondencia según formato e instrucciones específicas, pudiendo utilizar paquetes informáticos como procesadores de textos o similares.

11. Tareas elementales de delineación de dibujo, calcos o litografías que otros han preparado, así como cálculos sencillos.

12. Ejercer mando directo al frente de un conjunto de operarios/as en trabajo de carga y descarga, limpieza, acondicionamiento, movimiento de tierras, realización de zanjas, etc., generalmente de tipo manual o con máquinas, incluyendo procesos productivos.

13. Controlar la calidad de la producción o el montaje, realizando inspecciones y reclasificaciones visuales o con los correspondientes aparatos, decidiendo sobre el rechazo en base a normas fijadas, reflejando en partes o a través de plantillas los resultados de la inspección.

14. Toma de datos de procesos de producción, referentes a temperaturas, humedades, aleaciones, duración de ciclos, porcentajes de materias primas, desgastes de útiles, defectos, anomalías, etc., reflejando en partes o a través de plantillas, todos los datos según código al efecto.

15. Realizar agrupaciones de datos, resúmenes, estadísticas, cuadros, seguimiento, histogramas, certificaciones, etc., con datos suministrados por otros que los tomasen directamente en base a normas generalmente precisas.

GRUPO PROFESIONAL 6

Criterios Generales.- Tareas que se ejecuten con un alto grado de dependencia, claramente establecidas, con instrucciones específicas. Pueden requerir preferentemente esfuerzo físico, con escasa formación o conocimientos muy elementales y que ocasionalmente pueden necesitar de un pequeño período de adaptación.

Formación: La de los niveles básicos obligatorios y en algún caso de iniciación para tareas de oficina. Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) o Técnico Auxiliar (Módulo de nivel 2), así como conocimientos adquiridos en el desempeño de su profesión.

Normalmente comprenderá las categorías encuadradas en los baremos nº 6, 7, y 9 de las Bases de Cotización a la Seguridad Social.

Comprende las siguientes categorías:

Empleados:

- * Almacenero
- * Basculero
- * Auxiliar Administrativo

- * Dependiente
- * Listero
- * Ayudante Dependiente
- * Perforista informático
- * Calgador
- * Reproductor de Planos

Operarios:

- * Chofer de Turismo
- * Especialista
- * Oficial 3ª
- * Oficial 3ª Mantenimiento

TAREAS

Ejemplos.- En este grupo profesional se incluyen a título enunciativo todas aquellas actividades que, por analogía son equiparables a las siguientes:

1. Actividades sencillas, que exijan regulación y puesta a punto o manejo de cuadros, indicadores y paneles no automáticos.
2. Tareas de electrónica, siderurgia, automoción, instrumentación, montaje o soldadura, albañilería, carpintería, electricidad, mecánica, pintura, etc.
3. Tareas elementales de laboratorio.
4. Tareas de control de accesos a edificios y locales, sin requisitos especiales ni arma.
5. Tareas de recepción que no exijan cualificación especial o conocimiento de idiomas. Telefonista y/o recepcionista.
6. Trabajos de reprografía en general. Reproducción y calcado de planos.
7. Trabajos sencillos y rutinarios de mecanografía, archivo, cálculo, facturación o similares de administración.
8. Realización de análisis sencillos y rutinarios de fácil comprobación, funciones de toma y preparación de muestras para análisis.
9. Tareas de ajuste de series de aparatos, construcción de forma de cable sin trazo de plantillas, montaje elemental de series de conjuntos elementales, verificado de soldaduras de conexión.
10. Tareas de verificación consistentes en la comprobación visual y/o mediante patrones de medición directa ya establecidos de la calidad de los componentes y elementos simples en procesos de montaje y acabado de conjuntos y subconjuntos, limitándose a indicar su adecuación o inadecuación a dichos patrones.
11. Trabajos de vigilancia y regulación de máquinas estáticas en desplazamientos de materiales (cintas transportadoras y similares).
12. Realizar trabajos en máquinas- herramientas preparadas por otro en base a instrucciones simples y/o croquis sencillos.
13. Realizar trabajos de corte, calentamiento, rebabado y escarpado u otros análogos, utilizando sopletes, martillos neumáticos, etc.
14. Tareas de transporte y paletización realizadas con elementos mecánicos.
15. Tareas de operación de equipos, télex o facsímil.
16. Tareas de grabación de datos en sistemas informáticos.
17. Conducción con permiso adecuado, entendiéndose que puede combinarse esta actividad con otras actividades conexas.
18. Conducción de máquinas pesadas autopropulsadas o suspendidas en vacío, de elevación, carga, arrastre, etc. (locomotoras, tractores, palas, empujadoras, grúas puente, grúas de pórtico, carretillas etc.)

GRUPO PROFESIONAL 7.-

Criterios Generales.- Estarán incluidas aquellos trabajadores/as que realicen tareas que se ejecuten según instrucciones concretas, claramente establecidas, con un alto grado de dependencia, que requieran preferentemente esfuerzo físico y/o atención y que no necesitan de formación específica ni período de adaptación.

Formación: Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) o certificado de Escolaridad o equivalente.

Comprenderá las categorías encuadradas en los baremos nº 6 y 10 de las Bases de Cotización a la Seguridad Social:

Empleados:

- * Portero
- * Ordenanza
- * Guarda Vigilante.
- * Telefonista.

Operarios:

- * Peón
- * Mozo Almacén
- * Limpiador/a

TAREAS

Ejemplos.- En este grupo profesional se incluyen a título enunciativo todas aquellas actividades que, por analogía, son equiparables a las siguientes:

1. Tareas manuales.
2. Operaciones elementales con máquinas sencillas, entendiéndose por tales a aquellas que no requieran adiestramiento y conocimientos específicos
3. Tareas de carga y descarga, manuales o con ayuda de elementos mecánicos simples.
4. Tareas de suministro de materiales en el proceso productivo.
5. Tareas que consisten en efectuar recados, encargos, transporte manual, llevar o recoger correspondencia.
6. Tareas de tipo manual que conllevan el aprovechamiento y evacuación de materias primas elaboradas o semi-elaboradas, así como el utillaje necesario en cualquier proceso productivo.
7. Tareas de recepción, ordenación, distribución de mercancías y géneros, sin riesgo en el movimiento de los mismos.
8. Tareas de ayuda en máquinas - vehículos.

GRUPO PROFESIONAL 8.-

Criterios Generales.- Estarán incluidos en este grupo profesional los trabajadores y trabajadoras que estén acogidos a algunos de los contratos formativos vigentes en cada momento, teniendo por objeto la adquisición de la formación teórico-práctica necesaria para el desempeño adecuado de un oficio o de un puesto de trabajo que requiera un determinado nivel de cualificación.

Para la formalización de un contrato para la formación el trabajador/a ha de carecer de la titulación requerida para formalizar un contrato para ese puesto u oficio, teniendo en cuenta la normativa vigente y el convenio colectivo.

Comprenderá las categorías encuadradas en el baremo nº 11 de las Bases de Cotización a la Seguridad Social.

Empleados:

- * Contrato Formación 1º año
- * Contrato Formación 2º año

Operarios:

- * Contrato Formación 1º año
- * Contrato Formación 2º año

TAREAS

Ejemplos.- En este grupo profesional se incluyen a título enunciativo todas aquellas actividades que, por analogía, son equiparables a las siguientes:

1. Tareas manuales.
2. Tareas de suministro de materiales en el proceso productivo.
3. Tareas que consisten en efectuar recados, encargos, transporte manual, llevar o recoger correspondencia.
4. Trabajos de reprografía en general. Reproducción y calcado de planos.
5. Tareas de recepción, ordenación, distribución de mercancías y géneros, sin riesgo en el movimiento de los mismos.
6. Tareas de ayuda en máquinas - vehículos.
7. Tareas de aprendizaje consistentes en la adquisición de los conocimientos prácticos y de formación necesarios para el desempeño de un oficio o un puesto de trabajo cualificado.

GRUPOS	DIVISION FUNCIONAL		
	TECNICOS	EMPLEADOS	OPERARIOS
I	INGENIERO		
	ANALISTA INFORMÁTICO		
II	INGENIERO TÉCNICO (PERITO)		
	A.T.S. (PRACTICANTES)		
III	PROYECTISTA	JEFE SERVICIO	JEFE ALMACÉN
	PROGRAMADOR INFORMÁTICO	JEFE OFICINA 1ª	JEFE TALLER
		JEFE OFICINA 2ª	MAESTRO TALLER 1ª
		JEFE LABORATORIO	MAESTRO TALLER 2ª
		PLANIFICADOR	
IV		DELINEANTE 1ª	PROBADOR
		RECEPCIONISTA	ENCARGADO
			ENCARGADO DE TALLER
			ENCARGADO DE ESTABLECIMIENTO
V		DELINEANTE 2ª	CHOFER DE CAMIÓN
		OFICIAL ADMINISTRATIVO 1ª	OFICIAL 1ª MANTENIMIENTO
		OFICIAL ADMINISTRATIVO 2ª	OFICIAL 2ª MANTENIMIENTO
		VIAJANTE	OFICIAL 1ª
		VENDEDOR ESTABLECIMIENTO	OFICIAL 2ª
		OPERADOR INFORMÁTICO	CAPATAZ

VI	ALMACENERO	CHOFER DE TURISMO
	BASCILERO	ESPECIALISTA
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OFICIAL 3º
	DEPENDIENTE	OFICIAL 3º MANTENIMIENTO
	LISTERO	
	AYUDANTE DE DEPENDIENTE	
	PERFORISTA INFORMÁTICO	
	REPRODUCTOR DE PLANOS	
VII	PORTERO	PEÓN
	ORDENANZA	MOZO ALMACÉN
	GUARDA VIGILANTE	LIMPIADORA
	TELEFONISTA	
VIII	CONTRATO FORMACIÓN 1º AÑO	CONTRATO FORMACIÓN 1º AÑO
	CONTRATO FORMACIÓN 2º AÑO	CONTRATO FORMACIÓN 2º AÑO

ANEXO I

Las partes firmantes sin perjuicio de seguir manteniendo sus posturas o de llegar a un acuerdo global al respecto en la próxima negociación colectiva, acuerdan incluir en el Acuerdo sobre Clasificación Profesional de Córdoba, en materia de categorías profesionales (Oficial 1º, 2º, 3º, Especialista y Peón), (inclusión) de lo que se dice al respecto en la Ordenanza Laboral para la Industria Siderometalúrgica, como derecho supletorio, siempre y cuando no contradiga a la legislación laboral vigente.

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON LA HACIENDA LOCAL

Servicio de Recursos Humanos (Corrección de error)

DECRETO

Advertido error en el anuncio nº 4.875 publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 98, de fecha 30/05/2006, relativo a la convocatoria del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el acceso a 1 plaza de Auxiliar Mantenimiento, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, e incluidas en la oferta de empleo público de 2005, por el presente se subsana el mismo en los siguientes términos:

En el punto CUARTO, donde dice:

«Convocar a los/as aspirantes admitidos/as en el Aula de Formación, situado en las instalaciones del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, sito en c/ Reyes Católicos, 17-Bajo de Córdoba, el día **12 de junio de 2006**, a las 10 horas, para llevar a cabo la realización del primer ejercicio de conformidad con la base 6ª de las que rigen la presente convocatoria».

Debe decir:

Convocar a los/as aspirantes admitidos/as en el Aula de Formación, situado en las instalaciones del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, sito en c/ Reyes Católicos, 17-Bajo de Córdoba, el día **27 de junio de 2006**, a las 10 horas, para llevar a cabo la realización del primer ejercicio de conformidad con la base 6ª de las que rigen la presente convocatoria».

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, a 9 de junio de 2006.— El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE ARTES PLÁSTICAS

“RAFAEL BOTÍ”

Núm. 5.412

A N U N C I O

El Pleno de esta Excelentísima Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de mayo de 2006, ha fijado el Precio de Venta al Público de las siguientes publicaciones editadas por la Fundación Provincial de Artes Plásticas “Rafael Botí”:

Publicación: P.V.P.

Catálogo de la exposición “Rafael Botí y el Arte Independiente”: 18,00 euros.

Publicación Orígenes de las Vanguardias Artísticas en Madrid”: 18,00 euros.

Contra los anteriores acuerdos, que ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer ante el Pleno recurso de reposición, carácter potestativo, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar la publicación de dichos acuerdos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, conforme a lo previsto en el artículo 117.1 en relación con el artículo 48.2 de la Ley 30/1992, con la nueva redacción que les ha dado la Ley 4/1999, o bien se podrá interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo

del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, según disponen los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 1 de junio de 2006.— El Presidente de la Diputación, Francisco Pulido Muñoz.

DELEGACIÓN DE HACIENDA

CÓRDOBA

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE ANDALUCÍA

Dependencia Provincial

Núm. 5.325

A N U N C I O

En la reclamación 14/02251/2003 por el concepto de IVA, seguida en este Tribunal a instancia de Francisco Pérez e Hijos S.L., N.I.F. 30.022.092, se ha dictado en 28 de enero de 2005 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

“El Tribunal acuerda en única instancia declarar inadmisibles por extemporánea la presente reclamación, sin entrar a conocer el fondo del asunto”.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 1 de marzo de 1996, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer Recurso Contencioso ante Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dentro de los dos meses siguientes a la fecha de publicación de éste.

Córdoba, a 30 de mayo de 2006.— La Jefa de la Dependencia Provincial, Mercedes García Rivera.

SEVILLA

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE ANDALUCÍA

Secretaría

Núm. 5.352

A N U N C I O

En la pieza separada de suspensión formulada por don Manuel Prieto Rodríguez, n.º 14/01470/2004/03, se ha dictado en fecha 14 de noviembre de 2005 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

“Conceder la suspensión instada, condicionada a la efectiva constitución de hipoteca unilateral a favor del Tesoro sobre los inmuebles ofrecidos en garantía, descritos en los antecedentes, para la cual dispondrá el solicitante de un mes de plazo a contar de la notificación del presente acuerdo.

Se proroga durante ese plazo la suspensión cautelar acordada en la admisión a trámite de la solicitud.”

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 1 de marzo de 1996, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer Recurso Contencioso ante Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dentro de los dos meses siguientes a la fecha de publicación de éste.

Sevilla, a 5 de mayo de 2006.— El Abogado del Estado-Secretario, Jorge González Fernández.

AYUNTAMIENTOS

LUCENA

Núm. 3.924

A N U N C I O

Por Decreto de la Alcaldía del día veinte de abril del año dos mil seis, se ha resuelto aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en

Manzana 6 del Plan Parcial Oeste-1, y que tiene por objeto la ordenación de volúmenes de acuerdo con las determinaciones del referido Plan Parcial, definiendo las rasantes, alineaciones y aprovechamientos correspondientes a la superficie de su ámbito, que según proyecto del Estudio de Detalle, es de 7.078,20 m². Dicha parcela limita al Norte, con el Vial B del Plan Parcial; al Este, con el Vial M.1; al Sur, con el Vial C; y al Oeste, con el Vial K.

Lo que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 32.1.2^a de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público para general conocimiento, y a los efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia. El mencionado expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en Pasaje Cristo del Amor, 1,1^o.

Lucena, 24 de abril de 2006.— El Vicepresidente, Juan Torres Aguilar.

Núm. 4.494
A N U N C I O

Por Decreto de Alcaldía de fecha nueve de mayo de 2006, y en relación al expediente de Reparcelación voluntaria del Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución S-14, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de Reparcelación Voluntaria del Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución S14, formalizada mediante escritura pública, otorgada ante el Notario de esta ciudad, don Emilio García Peña, con el número de su protocolo 2.673, por don José Casanova López en representación de Nerja Futuro, S.L., don Manuel del Pino Jiménez en representación de Prodelu Promociones, S.L., don Francisco Joaquín y doña Carmen Amalia Muñoz Manjón-Cabeza en representación de su padre, don Joaquín Muñoz Sánchez

SEGUNDO.- Que a los efectos de la debida inscripción en el Registro de la Propiedad de la presente resolución aprobatoria de la aludida reparcelación, se expida la certificación a que se refiere el art. 104.2 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía».

Lucena, 9 de mayo de 2006.— El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Juan Torres Aguilar.

Núm. 4.495
A N U N C I O

Por Decreto de la Alcaldía del día nueve de mayo del año dos mil seis, se ha resuelto aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de las parcelas 72 y 80 en Polígono Industrial La Viñuela, redactado por el Arquitecto D. José A. Izquierdo Serrato, y que tiene por objeto la ordenación de volúmenes de acuerdo con las determinaciones que establece el Plan General de Ordenación Urbana, definiendo las rasantes, alineaciones y aprovechamientos correspondientes a la superficie de su ámbito, que según proyecto del Estudio de Detalla, es de 2.854,97 m², y sobre la que se propone de conformidad con lo previsto en el art. 196.2 de las Ordenanzas del Plan General un conjunto edificatorio de nueve módulos. Las citadas parcelas limitan al Norte y Sur, con el resto de parcelas del polígono de la Viñuela; y al Este y Oeste, con las calles 8 y 9 del vial del mismo polígono.

Lo que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 32.1.2^a de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público para general conocimiento, y a los efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia. El mencionado expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en Pasaje Cristo del Amor, 1,1^o.

Lucena, 9 de mayo de 2006.— El Vicepresidente, Juan Torres Aguilar.

Núm. 5.388

Anuncio sobre delegación de atribuciones de la Alcaldía a favor de Concejales

De conformidad con el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviem-

bre, mediante el presente se hace público que esta Alcaldía, por resolución de esta misma fecha, ha resuelto:

Primero.— Revocar la delegación que, con fecha 19 de junio de 2003, conferí a favor de la Concejala doña Aurora Viso Cabrera en materia de Medio Ambiente.

Segundo.— Conferir delegación, con carácter especial, en materia de Medio Ambiente, Sanidad, Integración Social y Accesibilidad-Autonomía Personal, a favor del Concejal don Francisco Morón Morales, la cual abarcará tanto la facultad de dirigir los servicios correspondientes como la de gestionarlos en general, sin incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Lucena, 31 de mayo de 2006.— El Alcalde, José Luis Bergillos López.

Núm. 5.390

D. Jose Luis Bergillos López, Alcalde-Presidente Del Excmo. Ayuntamiento De Lucena (Córdoba), hace saber:

Que por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo actual, han sido aprobados provisionalmente los siguientes expedientes de modificación de créditos en el Presupuesto General del Ayuntamiento :

1º) Expte. Nº 28/06 de transferencias de crédito en el presupuesto del Ayuntamiento por importe de 15.000,00 €.

2º) Expte. Nº 22/06 de suplementos de crédito en el presupuesto del Ayuntamiento por importe de 200.000,00 €, financiado con aportación de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

3º) Expte. Nº 25/06 de suplementos de crédito en el presupuesto del Ayuntamiento por importe de 95.859,64 €, financiado con aportación de la Gerencia Municipal de Urbanismo

En cumplimiento de lo previsto en el art.169,170 y 171 por remisión del 177 y 179 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004 de 5 de marzo, dichos expedientes quedan expuestos al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. Los expedientes se considerarán definitivamente aprobados si durante el expresado plazo no se presentan reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 31 de mayo de 2006.— El Alcalde, José Luis Bergillos López.

Núm. 5.588
A N U N C I O

Siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2.003, de 17 de Diciembre, Ley General Tributaria, y al no haber sido posible efectuar la notificación al obligado tributario por causas no imputables a la Administración, intentada la misma por dos veces en el domicilio fiscal del mismo, o resultando desconocidos en los domicilios fiscales que a este Ayuntamiento constan y en los que se han intentado, sin resultado positivo, la práctica de las correspondientes notificaciones, se citan, mediante publicación, por una sola vez para cada interesado, en el Boletín Oficial de la Provincia, a los sujetos pasivos de las liquidaciones producidas por el Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana que se relacionan a continuación, para la práctica de las citadas notificaciones mediante comparecencia ante el órgano competente de su tramitación, en este caso el Negociado de Plus Valía de este Excmo. Ayuntamiento, sito en planta baja de la Casa Consistorial, en horas hábiles de oficina, en un plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba:

Relación de notificaciones pendientes:

Núm. Expte/Ejercicio: 307/2006

Contribuyente: Arrebola Lozano, Lourdes

D.N.I./C.I.F.: 26.6969.330-J

Importe: 5,30 Euros

Núm. Expte/Ejercicio: 678/2006

Contribuyente: Lacados Jiménez, S.L.

D.N.I./C.I.F.: B-14573950

Importe: 7,90 Euros

Núm. Expte/Ejercicio: 770/2006

Contribuyente: Diseño y Comercialización del Mueble, S.L.

D.N.I./C.I.F.: B-14493258

Importe: 89,35 Euros

Núm. Expte/Ejercicio: 897/2006
 Contribuyente: Molina Guardado, Rafael
 D.N.I./C.I.F.: 75.586.935-B
 Importe: 16,69 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 1082/2006
 Contribuyente: Promociones Al-Yussana, S.L.
 D.N.I./C.I.F.: B-14497846
 Importe: 33,06 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 1105/2006
 Contribuyente: Cañete Muñoz, Julia
 D.N.I./C.I.F.: 30.709.117-T
 Importe: 101,06 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 1122/2006
 Contribuyente: Promociones Al-Yussana, S.L.
 D.N.I./C.I.F.: B-14497846
 Importe: 102,34 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 1123/2006
 Contribuyente: Promociones Al-Yussana, S.L.
 D.N.I./C.I.F.: B-14497846
 Importe: 102,34 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 1124/2006
 Contribuyente: Promociones Al-Yussana, S.L.
 D.N.I./C.I.F.: B-14497846
 Importe: 102,34 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 1199/2006
 Contribuyente: Serena Ibañez, José
 D.N.I./C.I.F.: 80.120.170-S
 Importe: 6.401,12 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 1130/2006
 Contribuyente: Delgado Algar, Gregorio
 D.N.I./C.I.F.: 34.010.853-V
 Importe: 844,36 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 1138/2006
 Contribuyente: Montero León, Manuel Jesús
 D.N.I./C.I.F.: 31.659.479-W
 Importe: 317,29 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 1139/2006
 Contribuyente: Carmona Pérez, Antonio
 D.N.I./C.I.F.: 31.796.330-A
 Importe: 572,44 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 1143/2006
 Contribuyente: García Cabeza, Encarnación
 D.N.I./C.I.F.: 75.654.792-H
 Importe: 78,65 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 1144/2006
 Contribuyente: García Cabeza, Encarnación
 D.N.I./C.I.F.: 75.654.792-H
 Importe: 14,15 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 1145/2006
 Contribuyente: García Cabeza, Encarnación
 D.N.I./C.I.F.: 75.654.792-H
 Importe: 78,65 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 1146/2006
 Contribuyente: García Cabeza, Encarnación
 D.N.I./C.I.F.: 75.654.792-H
 Importe: 78,65 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 1149/2006
 Contribuyente: Aguilera Jiménez, Araceli
 D.N.I./C.I.F.: 34.026.363-W
 Importe: 75,05 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 1163/2006
 Contribuyente: Muñoz Palma, Antonio J.
 D.N.I./C.I.F.: 74.798.773-J
 Importe: 301,04 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 1164/2006
 Contribuyente: Muñoz Palma, Antonio J.
 D.N.I./C.I.F.: 74.798.773-J
 Importe: 15,25 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 1169/2006
 Contribuyente: Cantero Blazquez, Juan J.
 D.N.I./C.I.F.: 80.129.682-M
 Importe: 14,87 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 1173/2006
 Contribuyente: Jurado Diaz, Raquel
 D.N.I./C.I.F.: 30.791.586-Z

Importe: 255,83 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 1179/2006
 Contribuyente: Hurtado Ruiz, Francisco J.
 D.N.I./C.I.F.: 80.119.741-T
 Importe: 42,96 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 1181/2006
 Contribuyente: Hurtado Ruiz, José A.
 D.N.I./C.I.F.: 80.119.638-N
 Importe: 42,96 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 1182/2006
 Contribuyente: Servián Vázquez, Jorge
 D.N.I./C.I.F.: 79.220.610-P
 Importe: 163,39 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 1192/2006
 Contribuyente: Jurado Tobal, José
 D.N.I./C.I.F.: 30.402.054-X
 Importe: 2.545,76 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 1193/2006
 Contribuyente: Jurado Tobal, José
 D.N.I./C.I.F.: 30.402.054-X
 Importe: 348,44 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 1194/2006
 Contribuyente: Rocor Agrícola, S.L.
 D.N.I./C.I.F.: B-14475834
 Importe: 2.619,34 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 1196/2006
 Contribuyente: Angulo Vigo, M^a Carmen
 D.N.I./C.I.F.: 75.679.975-Q
 Importe: 31,58 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 1249/2006
 Contribuyente: Rodríguez Ramírez, Raúl
 D.N.I./C.I.F.: 50.601.248-Y
 Importe: 0,25 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 1274/2006
 Contribuyente: García Muñoz, José
 D.N.I./C.I.F.: 30.711.316-Z
 Importe: 1.309,34 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 1275/2006
 Contribuyente: García Muñoz, José
 D.N.I./C.I.F.: 30.711.316-Z
 Importe: 1.610,23 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 1276/2006
 Contribuyente: García Muñoz, José
 D.N.I./C.I.F.: 30.711.316-Z
 Importe: 1.309,34 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 1277/2006
 Contribuyente: García Muñoz, José
 D.N.I./C.I.F.: 30.711.316-Z
 Importe: 1.378,66 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 1278/2006
 Contribuyente: García Muñoz, José
 D.N.I./C.I.F.: 30.711.316-Z
 Importe: 8.947,25 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 1288/2006
 Contribuyente: Ruiz Toledano, Pilar
 D.N.I./C.I.F.: 34.010.555-H
 Importe: 220,42 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 1293/2006
 Contribuyente: Rivas Alonso, Rafael
 D.N.I./C.I.F.: 75.641.757-R
 Importe: 126,28 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 1294/2006
 Contribuyente: Rivas Alonso, Rafael
 D.N.I./C.I.F.: 75.641.757-R
 Importe: 472,36 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 1295/2006
 Contribuyente: Rivas Alonso, Rafael
 D.N.I./C.I.F.: 75.641.757-R
 Importe: 2.802,69 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 1296/2006
 Contribuyente: Saravia Aguilar, José J.
 D.N.I./C.I.F.: 34.011.344-W
 Importe: 171,65 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 1319/2006
 Contribuyente: Prodovicasa, S.L.

D.N.I./C.I.F.: B-14428569
 Importe: 221,94 Euros
 Núm. Expte/Ejercicio: 1329/2006
 Contribuyente: Picó Soler, M^a Teresa
 D.N.I./C.I.F.: 80.129.746-T
 Importe: 12.472,23 Euros

Asimismo, quedan advertidos que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Lucena, 1 de junio de 2006.— El Alcalde, José Luis Bergillos López.

EL CARPIO

Núm. 4.539

A N U N C I O

El Ayuntamiento de El Carpio, c/ Plaza de la Constitución n.º 1, tfo. 957180021, fax 957180386

Por Resolución de Alcaldía de fecha 10 de mayo de 2.006 se aprobó la convocatoria y bases para proveer en propiedad dos plazas de Policía Local vacantes en la plantilla del Ayuntamiento, mediante sistema de acceso de turno libre y procedimiento de selección de oposición.

Asimismo, se adjuntan las Bases reguladoras de las pruebas selectivas:

En El Carpio a doce de mayo 2006.— El Alcalde, firma ilegible.

B A S E S

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

1.1.- Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de 2 plazas vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, de conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 17 de marzo de 2.006 del Alcalde-Presidente.

1.2.- Las plazas citadas adscritas a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, se encuadran en el grupo C del art. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, dotadas con las retribuciones correspondientes, y resultantes de la Oferta de Empleo Público del año 2006 publicada en el BOE núm. 97 de 24 de abril de 2.006.

2.- LEGISLACIÓN APLICABLE

Las presentes Bases se registrarán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

3.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- a) Nacionalidad española.
- b) Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta y cinco.

c) Estatura mínima de 1,70 metros los hombres y 1,65 metros las mujeres. Estarán exentos del requisito de la estatura aquellos aspirantes que sean funcionarios de carrera de algún Cuerpo de la Policía Local de Andalucía.

d) Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.

e) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente

f) No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

No obstante será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.

g) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A y B con autorización para conducir vehículos prioritarios cuando utilicen aparatos emisores de luces o señales acústicas especiales (BTP).

h) Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado anterior.

Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de realizar el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales, salvo el de estatura, que lo será en la prueba de examen médico.

4.- SOLICITUDES

4.1.- En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos.

4.2.- Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.3.- A la solicitud deberá acompañarse fotocopia del Documento Nacional de Identidad legalizada mediante documento notarial, o debidamente compulsada por órgano competente, así como un Certificado Médico, extendido en impreso oficial y firmado por colegiado en ejercicio, en el que se haga constar expresamente que el opositor reúne las condiciones físicas y sanitarias necesarias y suficientes para la realización de los ejercicios físicos integrantes del primer ejercicio de la oposición para ingreso en el Cuerpo de la Policía Local de El Carpio (Córdoba). Los aspirantes que no aporten el referido certificado en tiempo y forma se declararán excluidos de la oposición. La certificación citada, no excluye el posterior reconocimiento médico, según el cuadro de exclusiones, objeto del segundo ejercicio de la oposición. Resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 60 euros, cantidad que podrá ser abonada en la Tesorería Municipal en metálico, en la cuenta de Cajasur nº 2024-0025-51-3800000027 correspondiente al Ayuntamiento o remitido por giro postal o telegráfico a la Tesorería Municipal, debiendo consignar en estos giros el nombre del aspirante, aún cuando sea impuesto por persona distinta.

4.4.- Si alguna de las solicitudes adolece de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días hábiles subsane la falta o, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto, de conformidad con lo establecido en el art. 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre ya citada.

5.- ADMISIÓN DE ASPIRANTES

5.1.- Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano correspondiente del Ayuntamiento dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y las causas de exclusión. En dicha resolución, que deberá publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en el caso de que no exprese la relación de todos los solicitantes, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalando un plazo de diez días hábiles para su subsanación.

5.2.- Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobados

los listados definitivos de aspirantes admitidos, determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios.

6.- TRIBUNAL CALIFICADOR

6.1.- El Tribunal calificador estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El titular de la Presidencia de la Corporación o Concejal de la misma en quien delegue.

Vocales:

1) Un representante de la Consejería de Gobernación y suplente.

2) Un representante Delegado de Personal funcionario de la Corporación, y suplente.

3) El Jefe de la Policía Local y suplente.

4) Un representante de la Corporación a designar por la Alcaldía y suplente.

Secretario: El titular de la Corporación o funcionario en quien delegue y suplente, con voz y sin voto.

6.2.- Los vocales del Tribunal deberán poseer titulación o especialización de igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.

6.3.- Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

6.4.- El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

6.5.- El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia del Presidente, dos Vocales y el Secretario. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

6.6.- Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos del art. 28.2 de la Ley 30/92 ya mencionada.

6.7.- A los efectos de lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, y disposiciones complementarias, el Tribunal se clasifica en la categoría segunda.

7.- INICIO DE CONVOCATORIA Y CELEBRACIÓN DE PRUEBAS

7.1.- La actuación de los aspirantes se iniciará por aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra «U» y seguirá en orden alfabético conforme al resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración.

7.2.- Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

7.3.- El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su identidad.

7.4.- Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de la Corporación o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

7.5.- Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

8.- PROCESO SELECTIVO

El proceso selectivo constará de las siguientes fases y pruebas:

8.1. Primera fase: oposición

En la fase de oposición los aspirantes deberán superar las siguientes pruebas, que se desarrollarán en el orden establecido en la convocatoria, asegurando la objetividad y racionalidad de la selección.

8.1.1. Primera prueba: aptitud física.

Los aspirantes realizarán las pruebas de aptitud física que se describen en la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Gobernación, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción

interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, detalladas en el Anexo I de la presente convocatoria, y en el orden que se establece, siendo cada una de ellas de carácter eliminatorio. Se calificará de apto o no apto.

Si alguna de las aspirantes en la fecha de celebración de las pruebas físicas se encontrara en estado de embarazo, parto o puerperio, debidamente acreditado, realizará el resto de pruebas, quedando la calificación, en el caso de que superase todas las demás, condicionada a la superación de las pruebas de aptitud física, en la fecha que el Tribunal determine al efecto, una vez desaparecidas las causas que motivaron el aplazamiento. Dicho plazo no podrá superar los 6 meses de duración, desde el comienzo de las pruebas selectivas, salvo que se acredite con certificación médica que persisten las causas, en cuyo caso se podrá ampliar dicho plazo otros 6 meses.

Cuando el número de plazas convocadas sea superior al de aspirantes que se puedan acoger al anterior derecho, el aplazamiento no afectará al desarrollo del proceso selectivo de las restantes plazas. En todo caso, se entiende que han superado el proceso selectivo aquellos aspirantes cuya puntuación final no puede ser alcanzada por las aspirantes con aplazamiento aunque éstas superen las pruebas físicas.

Para la realización de las pruebas físicas los opositores deberán presentarse provistos de atuendo deportivo.

8.1.2. Segunda prueba: examen médico.

Con sujeción al cuadro de exclusiones médicas que garantiza la idoneidad, conforme a las prescripciones contenidas en la Orden de 22 de diciembre de 2003, ya citada, que figura en el Anexo II de la presente convocatoria.

Se calificará de apto o no apto

8.1.3. Tercera prueba: psicotécnica.

La valoración psicotécnica tendrá como finalidad comprobar que los aspirantes presentan un perfil psicológico adecuado a la función policial a la que aspiran.

A.- Valoración de aptitudes.

Se realizará una valoración del nivel intelectual y de otras aptitudes específicas, exigiéndose en todos los casos rendimientos iguales o superiores a los normales en la población general, según la baremación oficial de cada una de las pruebas utilizadas, en función del nivel académico exigible para la categoría a la que se aspira.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: inteligencia general, comprensión y fluidez verbal, comprensión de órdenes, razonamiento cognitivo, atención discriminativa y resistencia a la fatiga intelectual.

B.- Valoración de actitudes y personalidad.

Las pruebas de personalidad se orientarán a evaluar los rasgos de la personalidad más significativos y relevantes para el desempeño de la función policial, así como el grado de adaptación personal y social de los aspirantes. Asimismo, deberá descartarse la existencia de síntomas o trastornos psicopatológicos y/o de la personalidad.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: estabilidad emocional, autoconfianza, capacidad empática e interés por los demás, habilidades interpersonales, control adecuado de la impulsividad, ajuste personal y social, capacidad de adaptación a normas, capacidad de afrontamiento al estrés y motivación por el trabajo policial.

Los resultados obtenidos en las pruebas deberán ser objeto de constatación o refutación mediante la realización de una entrevista personal en la que, además de lo anterior, se valorará también el estado psicológico actual de los candidatos. De este modo, aparte de las características de personalidad señaladas anteriormente, se explorarán también los siguientes aspectos: existencia de niveles disfuncionales de estrés o de trastornos del estado de ánimo; problemas de salud; consumo excesivo o de riesgo de alcohol u otros tóxicos y grado de medicación; expectativas respecto de la función policial, u otros.

8.1.4.- Cuarta prueba: conocimientos.

Consistirá en la contestación, por escrito, al cuestionario de preguntas con respuestas alternativas, propuestos por el Tribunal para cada materia de las que figuren en el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo III a esta convocatoria, y la resolución de un caso práctico basado en varias preguntas objetivas de desarrollo con respuesta múltiple, cuyo contenido

estará relacionado con el temario. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos en las contestaciones y otros 5 en la resolución práctica. La calificación final, será la suma de ambos dividida por 2. Para su realización se dispondrá de 3 horas, como mínimo.

Las pruebas de la primera fase, tendrán carácter eliminatorio.

8.2. Segunda fase: curso de ingreso.

Superar con aprovechamiento el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuelas Concertadas o Escuelas Municipales de Policía Local.

Estarán exentos de realizar el curso de ingreso quienes ya hubieran superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspiran en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas Concertadas; en el caso de las Escuelas Municipales de Policía Local, los cursos necesitarán la homologación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Esta exención tendrá una duración de cinco años a contar desde la superación del curso realizado, hasta la fecha de terminación de la fase de oposición.

9.- RELACIÓN DE APROBADOS DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Una vez terminada la fase de oposición, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de la Corporación o lugar de celebración de las pruebas, elevando al órgano correspondiente del Ayuntamiento propuesta de los aspirantes que deberán realizar el correspondiente curso selectivo.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

10.1.- Los aspirantes que hubieran aprobado la primera fase del proceso selectivo, presentarán en el Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la relación de aprobados, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del DNI.

b) Copia compulsada de la titulación académica a que se refiere la Base 3.1. de la presente convocatoria. Los opositores que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha Base habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.

c) Declaración de no haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, todo ello sin perjuicio de lo que el Decreto 201/2003, de 8 de julio, prevé en cuanto a la aplicación del beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas.

d) Declaración del compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.

e) Declaración del compromiso de conducir vehículos policiales.

f) Fotocopia compulsada de los permisos de conducción de las clases A y B con autorización para conducir vehículos prioritarios cuando utilicen aparatos emisores de luces o señales acústicas especiales (BTP).

10.2.- Quienes sean funcionarios públicos estarán exentos de acreditar documentalmente aquellos extremos que constituyen un requisito previo para su nombramiento, debiendo presentar certificación, que acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

10.3.- Si dentro del plazo indicado los opositores no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos obtenidos, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

11.- PERIODO DE PRÁCTICA Y FORMACIÓN

11.1.- El Alcalde, una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos en la Base 3 de la convocatoria, nombrará funcionarios en prácticas para la realización del curso de ingreso, a los aspirantes propuestos por el Tribunal, con los deberes y derechos inherentes a los mismos.

11.2.- Para obtener el nombramiento como funcionario de carrera, será necesario superar con aprovechamiento el curso de ingreso para los Cuerpos de Policía Local en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuela Concertada o Escuela Municipal de Policía Local.

11.3.- La no incorporación al curso de ingreso o el abandono del mismo, sólo podrá excusarse por causas excepcionales e involuntarias, debidamente justificadas y apreciadas por el titular de la Alcaldía, debiendo el interesado incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente se realice el curso.

11.4.- La no incorporación o el abandono de estos cursos, por causa que se considere injustificada e imputable al alumno, producirá la pérdida de los resultados obtenidos en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

11.5.- Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la Escuela, repetirá el curso siguiente, que de no superar, producirá la pérdida de los resultados en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

12.- PROPUESTA FINAL, NOMBRAMIENTO Y TOMA DE POSESIÓN

12.1.- Finalizado el curso selectivo de ingreso, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o, en su caso, las Escuelas Municipales de Policía Local o Escuela Concertada, enviará al Ayuntamiento un informe sobre las aptitudes del alumno, para su valoración en la resolución definitiva de la convocatoria. El Tribunal, a los aspirantes que superen el correspondiente curso de ingreso, les hallará la nota media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas de la oposición y el curso selectivo, fijando el orden de prelación definitivo de los aspirantes, elevando la propuesta final al titular de la Alcaldía, para su nombramiento con funcionario de carrera de las plazas convocadas.

12.2.- Tras la propuesta final, que no podrá contener un número de aspirantes aprobados superior al número de plazas convocadas, los funcionarios en prácticas serán nombrados funcionarios de carrera, los cuales deberán tomar posesión en el plazo de un mes a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

12.3.- El escalafonamiento como funcionario se efectuará atendiendo a la puntuación global obtenida en la fase de oposición y curso de ingreso.

13.- RECURSOS

Contra las presentes Bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cuál sea posterior en el tiempo, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 109.c), 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

ANEXO I PRUEBAS DE APTITUD FÍSICA

Las pruebas de aptitud física tendrá la calificación de «apto» o «no apto». Para obtener la calificación de «apto» será necesario no rebasar las marcas establecidas como máximas para las pruebas A.1, A.5 y A.6, y alcanzar o superar los mínimos de las pruebas A.2, A.3 y A.4.

Los ejercicios se realizarán por el orden en que están relacionados y cada uno es eliminatorio para realizar el siguiente.

Se establecen diferentes marcas para cada sexo y grupos de edad: de 18 a 24 años, de 25 a 29 años y de 30 a 34 años. El opositor estará incluido en el grupo de edad correspondiente, teniendo en cuenta la edad de los aspirantes el día de la celebración

de las pruebas, salvo que superase los 34 años, en cuyo caso estará incluido en el grupo de 30 a 34 años.

Las pruebas se realizarán de forma individual, salvo las de resistencia general y natación que podrán hacerse de forma colectiva si así lo considera el Tribunal.

En las pruebas de resistencia general y natación se dispone de una sola posibilidad de ejecución; en el resto se permitirá una segunda realización cuando en la primera no se haya obtenido la calificación de «apto».

OBLIGATORIAS

A.1.- Prueba de velocidad: carrera de 50 metros lisos.

Se realizará en una pista de atletismo o cualquier zona totalmente llana de terreno compacto.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin utilizar tacos de salida.

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34
Hombres	8 seg.	8 seg. y 50 centés.	9 seg.
Mujeres	9 seg.	9 seg. y 50 centés.	10 seg.

A.2.- Prueba de potencia de tren superior: los hombres realizarán flexiones de brazos en suspensión pura, y las mujeres lanzamiento de balón medicinal de 3 kilogramos.

A.2.1.- Flexiones de brazos en suspensión pura.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes.

Se iniciará desde la posición de suspensión pura, agarrando la barra con las palmas de las manos desnudas, al frente, y con los brazos totalmente extendidos.

La flexión completa se realizará de manera que la barbilla asome por encima de la barra. Antes de iniciar otra nueva flexión será necesario extender totalmente los brazos. No se permite el balanceo del cuerpo o la ayuda con movimientos de las piernas.

Se contarán solamente las flexiones completas y realizadas correctamente.

El número de flexiones mínimo exigible para cada grupo de edad es:

	Grupos de edad		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34
Hombres	8	6	4

A.2.2.- Lanzamiento de balón medicinal.

Se realizará en campo de deporte o en cualquier otro lugar que permita la medida exacta de la caída del balón.

Se marcará una línea en el suelo, que será paralela a la zona de lanzamiento. La aspirante se colocará frente a ésta sin pisarla, con los pies separados, paralelos entre sí y a la misma altura.

El balón se sostendrá con ambas manos, por encima y detrás de la cabeza, y se lanzará desde esta posición para que caiga dentro del sector de lanzamiento previsto.

No se levantarán en su totalidad los pies del suelo y no se tocará con ninguna parte del cuerpo el suelo por delante de la línea de lanzamiento.

Las marcas mínimas exigidas (en metros) para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34
Mujeres	5,50	5,25	5,00

A.3.- Prueba de flexibilidad: test de flexibilidad profunda.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes.

El aspirante se colocará de pie sobre el aparato apropiado, sin calzado y con los pies colocados en los lugares correspondientes.

Entre los bordes exteriores de los pies habrá una separación de 75 centímetros.

En el centro de una línea que una los bordes posteriores de los talones de los pies, se colocará el cero de una regla de 50 centímetros, y un cursor o testigo que se desplace sobre la regla perpendicularmente a la línea anterior y en sentido opuesto a la dirección de los pies.

Se flexionará el cuerpo llevando los brazos hacia atrás y entre las piernas, hasta tocar y empujar el cursor o testigo de la regla, sin impulso.

Se tocará y empujará el testigo (sin apoyarse en él) con los dedos de ambas manos al mismo tiempo, manteniéndose la posición máxima alcanzada, hasta que se lea el resultado.

Para la ejecución el aspirante puede mover los brazos, flexionar el tronco y las rodillas, pero no puede separar del suelo ninguna parte de los pies antes de soltar el testigo.

Hay que mantener el equilibrio y abandonar el aparato por su frente y caminando.

Las marcas mínimas exigidas (en centímetros) para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34
Hombres y Mujeres	26	23	20

A.4.- Prueba de potencia de tren inferior: salto vertical

Se realizará en gimnasio o campo de deportes, con suelo horizontal y junto a una pared vertical y lisa, con la superficie adecuada para efectuar la medición de las marcas.

El aspirante se colocará de lado junto a una pared vertical, y con el brazo más cercano a la misma totalmente extendido hacia arriba. Desde esta posición inicial el aspirante marcará la altura que alcanza.

Separado 20 centímetros de la pared vertical, saltará tanto como pueda y marcará nuevamente con los dedos el nivel alcanzado.

Se acredita la distancia existente entre la marca hecha desde la posición inicial y la conseguida con el salto.

Las marcas mínimas (en centímetros) exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34
Hombres	48	44	40
Mujeres	35	33	31

A.5.- Prueba de resistencia general: carrera de 1.000 metros lisos.

Se realizará en pista de atletismo o en cualquier zona totalmente llana de terreno compacto.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado. La salida se realizará en pie.

Será eliminado el corredor que abandone la pista durante la carrera.

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34
Hombres	4 min.	4 min. y 10 seg.	4 min. y 20 seg.
Mujeres	4 min. y 30 seg.	4 min. y 40 seg.	4 min. y 50 seg.

ANEXO II

CUADRO DE EXCLUSIONES MEDICAS

1. - Talla.

Estatura mínima: 1'70 metros los hombres y 1'65 metros las mujeres.

2.- Obesidad - Delgadez.

Obesidad o delgadez manifiestas que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

Índice de Masa Corporal (IMC) no inferior a 18'5 ni superior a 29'9, considerando el IMC como la relación resultante de dividir el peso de la persona expresado en kilos por el cuadrado de la talla expresado en metros.

En los aspirantes que posean un IMC comprendido entre 25 y 29,9, ambos inclusive, se realizará una medición del perímetro abdominal a la altura del ombligo. Este perímetro no será superior en ningún caso a 102 centímetros en los hombres o a 88 centímetros en las mujeres.

3.- Ojo y visión.

3.1.- Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal en cada uno de los ojos.

3.2.- Desprendimiento de retina.

3.3.- Patología retiniana degenerativa.

3.4.- Hemianopsias y alteraciones campimétricas.

3.5.- Discromatopsias.

3.6.- Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte de manera importante la agudeza visual.

4. - Oído y audición.

4.1. Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios. Así mismo no podrá existir una pérdida auditiva en las frecuencias conversacionales igual o superior a 30 decibelios.

4.2. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte de manera importante la agudeza auditiva.

5.- Aparato digestivo.

5.1.- Cirrosis hepática.

5.2. Hernias abdominales o inguinales.

5.3. Pacientes gastrectomizados, colostomizados o con secuelas postquirúrgicas que produzcan trastornos funcionales.

5.4. Enfermedad inflamatoria intestinal (enfermedad de Crohn o colitis ulcerosa).

5.5. Cualquier otro proceso digestivo que a juicio de los facultativos médicos dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

6.- Aparato cardio-vascular.

6.1. Hipertensión arterial, no debiendo sobrepasar en reposo los 140 mm/hg de presión sistólica, y los 90 mm/hg de presión diastólica.

6.2. Insuficiencia venosa periférica.

6.3. Cualquier otra patología o lesión cardio-vascular que, a juicio de los facultativos médicos, puedan limitar el desempeño del puesto de trabajo.

7.- Aparato respiratorio.

7.1. Asma bronquial.

7.2. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica.

7.3. Neumotórax espontáneo recidivante.

7.4. Otros procesos del aparato respiratorio que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

8.- Aparato locomotor.

Alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función policial, o que puedan agravarse, a juicio de los facultativos médicos, con el desempeño del puesto de trabajo: patología ósea de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares.

9.- Piel.

9.1. Cicatrices que produzcan limitación funcional.

9.2. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

10.- Sistema nervioso.

10.1. Epilepsia.

10.2. Migraña.

10.3. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

11.- Trastornos psiquiátricos.

11.1. Depresión.

11.2. Trastornos de la personalidad.

11.3. Psicosis.

11.4. Alcoholismo, drogodependencias a psicofármacos o a sustancias ilegales.

11.5. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

12. Aparato endocrino.

12.1. Diabetes.

12.2. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

13. Sistema inmunitarios y enfermedades infecciosas.

13.1. Enfermedades transmisibles en actividad.

13.2. Enfermedades inmunológicas sistémicas.

13.3. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

14. Patologías diversas.

Cualquier enfermedad, síndrome o proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, limite o incapacite al aspirante para el ejercicio de la función policial.

Para los diagnósticos establecidos en este Anexo se tendrán en cuenta los criterios de las Sociedades Médicas de las especialidades correspondientes.

Todas estas exclusiones se garantizarán con las pruebas complementarias necesarias para el diagnóstico.

**ANEXO III
TEMARIO**

1. El Estado. Concepto. Elementos. La división de poderes. Funciones. Organización del Estado Español. Antecedentes constitucionales en España. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. La reforma de la Constitución Española. El Estado español como Estado Social y Democrático de Derecho. Derechos y deberes constitucionales; clasificación y diferenciación.

2. Derechos fundamentales y libertades públicas I: Derecho a la vida e integridad. Libertad ideológica, religiosa y de culto. Derecho a la libertad y seguridad. Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones. La libertad de residencia y de circulación. El derecho a la libertad de expresión reconocido en el artículo 20 de la Constitución.

3. Derechos fundamentales y libertades públicas II: Derecho de reunión. Derecho de asociación. Derecho a la participación en los asuntos públicos y al acceso a funciones y cargos públicos. La tutela judicial efectiva y la prohibición de indefensión. La imposición de condena o sanción del artículo 25 de la Constitución, sentido de las penas y medidas de seguridad. Prohibición de tribunales de honor. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Derecho a la sindicación y a la huelga, especial referencia a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Derecho de petición.

4. Derechos y deberes de los ciudadanos. Los principios rectores de la política social y económica. Las garantías de los derechos y libertades. Suspensión general e individual de los mismos. El Defensor del Pueblo.

5. La Corona. Las Cortes Generales. Estructura y competencias. Procedimiento de elaboración de las leyes. Formas de Gobierno. El Gobierno y la Administración. Relaciones del Gobierno con las Cortes Generales. Funciones del Gobierno.

6. El Poder Judicial. Principios constitucionales. Estructura y organización del sistema judicial español. El Tribunal Constitucional.

7. Organización territorial de Estado. Las comunidades autónomas. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Estructura y disposiciones generales. Instituciones: Parlamento. Presidente y Consejo de Gobierno. Mención al Tribunal Superior de Justicia.

8. Relación de la Junta de Andalucía con la Administración del Estado y con otras Comunidades Autónomas. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

9. El Derecho Administrativo. Fuentes y jerarquía de las normas.

10. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La validez de los actos administrativos; nulidad y anulabilidad. Notificación de actos administrativos. Cómputo de plazos. Recursos administrativos. Alzada y reposición; el recurso extraordinario de revisión.

11. El procedimiento administrativo. Concepto y principios generales. Clases. Los interesados. La estructura del procedimiento administrativo.

12. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de entidades locales.

13. El municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales. La provincia: concepto, elementos y competencias. La organización y funcionamiento del municipio. El pleno. El alcalde. La comisión de gobierno. Otros órganos municipales.

14. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación.

15. La licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación.

16. Función Pública Local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones administrativas.

17. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones de la Policía Local.

18. Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y normas de desarrollo. Régimen disciplinario: Disposiciones generales y faltas disciplinarias.

19. La actividad de la Policía Local como policía administrativa I. Consumo. Abastos. Mercados. Venta ambulante. Espectáculos y establecimientos públicos.

20. La actividad de la Policía Local como policía administrativa II. Urbanismo. Infracciones y sanciones. La protección ambiental: prevención y calidad ambiental, residuos y disciplina ambiental.

21. La Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía y normas de desarrollo.

22. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Personas responsables: autores, cómplices y encubridores. Grados de perfección del delito.

23. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la

Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

24. Delitos contra la Administración Pública. Atentados contra la Autoridad y sus Agentes. Desórdenes públicos.

25. Homicidio y sus formas. Faltas contra las personas. Delitos y faltas contra el patrimonio y el orden socioeconómico.

26. Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor. Lesiones y daños imprudentes. Carencia del seguro obligatorio.

27. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.

28. Detención: concepto, clases y supuestos. Plazos de detención. Obligaciones del funcionario que efectúa una detención. Contenido de la asistencia letrada. Derecho del detenido. Responsabilidades penales en las que puede incurrir el funcionario que efectúa una detención. El procedimiento de «Habeas Corpus».

29. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

30. Normas generales de circulación: velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.

31. Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.

32. Procedimiento sancionador por infracciones a la Normativa de Circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.

33. Accidentes de circulación: definición, tipos y actuaciones de la Policía Local. Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.

34. Estructura económica y social de Andalucía: demografía, economía, servicios públicos, sociedad civil, nuevas tecnologías, patrimonio ecológico, social y cultural.

35. Vida en sociedad. Proceso de socialización. Formación de grupos sociales y masas. Procesos de exclusión e inclusión social. La delincuencia: tipologías y modelos explicativos. La Policía como servicio a la ciudadanía. Colaboración con otros servicios municipales.

36. Comunicación: elementos, redes, flujos, obstáculos. Comunicación con superiores y subordinados. Equipos de trabajo y atención a la ciudadanía.

37. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.

38. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

39. La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. La dignidad de la persona. Sentido ético de la prevención y la represión.

40. Deontología policial. Normas que la establecen.

Núm. 4.540
A N U N C I O

El Ayuntamiento de El Carpio, c/ Plaza de la Constitución, n.º 1, tºno. 957180021, fax 957180386.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 11 de mayo de 2006 se aprobó la convocatoria y bases para la provisión por promoción interna de las plazas de funcionarios de carrera denominadas Administrativo de Tesorería y Oficial de Jardines y servicios Varios del Ayuntamiento, mediante oposición.

Asimismo, se adjuntan las Bases reguladoras de las pruebas selectivas:

En El Carpio a 12 de mayo 2006.— El Alcalde.

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PROVEER UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO, POR PROMOCIÓN INTERNA Y OPOSICIÓN, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO

PRIMERO. Objeto de la Convocatoria

Es objeto de las presentes bases la provisión en propiedad de las plazas que se incluyen en la Oferta Pública de Empleo corres-

pondiente al ejercicio del año 2006, aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 17 de marzo de 2006 y publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 97 de fecha 24 de abril de 2006, cuyas características son:

Funcionario: Grupo: C; Clasificación: Administración General; Subescala: Administrativa; Clase: _____; Número de vacantes: 1 ; Denominación: Administrativo de Tesorería.

El sistema electivo elegido es de oposición.

Reservada para promoción interna prevista en el artículo 22 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto y 73 del RD 364/95, de 10 de marzo.

SEGUNDO. Condiciones de Admisión de Aspirantes

Para formar parte en las pruebas de selección, será necesario:

a) Ser español o miembro de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad (artículo 135 b) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, modificado por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social).

c) Estar en posesión del título de exigible (bachiller superior FP2 o equivalente) o en condiciones de obtenerlo, en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, en cada caso.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas, o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) Ostentar la condición de funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de El Carpio.

g) Pertenecer, con una antigüedad mínima de dos años, a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, y a la Categoría inmediatamente inferior a la de la plaza a que se opta, y estar en situación de servicio activo.

TERCERO. Forma y Plazo de Presentación de Instancias

Las solicitudes para tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes Bases Generales para la plaza que se opte, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Carpio, y se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

En relación con la presentación, habrá que estar a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las bases íntegras se publicarán en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia

La solicitud deberá ir acompañada por:

— Fotocopia del DNI o, en su caso, pasaporte.

— Justificante del pago de derecho de examen, que asciende a la cantidad de 12 euros, y que deberá ingresarse en la cuenta de Cajasur nº 2024-0025-51-380000027 correspondiente al Ayuntamiento.

CUARTO. Admisión de Aspirantes

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará Resolución en el plazo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha Resolución que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, se señalará un plazo de diez días hábiles para subsanación.

Asimismo, se anunciará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia el día, hora y lugar en que habrá de realizarse el primer ejercicio de selección. El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de edictos de la Corporación; en este supuesto, los anuncios de la celebración de las sucesivas pruebas deberán hacerse públicas por el órgano de selección en los locales donde se haya celebrado la prueba anterior, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de este, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo.

QUINTO. Tribunal Calificador

5.1.- Los Tribunales Calificadores estarán constituidos por:

— Presidente [el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue].

— Vocales:

- 1) Un representante de la Consejería de Gobernación y suplente.
- 2) Un representante Delegado de Personal funcionario de la Corporación, y suplente.
- 3) El funcionario del Ayuntamiento a designar por el Alcalde y suplente.
- 4) Un representante de la Corporación a designar por la Alcaldía y suplente.

Secretario: El titular de la Corporación o funcionario en quien delegue y suplente, con voz y sin voto.

5.2.- Los vocales del Tribunal deberán poseer titulación o especialización de igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.

5.3.- Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

5.4.- El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

5.5.- El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia del Presidente, dos Vocales y el Secretario. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

5.6.- Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos del art. 28.2 de la Ley 30/92 ya mencionada.

SEXTO.- Inicio de convocatoria y celebración de pruebas

6.1.- La actuación de los aspirantes se iniciará por aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra «U» y seguirá en orden alfabético conforme al resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración.

6.2.- Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

6.3.- El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su identidad.

6.4.- Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de la Corporación o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

6.5.- Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

SÉPTIMO. Sistemas de Selección y Desarrollo de la oposición

La oposición estará formada por los ejercicios siguientes que serán eliminatorios:

Primer ejercicio: De carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes consistirá en contestar por escrito un cuestionario de cuarenta preguntas, con tres respuestas alternativas, durante un periodo máximo de cuarenta y cinco minutos, que será determinado por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio de entre las materias contenidas en el Anexo de esta convocatoria, debiendo consignarse un número de preguntas proporcional al número de temas de dicho Anexo. El Tribunal informará a los aspirantes sobre el criterio que se aplicará en la corrección de este ejercicio.

Segundo ejercicio: Eminentemente práctico, de carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en el desarrollo de un supuesto práctico que proponga el Tribunal inmediatamente antes del examen, sobre funciones propias de la plaza convocada, con una duración máxima de una hora. Se valorará la claridad de ideas, rigor en la exposición y resolución de lo planteado. Durante el desarrollo de esta prueba los/as aspirantes podrán hacer uso de textos legales.

Dicho ejercicio deberá ser leído obligatoriamente por el aspirante ante el Tribunal.

El ejercicio de las dos pruebas será obligatorio y eliminatorio, calificándose hasta un máximo de 10 puntos siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de cinco puntos. La puntuación de cada uno de los ejercicios se hallará calculando la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada uno de los miembros del Tribunal.

OCTAVO. Relación de Aprobados, Presentación de Documentos y Nombramiento

Una vez terminada la calificación de los aspirantes, los Tribunales harán pública la relación de aprobados por orden de puntuación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, precisándose que el número de aprobados no podrá rebasar el número de plazas vacantes convocadas. Dicha relación se elevará al Presidente de la Corporación, que la publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se publican en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

La resolución de nombramiento será adoptada por la Alcaldía a favor de los aspirantes propuestos por el Tribunal, quienes deberán tomar posesión o incorporarse en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se les notifique el nombramiento (artículo 36 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, de la Ley Articulada de Funcionarios civiles del Estado).

NOVENO. Incidencias

Las presentes bases y convocatoria podrá ser impugnada de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO

Materias comunes

- 1.- La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. Principios generales.
- 2.- Derechos y Deberes fundamentales de los españoles.
- 3.- La división de poderes. La Corona y el Poder Judicial.
- 4.- Las Cortes Generales: composición, atribuciones y funcionamiento. Nociones sobre la Ley General electoral: con especial referencia a las elecciones locales.
- 5.- El Gobierno y la Administración del Estado. La Administración Pública en el Ordenamiento Jurídico Español.
- 6.- La Organización Territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: principios informadores y organización.
- 7.- El Estatuto de Autonomía de Andalucía: estructura y disposiciones generales. Competencias y organización de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 8.- La personalidad jurídica de la Administración. Clases de Administraciones Públicas.

Temas específicos

- 9.- Principios de actuación de la Administración Pública. Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.
- 10.- Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley: sus clases. El Reglamento. Otras fuentes del Derecho Administrativo.
- 11.- El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Entidades que lo integran.
- 12.- El Municipio: organización y competencias.
- 13.- La Provincia: elementos, organización y competencias.
- 14.- Relaciones de las Entidades Locales con las restantes Administraciones Territoriales. La autonomía municipal. El control de la legalidad.

15.- Elementos del Municipio: el término municipal. La población. El empadronamiento.

16.- Funcionamiento de los Órganos Colegiados Locales. Convocatorias y orden del día. Requisitos para su constitución. Votaciones.

17.- Las formas de la actividad en las Entidades Locales. La intervención administrativa en la esfera privada: fomento, servicios públicos y policía. Procedimiento para la concesión de licencias.

18.- El servicio público en la Administración Local. Modos de gestión de los servicios públicos. La concesión.

19.- Los bienes de las Entidades Locales. El dominio público. El patrimonio privado de las mismas.

20.- Los contratos administrativos en la esfera local. Órganos competentes. La selección del contratista. Contenido y efectos de los contratos administrativos.

21.- La expropiación forzosa. Concepto y elementos. Procedimiento general de expropiación. Fases.

22.- La Ley de las Haciendas Locales. Principios informadores. Clasificación de los ingresos. Participación de los Municipios en los tributos del Estado.

23.- Ingresos públicos: concepto y clases. El impuesto. Las Ordenanzas Fiscales.

24.- El gasto público: sus clases. El control del gasto público.

25.- Régimen jurídico del gasto público local.

26.- El Presupuesto Local: concepto. Principios generales. Contenido. Elaboración, aprobación y ejecución del Presupuesto. Liquidación, control y fiscalización.

GRUPO 2

Materias específicas

27.- El administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.

28.- El acto administrativo: concepto y clases. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos.

29.- La Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Principios informadores y ámbito de aplicación.

30.- El Procedimiento Administrativo (I). El elemento subjetivo y objetivo. Los interesados. Los recursos administrativos: clases.

31.- El Procedimiento Administrativo (II). Dimensión temporal del procedimiento. Conceptos generales, plazos y cómputo de plazos. La forma en el procedimiento.

32.- Fases del procedimiento administrativo. Especial incidencia sobre las diferentes maneras de terminación del procedimiento.

33.- El Procedimiento Administrativo Local. Documentos administrativos. El Registro de Entrada y Salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

34.- La Ley sobre el Suelo y Ordenación Urbana. Principios inspiradores. Competencia urbanística municipal.

35.- Instrumentos del planeamiento urbanístico. Procedimiento de elaboración y aprobación.

36.- La Función Pública Local. Su organización. Clases de personal al servicio de las Entidades Locales. Su régimen jurídico.

37.- Las plantillas y las Relaciones de Puestos de Trabajo. La Oferta de Empleo Público. Convocatorias y sistemas de selección. Situaciones administrativas de los funcionarios públicos.

38.- Derechos de los funcionarios públicos. Retribuciones. El Sistema de Seguridad Social de los funcionarios locales. Derechos sindicales y de representación.

39.- Deberes de los funcionarios públicos. Responsabilidad. Incompatibilidad. Régimen disciplinario.

40.- La informática en la Administración pública. El ordenador: tipos y componentes fundamentales. Dispositivos de entrada y salida.

41.- La ofimática: el tratamiento de textos, la base de datos y hojas de cálculo.

42.- Tratamiento de textos. Configuración, creación, modificación y eliminación de textos. Impresión de archivos, tratamiento de bloques, creación de columnas, listas y tablas. Revisión ortográfica.

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PROVEER UNA PLAZA DE OFICIAL DE JARDINES Y SERVICIOS VARIOS, POR PROMOCIÓN INTERNA Y OPOSICIÓN, VACANTE EN

LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO

PRIMERO. Objeto de la Convocatoria

Es objeto de las presentes bases la provisión en propiedad de las plazas que se incluyen en la Oferta Pública de Empleo correspondiente al ejercicio del año 2006, aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 17 de marzo de 2006 y publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 97 de fecha 24 de abril de 2006, cuyas características son:

Funcionario: Grupo: D; Clasificación: Administración Especial; Subescala: Servicios Especiales; Clase: Personal de Oficios; número de vacantes: 1; Denominación: Oficial de Jardines y Servicios Varios.

El sistema electivo elegido es de oposición.

Reservada para promoción interna prevista en el artículo 22 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto y 73 del RD 364/95, de 10 de marzo.

SEGUNDO. Condiciones de Admisión de Aspirantes

Para formar parte en las pruebas de selección, será necesario:

a) Ser español o miembro de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad (artículo 135 b) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, modificado por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social).

c) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, FP1 o equivalente o en condiciones de obtenerlo, en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas, o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) Ostentar la condición de funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de El Carpio.

g) Pertener, con una antigüedad mínima de dos años, a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, y a la Categoría inmediatamente inferior a la de la plaza a que se opta, y estar en situación de servicio activo.

TERCERO. Forma y Plazo de Presentación de Instancias

Las solicitudes para tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes Bases Generales para la plaza que se opte, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Carpio, y se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

En relación con la presentación, habrá que estar a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las bases íntegras se publicarán en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. La solicitud deberá ir acompañada por:

— Fotocopia del DNI o, en su caso, pasaporte.

— Justificante del pago de derecho de examen, que asciende a la cantidad de 12 euros, y que deberá ingresarse en la cuenta de Cajasur nº 2024-0025-51-3800000027 correspondiente al Ayuntamiento.

CUARTO. Admisión de Aspirantes

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará Resolución en el plazo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha Resolución que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, se señalará un plazo de diez días hábiles para subsanación.

Asimismo, se anunciará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia el día, hora y lugar en que habrá de realizarse el primer ejercicio de selección. El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de edictos de la Corporación; en este supuesto, los anuncios de la celebración de las

sucesivas pruebas deberán hacerse públicas por el órgano de selección en los locales donde se haya celebrado la prueba anterior, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de este, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo.

QUINTO. Tribunal Calificador

5.1.- Los Tribunales Calificadores estarán constituidos por:

— Presidente [el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue].

— Vocales:

1) Un representante de la Consejería de Gobernación y suplente.

2) Un representante Delegado de Personal funcionario de la Corporación, y suplente.

3) El funcionario del Ayuntamiento a designar por el Alcalde y suplente.

4) Un representante de la Corporación a designar por la Alcaldía y suplente.

Secretario: El titular de la Corporación o funcionario en quien delegue y suplente, con voz y sin voto.

5.2.- Los vocales del Tribunal deberán poseer titulación o especialización de igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.

5.3.- Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

5.4.- El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

5.5.- El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia del Presidente, dos Vocales y el Secretario. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

5.6.- Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos del art. 28.2 de la Ley 30/92 ya mencionada.

SEXTO.- Inicio de convocatoria y celebración de pruebas

6.1.- La actuación de los aspirantes se iniciará por aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra «U» y seguirá en orden alfabético conforme al resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración.

6.2.- Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

6.3.- El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su identidad.

6.4.- Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de la Corporación o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

6.5.- Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

SEPTIMO. Sistemas de Selección y Desarrollo de la oposición

La oposición estará formada por los ejercicios siguientes que serán eliminatorios:

Primer ejercicio: De carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes consistirá en contestar por escrito un cuestionario de cuarenta preguntas, con tres respuestas alternativas, durante un periodo máximo de cuarenta y cinco minutos, que será determinado por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio de entre las materias contenidas en el Anexo de esta convocatoria, debiendo consignarse un número de preguntas proporcional al número de temas de dicho Anexo. El Tribunal informará a los aspirantes sobre el criterio que se aplicará en la corrección de este ejercicio.

Segundo ejercicio: Eminentemente práctico, de carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá el desarrollo de

un supuesto práctico que proponga el Tribunal inmediatamente antes del examen, sobre funciones propias de la plaza convocada, con una duración máxima de una hora. Se valorará la claridad de ideas, rigor en la exposición y resolución de lo planteado. Durante el desarrollo de esta prueba los/as aspirantes podrán hacer uso de textos legales.

Dicho ejercicio deberá ser leído obligatoriamente por el aspirante ante el Tribunal.

El ejercicio de las dos pruebas será obligatorio y eliminatorio, calificándose hasta un máximo de 10 puntos siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de cinco puntos. La puntuación de cada uno de los ejercicios se hallará calculando la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada uno de los miembros del Tribunal.

OCTAVO. Relación de Aprobados, Presentación de Documentos y Nombramiento

Una vez terminada la calificación de los aspirantes, los Tribunales harán pública la relación de aprobados por orden de puntuación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, precisándose que el número de aprobados no podrá rebasar el número de plazas vacantes convocadas. Dicha relación se elevará al Presidente de la Corporación, que la publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se publican en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio u organismo del que dependen, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

La resolución de nombramiento será adoptada por la Alcaldía a favor de los aspirantes propuestos por el Tribunal, quienes deberán tomar posesión o incorporarse en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se les notifique el nombramiento (artículo 36 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, de la Ley Articulada de Funcionarios civiles del Estado).

NOVENO. Incidencias

Las presentes bases y convocatoria podrá ser impugnada de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO

TEMARIO

MATERIAS COMUNES

1.- La Constitución española de 1.978. Antecedentes históricos. Elaboración. Estructura y Principios generales.

2.- Los Derechos y Deberes contenidos en la Constitución.

3.- El Poder Legislativo. El Poder Judicial.

4.- El Gobierno y la Administración del Estado.

5.- Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía. La organización política y administrativa de las Comunidades Autónomas.

6.- La personalidad jurídica de la Administración Pública. Clases de Administraciones Públicas. El principio de legalidad. El Administrado y sus derechos.

7.- Concepto de Administración Local. Evolución, principios constitucionales y legislación vigente. Las entidades locales y sus clases.

8.- El Municipio: su organización y competencias. El término municipal, la población y el empadronamiento.

9.- El Ayuntamiento. Composición. Organos de gobierno municipales. El Alcalde: elección y atribuciones. La elección de Concejales. El Pleno y otros órganos colegiados de gobierno.

10.- La función pública local y su organización. Clases. grupos y escalas de funcionarios. Derechos, deberes y situaciones de los funcionarios públicos locales. Régimen de incompatibilidades.

MATERIAS ESPECÍFICAS

- 1.- Normas generales de conservación de jardines.
- 2.- El agua y el suelo.
- 3.- Los abonos. Los riegos.
- 4.- Plagas y enfermedades. Aplicación de insecticidas y fungicidas.
- 5.- Plantación, repicados y trasplantes.
- 6.- Poda y recortes.
- 7.- Acodos e injertos. Cura de heridas.
- 8.- Palmeras. Coníferas. Céspedes. Plantas autóctonas de la Región.
- 9.- Herramientas y maquinaria.
- 10.- Seguridad e higiene en trabajos de jardinería.

LA CARLOTA

Núm. 4.573

Don Francisco Pulido Aguilar, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Villa de La Carlota (Córdoba), hago saber:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada con fecha 31-03-06 aprobó inicialmente la ejecución de REPARCELACIÓN DE LA UE-ÚNICA DEL PP-AQ-R1 DE ALDEA QUINTANA del Plan

Parcial 10º Departamento, estando expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de 20 días hábiles, a partir del siguiente al que se publique este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 101-1-c-1ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos.

La Carlota, 14 de junio de 2006.— El Alcalde, Francisco Pulido Aguilar.

POZOBLANCO

Núm. 4.802

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, se relacionan a continuación:

ARTº = Artículo; RGC = Reglamento General de Circulación; LSV = Ley Seguridad Vial; CC = Código de Circulación; OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico.

Exp.	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía Euros	Precepto Artº
23539	Antonio Cabrera Díaz	30.115.491	Pozoblanco	21.12.05	42.00	O.M.T. 27
24437	José Escribano García	75.703.237	Pozoblanco	24.02.06	42.00	O.M.T. 27.4A
24465	José Escribano García	75.703.237	Pozoblanco	15.02.06	42.00	O.M.T. 27.4A
24279	Antonia Cabrera Galán	75.695.643	Pozoblanco	02.02.05	42.00	R.G.C. 154
22220	Juan A. García García	30.205.634	Pozoblanco	23.12.05	30.00	R.G.C. 94.2
23792	Sara Aparicio Alameda	75.709.923	Pozoblanco	21.11.05	30.00	R.G.C. 94.2
24142	Ruben Chávez Conde	30.981.409	Pozoblanco	07.01.06	30.00	R.G.C. 171
22707	Ismael Fernández Pozuelo	80.157.112	Pozoblanco	21.10.05	42.00	L.S.V. 49
22947	Francisco J. Llaurado Aranda	80.147.125	Pozoblanco	13.09.05	30.00	R.G.C. 94.2
23693	Emilio Torres Fernández	30.470.603	Pozoblanco	23.11.05	42.00	O.M.T. 27.4G
23826	Angeles P. Moreno Cabrera	75.701.071	Pozoblanco	21.11.05	42.00	O.M.T. 27
22739	Francisco J. Muñoz Luengo	75.705.370	Pozoblanco	11.11.05	42.00	O.M.T. 27
26035	José A. García Gallego	30.210.611	Pozoblanco	16.01.06	30.00	R.G.C. 94.2
26110	Miguel A. Hidalgo Díaz	30.211.743	Pozoblanco	18.01.06	42.00	O.M.T. 27.4A
22581	Mª del Carmen Romero Cabrera	30.205.641	Pozoblanco	08.11.05	42.00	O.M.T. 27
23068	Hiniestra Salguero Montes	80.142.371	Pozoblanco	15.01.06	42.00	R.G.C. 94
23933	Norte de los Pedroches, sl	B-14493480	Pozoblanco	12.02.06	30.00	R.G.C. 94.2
23250	Jaime H. De la Vega Rondon	X-4451631-G	Pozoblanco	01.01.06	60.00	R.G.C. 91.2C
26055	Carlos Silva Rey	44.775.884	Pozoblanco	24.01.06	42.00	O.M.T. 27.4A
22706	Ismael Fernández Pozuelo	80.157.112	Pozoblanco	20.10.05	42.00	R.G.C. 118
23463	Electr. y Mant. De los pedroches	B-14455778	Pozoblanco	28.10.05	42.00	R.G.C. 91.2
24202	Ruben Chavez Conde	30.981.409	Pozoblanco	11.01.06	42.00	O.M.T. 27
23304	Manuel Rodríguez Fernández	46.523.038	Pozoblanco	08.11.05	42.00	O.M.T. 27
23452	Juana Díaz Romero	75.706.762	Pozoblanco	05.10.05	30.00	R.G.C. 94.2
23437	Pedro Aranda Sepúlveda	75.704.403	Pozoblanco	02.12.05	42.00	O.M.T. 27
26183	Juana García Tirado	75.703.460	Pozoblanco	02.02.06	42.00	O.M.T. 27
23953	Anastasio García Pozuelo	30.199.454	Pozoblanco	14.12.05	42.00	O.M.T. 27
24370	Ricardo García Gómez	30.513.969	Pozoblanco	14.02.06	42.00	O.M.T. 27
24214	Josefa V. Rubio Tirado	75.699.808	Pozoblanco	08.02.06	42.00	O.M.T. 27.4A
24322	Vasc. Ciprian	X-6788945-N	Pozoblanco	16.02.06	60.00	R.G.C. 91.2L
23932	Vasc Ciprian	X-6788945-N	Pozoblanco	12.02.06	30.00	R.G.C. 94.2
24344	Vasc Ciprian	X-6788945-N	Pozoblanco	13.02.06	30.00	R.G.C. 94.2E
23409	Angel L. Alonso Prieto	51.346.611	Pozoblanco	04.01.06	30.00	R.G.C. 154
24122	Josefa V. Rubio Tirado	75.699.808	Pozoblanco	03.12.05	42.00	R.G.C. 91.2
24377	Jose M. Gómez Beltrán	30.548.758	Madrid	17.02.06	30.00	R.G.C. 92.2
23695	José M. Gómez Beltrán	30.548.758	Madrid	23.11.05	42.00	O.M.T. 27
24005	Jorge R. Torner Vivanco	51.318.546	Madrid	30.12.05	42.00	R.G.C. 94.2
23131	David Sotillo Navarro	50.600.624	Córdoba	04.12.05	42.00	R.G.C. 94.2G
23671	Jesús Royela Díaz	30.528.128	Córdoba	13.02.06	42.00	O.M.T. 27.4A
23558	Eva Mª Santos Fernández	75.703.822	Villanueva de Córdoba	22.12.05	42.00	O.M.T. 27.4A
23994	Miguel A. Torres Muñoz	75.703.670	Villanueva de Córdoba	22.12.05	42.00	R.G.C. 27.4A
26179	Laia Miravet Garret	44.576.976	Málaga	01.02.06	42.00	O.M.T. 27
23666	Fernando Candelario Cuellar	25.092.914	Málaga	09.02.06	42.00	O.M.T. 27.4A
23537	José García Suárez	5.929.952	Argamasilla Calatrava	21.12.05	42.00	O.M.T. 27
26174	José Mª Martín Fernández	48.937.617	Punta Umbría	01.02.06	42.00	O.M.T. 27.4A
24113	Juan Pérez García	30.815.433	Adamuz	15.02.06	42.00	O.M.T. 27.4A
23113	Luis F. Rodríguez Herrera	28.350.533	Sevilla	13.12.05	42.00	O.M.T. 27.4A
24306	Confecciones Esmo Sport, sl	B-60478237	Mataro	16.02.06	30.00	R.G.C. 171
24284	Emilia Gheorge	X-3304682-L	Puebla de Vallbona	27.01.06	42.00	O.M.T. 27

23665	RIP Funtra del Carmen, sl	B-04336723	Cantoria	09.02.06	42.00	O.M.T.	27.4A
24250	Miguel J. Dean Rubio	50.875.750	Tacoronte	16.02.06	42.00	O.M.T.	27
26102	Joan Kirsten Hartuing Toft	X-0172045-M	Santa Lucía	23.02.06	42.00	O.M.T.	27.4A
24419	Rafael Moreno Mansilla	30.506.729	Leganés	17.02.06	42.00	O.M.T.	27.4A
24414	José L. Linares Zamora	75.424.710	Osuna	17.02.06	42.00	O.M.T.	27.4A
23564	Enrique Rodríguez López	5.909.240	Puertollano	28.12.05	42.00	O.M.T.	27.4A
22195	Mª del Pilar Herrero Moneo	75.702.877	Dos Torres	11.10.05	30.00	R.G.C.	171

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, en horario de nueve a dos, en el Negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Así mismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Pozoblanco, 11 de mayo de 2006.— El Alcalde, firma ilegible.

Núm. 5.561

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley doscientos treinta de mil novecientos sesenta y tres, de veintiocho de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, se relacionan a continuación:

ARTº = Artículo; RGC = Reglamento General de Circulación; LSV = Ley Seguridad Vial; CC = Código de Circulación; OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico.

Exp.	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía Euros	Precepto Artº
26308	Antonio J Fernández Hernández	30.812.759	Córdoba	05.03.06	42.00	R.G.C. 94.2E
24042	Rafael Jurado Adamuz	30.432.822	Córdoba	16.03.06	42.00	O.M.T. 27.4A
25042	Ana Martín Cano	30.061.533	Córdoba	31.03.06	42.00	O.M.T. 27
26340	Cajasur Renting, sa	A-91001438	Córdoba	13.03.06	42.00	O.M.T. 27
26291	Manuela Hernández García	30.794.824	Córdoba	02.03.06	42.00	O.M.T. 27.4A
24470	Rafael Franco Sordo	30.819.654	Córdoba	15.02.06	42.00	O.M.T. 27
26228	Eugenio Begue Ramírez	A-78007473	Córdoba	19.01.06	42.00	O.M.T. 27
24394	Sebastián Tirado Moreno	30.162.184	Córdoba	09.03.06	42.00	O.M.T. 27
24033	José A. Izquierdo Torres	30.206.393	Peñarroya-Pueblonuevo	01.03.06	40.00	O.M.T. 27.4A
25053	José A. Izquierdo Torres	30.206.393	Peñarroya-Pueblonuevo	30.03.06	42.00	R.G.C. 94
24390	José A. Izquierdo Torres	30.206.393	Peñarroya-Pueblonuevo	09.03.06	42.00	R.G.C. 91.2
26465	José A. Izquierdo Torres	30.206.393	Peñarroya-Pueblonuevo	20.03.06	42.00	R.G.C. 91.2
26463	José A. Izquierdo Torres	30.206.393	Peñarroya-Pueblonuevo	20.03.06	30.00	R.G.C. 94.2
23946	Victoria Sánchez Fernández	28.650.391	Sevilla	21.02.06	42.00	O.M.T. 27.4A
26290	Francisco J. Gil Galvan	27.316.074	Sevilla	02.03.06	42.00	O.M.T. 27.4A27
24223	Javier López Torres	26.433.154	Alfajarín	02.02.06	42.00	O.M.T. 27
24239	Luis Gallardo Pino	30.833.149	Madrid	10.01.06	42.00	O.M.T. 94
26060	Ricardo Campos López	53.270.280	Onteniente	26.01.06	30.00	R.G.C. 27.4A27.4ª
25055	Francisco Trenas Rivas	34.020.831	Puente Genil	28.03.06	42.00	O.M.T.
26478	Miguel A. Villalobos Dominguez	X-2482332-B	Hinojosa del Duque	17.03.06	42.00	O.M.T.

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, en horario de nueve a dos, en el Negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Así mismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Pozoblanco, 31 de mayo de 2006.— El Alcalde, firma ilegible.

CÓRDOBA
Gerencia de Urbanismo
Servicio de Planeamiento
Núm. 4.885

La Junta de Gobierno Local del Excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2006, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.— Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la Manzana «MF» del PAM PP Q-1 (Tecnocórdoba), promovido por la entidad mercantil Lagartijo Construcciones Laconsa, S.A. Requiriendo al promotor para que durante el trámite de información pública y, en todo caso, antes de su aprobación definitiva, presente Estudio Arqueológico Previo y un Texto Refundido donde se corrijan las observaciones que se contienen en el informe del Servicio de Planeamiento, de cuyo contenido habrá de darse traslado como motivación de la resolución.

Segundo.— Abrir un período de información pública por un plazo de veinte días, mediante inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Córdoba, 8 de mayo de 2006.— El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.

DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA,
COMERCIO Y GESTIÓN
Órgano de Gestión Tributaria
Departamento de Recaudación
Núm. 5.602

Citación para notificar por comparecencia a deudores en expedientes de apremio

Don Juan Carlos Soriano Moyano, Jefe del Departamento de Recaudación del Excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba, hace saber:

Que no habiéndose podido practicar la notificación personal a los obligados tributarios e interesados que posteriormente se relacionan en los respectivos procedimientos de apremio, a pesar de haber intentado por dos veces, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo ciento doce de la Ley General Tributaria (Ley cincuenta y ocho de dos mil tres, de diecisiete de diciembre), a citar a los deudores que comparezcan a recibir la notificación que se señalará en las oficinas de la Recaudación Municipal, sita en c/ Capitulares, número 1, en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales, incluida la interrupción de la prescripción, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

REFERENCIA	EXPT.	AG	INTERESADOS	D.N.I.	RELACION CON EL DEUDOR	ACTUACIÓN A NOTIFICAR
171357-05/06/06	200500735	0	ACOSTA LUQUE JOSE	30442093Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171500-05/06/06	200500741	0	ADAME PEDRAZA MANUEL	30530178R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171574-05/06/06	200103182	210	AGUILERA CAJIDOS ALEJANDRO	30810374B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171296-05/06/06	200500810	0	AGUILERA MARTINEZ ANTONIA	30511632Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171594-05/06/06	200500812	0	AGUILERA MOLINA MARTA	30972039D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
171204-05/06/06	199400056	330	ALCAIDE LAGUNA FRANCISCO	30066093X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
171760-05/06/06	200203290	350	ALCAIDE MILLAN CANDIDO	30421358V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171304-05/06/06	200212630	0	ALCAIDE ROJAS MANUEL	30526276D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171227-05/06/06	200103484	0	ALCALA LOPEZ JUAN GABRIEL	44351602N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170458-05/06/06	200600046	330	ALCARAZ TROYA JAIME	27297127Z	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
171372-05/06/06	200206133	0	ALCAZAR MARTIN JOSE JAVIER	44365516B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171662-05/06/06	200400222	250	ALMAGRO GORDILLO ANGEL ALFONSO	30787189X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171244-05/06/06	200210431	0	ALMAGRO RODRIGUEZ JOSE	30399384P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171404-05/06/06	200500928	0	ALMAGRO SERRANO NICOLAS	30796910W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171228-05/06/06	200500931	0	ALMANSÁ GARCIA FRANCISCO	30538295E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171229-05/06/06	200108513	0	ALONSO ORDÓÑEZ ANTONIO	30797879M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171358-05/06/06	199905172	0	ALONSO POLAINA MARIA MAGDALENA	30528433G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171364-05/06/06	200500962	350	ALVAREZ COLLADO JUAN JOSE	30052122T	DEUDOR	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
171363-05/06/06	200500962	350	ALVAREZ COLLADO JUAN JOSE	30052122T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
171395-05/06/06	200205878	0	ALVAREZ GUILLEN JOSE	33862733V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171744-05/06/06	200500321	0	ALVAREZ RAMAS JUAN	29977799J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171345-05/06/06	200501000	0	AMAYA PEREZ DAVID	44358834E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171339-05/06/06	199500194	200	ANDUJAR MARTINEZ FRANCISCO JAV	30517743D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171322-05/06/06	200501028	0	ANGUIANO MARQUEZ ANTONIO	30432052Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171533-05/06/06	200501030	0	ANGUIANO NAVARRO RAFAEL	30484563H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171575-05/06/06	200400317	210	APROCLAVE SL	B14606545	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171287-05/06/06	200214555	0	ARAGON CARMONA FRANCISCO	30933837X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171396-05/06/06	200211454	0	ARANDA SANCHEZ JOSE	30464302C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171488-05/06/06	200501076	0	ARCOS CASTRO BERNARDO	30837274R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171438-05/06/06	199915366	370	ARIZA PEREZ ROSA MARIA	30458008M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171501-05/06/06	200501126	0	ARMENTEROS CASTUERA JUAN CARLO	30813727Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171463-05/06/06	199912370	350	ARRAZA HIDALGO JUAN	30425394M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171552-05/06/06	200400397	0	ARROYO FERNANDEZ MARIA CARMEN	29815690P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171346-05/06/06	200501145	0	ARROYO FRAILE ALFREDO JOAQUIN	30801797J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171383-05/06/06	199901426	0	ASUNCION PRIETO SONIA	30826323K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170369-05/06/06	200600057	330	AZORES CALVO FLORENCIO	1026779J	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
171457-05/06/06	200004355	370	BAENA CORDOBA CANDIDO	30041746C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171288-05/06/06	200501226	0	BAENA GORDILLO MANUEL	30511029B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171245-05/06/06	200501272	0	BARBERO GALVEZ ISABEL	30447432D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171323-05/06/06	199921432	0	BENITEZ MEDIAYILLA BELEN	44368459X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171221-05/06/06	199602245	330	BENITEZ REYES BARTOLOME	30538506A	PROPIETARIO	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INM
171547-05/06/06	200501396	0	BERMUDEZ FLORES TAMARA	45741348Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171338-05/06/06	200400635	200	BLANCO SERENA JOSE LUIS	44364899S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171592-05/06/06	200501522	0	BUNESTADO GIL FRANCISCO	30176088L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
171347-05/06/06	199804886	0	BUENO MUÑOZ JUAN CARLOS	44353228M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171305-05/06/06	200501542	0	BUTELLO MOREJON DAVID	30827972Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171725-05/06/06	200501589	0	CABALLERO PARTIDO JOSE LUIS	30069669K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171230-05/06/06	200214202	0	CABALLERO PAVO JOSE MIGUEL	30822966E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171246-05/06/06	200501594	0	CABALLERO SERRANO CARMEN	30790512K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171632-05/06/06	200501611	0	CABELLO MOHEDANO FRANCISCO ANT	30190330R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171636-05/06/06	200213698	0	CABEZUELO GARRIDO LEONOR	30800878Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171708-05/06/06	200600080	370	CABRERA ARAQUE JOSE IGNACIO	44352197D	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
171439-05/06/06	200400766	370	CABRERA BOLIVAR ANTONIO LUIS	30468660P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171397-05/06/06	199706742	0	CABRERA VILLEGAS FRANCISCO	30403141Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171405-05/06/06	200501654	0	CACERES SIERRA JUAN ANTONIO	30392627J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171534-05/06/06	200201240	0	CALDERON CALERO ROCIO	34002875C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171726-05/06/06	200501672	0	CALDERON PARRILLAS SANTIAGO	30548013B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171637-05/06/06	200501677	0	CALERO CONDE JORGE CARLOS	44368064Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171639-05/06/06	200501689	0	CALERO VIDAL JOSE MIGUEL	30522254N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171306-05/06/06	200400831	0	CAMACHO AMADOR ANTONIO	30955364D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171576-05/06/06	199600511	210	CAMACHO CORTES MIGUEL	30484918M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171511-05/06/06	199800339	330	CAMACHO CUEVAS JOSE	30435470F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
171719-05/06/06	199911309	0	CAMACHO CUEVAS MARIA	30392002D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171752-05/06/06	200000601	370	CAMACHO LAMARCA JOSE MARIA	30457160P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171453-05/06/06	200400842	370	CAMACHO MORENO JUANA	30526615A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171231-05/06/06	200400854	0	CAMINO MOLINA DIEGO	30516050H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171247-05/06/06	199706516	0	CAÑASVERAS ZARZA MARIA CARMEN	30391829C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171577-05/06/06	199920094	210	CAÑETE CASTRO MARIA TERESA	30813920S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171489-05/06/06	199909374	0	CAÑETE GARCIA MANUEL	29989009K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171348-05/06/06	200400930	0	CAÑO CANTILLOS JOAQUIN	30006858T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171297-05/06/06	200501760	0	CAÑO MELGAREJO JUAN DE DIOS	30391887D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171384-05/06/06	200501791	0	CAPARROS GOMEZ DAMIAN	30458286F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171385-05/06/06	200501792	0	CAPARROS SANCHEZ CRISTINA	45736498D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171232-05/06/06	200501794	900	CAPILLA HERMOSO ANTONIO MANUEL	45735697J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171727-05/06/06	200501796	0	CAPITAN MARTI ROSARIO	30460533T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171458-05/06/06	200600086	370	CARCAMO PROPIETARIA SA	A14463616	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171307-05/06/06	199917829	0	CARDADOR MOYANO ANTONIO	30524415B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171556-05/06/06	200600087	200	CARDENAL GONZÁLEZ, S.L.	B14576565	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171373-05/06/06	200501807	0	CARDEÑOSA GARCIA JESUS	30545851B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171349-05/06/06	200213424	0	CARRETERO GONZALEZ JOSE	30791309J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171640-05/06/06	200013673	0	CARRILLO BERMUDEZ ANTONIA	45735567K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171641-05/06/06	199919418	0	CARRILLO BERMUDEZ MANUEL	30792681M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171642-05/06/06	200215537	0	CARRILLO MARTIN JUANA	44361607N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171350-05/06/06	200207834	0	CARRILLO MEDINA PEDRO	39011507B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171643-05/06/06	200501905	0	CASANO SANCHEZ AMADOR RAFAEL	30515439M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171502-05/06/06	199805304	0	CASASOLA ANDRADA JOSE ANTONIO	30500272H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171351-05/06/06	200501935	0	CASTAÑO PADIAL FRANCISCO	30456884P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171459-05/06/06	199602374	370	CASTILLA FIMIA JUAN	30830296S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171234-05/06/06	200107778	0	CASTILLEJO ARENAS MANUEL	30524553B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171470-05/06/06	199503293	310	CASTILLO CAÑETE ANTONIO	30494065K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171677-05/06/06	200004675	250	CASTRO ESCOBEDO MARIA	30408556A	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171490-05/06/06	200502010	0	CASTRO HIDALGO VICENTE	30397356G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170355-05/06/06	200600097	330	CASTRO MANZANO JOSE MANUEL	30834092Q	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
171236-05/06/06	200502028	CASTRO	SERRANO MARIA CARMEN	30513314L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171374-05/06/06	199919583	0	CASTRO VERGEL JOSE MANUEL	30796980A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171261-05/06/06	200105636	0	CASTUERA OSUNA PEDRO RAMON	29815425L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171578-05/06/06	200004832	210	CEBRERO GAVILAN RAFAEL	30434686M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171491-05/06/06	200502055	0	CENTELLA CASTILLO MANUEL	29917465P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171406-05/06/06	200102679	0	CHECA HUERTAS RAFAEL	30503074Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS

171407-05/06/06	200108715	0	CLAUS CRUZ DAVID	30811256L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171424-05/06/06	200000678	200	COBOS GALIANO JOSE MANUEL	30831865C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171386-05/06/06	200502174	0	COLORADO MORENO JULIO	75610840L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171715-05/06/06	199800903	310	CONTRERAS ARJONA TOMAS	30465262Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171224-05/06/06	200600112	360	CORDOBESA DE EDIFICACIONES SA	A14027429	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
171754-05/06/06	200010865	370	CORTES FERNANDEZ ANA	26034814X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171308-05/06/06	200208023	0	CORTES HERNANDEZ ANA	45737888L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171553-05/06/06	200003300	0	CORTES POSADILLO LUCAS	44367953X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171460-05/06/06	200006418	370	CORTES RODRIGUEZ SONIA	44356671K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171579-05/06/06	200214513	210	CORTEZ MORENO CARLOTA	30837924F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171298-05/06/06	200213004	0	CRESPO RODRIGUEZ DIEGO	44367232W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171720-05/06/06	200502323	0	CRIBADO MOLINA GINES	29999659T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171595-05/06/06	200502341	0	CRUZ COBOS JOSE ANTONIO	44359862S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
171375-05/06/06	200502360	0	CRUZ SANTIAGO MARIA CONCEPCION	30504223J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171461-05/06/06	199908046	370	CUENCA MUÑOZ ANGEL	29851370S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171644-05/06/06	200003294	0	DELGADO GAVILAN MANUEL	44367232W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171238-05/06/06	200205720	0	DELGADO LOPE JUAN MANUEL	30957365D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171434-05/06/06	199802226	370	DELGADO PEREZ RAFAEL	30793483W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171376-05/06/06	200401436	0	DELGADO REINOSO ALFONSO	29992410L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171369-05/06/06	200500548	350	DIAZ ROJAS RAFAEL	44360870B	CONYUGE	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
171667-05/06/06	199912285	250	DOMINGUEZ MIRAIME ELISA	30422744T	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171580-05/06/06	199915775	210	DORADO MEDINA CARLOS JORGE	30472772A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171635-05/06/06	200300053	250	DRUGSTORE 24, S.L.	B14466130	EMPRESA DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171486-05/06/06	200401559	0	ECOBOLMAR SLL	B14564306	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171535-05/06/06	199911015	0	ENRIQUEZ GIL MARIA ANGELES	30071569N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171680-05/06/06	200214248	250	ESPARTERO MASA IVAN	30825426K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171503-05/06/06	200502691	0	ESPEJO SANCHEZ SALVADOR	30431964C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171440-05/06/06	199920262	370	ESPEJO SANTIAGO JOSE ANTONIO	30821022X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171206-05/06/06	200107481	360	ESPEJO SORO FRANCISCO	30509743J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
171447-05/06/06	199901835	370	ESPINO MORILLA MANUEL JESUS	30826631F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171567-05/06/06	200502733	0	ESTEVEZ PEREZ ROCIO	30960894L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171222-05/06/06	200603168	320	EXPOSITO AGUILERA MARIA DEL CA	30446203E	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
171225-05/06/06	199701959	310	EXPOSITO LINARES FRANCISCO	30416458Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171536-05/06/06	200401664	0	EXPOSITO LUQUE DOLORES	30802642F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171359-05/06/06	200502759	0	EXPOSITO MEDRAN FERNANDO	30788341N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171309-05/06/06	200502760	0	EXPOSITO MESA AGUSTIN	30483063J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171324-05/06/06	200502761	0	EXPOSITO TRUJILLO FRANCISCO AN	30520329L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171657-05/06/06	199701966	250	FERNANDEZ BUZON ANTONIO	34041117J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171537-05/06/06	200211516	0	FERNANDEZ CALLEJA RAFAEL JOSE	30469033J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171581-05/06/06	199807191	210	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIANO	26144496M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171248-05/06/06	200502853	0	FERNANDEZ JIMENEZ JOAQUIN	29819827M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171504-05/06/06	200011975	0	FERNANDEZ MARTINEZ MIGUEL	30424703G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171555-05/06/06	199904171	200	FERNANDEZ MAYA CAYETANO	30446444X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171582-05/06/06	199918364	210	FERNANDEZ MORALES DIEGO	30534981C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171645-05/06/06	200000417	0	FERNANDEZ MORO FRANCISCO JOSE	30965169Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171646-05/06/06	200214362	0	FERNANDEZ MORO INMACULADA	30829755A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171310-05/06/06	200502886	0	FERNANDEZ PEREZ RAFAEL	30054824B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171759-05/06/06	199900830	370	FLORES CORTES JOSE	30787434W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171360-05/06/06	199907021	0	FLORES FERNANDEZ NEMESIO	25950565X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171728-05/06/06	200401895	0	GAIJETE CORPAS JOSE GABRIEL	30054623V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171627-05/06/06	199916008	310	GALINDO FLORES JOSE	30479727N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171377-05/06/06	200503086	0	GALLEGO COST ANTONIO	30021116K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171378-05/06/06	200503103	0	GALVEZ CUENCA RAUL	45739316K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171249-05/06/06	200107250	0	GALVEZ RAMIREZ RAFAEL	30492093G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171583-05/06/06	199400854	210	GAMITEL CB	E14237358	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171262-05/06/06	200503127	0	GARCIA ALCAIDE LEONOR	30021387Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171584-05/06/06	199600794	210	GARCIA ALMAGRO ANA	30490177C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171233-05/06/06	200005510	200	GARCIA BELLIDO RAFAEL	30518325Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171647-05/06/06	200213441	0	GARCIA CASTEJON ARTURO TOMAS	30791707C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171531-05/06/06	199702299	310	GARCIA GARROTE JOSE	30063868Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171586-05/06/06	200503204	0	GARCIA GIGANTE ALFONSO	30485584G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
171729-05/06/06	200402027	0	GARCIA GOMEZ GLORIA	30396210P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171263-05/06/06	200402037	0	GARCIA HERMAN RUBEN	30809294N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171529-05/06/06	200004376	200	GARCIA LAMA VALENTIN	30045146Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171441-05/06/06	199903914	370	GARCIA LLAMAS MARIA VALLE	30418544D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171648-05/06/06	200101466	0	GARCIA MORENO CONCEPCION	25318402W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171664-05/06/06	199704993	250	GARCIA MUDARRA JOSEFA	29943023J	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171505-05/06/06	200212046	0	GARCIA ORTEGA MANUEL	30501930C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171631-05/06/06	199919984	250	GARCIA QUILES MANUEL	30809515A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171525-05/06/06	199920537	350	GARCIA REYES JOSE MARIA	30835958L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171649-05/06/06	200503302	0	GARCIA ROJAS JUAN CARLOS	30535688Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171730-05/06/06	199908889	0	GARCIA ROLDAN CONSOLACION	29942341K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171492-05/06/06	200503314	0	GARCIA RUMI ANTONIO ALVARO	30959346N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171289-05/06/06	199918559	0	GARCIA SANCHEZ MANUEL	30539173A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171672-05/06/06	199703792	250	GARCIA TAMARIT LOPE ANGEL	28492234H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171650-05/06/06	200503397	0	GIL CARDADOR FRANCISCO JOSE	30515017C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171352-05/06/06	200213840	0	GIL RODRIGUEZ FRANCISCO JOSE	30807021Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171264-05/06/06	200503410	0	GILARTE MERINO JOSE ANTONIO	30547276X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171749-05/06/06	200500567	370	GOMEZ AGUILERA DAVID ANGEL	45655756C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171398-05/06/06	199919307	0	GOMEZ CALLE ANTONIO	30790016P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171290-05/06/06	200503438	0	GOMEZ CAÑETE YOLANDA	30798825P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171523-05/06/06	200600377	330	GOMEZ ERENCIA DOMINGO	44365446G	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
171538-05/06/06	200108495	0	GOMEZ GARCIA JOSE LUIS	30796757X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171585-05/06/06	200011219	210	GOMEZ GARNELO MANUEL	29966326V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171588-05/06/06	200503479	0	GOMEZ LABRADOR JOSE MANUEL	30471710E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
171659-05/06/06	199702371	250	GOMEZ MARTOS JUAN RAFAEL	30439730N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171673-05/06/06	199706734	250	GOMEZ NAVAJAS ANTONIO	30402849T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171651-05/06/06	199920544	0	GOMEZ PERALES CRISTINA	30836893B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171587-05/06/06	199922713	210	GOMEZ VAZQUEZ CELEDONIO	44365663C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171528-05/06/06	200004743	330	GONZALEZ AMAYA ENCARNACION	30420840M	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
171213-05/06/06	200006398	250	GONZALEZ CASADO JUAN JOSE	44353349B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171721-05/06/06	200211816	0	GONZALEZ CASTRO FERNANDO	30488941A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171325-05/06/06	200503553	0	GONZALEZ CASTRO RAFAEL	30792050H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171478-05/06/06	200503556	0	GONZALEZ CLEMENTSON CARLOS	29853962P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171379-05/06/06	200503571	0	GONZALEZ FERNANDEZ JOSE DAVID	44350588X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171590-05/06/06	199803003	210	GONZALEZ GARRIDO ANGEL	30951241A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171652-05/06/06	200503600	0	GONZALEZ MATA FRANCISCO	29931889B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171539-05/06/06	200503616	0	GONZALEZ PLANTON IGNACIA	25948361Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171387-05/06/06	200402354	0	GONZALEZ RUIZ MIGUEL ANGEL	30836616X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171326-05/06/06	200503633	0	GONZALEZ SANCHEZ FERNANDO	45743499H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS

171711 - 05/06/06	200005029	320	GONZALEZ VICEDO ANTONIO JAVIER	30459747L	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
171479 - 05/06/06	200214662	0	GRANADOS ALBA MARIA ESTHER	30946029N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171388 - 05/06/06	200503664	0	GRANADOS PEREZ AGUSTIN	18991988Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171471 - 05/06/06	200604460	200	GUADA MARCOS FERNANDO	012054135	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
171299 - 05/06/06	200503679	0	GUARDEÑO NAVARRO VICENTE	30051033S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171731 - 05/06/06	200503684	0	GUERRA COBOS VANESA MARIA	30941844J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171738 - 05/06/06	200503687	0	GUERRA MARTINEZ MANUEL	30437275H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171661 - 05/06/06	199915520	250	GUERRERO CASTRO ANDRES	30463027X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171593 - 05/06/06	200206427	210	GUERRERO SANCHEZ JOSE MIGUEL	75707879K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171722 - 05/06/06	200503708	0	GUERRERO VILAR FELISA	30537127G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171448 - 05/06/06	200402412	370	GUISADO CASTRO HELENI	37312485E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171311 - 05/06/06	200205038	0	GUTIERREZ ALONSO SALVADOR	30793601M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171353 - 05/06/06	200503737	0	GUTIERREZ CAMBA RAFAEL	30032997B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171688 - 05/06/06	199702451	250	GUTIERREZ ESPINOSA MANUEL	29950844Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171408 - 05/06/06	200503760	0	GUTIERREZ REDONDO JOSEFA	30410070E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171723 - 05/06/06	200503766	0	GUTIERREZ SANCHEZ MARIA ENCARN	30950537N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171597 - 05/06/06	199501465	210	HERNANDEZ LATORRE ELOISA	30004238W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171209 - 05/06/06	199702468	250	HERNANDEZ RODRIGUEZ FEDERICO	11703145D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171300 - 05/06/06	199920249	0	HERNANDEZ SOTO JUAN RAMON	30820562X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171301 - 05/06/06	200503850	0	HERRERA AYUSO ELVIRA	29852817J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171753 - 05/06/06	199803074	370	HERRERA CABRERA JOSE	75692598N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171653 - 05/06/06	200402547	0	HIDALGO PEREZ FRANCISCO	33932431W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171202 - 05/06/06	200011661	340	HINOJOSA LOPEZ JOSE MANUEL	30067765A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
171203 - 05/06/06	200011661	340	HINOJOSA LOPEZ JOSE MANUEL	30067765A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171598 - 05/06/06	200206952	210	HIPERCLIMA CORDOBA SL	B14550032	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171654 - 05/06/06	199904798	0	HOLGADO DIAZ MARIA ENCARNACION	30503714X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171674 - 05/06/06	200010229	250	IMPER ANSA, S.L.	B14464986	EMPRESA DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171250 - 05/06/06	200211008	0	INFANTES MUÑOZ ANTONIA	30436819E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171265 - 05/06/06	199917608	0	JAEN SORIANO CARMEN	30519552R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171223 - 05/06/06	200500124	360	JAMSOL 2002 SL	B14508741	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
171521 - 05/06/06	2000604943	330	JIMENEZ BLANCO FRANCISCO	30038621T	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
171514 - 05/06/06	200600196	330	JIMENEZ CASTELL IVAN JESUS	44362580L	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
171599 - 05/06/06	199701765	210	JIMENEZ CASTILLA RAFAEL	30455075Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171409 - 05/06/06	200104294	0	JIMENEZ GONZALEZ ALFONSO	26216860B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171312 - 05/06/06	200215409	0	JIMENEZ GUZMAN MARIA BELEN	44355726L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171239 - 05/06/06	200204649	0	JIMENEZ HERNANDEZ RAFAEL MANUE	30534019R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171220 - 05/06/06	199922687	360	JIMENEZ HIDALGO MANUEL	34021819N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
171266 - 05/06/06	200004400	0	JIMENEZ LEON JOSE	30050174F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171568 - 05/06/06	199920881	0	JIMENEZ LUQUE TRANSITO	30992876P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171520 - 05/06/06	200214808	330	JIMENEZ MARIN MARIA MAR	30957104R	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
171216 - 05/06/06	199300133	250	JIMENEZ MARTON JOSE	30392184F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171557 - 05/06/06	200504099	0	JIMENEZ PACHECO JUAN ANTONIO	44350423Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171512 - 05/06/06	200600199	220	JIMENEZ SANCHEZ JUAN	75618056J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
171240 - 05/06/06	200000293	0	JIMENEZ VILLAR JOSE MANUEL	30814428V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171389 - 05/06/06	200103250	0	JURADO ALFONSO ROSA MARIA	30823197T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171495 - 05/06/06	199805010	0	JURADO GARRIDO DIONISIO	30466343Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171474 - 05/06/06	199401220	200	JURADO GONZALEZ ANTONIO	30450054D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171449 - 05/06/06	200504182	370	JURADO MACHUCA DULCINEA	30488550A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171686 - 05/06/06	199801896	0	JURADO MONTERO, EDUARDO	30478613W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171390 - 05/06/06	200504194	0	JURADO ZAFRA ANDRES	30790983D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171291 - 05/06/06	200042934	0	LARA CURADO ALFONSO	29906013X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171450 - 05/06/06	200206892	370	LAWYER INMIGRA, S.L	B14504864	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171745 - 05/06/06	200504266	0	LECHUGA DIAZ ALICIA	25906935B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171267 - 05/06/06	200504283	0	LEON ARIZA JUANA	30498514P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171251 - 05/06/06	200504285	0	LEON CASTRO JOAQUIN	44354102M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171496 - 05/06/06	200504294	0	LEON GALVEZ MANUEL	29947000B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171451 - 05/06/06	200214051	370	LLAMAS MORALES ROCIO	30816235F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171548 - 05/06/06	200504365	0	LOBON MUÑOZ NICOLAS	30410209T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171410 - 05/06/06	200504372	0	LOPEZ AGUILAR MARIA ENCARNACIO	30522956R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171739 - 05/06/06	200201265	0	LOPEZ BARROSO JOSE MARIA	44356627T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171421 - 05/06/06	200002117	350	LOPEZ BEREÑO ANTONIO	39141448W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171497 - 05/06/06	200215305	0	LOPEZ MARTINEZ ENGRACIA JUANA	44353081L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171558 - 05/06/06	200504472	0	LOPEZ MARTOS ENRIQUE	30786825Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171540 - 05/06/06	200403014	0	LOPEZ MOLINA RAFAEL	30946697J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171530 - 05/06/06	200110545	200	LOPEZ RAYA ANTONIO	29954068H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171681 - 05/06/06	200102330	250	LOPEZ SANCHEZ MANUEL	30429103B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171506 - 05/06/06	200504538	0	LOPEZ TORRALBA RAFAEL	30058500F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171498 - 05/06/06	200504544	0	LOPEZ VERGARA JESUS RAFAEL	30521283F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171454 - 05/06/06	199921132	370	LOZANO MOYA ANTONIO	42963889G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171292 - 05/06/06	200003336	0	LUCENA GARCIA MARIA JOSE	44373702D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171281 - 05/06/06	200002619	310	LUENGO FERNANDEZ FRANCISCO J.	30531620V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171226 - 05/06/06	199401498	310	LUNA GONZALEZ ANDRES	30408149X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171690 - 05/06/06	200504724	0	MALAGON GANT ARACELI	30400801E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171600 - 05/06/06	199602987	210	MALDONADO JIMENEZ DIEGO	27884856R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171499 - 05/06/06	200504733	0	MANCHADO SANCHEZ JESUS	47508637K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171691 - 05/06/06	200212744	0	MANJAVACAS ARIZA RAFAEL	30530522T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171341 - 05/06/06	199911287	200	MANTERO AGUILERA GREGORIO	30391492M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171429 - 05/06/06	199503895	330	MARGUERITIS JORGE LUIS	X0931852F	DEUDOR	REQUE. DEUDOR ENTREGUE EL VEHI
171430 - 05/06/06	200600220	370	MARIN GIL JUANA	75633347D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171268 - 05/06/06	200504770	0	MARIN JIMENEZ MERCEDES	29990671M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171559 - 05/06/06	200504781	0	MARIN RODRIGUEZ JOSE	30451287T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171569 - 05/06/06	200504806	0	MARQUEZ AFAN MANUEL	30802308H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171252 - 05/06/06	200504814	0	MARQUEZ CONESA FRANCISCO	39010194D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171630 - 05/06/06	199905923	250	MARQUEZ LOPEZ JORGE ANTONIO	30948372D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171327 - 05/06/06	200504829	0	MARQUEZ RECIO MARIA JOSE	30814783G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171328 - 05/06/06	200403272	0	MARQUEZ RUIZ GEMMA MARIA	77316064T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171340 - 05/06/06	200004967	200	MARTINEZ CARMONA JOSE	30452316V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171435 - 05/06/06	199917015	370	MARTINEZ GOMEZ JOSE	30507593W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171436 - 05/06/06	200500390	370	MARTINEZ PELEGRINA JOSE	30406492D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171541 - 05/06/06	200504966	0	MARTINEZ PEREZ RAFAEL	30515381Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171302 - 05/06/06	200504967	0	MARTINEZ POYATO MANUEL	30507820E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171518 - 05/06/06	200606164	330	MARTINEZ VILLAREJO DIEGO JESUS	30952876M	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
171740 - 05/06/06	200504814	0	MARTOS FUENTES JOSE MANUEL	30793057J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171455 - 05/06/06	199601178	370	MATA FERNANDEZ JUAN FRANCISCO	30819777F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171665 - 05/06/06	200105152	200	MATEO MARTINEZ ANTONIO	44361368A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171638 - 05/06/06	199201790	250	MAYA FERNANDEZ LUISA	30473050M	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171634 - 05/06/06	199916429	250	MEDINA NAVARRO ANTONIO JOSE	30499366N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171253 - 05/06/06	200403450	0	MEDINA SANCHEZ MANUEL	30488964A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171217 - 05/06/06	199300656	250	MELLADO MARTINEZ JOSE	21899699L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171526 - 05/06/06	199702643	310	MERINO ANGULO JOSE JUAN	30046111S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE

171205-05/06/06	200406206	360	METALES Y PIEDRAS PRECIOSAS SL	B14574701	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
171330-05/06/06	199917310	0	MIGUEZ MARQUEZ LEONOR MARIA	30513984E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171365-05/06/06	200600230	350	MILAN MUÑOZ ANGEL	30018158F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171560-05/06/06	200505173	0	MISAS PEREZ RAFAEL	30012852Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171601-05/06/06	199915501	210	MOHEDANO VIELVA MARIA CARMEN	30462105P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171425-05/06/06	199401622	200	MOLERO RUIZ ANDRES	29961309Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171480-05/06/06	200500327	0	MOLINA BAENA FELIPE	30001058L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171658-05/06/06	199802066	250	MOLINA HERMANOS, S.A.	A14008171	EMPRESA DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171732-05/06/06	200013668	0	MOLINA PATRICIO SAMANTA	44374851P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171517-05/06/06	200206192	310	MOLINA PEÑA LAURA	44371572H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171293-05/06/06	200505232	0	MOLINA ROMERO MANUEL	44371132S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171692-05/06/06	200202751	0	MOLINA RUIZ FRANCISCO	30055525E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171437-05/06/06	199913513	370	MONDEJAR FERNANDEZ PEDRO	52648509Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171693-05/06/06	200505248	0	MONSERRAT REDONDO MANUEL	30521656N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171602-05/06/06	199923435	210	MONTAJES BUSTOS, S.L.	B1448499Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171313-05/06/06	200505258	0	MONTENEGRO LEAL ISIDORA	30133138X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171472-05/06/06	199401806	200	MONTES LOPEZ MARIA JOSEFA	30504505L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171561-05/06/06	200500488	0	MONTORO CAÑETE JUAN CARLOS	30518384Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171507-05/06/06	199921440	0	MONTORO MURILLO JUAN	44369234A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171331-05/06/06	200505316	0	MORA MARTINEZ PASTORA	30031111B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171746-05/06/06	200500452	0	MORA NEVADO FRANCISCO	30470194R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171694-05/06/06	200102528	0	MORAL MOLINA PABLO	30472748W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171254-05/06/06	200106774	0	MORALES BERMUDEZ ENCARNACION	30442999S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171603-05/06/06	200403677	210	MORALES CEBRIAN MARIA DOLORES	38797391W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171532-05/06/06	200610446	0	MORALES COBA JOSE MARIA	30504423Y	DEUDOR	NOTIF. EMBARGO CREDITOS DEUDOR
171542-05/06/06	200403694	0	MORALES GUTIERREZ RAFAEL	30955457X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171724-05/06/06	200012109	0	MORENO ALBA MARIA PILAR	30443411J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171208-05/06/06	199702714	250	MORENO CAMPOS SANTIAGO	30791610S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171717-05/06/06	200600241	370	MORENO CARBALLO FRANCISCO	29999452T	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
171314-05/06/06	200203961	0	MORENO CARMONA ANTONIO	30485211E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171704-05/06/06	199920970	350	MORENO CASTRO JAIME RAFAEL	34016742H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171399-05/06/06	200505396	0	MORENO CORTES ANA	45740308R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171758-05/06/06	200003061	370	MORENO CORTES YOLANDA	30967204G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171709-05/06/06	199922113	370	MORENO GONZALEZ ENRIQUE	43082459D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171629-05/06/06	200008557	250	MORENO JURADO, FRANCISCO JAVIE	30956465Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171687-05/06/06	199201929	250	MORENO LOPEZ MANUEL	30052669H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171487-05/06/06	199401853	330	MORENO MARTINEZ JOSE	30407525F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR VALORACION VEHI
171269-05/06/06	200212666	0	MORENO PEDREGOSA ANTONIO	30527238M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171671-05/06/06	199201936	250	MORENO SILES MANUEL	75677154R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171361-05/06/06	200201183	0	MORENO TELLEZ JAVIER	30970585G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171294-05/06/06	200214185	0	MORILLA MARTIN ENRIQUE	30822412C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171391-05/06/06	199908781	0	MORILLA ROJAS JOSE	29935455N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171214-05/06/06	199916715	250	MORUNO JURADO ANTONIO	30501172K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171295-05/06/06	199702980	0	MUNICIO SANTOS MANUEL	30686454S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171483-05/06/06	200505550	0	MUÑOZ GOMEZ MANUELA	30796868Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171380-05/06/06	200505553	0	MUÑOZ GONZALEZ MANUEL	30430129W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171604-05/06/06	200600250	210	MUÑOZ LOPEZ RAFAEL	30547111Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171508-05/06/06	200505572	0	MUÑOZ LUQUE ANDRES	30404220Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171679-05/06/06	199201685	250	MUÑOZ MAESTRE ANTONIO	29929246J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171678-05/06/06	199201685	250	MUÑOZ MAESTRE ANTONIO	29929246J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171751-05/06/06	199901477	370	MUÑOZ PEREZ DIEGO	30454978B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171549-05/06/06	199804220	0	MURIEL CODES JUAN	30460454J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171675-05/06/06	200109341	250	NAVAJAS JARIT MIGUEL ANGEL	44354023H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171422-05/06/06	200005163	350	NAVAJAS PEREZ JESUS	30479992R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171605-05/06/06	199601303	210	NAVARRO JIMENEZ, MANUEL	30440400S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171270-05/06/06	200403960	0	NAVARRO RUBIO CARMEN	30537363X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171633-05/06/06	199702770	250	NEVADO ORTIZ JUAN ANTONIO	30500423P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171271-05/06/06	199800760	0	NIETO CASTRO TEODOMIRO G.	30457871Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171456-05/06/06	199901859	370	NIETO MARTINEZ MONICA	30960752S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171255-05/06/06	200200249	0	NUÑEZ MENDOZA DOLORES	25841422W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171543-05/06/06	200207660	0	NUÑEZ MUÑOZ JOSE FRANCISCO	30945774X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171606-05/06/06	199922615	210	OBRERO FLORES CARMEN	30793207W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171366-05/06/06	199901515	350	OBRERO GARCIA ANGELA	30438184F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171607-05/06/06	200000210	210	OCAÑA MUÑOZ PABLO	30515652B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171462-05/06/06	199901521	370	OLIVARES RUBIO RAFAEL	30527847Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171516-05/06/06	199202509	310	OLMO CASADO ANTONIO A.	30056873J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171241-05/06/06	200505830	0	ORTA PACHECO MARIA ISABEL	30529560G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171303-05/06/06	200500607	0	ORTEGA CAPITAN JUAN ANGEL	44354414H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171757-05/06/06	199922936	370	ORTI CARPIO JUAN ANTONIO	30406686L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171256-05/06/06	200109337	0	ORTIZ GAGO RICARDO	44353902N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171411-05/06/06	199911382	0	ORTIZ MEJIAS FRANCISCO	30393739K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171272-05/06/06	200108181	0	ORTIZ RODRIGUEZ MANUEL	30546845Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171608-05/06/06	199906107	210	ORTIZ RUBIO ALEJANDRO	44363144P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171362-05/06/06	200505901	0	OSTOS OSTOS LUIS MIGUEL	44374324X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171609-05/06/06	200404140	210	PAEZ HILARIO JOSE VICENTE	30788506Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171273-05/06/06	200505946	0	PAEZ MARQUEZ MANUEL	30455210J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171733-05/06/06	200505956	0	PALACIOS NIETO ROSA MARIA	30453001N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171527-05/06/06	199102954	330	PALAU TAMAYO JUAN	30045976H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
171442-05/06/06	199901553	370	PALOMEQUE LOPEZ FELICIANO	30415717B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171274-05/06/06	200105141	0	PANADERO PRIETO MANUEL	44358855C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171423-05/06/06	200500527	330	PARRADO GOMEZ ANTONIO	30820162R	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
171332-05/06/06	199906654	0	PAZ MUÑOZ RICARDO	13296904Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171656-05/06/06	200002193	250	PEÑA PULIDO MARIA DEL CARMEN	30398679Q	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171355-05/06/06	200404238	0	PEÑALVER CASARES MARIA REBECA	30950206A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171354-05/06/06	199911443	0	PEÑALVER CEBALLOS MANUEL	30395399W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171734-05/06/06	199703886	0	PERALBO MUÑOZ PETRA-CRUZ	29804650P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171695-05/06/06	199917088	0	PERALBO PRIETO MARIA CONCEPCION	30509473L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171333-05/06/06	200506095	0	PEREZ ALHAMA FRANCISCO JAVIER	30988721Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171334-05/06/06	200105072	0	PEREZ ALHAMA JULIAN ANTONIO	30981100P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171275-05/06/06	200506102	0	PEREZ BAENA ANGELES RAFAELA	30460084B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171735-05/06/06	200106501	0	PEREZ BURGOS RAFAEL	30405341P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171703-05/06/06	200003013	210	PEREZ DE LA LASTRA ARIZA CINTI	30956480K	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
171335-05/06/06	200404284	0	PEREZ DELGADO ROSA MARIA	30515035S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171315-05/06/06	200506153	0	PEREZ GONZALEZ ANTONIA	30405412X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171750-05/06/06	199901873	370	PEREZ HERNANDEZ MANUEL	30791371Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171714-05/06/06	200103161	370	PEREZ MARCHAL ROBERTO CARLOS	30806030Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171276-05/06/06	200506179	0	PEREZ MORENO EMILIO	30418164C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171736-05/06/06	200506186	0	PEREZ NAVARRO RAFAEL	30398388R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171509-05/06/06	200506200	0	PEREZ REYES JOSE MIGUEL	30822051G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171610-05/06/06	200204118	210	PIJUAN CRUZ JOSE LUIS	30499197R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS

171367-05/06/06	199901646	350	PLANTON FAJARDO JUAN JESUS	30497837K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171689-05/06/06	200204407	250	PLANTON FAJARDO RAFAEL	30511884Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171235-05/06/06	199800702	200	PLANTON SILVA NATALIA	30455506X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171696-05/06/06	200506300	0	PONCE GARCIA SEBASTIAN ALBERTO	30486342A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171550-05/06/06	200211597	0	PORTERO PEÑA FRANCISCO	30475048W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171747-05/06/06	200506352	0	POZO LORA MARIA DOLORES	29897799F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171473-05/06/06	200500432	200	POZUELO JURADO FRANCISCO JOSE	30447064D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171412-05/06/06	200506368	0	PRATS GALLARDO RAFAEL	30414243D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171485-05/06/06	200506372	0	PRETEL GONZALEZ FRANCISCO	23782676D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171663-05/06/06	199802145	250	PRIETO ARANDA JORGE	30034756E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171513-05/06/06	200100894	310	PROMOCIONES VALDECANTOS, S.L.	B14446942	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA DE APREMIO
171413-05/06/06	200506417	0	PUEBLA CAPITAN FRANCISCA	30419718X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171683-05/06/06	199906232	250	PUENTES MONTORO ANTONIO ENRIQU	75655907Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171316-05/06/06	200203708	0	PULIDO BAREA RAFAEL	30458703X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171741-05/06/06	200506433	0	PULIDO MELENDO RAFAEL	29994236M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171317-05/06/06	200404526	0	PUNTAS ESCOTTO JOSE RAFAEL	30984866W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171277-05/06/06	200211884	0	QUILES MUÑOZ RAFAEL	30492571E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171685-05/06/06	199903620	250	RAMADA GARRIDO JUAN	30073763K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171257-05/06/06	199706639	0	RAMIREZ GARCIA DIEGO	30397990V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171611-05/06/06	199601428	210	RAMIREZ MADUEÑO ISABEL	30479963H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171278-05/06/06	200103686	0	RAMIREZ MERINO FRANCISCO SOLAN	75652847M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171618-05/06/06	199803885	210	RECREATIVOS ALMAGRO S.L.	B14101224	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171211-05/06/06	199200605	250	REPULLO PIZARRO MANUEL	30777041M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171242-05/06/06	200213511	0	REQUEJO TRUJILLO ANTONIO	30794365X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171519-05/06/06	200003474	330	REY ARNAO ANASTASIO	75629588E	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
171414-05/06/06	200206219	0	REY SANCHEZ JOSE ANTONIO	45735009S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171415-05/06/06	200201201	0	REYES ALAMO PEDRO ALBERTO	30974250N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171337-05/06/06	199603383	200	REYES CASTRO LEOPOLDO	27224750H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171464-05/06/06	199910776	200	REYES GARCIA CARLOS	30062804X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171612-05/06/06	199502384	210	REYES JIMENEZ MARINA	30353514R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171596-05/06/06	200506658	0	REYES LOPEZ JAVIER	30495108Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
171258-05/06/06	200506658	0	REYES LOPEZ JAVIER	30495108Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171619-05/06/06	199805416	210	RIQUELME ATANCE FRANCISCO JV	30520861E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171510-05/06/06	200013444	0	RIVAS MOYA EMILIA	30951969H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171697-05/06/06	200108540	0	RIVILLA MARTINEZ DAVID	30799226H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171613-05/06/06	199402558	210	RIVILLA MARTINEZ MARIA DOLORES	30498970G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171381-05/06/06	200012878	0	RODRIGUEZ ARJONA DOLORES	30539953R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171219-05/06/06	199805139	250	RODRIGUEZ CABANILLAS JOSE	31986484Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171614-05/06/06	200506804	210	RODRIGUEZ HERNANDEZ SANTIAGO	43343148Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171469-05/06/06	200506804	210	RODRIGUEZ HERNANDEZ SANTIAGO	43343148Q	DEUDOR	PROVI. APREMIO DEUDOR
171748-05/06/06	199914303	0	RODRIGUEZ JULIA SL	B14311393	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171698-05/06/06	200506811	0	RODRIGUEZ LARA ROSA	30420730X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171433-05/06/06	200404807	370	RODRIGUEZ LOPEZ RAFAEL	30522088F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171476-05/06/06	200404807	370	RODRIGUEZ LOPEZ RAFAEL	30522088F	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
171716-05/06/06	200500513	370	RODRIGUEZ RAYA CATALINA	30720627X	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
171259-05/06/06	200506853	0	RODRIGUEZ REINA FRANCISCO	30418127Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171279-05/06/06	199913256	0	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MIGUEL	30450815B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171562-05/06/06	200506880	0	RODRIGUEZ TORRONTERRAS ALEJANDR	30426755D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171432-05/06/06	199914846	370	ROGOVAR CB	E14407613	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171465-05/06/06	199911376	200	ROJAS CABRERA JOSE MARIA	30393615N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171615-05/06/06	199803070	210	ROLDAN CUEVAS ANTONIO	30500102D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171616-05/06/06	199922612	210	ROMERA CABALLERO AGUSTIN	30785490J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171573-05/06/06	199921654	350	ROMERA CASTILLO VIRGINIA	74585272K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171684-05/06/06	199920291	250	ROMERO CAMACHO TERESA	30822062S	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171712-05/06/06	200006379	370	ROMERO GARCIA RAFAEL	44351329S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171669-05/06/06	200002220	250	ROMERO HERNANDEZ AURORA	30400180E	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171737-05/06/06	200506975	0	ROMERO HERNANDEZ JESUS MANUEL	30063621E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171243-05/06/06	200600303	0	ROMERO MARTIN CESAREO MANUEL	30459201W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171617-05/06/06	199802355	210	ROMERO MUÑOZ JOSE RAFAEL	30524296F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171280-05/06/06	200006459	0	ROMERO PEREZ MARIA CARMEN	44369410H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171551-05/06/06	200404945	0	ROMERO PORRAS ROCIO	45739280P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171356-05/06/06	200507044	0	ROSILLO GOMEZ LUIS	30414262M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171282-05/06/06	200404987	0	ROSO HERRERA ALEJANDRO	X3600822B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171416-05/06/06	200502930	0	ROVI LEONAR FERNANDO	30422971C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171431-05/06/06	199913610	370	RUBIO GONZALEZ ELISEO	30785851Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171563-05/06/06	200405029	0	RUEDA MARTINEZ JOSE	30502562P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171443-05/06/06	200405034	370	RUFIAN HATERO GREGORIO	30416997A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171392-05/06/06	200109474	0	RUIZ BERMUDEZ JOSE	44374647B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171515-05/06/06	200201148	330	RUIZ BERMUDEZ ROSARIO	30958553R	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
171755-05/06/06	200500322	370	RUIZ CABRERA ANTONIO	29979329V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171572-05/06/06	200500548	350	RUIZ ESPEJO BEATRIZ	30960535M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171368-05/06/06	200500548	350	RUIZ ESPEJO BEATRIZ	30960535M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
171318-05/06/06	200507136	0	RUIZ GARCIA MARIA DOLORES	30472187Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171544-05/06/06	200104631	0	RUIZ GONZALEZ LUISA	30442622Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171710-05/06/06	200212576	370	RUIZ LUQUE MANUEL	30524092X	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
171699-05/06/06	200109392	0	RUIZ PONTES MANUEL	44358068S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171660-05/06/06	199919318	250	RUIZ ROMERA PEDRO	30790256H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171481-05/06/06	200405101	0	RUIZ SANCHEZ FRANCISCA	30529427D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171570-05/06/06	200207882	0	RUIZ SANCHEZ JUAN JOSE	44358725M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171707-05/06/06	199901101	360	RUIZ SANCHEZ TEOFILO	30442679V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
171319-05/06/06	200215850	0	RUIZ TUBIO RAFAEL	45740644S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171428-05/06/06	199702779	200	RUSO GARRIDO CONCEPCION	29820168R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171370-05/06/06	199919170	350	RUSO RODRIGUEZ RAFAEL	30786809K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171700-05/06/06	200507225	0	RUZ PRIEGO MIGUEL	52351712D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171621-05/06/06	199802645	210	SABALETE FERNANDEZ FRANCISCO M	30528967D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171215-05/06/06	199922890	250	SALAZAR MOYA JOSE	30033482J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171444-05/06/06	200106585	370	SALGUERO MARTINEZ JOSEFA	30416824Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171713-05/06/06	200110026	370	SALINAS GONZALEZ PEDRO LUIS	29922434D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171260-05/06/06	200102218	0	SALVADOR CAMACHO RAFAEL	30405633R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171393-05/06/06	200207949	0	SALVADOR MORALES ENCARNACION	44369257A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171417-05/06/06	200507320	0	SANCHEZ AVILES JOSE ANTONIO	30949039D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171418-05/06/06	200507326	0	SANCHEZ BORREGO JOSE ANTONIO	30976835K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171371-05/06/06	200405183	350	SANCHEZ BURGOS ENRIQUE	30399014Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171336-05/06/06	200600034	0	SANCHEZ COLETO FELIPE	30036514D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171382-05/06/06	200507344	0	SANCHEZ EXPOSITO MANUEL	29930770L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171622-05/06/06	199805164	210	SANCHEZ GONZALEZ OSCAR	44351100Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171545-05/06/06	200507365	0	SANCHEZ HIDALGO ALFREDO	30425673P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171218-05/06/06	199502600	250	SANCHEZ PORCEL ALFREDO	29914337P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171718-05/06/06	200609348	370	SANCHEZ PORRAS RAFAEL	30433892Q	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
171494-05/06/06	200405272	0	SANCHEZ RAMIREZ ANTONIO	30959214H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS

171342 - 05/06/06	200507422	0	SANCHEZ RODRIGUEZ RAFAEL	30400432K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171467 - 05/06/06	200609372	370	SANCHEZ SEGORBE VICTOR	30980013W	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
171446 - 05/06/06	200103555	370	SANTIAGO FLORES FRANCISCO	44366139J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171445 - 05/06/06	200205779	370	SANTIAGO MESONES ELENA	309661177N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171628 - 05/06/06	199916568	310	SARMIENTO APARICIO ALICIA	30497891Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171237 - 05/06/06	199800235	200	SEGOVIA OLALLA FRANCISCO	30430307L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171676 - 05/06/06	199403002	250	SEGURA MONTERO RAFAEL	30784837G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171426 - 05/06/06	199801934	200	SERENO COPADO ISABEL	30482630V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171522 - 05/06/06	200600329	330	SERRANO CARRILLO ANA ISABEL	29184567M	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
171701 - 05/06/06	200507553	0	SERRANO GONZALEZ FERNANDO	30045799W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171742 - 05/06/06	199916513	0	SERRANO MUÑOZ PABLO	30435642B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171484 - 05/06/06	200507566	0	SERRANO OLIVAN FRANCISCO RAMON	30446730C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171283 - 05/06/06	199921371	0	SERRANO RUZ CESAR	44360269P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171452 - 05/06/06	199909097	370	SERVIMASER SL	B14428726	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171564 - 05/06/06	200507584	0	SEVILLA GUZMAN EDUARDO	50780706H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171400 - 05/06/06	200507590	0	SICILIA OGALLAS MARIA INMACULA	44366486S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171427 - 05/06/06	199805683	200	SOLDADO GOMEZ MARIA JOSE	30495131Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171620 - 05/06/06	199913643	210	SOLIS AMIL CONCEPCION	30517439G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171401 - 05/06/06	200103206	0	SORIANO GARCIA MANUEL JOSE	30814144D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171623 - 05/06/06	199919750	210	SOSA SANCHEZ PEDRO MANUEL	30801321C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171624 - 05/06/06	199101369	210	SOTO HEREDIA FILOMENA	37656936W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171344 - 05/06/06	200507639	0	SOTO NIETO SILVIA	30208206Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171212 - 05/06/06	199502715	250	SUJAR ROMERO ANTONIO-NATALIO	30455710F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171419 - 05/06/06	200209714	0	TORRES ALBUERA FRANCISCO	30031209V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171284 - 05/06/06	199917049	0	TORRES JIMENEZ ANTONIO	30508301C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171565 - 05/06/06	200012625	0	TORRES RUBIO MARIANO	30515634Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171493 - 05/06/06	200507804	0	TRILLO AGUILERA ANTONIO	30794527B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171394 - 05/06/06	200206168	0	TRUJILLO MORENO ANGEL	44368791C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171666 - 05/06/06	200600343	250	TRUJILLO QUINTANA JUAN	30049762D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171524 - 05/06/06	200600344	330	UNBLASHER SL	B41164419	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
171626 - 05/06/06	200010888	210	URBANO PALMA ARACELI	28335962P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171320 - 05/06/06	199921519	0	URBANO SANCHEZ ANTONIA	45735762D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171343 - 05/06/06	200103552	0	UREÑA ROMERO CONSUELO	44365612S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171655 - 05/06/06	199919224	250	VACA GONZALEZ EMILIO	30787931Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171571 - 05/06/06	200004611	0	VALDERRAMA PEREZ JOAQUIN	30396603X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171402 - 05/06/06	200004808	0	VALDERRAMAS PEREZ ENRIQUE	30430439J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171403 - 05/06/06	200203492	0	VALLE CAMON MARIA ISABEL	30440135A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171285 - 05/06/06	200405701	0	VARGAS MAYA FRANCISCO	30824950M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171668 - 05/06/06	199921470	200	VARO PONFERRADA JORGE	44372348N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171210 - 05/06/06	199401660	250	VARO REYES ANTONIO	30013705Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171756 - 05/06/06	200006325	370	VAZQUEZ ENCARNACION AQUILINO	34033544F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171482 - 05/06/06	200012724	0	VAZQUEZ VAZQUEZ LOURDES	30525948A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171682 - 05/06/06	200500305	250	VELASCO ALVAREZ CATALINA	29918401R	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171546 - 05/06/06	200507989	0	VIDAL ADAME VICTORIANO	30499518T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171286 - 05/06/06	200507992	0	VIDAL MONTERO LUISA MARIA	30486295W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171475 - 05/06/06	200500568	330	VILCHEZ RUIZ JUAN MANUEL	45744858C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
171589 - 05/06/06	200508011	0	VILCHEZ VILCHEZ ANTONIO MANUEL	30521792X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
171702 - 05/06/06	200600353	0	VILLAGRAS SANCHEZ RICARDO	30491885A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171420 - 05/06/06	199917978	0	VILLALBA AGUILAR ANTONIO	30527555T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171625 - 05/06/06	200215804	210	VILLALBA GARCIA JOSE MARIA	45736977M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171743 - 05/06/06	200508022	0	VILLAMAYOR ARCOS ANGELA	30460478Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171321 - 05/06/06	200508042	0	VILLEGAS GARCIA FRANCISCO	29931670E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171566 - 05/06/06	200508068	0	WALIÑO GOMEZ MANUEL	45743688T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171466 - 05/06/06	200508075	370	YAMUZA GARCIA FRANCISCA	30468003H	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
171591 - 05/06/06	200508076	0	YAMUZA MARTIN CARMEN	30497924Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
171670 - 05/06/06	200600360	250	ZAFRA JIMENEZ GABRIEL	30408548H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171477 - 05/06/06	200500410	370	ZAMORANO COBOS FERNANDO	30425203K	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
171554 - 05/06/06	200405862	200	ZEBIDA SEBAHI RASED	30513193J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS

En Córdoba a 8 de junio de 2006.— El Jefe del Departamento de Recaudación, Juan Carlos Soriano Moyano.

**DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA,
COMERCIO Y GESTIÓN**

**Órgano de Gestión Tributaria
Departamento de Recaudación
Núm. 5.604**

**Citación para notificar por comparecencia a deudores
en expedientes de apremio**

Don Juan Carlos Soriano Moyano, Jefe del Departamento de Recaudación del Excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba, hace saber:

Que no habiéndose podido practicar la notificación personal a los obligados tributarios e interesados que posteriormente

se relacionan en los respectivos procedimientos de apremio, a pesar de haber intentado por dos veces, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo ciento doce de la Ley General Tributaria (Ley cincuenta y ocho de dos mil tres, de dieciseite de diciembre), a citar a los deudores que comparezcan a recibir la notificación que se señalará en las oficinas de la Recaudación Municipal, sita en calle Capitulares, número uno, en el plazo de quince días, contado desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales, incluida la interrupción de la prescripción, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

REFERENCIA	EXPT.E	AG	INTERESADOS	D.N.I.	RELACION CON EL DEUDOR	ACTUACIÓN A NOTIFICAR
170373 - 20/05/06	200400093	330	ADOR SUR SA	A14904570	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
170372 - 20/05/06	199918342	0	AFAN LUQUE FRANCISCO	30534654S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170312 - 20/05/06	200500752	0	AGREDANO CASTRO RAFAEL	30543276N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
171200 - 20/05/06	199913305	200	AGROCIBI SL	B14344386	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170374 - 20/05/06	200203893	0	AGUADO CABALLERO ANTONIO	30478532J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170320 - 20/05/06	200500769	0	AGUAYO SERRANO PALOMA	30457464J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170204 - 20/05/06	199916150	310	AGUILAR FERRER MARIA CARMEN	30484896Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170376 - 20/05/06	200500784	0	AGUILAR JIMENEZ FRANCISCO	30420915B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170017 - 20/05/06	200214960	0	AGUILAR SIERRA ILDEFONSO	30966964V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170321 - 20/05/06	200201056	0	AGUILERA CANO ANTONIO RAFAEL	30793864S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170087 - 20/05/06	200500814	0	AGUILERA VALVERDE PEDRO	30066580Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171193 - 20/05/06	199701522	340	ALAEZ MUÑOZ ANTONIO	44352170M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170377 - 20/05/06	200500822	0	ALAMILLO RUIZ GREGORIO	30446553G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170322 - 20/05/06	200500828	0	ALARCON LOPEZ PILAR	30060083A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170088 - 20/05/06	200214489	0	ALBA BRIOA ANTONIO	30836501X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170379 - 20/05/06	200201880	0	ALBA SANCHEZ JOAQUIN	29824372L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170397 - 20/05/06	199920482	200	ALCAIDE BERENGUER JESUS	30831848A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170711 - 20/05/06	200500849	0	ALCAIDE CAZORLA ANTONIO	14706285Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170380 - 20/05/06	200500866	0	ALCAIDE VELASCO CESAREO FERNAN	30946677Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170089 - 20/05/06	199919877	0	ALCALA GONZALEZ RAUL	30805321H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS

170018	-20/05/06	200500873	0	ALCALA PANADERO JOSE ANTONIO	30509335L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170090	-20/05/06	200500875	0	ALCALDE BANCALERO FERNANDO	30805245B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170019	-20/05/06	200400200	0	ALCANTARA SANCHEZ JUAN	30748517R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171087	-20/05/06	200600045	0	ALCARAZ GARCIA PURIFICACION	30505720S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170077	-20/05/06	199904080	0	ALCARAZ SANTOS JOAQUINA	30435910X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170457	-20/05/06	200600046	330	ALCARAZ TROYA JAIME	27297127Z	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
170078	-20/05/06	200204714	0	ALCAZAR REYES JOAQUIN	30537079W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171088	-20/05/06	200003032	0	ALCOLEA CORTES RAFAELA	30958773Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170188	-20/05/06	200500908	0	ALGARRA DUEÑAS FRANCISCO JAVIE	30520486S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170189	-20/05/06	200500912	0	ALHAMA CANO MARIA ANGELES	30528397Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170079	-20/05/06	200500915	0	ALINQUE FERNANDEZ ANTONIO	30954682V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171176	-20/05/06	200500353	350	ALINQUE GUIADO JOSE	30044769F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170020	-20/05/06	200500940	0	ALOJAMIENTOS ANDALUCES SA	A1410892Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170486	-20/05/06	1999011950	0	ALONSO DURAN RAFAEL	30411946N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171089	-20/05/06	200500945	0	ALONSO FLORES FRANCISCO	30539773M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170896	-20/05/06	2005008144	200	ALVAREZ ACAÑA OSCAR	45745750S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171061	-20/05/06	200109478	0	ALVAREZ AREVALO FRANCISCO JAVI	45076393G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170323	-20/05/06	200400253	0	ALVAREZ BLANCO GEMA	44369208T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170487	-20/05/06	200006044	0	ALVAREZ BORJA RAFAEL	30811090Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170488	-20/05/06	199915319	0	ALVAREZ BORJAS FRANCISCO	30456582M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170888	-20/05/06	200500962	350	ALVAREZ COLLADO JUAN JOSE	30052122T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171090	-20/05/06	200500968	0	ALVAREZ GARCIA JUAN	30493874Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171031	-20/05/06	200500975	0	ALVAREZ PARIS SANTIAGO	37638556E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170241	-20/05/06	199500179	200	ALVAREZ POLONIO PEDRO JESUS	44363779E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171030	-20/05/06	200400271	0	ALVAREZ ROMERO ANTONIO	30436572M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170381	-20/05/06	200108020	0	ALVAREZ VELA MARIA DOLORES	30537142L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170408	-20/05/06	200500998	0	AMAYA GONZALEZ RAFAELA	30419148S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170459	-20/05/06	200600051	330	AMIAN COSTI FERNANDO	27748773D	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
171207	-20/05/06	200501009	350	AMOCAR INGENIERIA S L	B14480982	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
171201	-20/05/06	199500183	200	AMORRICH HELLIN FRANCISCO	30413126L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170080	-20/05/06	200400293	0	ANCIO UBER MANUEL	30484051N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170240	-20/05/06	199600387	200	ANDUJAR GUTIERREZ FRANCISCO	30496569H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170081	-20/05/06	200501023	0	ANDYBECO SL	B14462253	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170239	-20/05/06	199503106	200	AÑON AGUILERA JESUS JUAN	30481438K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171192	-20/05/06	200215040	0	AÑON SANZ JAIME	30977920W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
170021	-20/05/06	200501041	0	ANTOLIN LOPEZ ALBERTO	30976443C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170022	-20/05/06	200501058	0	ARANDA MOREJON FRANCISCO JAVIE	50799228W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170313	-20/05/06	200501064	0	ARANDA VILCHES MANUEL	29897371Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
170237	-20/05/06	199700494	200	ARARAL SL	B14392963	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170082	-20/05/06	200216143	0	ARENAS PRADA GONZALO	30971496H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170083	-20/05/06	200103045	0	ARENAS PRADA MARIA JOSE	30971494Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170951	-20/05/06	199920116	0	AREVALO CODES DOLORES	30814631J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170084	-20/05/06	200500372	0	AREVALO GAHETE GERARDO	30193129V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170008	-20/05/06	200501106	0	ARIZA LARA BARBARA	30434284V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170398	-20/05/06	200501107	0	ARIZA LLEDO RICARDO	30442677S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170086	-20/05/06	200108021	0	ARIZA RODRIGUEZ CONCEPCION	30537147R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170085	-20/05/06	200209645	0	ARJONA SILLERO JOSEFA	30021941H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170325	-20/05/06	200201247	0	ARRABAL MORENO FRANCISCA	37680840D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170023	-20/05/06	200501137	0	ARREBOLA CARRILLO FRANCISCO PA	30808437Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170489	-20/05/06	199917467	0	ARRIBAS DOMINGUEZ SEBASTIAN	30516908W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170024	-20/05/06	200501142	0	ARROYO AGUILERA ANTONIO	80118039T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170758	-20/05/06	199503058	200	ARROYO SANCHEZ RAFAEL	30491426G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170009	-20/05/06	200501157	0	ARTESANAS AZAHARA SL	B14390306	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170789	-20/05/06	200601002	0	ASCENSORES AB SL	B14346563	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170889	-20/05/06	200501161	350	ASENSIO JIMENEZ JUAN CARLOS	30478536V	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
170745	-20/05/06	200501161	350	ASENSIO JIMENEZ JUAN CARLOS	30478536V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
170777	-20/05/06	200406222	0	ASOC CULTURAL LOS PINCELES	G14425953	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170370	-20/05/06	200610366	360	ATIENZA LOPEZ MARIA ANGELES	30530542C	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
170025	-20/05/06	200104920	0	AVILA AMIL ANTONIO	30804529P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170027	-20/05/06	200501190	0	AVILA MESA VALERIANO	30042400F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171002	-20/05/06	199500266	200	AVILES ALCANTARA FERNANDO	30459946B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170490	-20/05/06	199921561	0	AYESTA HOLGUIN JULIAN	50411860T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170205	-20/05/06	200400447	310	AYUSO ESCOBAR RAFAEL ANTONIO	30496690R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170368	-20/05/06	200600057	330	AZORES CALVO FLORENCIO	1026779J	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
170028	-20/05/06	200406180	0	BABY BEAR SL EN CONSTITUCION	B14616817	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170076	-20/05/06	200501214	0	BADAJOZ URBANO BERNARDO	30432231B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170029	-20/05/06	200501224	0	BAENA GAMEZ SONIA	30977253W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170030	-20/05/06	200400456	0	BAENA MORALES JUAN MANUEL	30404403J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170060	-20/05/06	200501235	0	BAENA SANCHEZ CANDIDO	30817637Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170031	-20/05/06	199905789	0	BAENA SANCHEZ MANUEL	30817638F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170952	-20/05/06	200501236	0	BAENA SANCHEZ MANUEL	30453178M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170061	-20/05/06	200105060	0	BAENA SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	30967451K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170062	-20/05/06	200508173	0	BAEZA OSTOS JOAQUIN	44354661N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170491	-20/05/06	200501244	0	BALLESTER FAJARDO PIEDAD	52551937L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170010	-20/05/06	199905226	0	BARATA PEREZ MARIA GEMA	30532423S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170326	-20/05/06	200214903	0	BARBA CORDOBES FRANCISCO JOSE	30962620C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170668	-20/05/06	199600436	310	BARBA RODRIGUEZ JOSE MARIA	36940209R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170063	-20/05/06	200501269	0	BARBERAN MANZABA ROQUE MANUEL	X3810923F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170399	-20/05/06	200209405	0	BARBERO DIAZ JOSE	29990014S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170327	-20/05/06	200006447	0	BAREA JIMENEZ RAFAELA	44364920J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171134	-20/05/06	200201021	320	BARON ESCAMILLA MANUEL	30507434G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
170918	-20/05/06	199918692	310	BARONA MARTIN MARIANO	30542710K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170032	-20/05/06	200008580	0	BARRON REYES DANIEL	30970822B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170400	-20/05/06	200400513	0	BARRUL CARMONA ROSARIO	30958503C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170064	-20/05/06	200500125	0	BARTOLOME REYES SL	B14513956	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170033	-20/05/06	200501311	0	BASCÓN GARCIA ALFONSO	30733143Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170065	-20/05/06	200204874	0	BASCÓN GRANADOS JUAN CARLOS	30547473T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170034	-20/05/06	200205168	0	BATISTA DIAZ JORGE	30802491V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170890	-20/05/06	199701408	350	BEGUE RAMIREZ GERARDO	30471914L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170401	-20/05/06	200203235	0	BEJARANO HERNANDEZ RAFAEL	30417029N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170011	-20/05/06	200501328	0	BEJARANO PEÑA JOSE	30506439K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170035	-20/05/06	200501330	0	BEJARANO TAMARA ANTONIA	29930560Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170036	-20/05/06	199918222	0	BELMONTE PUGA JOSEFA	30532075N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170066	-20/05/06	200501358	0	BEMJASA CORDOBA SL	B14403794	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170037	-20/05/06	200501377	0	BENJUMEA ADAMUZ MANUEL	30498277R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171175	-20/05/06	199802588	320	BERMEJO GOMEZ JOSE LUIS	30524280Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
170038	-20/05/06	199919513	0	BERMUDEZ CORTES ISABEL	30795506R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170067	-20/05/06	200215102	0	BERMUDEZ FERRER JOSE	31818311L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170068	-20/05/06	200201217	0	BERMUDEZ LUQUE ENRIQUE	30978085Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171091	-20/05/06	200501410	0	BERNAL CORTES FRANCISCO	30966495P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS

170039 - 20/05/06	200103661	0	BERNAL MADRO#AL MANUEL	75370860K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170778 - 20/05/06	200501436	0	BIECHY BALDAN JUAN LUIS	25052827P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171188 - 20/05/06	199917689	320	BIERMA GARCIA MARIA ISABEL	30521014Z	DEUDORA	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
170712 - 20/05/06	200400621	900	BLANCO CENTELLA RAFAEL	44360332W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170953 - 20/05/06	200501454	0	BLANCO LEMOS PEDRO JOSE	45737402Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170069 - 20/05/06	200501457	0	BLANCO MOLINA JUAN MANUEL	30441825Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170402 - 20/05/06	200104843	0	BLANCO SANCHEZ MARIA JOSEFA	30548234W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170111 - 20/05/06	200400646	360	BOCANEGRA RODRIGUEZ JOSE	24097616X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
170012 - 20/05/06	200104819	0	BOCIO PERALTA JUAN	30540592L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171092 - 20/05/06	200501487	0	BONO GIL SILVIA MARIA	44364966J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171118 - 20/05/06	200501497	0	BORREGO VAZQUEZ CARMEN	44355758M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171163 - 20/05/06	200501499	0	BOTIA MOTOS LUIS	52513982Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170040 - 20/05/06	199920420	0	BOURNE ORTEGA FELIPE	30828848Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170328 - 20/05/06	200400675	0	BRACERO MONTORO RAFAEL	30486793V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170104 - 20/05/06	200600068	0	BRAVO PATIN PEDRO	30810226R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170105 - 20/05/06	200400691	0	BRIA0 BALLESTEROS ARACELI	75670200Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170041 - 20/05/06	200501530	0	BUENO RAMIREZ BEATRIZ ELENA	X2570429H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171130 - 20/05/06	200500291	320	BURGOS BLANCO ENRIQUE	25862570J	INTERESADO EN PROCEDIM.	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INM
171128 - 20/05/06	200500291	320	BURGOS BLANCO JUAN	29879733L	INTERESADO EN PROCEDIM.	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INM
171129 - 20/05/06	200500291	320	BURGOS BLANCO PEDRO	30393331V	INTERESADO EN PROCEDIM.	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INM
171127 - 20/05/06	200500291	320	BURGOS BLANCO SOLEDAD	29862017J	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
170403 - 20/05/06	200501579	0	CABALLERO CRUZ FRANCISCO DAVID	30942065G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170106 - 20/05/06	200501583	0	CABALLERO LOPEZ LEANDRO	44358375T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170109 - 20/05/06	200501571	0	CABAÑAS PEREZ DAVID	30960373G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170329 - 20/05/06	200004717	0	CABANILLAS CASTRO ISABEL	30417738P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170042 - 20/05/06	200501597	0	CABELLO AGUDO ANTONIO	30434743Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170043 - 20/05/06	199920229	0	CABELLO BARON LAURA	30819893P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170110 - 20/05/06	200501604	0	CABELLO CHACON FRANCISCO	30396928J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170235 - 20/05/06	199912369	200	CABELLO HERENCIA JUAN ANTONIO	30425324G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170190 - 20/05/06	200501617	0	CABELLO OSUNA JUAN MANUEL	30416435Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170330 - 20/05/06	200501620	0	CABELLO SANCHEZ ALEJANDRO	30409153W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170059 - 20/05/06	200400759	0	CABELLO SERRANO MARIA MERCEDES	30524586K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170044 - 20/05/06	200501628	0	CABEZUELO CACERES FRANCISCO	30458439E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170404 - 20/05/06	200501631	0	CABEZUELO LOPEZ ANGEL	30467991Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171093 - 20/05/06	200005338	0	CADIZ LUQUE MANUEL	30503773T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171094 - 20/05/06	200212085	0	CADIZ LUQUE PASTORA	30503774R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170071 - 20/05/06	200501672	0	CALDERON PARRILLAS SANTIAGO	30548013B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
170045 - 20/05/06	200501682	0	CALERO NAVARRETE TERESA	30069193M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170891 - 20/05/06	200100154	350	CALOP ELECTRICIDAD SL	B14480669	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170046 - 20/05/06	200501698	0	CALVO OLMO RAFAEL	30418625K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170101 - 20/05/06	200400832	0	CAMACHO AMADOR MARIA	30834485H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170892 - 20/05/06	199921340	350	CAMACHO AMADOR PASTORA	44358141L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170954 - 20/05/06	200501705	0	CAMACHO CADIZ REMEDIOS	44374993N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170405 - 20/05/06	200400837	0	CAMACHO CASTRO MARIA JOSE	46695242K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170406 - 20/05/06	199906953	0	CAMACHO EXPOSITO JOSE	25814366V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170102 - 20/05/06	200400838	0	CAMACHO FLORES SUSANA	45740354R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171095 - 20/05/06	199919727	0	CAMACHO LOZANO MANUEL	30800554N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170103 - 20/05/06	199910578	0	CAMPOS ALBALA JUAN ANTONIO	30055091W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170713 - 20/05/06	200501733	0	CAMPOS GOMEZ LUIS ALBERTO	45738313F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170407 - 20/05/06	200400912	0	CAÑADILLAS MARIN FRANCISCO MAN	30952042E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170779 - 20/05/06	200501743	0	CANALEJO MORENO BEGOÑA MA PALO	30827627Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170100 - 20/05/06	200501747	0	CANALES RODRIGUEZ MARIA DEL MA	45738565Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170893 - 20/05/06	200006006	350	CAÑERO TORRES JUAN FERNANDO	30804064A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170956 - 20/05/06	200400917	0	CAÑERO DELGADO ROCIO	30967912E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170396 - 20/05/06	199905744	200	CAÑERO ORTIZ JULIO JAVIER	30812029X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170047 - 20/05/06	200501555	0	CAÑETE CAMARA BARTOS-JAVIER	30804414P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170048 - 20/05/06	200501567	0	CAÑETE VIDAURRETA CRISTOBAL	30454747X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170049 - 20/05/06	199917730	0	CANTADOR MADUEÑO ANGEL	30522604V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171029 - 20/05/06	200501772	0	CANTARERO ARJONA MARIA	30539339P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170098 - 20/05/06	199921017	0	CANTILLO MARCOS ASUNCION	37273119D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170050 - 20/05/06	200501570	0	CAÑUELO HERRUZO MARIA PILAR	30104960F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170331 - 20/05/06	200002769	0	CAPILLA SANZ ENRIQUE	30786050K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170099 - 20/05/06	199905339	0	CAPITAN REVUELTO RAFAEL	30539561T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170206 - 20/05/06	199916829	310	CARDADOR PEREZ JOSE ANTONIO	30503284V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171033 - 20/05/06	200501815	0	CARMONA ALCUDIA ANDRES JESUS	30823807N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170097 - 20/05/06	200400970	0	CARMONA BARRANCO EVA MARIA	30944592R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170505 - 20/05/06	200610363	360	CARMONA BARRANCO MARIA JOSEFA	44353829P	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
170395 - 20/05/06	199600532	200	CARMONA CABEZAS JOSE	30019277E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170742 - 20/05/06	200501820	0	CARMONA COLETO RAFAEL	30821501Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
170191 - 20/05/06	200501824	0	CARMONA ESPEJO PEDRO	30542090E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170409 - 20/05/06	200501829	0	CARMONA HUERTES DOMINGO	30544284P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170013 - 20/05/06	200501830	0	CARMONA JIMENEZ JUAN	30414833R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171083 - 20/05/06	199700126	200	CARMONA LUQUE FRANCISCA PAULA	30010897Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170014 - 20/05/06	200105009	0	CARMONA MENDEZ DAVID	30947483V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170051 - 20/05/06	200214594	0	CARMONA NIETO PEDRO	30937539D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170093 - 20/05/06	200211060	0	CARMONA SEGUNDO CARMEN	30440185F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170410 - 20/05/06	200001017	0	CARPINTERIA BRIOSAN SL	B14374235	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170094 - 20/05/06	200501863	0	CARRANZA MOREIRA ANIBAL DE LOS	X3707820J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170192 - 20/05/06	200501868	0	CARRASCO CHACON ANGEL MANUEL	30519963K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171063 - 20/05/06	199603273	330	CARRERA GARCIA Mª CARMEN	30480679	CONYUGE DEL DEUDOR	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
170743 - 20/05/06	200501878	0	CARRERA GARCIA MANUEL JESUS	30480678C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
170955 - 20/05/06	199802239	310	CARRILLO FLORES RAFAEL	30816512P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171096 - 20/05/06	200010858	0	CARRILLO MORENO ANGELES	25941567M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170193 - 20/05/06	200401047	0	CARRION MOLINA DOLORES	33895080A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170095 - 20/05/06	199910712	0	CASADO FERNANDEZ MIGUEL	30060141S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170096 - 20/05/06	200501920	0	CASAS LOPEZ BLASA	37817158Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170053 - 20/05/06	200501925	0	CASASOLA LOPEZ JOSE	30456419A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170332 - 20/05/06	200501926	0	CASASOLA MATA JOSE	29819530F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170150 - 20/05/06	200506468	0	CASTAÑO CASTRO RAFAEL	30824308F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170194 - 20/05/06	200501948	0	CASTELLON MONTENEGRO CARLOS AN	30799331P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170333 - 20/05/06	200102206	0	CASTILLA LARA ALFONSO	30402309N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171001 - 20/05/06	199906873	200	CASTILLA RUIZ GONZALO	24739110B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170334 - 20/05/06	200501972	0	CASTILLO MATA IGNACIO SALVADOR	30453968J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170411 - 20/05/06	200501973	0	CASTILLO MEJIA RONALD ALEXIS	X3896924B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170412 - 20/05/06	200401105	0	CASTILLO SALAZAR JOSE	30419248T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170413 - 20/05/06	200214323	0	CASTON CASTILLA MANUEL	30828269N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170957 - 20/05/06	200501992	0	CASTRO BOLEAS ALFONSO	30466529Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170091 - 20/05/06	200207689	0	CASTRO CARMONA CARLOS JOSE	30951812E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170092 - 20/05/06	200501997	0	CASTRO CARMONA MIGUEL	30982980W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171027 - 20/05/06	200206424	0	CASTRO CASTRO BENITO MANUEL	75700284Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS

170414 - 20/05/06	200502000	0	CASTRO DIAZ JOSE ANTONIO	44368461N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170336 - 20/05/06	200502006	0	CASTRO GOMEZ JOSE	75637709R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170144 - 20/05/06	200011059	0	CASTRO GOMEZ MELANIA	29897374L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170415 - 20/05/06	200502008	0	CASTRO GONZALEZ JUAN CARLOS	30423367W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170760 - 20/05/06	199916336	200	CASTRO GUERRERO MARIA ENCARNAC	30490366W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170054 - 20/05/06	200401119	0	CASTRO HERNANDEZ JOSEFA	30964332F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170309 - 20/05/06	200600097	330	CASTRO MANZANO JOSE MANUEL	30834092Q	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
170015 - 20/05/06	200401129	0	CASTRO RAMIREZ PILAR	30025658D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171190 - 20/05/06	199201381	340	CASTRO ROLDAN FRANCISCO	29813309L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170337 - 20/05/06	200502032	0	CASTUERA MARTINEZ RAFAEL CARLO	30791013Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170016 - 20/05/06	200406119	0	CEBALLOS MARGALLO ALEJANDRO	30985495X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170055 - 20/05/06	200502041	0	CEBALLOS NIEBLA MARIA LUZ	44352498B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171119 - 20/05/06	200502044	0	CEBRIAN ALARCON EDUARDO	30990287H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170416 - 20/05/06	200204762	0	CELIHUETA SERRANO EUGENIO	30539530S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170146 - 20/05/06	199915349	0	CENTELLA JIMENEZ MARIA ANDREA	30457642F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170276 - 20/05/06	200500542	330	CEREZO CUEVAS FRANCISCO JOSE	30942211N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
170056 - 20/05/06	200502066	0	CEREZO MORENO MARIA VICTORIA	30835968Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170108 - 20/05/06	200500511	360	CERRATO GARCIA JOSE LUIS	30549579J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
170107 - 20/05/06	200500511	360	CERRATO GARCIA JOSE LUIS	30549579J	DEUDOR	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
170417 - 20/05/06	200202660	0	CERRATO RUIZ MARIA DOLORES	30044436L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170147 - 20/05/06	200202080	0	CHACON GUZMAN MANUEL	44367118A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171120 - 20/05/06	200502102	0	CHECA HUESO JOSE LUIS	30398297W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170746 - 20/05/06	200502105	0	CHIPANTIZA HORNA ELVIA LEONOR	X3525662S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
170148 - 20/05/06	200502106	0	CHIRIGUAYA PANTALEON JORGE LAU	X3723690J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170149 - 20/05/06	200502120	0	CIELOS MOLINA ANTONIO	29964683F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170195 - 20/05/06	200502121	0	CINTAS LOPEZ GABRIEL	30966846Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171074 - 20/05/06	200610427	360	CLINICA DENTAL SAN JOSE SC	G91090969	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
170057 - 20/05/06	200502140	0	COBACHO GARCIA MANUEL	30517551R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170418 - 20/05/06	199905197	0	COBACHO GONZALEZ MARIA JOSEFA	30530086R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170419 - 20/05/06	200502141	0	COBACHO MARQUEZ JOSE ANGEL	75794953V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170338 - 20/05/06	200204802	0	COBOS MANZANARES JUAN ANTONIO	30542832M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170714 - 20/05/06	200502149	0	COBOS MARTINEZ ENRIQUETA	29811152R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171121 - 20/05/06	200401222	0	COCA MORA ANTONIA	30460499N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170196 - 20/05/06	200502171	0	COLMENERO SAHAGUN RUBEN	30829504M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171171 - 20/05/06	200100094	340	COMERCIAL GARDICOR SL	B1436396A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170780 - 20/05/06	200100208	0	CONSTRES-ALCOLEA SL	B14539514	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170424 - 20/05/06	200110441	350	CONTI#EZ CASTILLA JUANA	29929461K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170420 - 20/05/06	200502228	0	COPADO JORDAN BARTOLOME	30533139H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171097 - 20/05/06	200502247	0	CORDOBA PEREZ JESUS	30963582Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170894 - 20/05/06	199805326	350	CORDOBA PORTERO FRANCISCO RAFA	30820558Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170962 - 20/05/06	199806752	310	CORDOBA SANTACRUZ MIGUEL	30035433D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170339 - 20/05/06	200502255	0	CORDON PEDREGOSA JAVIER	30976985X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170947 - 20/05/06	200610352	360	CORDON SCHARFHAUSEN FRANCISCO	51320913R	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
171026 - 20/05/06	200107047	0	CORRALIZA LUNAR ELVIRA	30473145P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170142 - 20/05/06	200005097	0	CORREAS GARCIA DOLORES	30469989A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170394 - 20/05/06	199910158	200	CORTADE OBRERO ISABEL ANGELES	30036902Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171167 - 20/05/06	200215119	0	CORTES CORDERO MARGARITA	33380035C	DEUDOR	DILIG. EMBARGO CUENTA CTE.
171028 - 20/05/06	199903589	0	CORTES CORTES PURIFICACION	30071733S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170127 - 20/05/06	200010865	370	CORTES FERNANDEZ ANA	26034814X	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNIE BIEN
171035 - 20/05/06	200502281	0	CORTES FERNANDEZ ANTON	30484631V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170421 - 20/05/06	200502284	900	CORTES FERNANDEZ HERMINIA	30797550V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171194 - 20/05/06	200214924	340	CORTES FERNANDEZ RAFAEL	30964081D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170340 - 20/05/06	200201255	0	CORTES HERNANDEZ ESTEBAN	43513651C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170781 - 20/05/06	200205703	0	CORTES JIMENEZ MIGUEL ANGEL	30955089X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170271 - 20/05/06	200500561	330	CORTES MARTIN HERNAN	43011552B	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNIE BIEN
171066 - 20/05/06	200610396	360	CORTES MARTINEZ JOSE MARIA	30060588W	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
171098 - 20/05/06	200401319	0	CORTES MAYARIN CARMEN	30814777K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171084 - 20/05/06	199802963	200	CORTES MORENO RAFAEL	44365848K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170197 - 20/05/06	200502290	0	CORTES RODRIGUEZ MARIO	30788617N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170422 - 20/05/06	199909625	0	COU#AGO IZQUIERDO LUIS	30006013Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170143 - 20/05/06	200500066	0	CREDI 2001 SA	A14584569	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170341 - 20/05/06	200502313	0	CRESPO CALDERON ANTONIO	30460382X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170058 - 20/05/06	200502316	0	CRESPO JIMENEZ VANESA	30976752F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171036 - 20/05/06	200502321	0	CRESPO SILLERO PABLO	29904412L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170423 - 20/05/06	200502347	0	CRUZ GOMEZ FRANCISCO MANUEL	30945308G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170138 - 20/05/06	200202956	0	CRUZ LEON JOSE MARIA DE LA	30190688Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170425 - 20/05/06	199903591	0	CRUZ PEÑA FRANCISCO FELIX	30071898L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170940 - 20/05/06	200205026	0	CRUZ SANTIAGO ANGELA MARIA	30792695L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170342 - 20/05/06	200013705	0	CU#AGO JIMENEZ ANTONIO	51359822V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170530 - 20/05/06	200212166	310	CUADRO LEON MARIA CARMEN	30508216G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170343 - 20/05/06	200401390	0	CUENCA MEDINA MANUEL	30487037P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170139 - 20/05/06	200502393	0	CUESTA MALDONADO JOSE	B14358675	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170141 - 20/05/06	200600123	370	CUEVAS SALCEDO JOSE	29992227C	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
170140 - 20/05/06	200502405	0	CUMPLIDO FUNES FRANCISCO	30391858A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170534 - 20/05/06	200207840	310	CUSTODIO ESPINAR IGNACIO	44258928M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170135 - 20/05/06	200502437	0	DELGADO BERMEJO JUAN VICENTE	43601556L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171122 - 20/05/06	200204214	0	DIAZ BARRANCO DANIEL	30505857Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170344 - 20/05/06	200105181	0	DIAZ CORTES BERNARDO	44370594Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171043 - 20/05/06	200502495	0	DIAZ LOZANO RAFAEL	30540251T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170136 - 20/05/06	200502507	0	DIAZ MORENO RAFAELA	29816401Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170949 - 20/05/06	200610398	360	DIAZ RECASENS SL	B14467476	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
170427 - 20/05/06	200502524	0	DIAZ SIERRA JAVIER MARIA	30789878P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170782 - 20/05/06	200502527	0	DIAZ TORRALBO RAFAEL	30494358S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170137 - 20/05/06	200502528	0	DIAZ ZAFRA ANGEL	30404341C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170366 - 20/05/06	200011418	200	DIAZ ZAMORANO EVARISTO	30024736F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
170158 - 20/05/06	199909930	370	DIOS MOLINA JOSE DE	30026277F	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNIE BIEN
170005 - 20/05/06	200502557	0	DOMEDIA PROYECTOS SL	B81246977	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
170432 - 20/05/06	200502565	0	DOMINGUEZ ESPINAR JOSE JORGE	30828190W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171164 - 20/05/06	200600052	0	DONAIRE GUARNIDO MARIA ANGUSTI	30064162B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170393 - 20/05/06	199602522	0	DONCEL BERMUDEZ NICOLAS	30411289E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171177 - 20/05/06	199807034	350	DOYA BAUTISTA DIEGO	43520669T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171037 - 20/05/06	200502590	0	DUEÑAS PUGA JESUS	30791039L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171038 - 20/05/06	200502593	0	DUGO MARTIN DANIEL	44362933G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170518 - 20/05/06	200610361	360	DURAN DIAZ ANTONIO JESUS	30542556M	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
170433 - 20/05/06	200208172	0	EL KACHTOUL LATIFA	X1776120Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170958 - 20/05/06	200201450	0	EL MREBEB DRISS	X3065711H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170434 - 20/05/06	200502621	0	ELECTRICOR CORDOBA S.L.	B14644397	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170116 - 20/05/06	200502630	0	EMERALD CORD SL	B14452304	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170392 - 20/05/06	200300251	200	ENCUADERNACIONES CORDOBA SL	B14289565	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170391 - 20/05/06	200600010	200	ENRIQUEZ GARCIA JOSE MARIA	30068868W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS

170915 - 20/05/06	199802397	350	ESCOBEDO RECHES CARMEN	30511012V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170435 - 20/05/06	199902930	0	ESCRIBANO LUNA ANTONIO	29927426X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170117 - 20/05/06	200108186	0	ESCRIBANO REYES ANTONIO	30547189S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170492 - 20/05/06	200502671	0	ESCUDERO QUINTERO ANTONIO	31786683Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171039 - 20/05/06	200502677	0	ESPADERO URBANO DOLORES	30461333H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170118 - 20/05/06	200401608	0	ESPECIALIDADES ORTIZ, S.L.	B14086540	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170436 - 20/05/06	199905224	0	ESPEJO RAMIREZ ROSARIO	30532224T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171195 - 20/05/06	199400725	340	ESPINAR DIEGUEZ MIGUEL	15813220F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170345 - 20/05/06	200103285	0	ESPINAR LOPEZ MARIA TERESA	30829777W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170437 - 20/05/06	200012885	0	ESPINAR MARIN CRISTOBAL	30541309T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170119 - 20/05/06	200502697	0	ESPINAR RODRIGUEZ MARIA ISABEL	30513715Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170198 - 20/05/06	200502700	0	ESPIÑO LEIVA RAFAEL ANGEL	30525156Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170120 - 20/05/06	200502704	0	ESPIÑO MORILLA ANTONIO BLAS	30804508X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171199 - 20/05/06	199807123	200	ESPIÑO ROSA MANUEL	30408880M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170199 - 20/05/06	200401639	0	ESTEBAN ALCAIDE FRANCISCO JAVI	44361489D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170443 - 20/05/06	200401643	0	ESTEPA FERNANDEZ FRANCISCO	30447345Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170445 - 20/05/06	200201344	0	ESTRADA REINA JUSTO	45740191E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170121 - 20/05/06	200502756	0	EXPOSITO GOMEZ MARINA	30800608C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170939 - 20/05/06	200500453	0	EXPOSITO LEON PEDRO	30470244M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171178 - 20/05/06	200002978	350	FAJARDO SALGUERO ANGELA	30950661K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170346 - 20/05/06	200502779	0	FERNANDEZ ACERO JESUS CARLOS	30828200N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170347 - 20/05/06	200401690	0	FERNANDEZ ALVAREZ CONCEPCION	33819452E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171040 - 20/05/06	200401702	0	FERNANDEZ CAMACHO PURIFICACION	40513729B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170447 - 20/05/06	200502802	0	FERNANDEZ CARMONA FERNANDO JOS	30971517Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171085 - 20/05/06	200005325	200	FERNANDEZ CORTES JOSE	30502673G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170122 - 20/05/06	200502813	0	FERNANDEZ CULEBRADAS CESAREO	30785755W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171133 - 20/05/06	200500378	310	FERNANDEZ DIAZ ANTONIO	30393480S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170357 - 20/05/06	200502822	0	FERNANDEZ DONCEL ANTONIO JAVIE	30949221F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170449 - 20/05/06	1999021908	0	FERNANDEZ ESTEO HELIODORA	75700735F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170123 - 20/05/06	200215041	0	FERNANDEZ FERNANDEZ CONSTANTIN	30977952B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171131 - 20/05/06	199701971	310	FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE	30486917A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171042 - 20/05/06	200201353	0	FERNANDEZ FERNANDEZ RAFAEL	45744125T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170125 - 20/05/06	199906884	0	FERNANDEZ FLORES DOLORES	24821076M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170126 - 20/05/06	200502829	0	FERNANDEZ GALAN MARIA PILAR	30534497L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170358 - 20/05/06	200502831	0	FERNANDEZ GALVEZ LUIS	30511811B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170715 - 20/05/06	200502837	0	FERNANDEZ GARCIA ROSA MARIA	30952521H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170200 - 20/05/06	200102604	0	FERNANDEZ HEREDIA MANUEL	30488815S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170201 - 20/05/06	200502778	0	FERNANDEZ HEREDIA MARIA ROSARI	30483954F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170359 - 20/05/06	200209495	0	FERNANDEZ JIMENEZ BARTOLOME	30002194M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170128 - 20/05/06	200013333	0	FERNANDEZ MAESTRE FRANCISCO JA	30830890B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170450 - 20/05/06	200502868	0	FERNANDEZ MARTINEZ MARIA TERES	52309859Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170129 - 20/05/06	200207574	0	FERNANDEZ MAYA MARIA LUISA	30813204N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170130 - 20/05/06	200502870	0	FERNANDEZ MEDINA ANA	30507743Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170202 - 20/05/06	199804951	0	FERNANDEZ MONTOYA AGUSTIN	52295756N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170451 - 20/05/06	200207527	0	FERNANDEZ ORDO#EZ FRANCISCO	30727071Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170452 - 20/05/06	200207989	0	FERNANDEZ PAEZ RAFAEL	44374833J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170131 - 20/05/06	200502887	0	FERNANDEZ PEREZ ROSARIO	30496848K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170132 - 20/05/06	200502888	0	FERNANDEZ PERONA ANTONIO	78684437B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171044 - 20/05/06	200502896	0	FERNANDEZ RODRIGUEZ AMPARO	29939329E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171045 - 20/05/06	200500510	0	FERNANDEZ RUBIO FRANCISCO	30546457L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170528 - 20/05/06	199702228	0	FERNANDEZ VALERO MANUEL	30469963T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170529 - 20/05/06	200502927	0	FERNANDEZ VIEDMA JOAQUIN	45737129L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170360 - 20/05/06	200502932	0	FERRERO PEON ROBERTO	30824357X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171046 - 20/05/06	200206852	0	FIBRAPALETS S L	B14462337	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170916 - 20/05/06	200603458	350	FIMIAS GARCIA MARIA	30455005S	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
171000 - 20/05/06	200401815	200	FLORES BONILLA JOSE MARIA	30826743G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171099 - 20/05/06	200208041	0	FLORES CARRILLO DAVID	45744419H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170133 - 20/05/06	200502960	0	FLORES GARCIA RAFAEL	30960553T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170134 - 20/05/06	200207246	0	FLORES MORENO JUANA	28786821K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171100 - 20/05/06	200502965	0	FLORES PADILLA ANTONIA	45743974X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170531 - 20/05/06	200215023	0	FLORES PADILLA VERONICA	30975568L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170494 - 20/05/06	200502969	0	FLORIDO BARROS ANTONIO	30837652B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170180 - 20/05/06	200010408	0	FONSECA AROCA RAFAEL	28632434X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170181 - 20/05/06	200502978	0	FORTUNA FRANCOIS DANIEL	30946795L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171196 - 20/05/06	199908324	340	FRANCO POZO FULGENCIO	29893809L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170203 - 20/05/06	200401851	0	FRIAS CANTILLO ANTONIO	29859792L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170532 - 20/05/06	200503001	0	FRIAS RECIO ANGEL	29920924V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171047 - 20/05/06	200212548	0	FRUTOS PEREZ VICTORIANO	30523127B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170182 - 20/05/06	200503021	370	FUENTES ESTEVEZ ANTONIO	30498838X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170716 - 20/05/06	200503028	0	FUENTES MATES ANTONIO	30545460B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170183 - 20/05/06	200503032	0	FUENTES RODRIGUEZ VANESSA	30976755X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171172 - 20/05/06	199602636	340	FUENTES GUERRA SOLDEVILLA LUIS	30397459S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170535 - 20/05/06	200006457	0	GAITAN MOLLEJA JAVIER	44367344E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170536 - 20/05/06	200503056	0	GALA MANSO JOSE	30442349D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171101 - 20/05/06	200203558	0	GALAN GALA ANDRES	30445658Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170184 - 20/05/06	200005151	0	GALAN GALA JOSE	30477821S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171179 - 20/05/06	199912149	350	GALAN GOMEZ FRANCISCA	30418178B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170390 - 20/05/06	199900861	200	GALAN GOMEZ JOSE	44369402X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170145 - 20/05/06	200600154	0	GALAN PEREZ PEDRO JESUS	30047633L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170361 - 20/05/06	200600155	0	GALAN SOLDEVILLA LUIS	30483356F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170426 - 20/05/06	199803835	350	GALINDO ARJONA JOAQUIN	30932092J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170537 - 20/05/06	200214415	0	GALLARDO GALLEGOS JOSE ANGEL	30832363N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170185 - 20/05/06	200508129	0	GALLEGO MALDONADO MARIA	30990602B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170186 - 20/05/06	200206170	0	GALLEGO PEREZ JUAN MANUEL	44369011X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171169 - 20/05/06	200503097	0	GALVAN MEDINA FRANCISCO	30492104S	DEUDOR	DILIG. EMBARGO CUENTA CTE.
171102 - 20/05/06	200503098	0	GALVAN MORENO FRANCISCO	30791001G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171170 - 20/05/06	199501049	340	GALVAN ROMERO JUAN	30457745H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171048 - 20/05/06	200503102	0	GALVEZ CUENCA JOSE IGNACIO	44364437J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170538 - 20/05/06	200503135	0	GARCIA ARIAS MARIA DOLORES	30545371Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170495 - 20/05/06	200401982	0	GARCIA BONILLA LUIS	29949845G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170539 - 20/05/06	200503141	0	GARCIA BOUZAN NELIA	37664920M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170496 - 20/05/06	200503152	0	GARCIA CARRETERO CARLOS	30062228D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170540 - 20/05/06	200202252	0	GARCIA CASTILLA ALFONSO	29964124T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170187 - 20/05/06	200503168	0	GARCIA CRESPO JOSE	30395801J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170498 - 20/05/06	200503169	0	GARCIA CRUZ FRANCISCA	29841942V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170541 - 20/05/06	200503180	0	GARCIA DOMINGUEZ DAVID JOSE	30803465W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170172 - 20/05/06	200503193	0	GARCIA FONSECA BLANCA	29936370F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170173 - 20/05/06	200215608	0	GARCIA GAMEZ LUIS	44365518J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171173 - 20/05/06	199501088	340	GARCIA GARCIA ANTONIO	30537113J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170174 - 20/05/06	200503196	0	GARCIA GARCIA JESUS	45584464M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS

170234 - 20/05/06	200402021	200	GARCIA GARCIA JUAN	30948163F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170959 - 20/05/06	200503201	0	GARCIA GARRIDO ENCARNACION	30449841A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170717 - 20/05/06	200503211	0	GARCIA GONZALEZ JOSEFA	30540938C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170783 - 20/05/06	200503212	0	GARCIA GONZALEZ MARIA JOSE	30505679C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170500 - 20/05/06	200503222	0	GARCIA HUESO FRANCISCO	29870903K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170542 - 20/05/06	200503231	0	GARCIA JOYA MARIA ROSARIO	30805818D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170175 - 20/05/06	200500826	0	GARCIA LEAL JAVIER	44356834T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170243 - 20/05/06	200213068	0	GARCIA LEON JOSE ANTONIO	30543051V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170543 - 20/05/06	200503258	0	GARCIA MARTIN MANUEL	30458149P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170740 - 20/05/06	199915584	220	GARCIA MOLINA MIGUEL	30465392Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170544 - 20/05/06	200503274	0	GARCIA MORENO ANGEL	29964279V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170428 - 20/05/06	200202583	350	GARCIA MUÑOZ MARGARITA	30034558P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170362 - 20/05/06	199704779	0	GARCIA NEVADO JOSE	29917048M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170389 - 20/05/06	200500826	200	GARCIA NIETO ALFONSO	30414848Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170363 - 20/05/06	200402077	0	GARCIA NIETO FERNANDO	30481612B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170784 - 20/05/06	200503274	0	GARCIA OLIVER ROCIO	45743791B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170776 - 20/05/06	200402080	0	GARCIA ORTIGOSA, JOSE	29872171R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170545 - 20/05/06	200203793	0	GARCIA PARRA FRANCISCO JAVIER	30467182W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170546 - 20/05/06	200201055	0	GARCIA PARRA JOSE LUIS	30792235L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170493 - 20/05/06	200610370	360	GARCIA PEREZ FRANCISCO	30494848E	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
170785 - 20/05/06	200503288	0	GARCIA PUENTES PEDRO	30487078A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170364 - 20/05/06	200503294	0	GARCIA RECIO FRANCISCO	45735738P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170501 - 20/05/06	200213474	0	GARCIA ROJAS JOSE MANUEL	30792816W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170502 - 20/05/06	200503307	0	GARCIA ROSAL DAVID	30809680F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171049 - 20/05/06	200000625	0	GARCIA RUIZ CARLOS	30964923T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170750 - 20/05/06	199602706	200	GARCIA SANZ PEDRO-JOSE	30438080H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170388 - 20/05/06	199702342	200	GARRIDO CASTELLON JOSE	30049040T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170176 - 20/05/06	200503347	0	GARRIDO GIMENEZ JUAN FRANCISCO	30506506L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170177 - 20/05/06	200503357	0	GARRIDO RAMOS JULIA	30410597C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170503 - 20/05/06	200503355	0	GARRIDO REQUEJO ANTONIO MANUEL	30957227D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170178 - 20/05/06	200504758	0	GARROCHO LUQUE MARIA MAR	30820393W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170960 - 20/05/06	200503365	0	GARROTE CALZADO SAMARA	45738569X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170244 - 20/05/06	200205821	0	GARROTE COLLADO NESTOR JOSE	30973510P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171191 - 20/05/06	199501164	340	GARROTE REQUEJO JOSE	51356573B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170179 - 20/05/06	200212798	0	GARROTE REQUEJO MERCEDES	30532277F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170897 - 20/05/06	199602715	200	GAVILAN JIMENEZ PEDRO RAFAEL	30442949E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170547 - 20/05/06	200503378	0	GAVILAN LOPEZ FRANCISCO	29851347S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170548 - 20/05/06	200503395	0	GIL BAENA MANUEL ENRIQUE	30441967H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170549 - 20/05/06	200503405	0	GIL TARIN ANTONIO JAVIER	30497432F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170550 - 20/05/06	200503418	0	GINES MARTIN LORENZO	29825117M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170168 - 20/05/06	200500756	0	GLOBAL, S.CA	F14549919	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170356 - 20/05/06	200503429	0	GOMEZ AGUAYO RAFAEL	29887836A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170551 - 20/05/06	200106787	0	GOMEZ CORTES JOSEFA	30444527V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170552 - 20/05/06	200503459	0	GOMEZ ESQUINAS MARIA INMACULAD	45743074F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170169 - 20/05/06	200210047	0	GOMEZ FERNANDEZ CONCEPCION	30060775M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171064 - 20/05/06	199702365	330	GOMEZ FERNANDEZ JULIO	53819797W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
170170 - 20/05/06	200503465	0	GOMEZ GARCIA IGNACIO	30528269R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170348 - 20/05/06	200503466	0	GOMEZ GARCIA JUAN CARLOS	30793159T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170429 - 20/05/06	200005034	350	GOMEZ GOMEZ JOSE	30460045H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170349 - 20/05/06	200005629	0	GOMEZ GRANADOS RAFAEL	30529328W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170350 - 20/05/06	200503481	0	GOMEZ LEON VICTOR DANIEL	30788185V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170171 - 20/05/06	200503484	0	GOMEZ LOPEZ MARINA	30413941Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171050 - 20/05/06	199910955	0	GOMEZ MENDARO CARLOS	30069565D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170351 - 20/05/06	200109004	0	GOMEZ NAVAS LUIS	30831594W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170072 - 20/05/06	200503509	0	GOMEZ PEÑA MONICA	44363689R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
170166 - 20/05/06	200503511	0	GOMEZ PERALES ANTONIO	44370151T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170257 - 20/05/06	200503515	0	GOMEZ PEREZ JUAN	30417702H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170073 - 20/05/06	200503521	0	GOMEZ REYES PILAR	44371457H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
170167 - 20/05/06	200107396	0	GOMEZ RIOS MARIA EUGENIA	30503824M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170553 - 20/05/06	200503523	0	GOMEZ RODRIGUEZ MANUEL	25776131P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170526 - 20/05/06	200216319	320	GOMEZ RODRIGUEZ VICTORIA	30787081V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170718 - 20/05/06	200503528	0	GOMEZ RUEDA MANUEL	44350377Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170506 - 20/05/06	200503538	0	GOMEZ URBANO EMILIO	44353323P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170258 - 20/05/06	200002214	0	GONGORA MORENTE JOSE	30398869E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170259 - 20/05/06	200210438	0	GONZALEZ BAENA MARIA GLORIA	30399678A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170554 - 20/05/06	200402296	0	GONZALEZ DIAZ MARIA DEL ROSARI	30524743V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170352 - 20/05/06	200503572	0	GONZALEZ FIGUEROBA EMILIO	30509057V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170555 - 20/05/06	200213835	0	GONZALEZ GARCIA JOSE ANTONIO	30806863L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171086 - 20/05/06	200503578	0	GONZALEZ GARCIA MARIA ISABEL	30806815V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170917 - 20/05/06	199913424	350	GONZALEZ LOPEZ ANTONIO JESUS	30198605L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170262 - 20/05/06	200503593	0	GONZALEZ LOZANO JULIO JOSE	30503519E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170898 - 20/05/06	199920179	200	GONZALEZ MAESTRE MARIA MAR	30817318D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170232 - 20/05/06	200106529	200	GONZALEZ MONTERO GASPARD	30408616V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170353 - 20/05/06	200500546	0	GONZALEZ MORENO MANUEL	30955107M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170556 - 20/05/06	200106650	0	GONZALEZ MUÑOZ ENCARNACION	30427235Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170113 - 20/05/06	199906091	370	GONZALEZ OLIVAN FRANCISCO	44359262J	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
170165 - 20/05/06	200005303	0	GONZALEZ SALAS MARIA LOURDES	30500164W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170899 - 20/05/06	199917423	200	GONZALEZ TALERO MIGUEL ANTONIO	30515863S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170719 - 20/05/06	200503642	0	GONZALEZ VALDERRAMA SANTIAGO	30517530A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170557 - 20/05/06	200402366	0	GORBANO MORILLA AGUSTIN	30443352T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170263 - 20/05/06	200503646	0	GORBANO MORILLA ANTONIO	30410136L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171068 - 20/05/06	200610409	360	GORDILLO CASTILLO FELIPE	30459539H	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
171103 - 20/05/06	200503662	0	GRANADOS FLORES JUAN	30963227Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170354 - 20/05/06	200212636	0	GRANADOS YUSTE MARIA DOLORES	30526453W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171051 - 20/05/06	200500164	0	GRUA TERR SL	B14626220	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170919 - 20/05/06	199900666	350	GRUCLIMA SL	B14221626	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170747 - 20/05/06	200503679	0	GUARDEÑO NAVARRO VICENTE	30051033S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
170558 - 20/05/06	200004568	0	GUARDEÑO ROMERO MANUEL	30197827T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170559 - 20/05/06	200503692	0	GUERRERO BECERRA ANTONIO	75585887K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170961 - 20/05/06	200503699	0	GUERRERO DELGADO DAVID	45749421Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170264 - 20/05/06	200503701	0	GUERRERO LEIVA MARIA NIEVES	30815393Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170752 - 20/05/06	200004749	200	GUERRERO MARTINEZ ANA	30421427V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170736 - 20/05/06	199921099	330	GUTIERREZ ALCOLEA MARIA ARANZA	39896834E	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
170560 - 20/05/06	200503745	0	GUTIERREZ FERNANDEZ MARIA	30014346J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170230 - 20/05/06	200402425	200	GUTIERREZ GABARRON ANTONIO	300444101Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170499 - 20/05/06	200500229	330	GUTIERREZ GUTIERREZ FERNANDO	30967747H	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
170278 - 20/05/06	200209516	370	GUTIERREZ MARQUEZ ENRIQUE	30004551Q	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
171174 - 20/05/06	200402437	340	GUTIERREZ MORENO LUIS	30437408J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170965 - 20/05/06	200107321	0	GUTIERREZ SERRANO MIGUEL	30497822Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170314 - 20/05/06	200503776	0	GUZMAN PALACIOS MARINA	30508875L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH

170775 - 20/05/06	200405970	0	GYM EL CARMEN SL	B14454912	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170453 - 20/05/06	200208164	0	HAJJ MOUSSA ELIE NAJIB	X1551574V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170946 - 20/05/06	200610377	360	HARO RUIZ MARIA MAR	27843616T	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
170265 - 20/05/06	199911116	0	HEREDIA DIAZ MANUEL	30099895W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170245 - 20/05/06	200013587	0	HEREDIA GARCIA MARIO	44354588P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170672 - 20/05/06	199920418	0	HEREDIA MORENO JUAN	30828671T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170966 - 20/05/06	200402471	0	HEREDIA SANCHEZ DAVID	30804114F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170967 - 20/05/06	200103608	0	HERENCIA ACAI#A JUAN	45740343J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170673 - 20/05/06	200108144	0	HERENCIA LLAMAS RAFAEL	30544551E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170720 - 20/05/06	200214391	0	HERNANDEZ BERMUDEZ FRANCISCO	30830649T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171197 - 20/05/06	199920479	340	HERNANDEZ CASTRO ANTONIO	30831672B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170674 - 20/05/06	200215813	0	HERNANDEZ CASTRO FRANCISCO	45737489B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170669 - 20/05/06	200503821	0	HERNANDEZ CASTRO MANUEL	30978568Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170561 - 20/05/06	200503822	0	HERNANDEZ FERNANDEZ MANUEL	30034393G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170670 - 20/05/06	200206254	0	HERNANDEZ HERNANDEZ JUAN	45741017C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170675 - 20/05/06	200215046	0	HERNANDEZ MORENO ISABEL	30978670Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170454 - 20/05/06	200109433	0	HERNANDEZ MU#OZ IRENE	44363142Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171123 - 20/05/06	200503840	0	HERNANDO CRIADO ALBERTO	28920750K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170676 - 20/05/06	199800252	0	HERRADOR PIÑAS ANGEL	30431031F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170786 - 20/05/06	200202017	0	HERRERA ARANDA MANUEL	29887124G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170455 - 20/05/06	200503861	0	HERRERA NATERA FRANCISCO CLEME	30501663Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170968 - 20/05/06	200503864	0	HERRERA TRIPIANA MARIA DOLORES	30507146S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170562 - 20/05/06	200201569	0	HERVAS LOZANO JUAN CARLOS	20011411P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170563 - 20/05/06	200503873	0	HIDALGO CARMONA TORCUATO	29933874H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170564 - 20/05/06	200600027	0	HIDALGO CASTAÑO MARIA JOSEFA	30791144D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170246 - 20/05/06	200503887	0	HIDALGO NAVAS ANTONIO	30834169R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170124 - 20/05/06	200001003	370	HIERROS GONZALEZ NACARIO S.L.	B14354674	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
170565 - 20/05/06	200205921	0	HUERTAS ORTEGA JUANA	39669909S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170115 - 20/05/06	199913463	370	IBANEZ RECHE FRANCISCO	30528954L	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
170159 - 20/05/06	200500145	0	ICT INTEGRAL SL	B14586721	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170567 - 20/05/06	200503950	0	IGLESIAS COBA ANTONIO RAFAEL	30477930D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170247 - 20/05/06	200402597	0	IGLESIAS VELASCO RAFAEL	30417997Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170969 - 20/05/06	200206985	0	IMPORCORAU TO SL	B14569834	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170315 - 20/05/06	200503969	0	INGENIERIA Y VALORACIONES SL	B1432097Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
171132 - 20/05/06	199805953	310	INVERSIONES AVELLANO SL	B29651577	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170568 - 20/05/06	200402623	0	IRANZO RUIZ JOSE	26156597P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171137 - 20/05/06	200503983	0	IZNAJAR CARMONA FRANCISCO	80134385Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
170569 - 20/05/06	200503984	0	IZNAJAR CASTRO MARIA ISABEL	30829184F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170970 - 20/05/06	200209184	0	IZQUIERDO GARCIA JOSE	29944114T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170570 - 20/05/06	200402630	0	JABALERA MATARREDONA JULIO	30979925Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170571 - 20/05/06	200108351	0	JACINTO JIMENEZ ROSA MARIA	30789528A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170387 - 20/05/06	199600987	200	JARA SALIDO JOSE-ANTONIO	30478228P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171124 - 20/05/06	200504003	0	JARABA RODRIGUEZ JOSEFA	30064022D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171052 - 20/05/06	200405985	0	JASPELIMP2002 SL	B14614317	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170248 - 20/05/06	200402649	0	JIMENEZ BAENA ANTONIO GABRIEL	30944664G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171125 - 20/05/06	200504021	0	JIMENEZ BUJALANCE ROSAURA	30731408G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171053 - 20/05/06	200504025	0	JIMENEZ CALERO VICTOR	30966082D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170456 - 20/05/06	200402666	0	JIMENEZ CASADO GUILLERMO JAVIE	30794695H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170677 - 20/05/06	199919857	0	JIMENEZ CASTRO PEDRO	30804701L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170572 - 20/05/06	200213033	0	JIMENEZ DOMINGUEZ MANUEL	30541465H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171126 - 20/05/06	200402680	0	JIMENEZ FERNANDEZ JOAQUIN	30964130N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171180 - 20/05/06	199901248	350	JIMENEZ FERNANDEZ MANUEL	75666559D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170573 - 20/05/06	200504049	0	JIMENEZ FLORES BERNARDO	30030711W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170574 - 20/05/06	200004573	0	JIMENEZ GARRIDO PABLO	30391097R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170460 - 20/05/06	200600197	0	JIMENEZ LUQUE ANDRES	30457269W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170678 - 20/05/06	200005614	0	JIMENEZ MARIN MARIA LUISA	30527765A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171104 - 20/05/06	200212777	0	JIMENEZ MARTIN ISABEL	30531575H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170575 - 20/05/06	200001987	0	JIMENEZ MORALES MANUEL	30028282B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170249 - 20/05/06	200003980	0	JIMENEZ PERALES JUAN ANTONIO	29912973R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170576 - 20/05/06	200106434	0	JIMENEZ PEREZ CARLOS	30397053T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170461 - 20/05/06	200504105	0	JIMENEZ PEREZ MARIA TERESA	30819941X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171054 - 20/05/06	200205842	0	JIMENEZ PRIEGO OSCAR	30890359A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170993 - 20/05/06	200110095	200	JIMENEZ PRIETO INGRID-MARIA	30952615C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170971 - 20/05/06	200000275	0	JIMENEZ PRIETO MARIA JOSE	30958052Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170761 - 20/05/06	199102897	200	JIMENEZ SILLERO CRISTOBAL	30445897S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170635 - 20/05/06	200600201	220	JIMENEZ SOLSONA RAMON	30027230V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170741 - 20/05/06	200010646	220	JIMENEZ VARGAS JUAN ANTONIO	30971578P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170577 - 20/05/06	200504131	0	JIMENEZ VILLARREAL LUIS	29908430N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170578 - 20/05/06	200504132	0	JIMJOYA SL	B14523054	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170579 - 20/05/06	200504145	0	JOSENDE EXPOSITO JUAN MANUEL	30483882G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170679 - 20/05/06	200504147	0	JOYAS MERSOL SL	B14500029	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170945 - 20/05/06	200610391	360	JUAN MORENO GALLARDO SL	B41245705	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
170580 - 20/05/06	200215000	0	JUAREZ BEJARANO MARIA DEL AMOR	30972487C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170250 - 20/05/06	200504153	0	JUAREZ RODRIGUEZ RAFAELA	30790455X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170680 - 20/05/06	200504160	0	JURADO BARRIONUEVO ANTONIO	30418521D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170581 - 20/05/06	200504173	0	JURADO DOMINGUEZ FRANCISCO	30540669G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170462 - 20/05/06	199917161	0	JURADO GONZALEZ JOSEFA	30510740K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170430 - 20/05/06	200108700	350	JURADO GONZALEZ JUAN	30810360C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170386 - 20/05/06	200204154	200	JURADO GONZALEZ MARIA GUIA	30501493C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170681 - 20/05/06	200215807	0	JURADO LOPEZ ANTONIO MANUEL	45737148S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170431 - 20/05/06	199919100	350	JURADO PEREZ TOMASA	30777648Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170972 - 20/05/06	200504189	0	JURADO RODRIGUEZ ANDRES	30790754X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170748 - 20/05/06	200504202	0	LA AGUJA, SA	A14007546	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
171141 - 20/05/06	200504209	0	LAGUNA AGUILERA ELOISA	45737810X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171142 - 20/05/06	199921030	0	LAGUNA ORUETA ENRIQUE	37680581A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170787 - 20/05/06	200504234	0	LARA MARTIN JUAN CARLOS	30790815W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170251 - 20/05/06	200214798	0	LARA MOLINA JUAN MANUEL	30956360Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170688 - 20/05/06	200102306	0	LARA MARIANA PASCUAL	30424166L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170438 - 20/05/06	200008931	350	LARA SERRANO ANDRES	30429988E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170582 - 20/05/06	200504258	0	LAUREANO SORROCHE MANUEL	30015350M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170583 - 20/05/06	200504260	0	LEAL CORTES MIGUEL ANGEL	30536767N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170463 - 20/05/06	200402859	0	LEAL NOGALES EVARISTA	30072016E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171165 - 20/05/06	200600199	220	LEAL NOGALES MARIA		CONYUGE	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
170788 - 20/05/06	200504278	0	LEMONS CASTILLA CARMEN	44362981Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170721 - 20/05/06	200402874	0	LEON ANGUIETA MAGDALENA	30420468R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170584 - 20/05/06	200504284	0	LEON CANO JOSE	29836422V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170252 - 20/05/06	200504290	0	LEON FERNANDEZ ANTONIA	29987236C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170689 - 20/05/06	200504291	0	LEON FERNANDEZ JUAN CARLOS	30486954V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170316 - 20/05/06	200504293	0	LEON GAGETE MARIA CARMEN	30403614Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
170253 - 20/05/06	200504296	0	LEON GONZALEZ JORGE	30799897E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS

170920 - 20/05/06	199916707	350	LEON JUAREZ JUAN ANTONIO	30501057K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170254 - 20/05/06	200504306	0	LEON SANCHEZ DOLORES	30052806V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170006 - 20/05/06	200504308	0	LEON SANCHEZ RAFAEL	30403085Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
171067 - 20/05/06	200610399	360	LINA HUERTAS SL	B14086243	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
170790 - 20/05/06	200107587	0	LINARES LOPEZ JOSE	30515434T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170690 - 20/05/06	200002786	0	LINDO NAVARRO JUAN PEDRO	30792988J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170255 - 20/05/06	200504337	0	LLAMAS BARROSO ROSA MARIA	44357508F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170691 - 20/05/06	200214607	0	LLAMAS ESCOBEDO JUAN CARLOS	30942383T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170722 - 20/05/06	200504341	0	LLAMAS MEDINA LUIS JAVIER	44352081P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170685 - 20/05/06	200504342	0	LLAMAS MORALES ANTONIO	30467761Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170686 - 20/05/06	200107332	0	LLAMAS MORALES RAFAEL	30498455H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171143 - 20/05/06	200504347	0	LLAMAS RODRIGUEZ MARIA DOLORES	30070730R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170585 - 20/05/06	200504359	0	LLORENTE SANTOS RAFAEL	30391755S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171144 - 20/05/06	200504364	0	LOBELLES JUSTICIA MANUEL	26244735X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171075 - 20/05/06	200610432	360	LOGROÑO BAUTISTA MARIA DEL CAR	30454985H	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
170519 - 20/05/06	200610365	360	LOPEZ ALBALA JUAN CARLOS	30805620H	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
170687 - 20/05/06	200504374	0	LOPEZ ALONSO JOSE	27313363N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170586 - 20/05/06	200504381	0	LOPEZ BASALLO FERNANDO	30980528B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170256 - 20/05/06	200504382	0	LOPEZ BEJARANO ANTONIO	29944320E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170973 - 20/05/06	200215395	0	LOPEZ CARMONA INMACULADA	44355399Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171055 - 20/05/06	200504396	0	LOPEZ CARNERO RAFAEL	30822528K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170070 - 20/05/06	200003277	0	LOPEZ CORTES, JUAN	44365191P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
170682 - 20/05/06	200504432	0	LOPEZ FUENTES MARIA TERESA	30814402Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170464 - 20/05/06	199920611	0	LOPEZ GONZALEZ JOSE MARIA	30931531G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170723 - 20/05/06	200215503	0	LOPEZ GUTIERREZ JUAN JOSE	44359696X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170683 - 20/05/06	200214507	0	LOPEZ GUTIERREZ MARIA CARMEN	30837623M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170684 - 20/05/06	200206140	0	LOPEZ GUTIERREZ RAQUEL	44366155Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170266 - 20/05/06	200504450	0	LOPEZ JIMENEZ JOSE ANTONIO	30972878C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170791 - 20/05/06	200504458	0	LOPEZ LOPEZ ANTONIO	30537461Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170974 - 20/05/06	200403012	0	LOPEZ MELERO RAFAELA	30796366X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171056 - 20/05/06	200504480	0	LOPEZ MOYA RICARDO	30546695G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170439 - 20/05/06	199912061	350	LOPEZ MUÑOZ MANUEL	30415701H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170692 - 20/05/06	200504488	0	LOPEZ NIETO EUSEBIO	30034837B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170693 - 20/05/06	199805021	0	LOPEZ PELAEZ MARIA	30798946Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171105 - 20/05/06	200504496	0	LOPEZ PEREZ ANTONIO	29843182S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170440 - 20/05/06	200004666	350	LOPEZ PERULA EMILIO	30407008L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170724 - 20/05/06	200504498	0	LOPEZ PULIDO INMACULADA CONCEP	30827268T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170587 - 20/05/06	200504502	0	LOPEZ RENTERO CRISTINA	30522146L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170921 - 20/05/06	200403045	350	LOPEZ ROJAS ANGEL	30948909V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170725 - 20/05/06	200504520	0	LOPEZ RUEDA DOLORES	309557079E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170792 - 20/05/06	200105044	0	LOPEZ SERRANO ANGEL FRANCISCO	30957279S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170588 - 20/05/06	199907141	0	LORENTE JARA JUAN CRUZ	27447783C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170694 - 20/05/06	200213469	0	LOZANO CARMONA BALTASAR	30792607T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170695 - 20/05/06	200213295	0	LOZANO CARMONA MANUELA	30786595Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171145 - 20/05/06	200504585	0	LOZANO HIGUERAS MIGUEL ANGEL	30519242J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170696 - 20/05/06	200213939	0	LUNA GARCIA ISABEL	30811429P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170697 - 20/05/06	200504623	0	LUNA GARCIA ROSA MARIA	30524168V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171106 - 20/05/06	200504643	0	LUQUE BRAVO FERNANDO	30793827R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170698 - 20/05/06	200209078	0	LUQUE CARMONA MANUEL	29923691R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170229 - 20/05/06	199905144	200	LUQUE CORDOBA ANTONIA	30526646B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170699 - 20/05/06	200504667	0	LUQUE MARTINEZ MARINA VICTORIA	30506761K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170942 - 20/05/06	199904896	0	LUQUE OSUNA RAFAEL	30510767W	DEUDOR	NOTIF. EMBARGO CREDITOS DEUDO
171138 - 20/05/06	200504683	0	LUQUE ROMERO EVA MARIA	30795995F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
170589 - 20/05/06	200504686	0	LUQUE SERRANO ANTONIA	30820637Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171076 - 20/05/06	200610436	360	MAESTRE ZAFRA ANTONIO ISMAEL	045742201	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
171077 - 20/05/06	200610419	360	MALDONADO GARCIA EDUARDO IGNAC	30455878Z	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
171181 - 20/05/06	199702583	350	MALDONADO JIMENEZ JUAN	30405702R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170700 - 20/05/06	200403194	0	MALDONADO MOLINA ALBERTO	30955132F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170749 - 20/05/06	200504740	0	MANSILLA SANCHEZ MARTA	30966855T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
170701 - 20/05/06	200401842	0	MANTERO CORTADE FRANCISCO MANU	28921986S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170590 - 20/05/06	200504744	0	MANTERO DALAMA FRANCISCO	30052387N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170923 - 20/05/06	199920273	350	MANZANO ALCANTARA JOSEFA	30821350Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170591 - 20/05/06	200504748	0	MANZANO FLORES JUAN CARLOS	45738612F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171146 - 20/05/06	199917642	0	MANZANO MENDOZA MANUEL	30520230N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170975 - 20/05/06	199905083	0	MARCHAL RAMIREZ ROSARIO	30522418S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170703 - 20/05/06	200504766	0	MARIN DIAZ MARIA DEL MAR	30960422F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170267 - 20/05/06	199917403	0	MARIO MARIA RAFAEL	30515553G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170593 - 20/05/06	200504788	0	MARMOL ALCAIDE ROSA DE JESUS	75666705V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170268 - 20/05/06	200504800	0	MARMOLEJO GARCIA JUAN	30790786L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171107 - 20/05/06	200504808	0	MARQUEZ ARANDA MANUEL	30426613M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171147 - 20/05/06	200104508	0	MARQUEZ CASTILLO JOSE	30053638K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170465 - 20/05/06	200504820	0	MARQUEZ GUILLÉN JAVIER	44359673X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170074 - 20/05/06	200504829	0	MARQUEZ RECIO MARIA JOSE	30814783G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
170704 - 20/05/06	200214774	0	MARQUEZ ROMERO MARIO	30954606X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170705 - 20/05/06	200504832	0	MARQUIJANA REÑE LAIA	16065558N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170261 - 20/05/06	200500322	370	MARTI RODRIGUEZ ASUNCION	30452899W	CONYUGE DEL DEUDOR	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
171148 - 20/05/06	200504844	0	MARTIN CANO ANA	30061533G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170594 - 20/05/06	200500559	0	MARTIN ESCRIBANO MARIA DEL CAR	35001689J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171073 - 20/05/06	200610381	360	MARTIN GRANDE ISMAEL	14617989V	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
171108 - 20/05/06	199905681	0	MARTIN MURILLO LUISA MARIA	30803241P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170269 - 20/05/06	200504868	0	MARTIN MURILLO MIGUEL	30440225R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170466 - 20/05/06	200504881	0	MARTIN SILES MANUEL	28717835N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170762 - 20/05/06	199603022	200	MARTINEZ ARIZA ALBERTO JOSE	30788906W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170595 - 20/05/06	200504895	0	MARTINEZ CANO MARIA MAR	30526718Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170596 - 20/05/06	200002600	0	MARTINEZ COBOS DOLORES	30517842Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170706 - 20/05/06	199902985	0	MARTINEZ FERNANDEZ FRANCISCO	29943724R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170597 - 20/05/06	200504913	0	MARTINEZ FERNANDEZ MARIANO	32865252T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170467 - 20/05/06	200504937	0	MARTINEZ LOPEZ ENRIQUE JESUS	30819039M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171149 - 20/05/06	200504941	0	MARTINEZ LOPEZ PASCUAL ANTONIO	30978347S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170524 - 20/05/06	199920263	310	MARTINEZ MOHEDANO DARIO	30821055C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170793 - 20/05/06	200102675	0	MARTINEZ MOHEDANO JUAN MANUEL	30527569Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170598 - 20/05/06	199921937	0	MARTINEZ MORENO MARIA JOSEFA	80118879N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170270 - 20/05/06	199803097	0	MARTINEZ MUÑOZ JUAN	30491382Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170599 - 20/05/06	200005871	0	MARTINEZ OSUNA ANTONIA	30787347F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171034 - 20/05/06	200504967	0	MARTINEZ POYATO MANUEL	30507820E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170976 - 20/05/06	200504970	0	MARTINEZ QUERO MANUEL	44366959M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170707 - 20/05/06	200101277	0	MARTON RUIZ FRANCISCO	30976926C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170708 - 20/05/06	200504992	0	MARTON RUIZ RAFAEL	30834450Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170272 - 20/05/06	200504994	0	MARTOS BEDMAR MANUEL	26455753A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170600 - 20/05/06	200504995	0	MARTOS CASTILLEJO JOSE	30404682Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS

170924 - 20/05/06	199905602	350	MATA FERNANDEZ ANA	30794518W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170273 - 20/05/06	200505025	0	MATESANZ PEREZ MARIA TERESA	24241529N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170274 - 20/05/06	200505032	0	MAYA PARRAS JOAQUIN EMILIO	44372468V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170709 - 20/05/06	200215055	0	MAYA ROMERO SUSANA	30980850B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170710 - 20/05/06	200203518	0	MAYEN DURAN RAFAEL ANGEL	30442115M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170794 - 20/05/06	200505038	0	MAZARIEGOS CASTRO MARTIN	30505290E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171150 - 20/05/06	200107447	0	MEDINA CABALLERO PILAR	30507635K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170925 - 20/05/06	199919488	350	MEDINA CUENCA JUAN MANUEL	30794764H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170075 - 20/05/06	200505054	0	MEDINA MORALES RAFAEL	29826038Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
170441 - 20/05/06	199923386	350	MEDINA MORENO BELEN	30951185Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171135 - 20/05/06	200505058	0	MEDINA ROMERO MANUEL	3048646C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
171109 - 20/05/06	200505068	0	MEJIAS CAMACHO FRANCISCO EULAL	30801219X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170601 - 20/05/06	200204900	0	MELERO MELENDO FRANCISCO GABRI	30549748K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170727 - 20/05/06	200403472	0	MELGAREJO GONZALEZ ANTONIO	44351419J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170977 - 20/05/06	200215359	0	MELGAREJO GONZALEZ MIGUEL ANGE	44354477N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171057 - 20/05/06	200505080	0	MEMBRILLERA RODRIGUEZ JOSEFA	30436646X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170755 - 20/05/06	199702638	200	MENDIETA NAVARRO RAFAEL	30533419E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170978 - 20/05/06	200505100	0	MENGUAL PALMA TRINIDAD	30453203F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170468 - 20/05/06	199906264	0	MERCHAN HIGUERA CARLOS	75697570Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170275 - 20/05/06	200505115	0	MERINO GARCIA MIGUEL	30067364Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170279 - 20/05/06	200505120	0	MERINO LOPEZ RAFAEL	30459588K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170280 - 20/05/06	199905298	0	MESA REDONDO ANGEL	30536728L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170281 - 20/05/06	200215404	0	MILAN VALERO CECILIA	44355583Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170442 - 20/05/06	200500456	350	MILLAN ORDOÑEZ FRANCISCO	30475167Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170963 - 20/05/06	199801562	310	MIRALLES MARTINEZ TOMAS	50926178S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170602 - 20/05/06	200505166	0	MIRANDA LOPEZ FERNANDO	30411617M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170282 - 20/05/06	200104901	0	MOLINA BAENA, JULIAN	30799380B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170444 - 20/05/06	199911880	350	MOLINA CAMACHO CRISTOBAL	30409607L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170603 - 20/05/06	200505197	0	MOLINA CAÑETE JUAN CARLOS	30547344D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170604 - 20/05/06	200505210	0	MOLINA GUERRERO MANUEL	25910293B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170702 - 20/05/06	200108741	0	MOLINA HUERTAS ROSA MARIA	30812502T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171058 - 20/05/06	200505217	0	MOLINA LOPEZ MIGUEL ANGEL	50193689F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170813 - 20/05/06	200505221	0	MOLINA MAYEN BEATRIZ	30833496H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170385 - 20/05/06	200406020	200	MOLINA MOHEDANO JOSE BERNARDO	44367342C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170227 - 20/05/06	200008730	200	MOLINA MONTES GREGORIO	29931857W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170795 - 20/05/06	200403578	0	MOLINA PEREZ JUAN CARLOS	30518341D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170815 - 20/05/06	200215445	0	MOLINA RUIZ JUAN ANTONIO	44357119D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170814 - 20/05/06	200505245	0	MONCADA AVILES NORMA JESSICA	X2813324X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170225 - 20/05/06	200403607	200	MONTALVO JIMENEZ ELISEO JOSE	34001052Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170151 - 20/05/06	200505254	0	MONTANE GARCIA LUIS MARIA	25873738A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170926 - 20/05/06	200600236	350	MONTAÑES GUIJARRO CARMEN	24291327S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171059 - 20/05/06	200505263	0	MONTERO GONZALEZ ANTONIA	30442819L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170283 - 20/05/06	200500406	0	MONTERO GONZALEZ RAFAELA	30421031N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170605 - 20/05/06	199913279	0	MONTES HERNANDEZ JUAN	30451400K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170606 - 20/05/06	200000463	0	MONTES HERNANDEZ MANUEL	30517508G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170607 - 20/05/06	200505278	0	MONTES MERINO CARMEN	30836596J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170796 - 20/05/06	200505284	0	MONTES RAMIREZ SONIA	44374288C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170744 - 20/05/06	200505287	0	MONTES VILCHEZ ANTONIO	30820952D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
170608 - 20/05/06	200505301	0	MONTILLA TOME PATRICIA MARIA	30985346E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170816 - 20/05/06	200505305	0	MONTORO GONZALEZ MARIA CARMEN	30415292T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170284 - 20/05/06	200505311	0	MORA BLANCO MARIA DOLORES	30797351Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170609 - 20/05/06	200505332	0	MORALES ALGABA MANUEL	30539187V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170285 - 20/05/06	200505334	0	MORALES ANGUIA FRANCISCO	30033224P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170469 - 20/05/06	200403671	0	MORALES BELLIDO ANTONIA	29963774H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170610 - 20/05/06	200505342	0	MORALES CHAGUACEDA ISABEL MARI	48919604F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170286 - 20/05/06	200505348	0	MORALES DIEGUEZ JOSE	37620101J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170611 - 20/05/06	200203670	0	MORALES LOPEZ AMADORA	30456235A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170817 - 20/05/06	200208497	0	MORALES MONTALVA DIEGO	26036713T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170470 - 20/05/06	200505363	0	MORALES PADILLA ALFONSO	30417219H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170287 - 20/05/06	200004071	0	MORALES RIOS FRANCISCO	29954082D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170818 - 20/05/06	200213228	0	MORENO BECA PEDRO	30714803M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171003 - 20/05/06	200002985	200	MORENO CARRILLO MANUEL	30951161S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170819 - 20/05/06	200505391	0	MORENO CARRILLO MARIA SAMARA	45745604F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171004 - 20/05/06	200205914	0	MORENO DELGADO MANUEL	39042282N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170471 - 20/05/06	199920770	0	MORENO ESCOBEDO JOSEFINA	30948454E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170820 - 20/05/06	200505403	0	MORENO ESCOBEDO REMEDIOS	30798312R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170927 - 20/05/06	199919460	350	MORENO GALLEGO RAFAEL	30793801K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170472 - 20/05/06	200403748	0	MORENO GARCIA JOSE MANUEL	44365159E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170728 - 20/05/06	200013425	0	MORENO GARCIA MANUEL JOSE	30946150H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170821 - 20/05/06	200010677	0	MORENO GUTIERREZ JOSE MANUEL	44359511D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170822 - 20/05/06	200505415	0	MORENO JIMENEZ SAMUEL	44365742F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170823 - 20/05/06	200003304	0	MORENO LASO RAFAEL	44368455Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170612 - 20/05/06	200100277	0	MORENO REAL HIPOLITO	25955649B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170824 - 20/05/06	200105852	0	MORENO REQUENA MARCELINA	29929899E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170288 - 20/05/06	199921445	0	MORENO RODRIGUEZ RAFAEL	44369606F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170152 - 20/05/06	200505464	0	MORENO ROMERO JULIAN	30065899T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170825 - 20/05/06	199922828	0	MORENO SEGURA ALFREDO	29893214E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170613 - 20/05/06	199920678	0	MORENO TORRECILLA ADOLFO	30934955R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170922 - 20/05/06	199906888	310	MORILLA GUTIERREZ JESUS	24848485K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170797 - 20/05/06	200403804	0	MORILLO PEREZ MANUEL	30796534V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171072 - 20/05/06	200610406	360	MOTORROAD CB	E14525679	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
170826 - 20/05/06	200000564	0	MOYA CASTILLEJO ANGEL	44357935C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170798 - 20/05/06	200403812	0	MOYA HATERO JOSE	29999474E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170289 - 20/05/06	200108579	0	MUÑOZ FERNANDEZ MARIA DEL CARM	30801938Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170473 - 20/05/06	200103403	0	MUÑOZ JIMENEZ ROCIO	30971427H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170729 - 20/05/06	199911176	0	MUÑOZ RODRIGUEZ VICENTE	30159813M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170827 - 20/05/06	200505510	0	MUÑOZ ALCANTARA MANUEL	30828116C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170828 - 20/05/06	199910993	0	MUÑOZ BLASCO CARMEN	30070732A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170614 - 20/05/06	200505523	0	MUÑOZ CARRILLO MARIA TERESA	30451970Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170757 - 20/05/06	200505527	0	MUÑOZ CECILLA SERGIO LUIS	44360425A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
171080 - 20/05/06	200103336	200	MUÑOZ MARTINEZ RAFAEL	30943739E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170290 - 20/05/06	200505578	0	MUÑOZ MONTENEGRO VICTORIA	30450222Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170979 - 20/05/06	200505590	0	MUÑOZ PAZ FRANCISCO	71917756E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170474 - 20/05/06	200505591	0	MUÑOZ PEÑA FRANCISCO JOSE	30528205Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170829 - 20/05/06	200505599	0	MUÑOZ RODRIGUEZ ANTONIO JESUS	30958478L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170475 - 20/05/06	200505601	0	MUÑOZ ROJANO FRANCISCO JAVIER	30860518B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170291 - 20/05/06	200505605	0	MUÑOZ SANCHEZ ALEJANDRO	30522891M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170520 - 20/05/06	200610354	360	MURILLO PEREZ ANTONIA	29821969P	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
170999 - 20/05/06	200012200	200	NADALES CALLE RAFAEL	30457078H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171005 - 20/05/06	200002190	0	NAVAJAS NAVAJAS JOSE	30393843X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS

170292 - 20/05/06	200505650	0	NAVAJAS RODRIGUEZ ANTONIO	30045827F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170615 - 20/05/06	200505664	0	NAVARRO ARNAU REMEDIOS	30410234W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170616 - 20/05/06	200505666	0	NAVARRO BRAVO FERNANDO	30507586H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170830 - 20/05/06	200203629	0	NAVARRO LUQUE FRANCISCO	30451827B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170831 - 20/05/06	200207673	0	NAVARRO MANSILLA ANTONIO	30948279P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170367 - 20/05/06	200011418	200	NAVARRO RUIZ ANTONIA	30024737P	CÓNYUGE DEL DEUDOR	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
170832 - 20/05/06	199916102	0	NAVARRO TINAJO FRANCISCO	30483033Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170730 - 20/05/06	200505690	0	NAVARRO VARO JOSE MARIA	30787463P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170293 - 20/05/06	200505698	0	NAVAS MORALES RAFAEL	300060605T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170833 - 20/05/06	200505701	0	NAVAS OTERO JOSE	15354611H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171071 - 20/05/06	200013533	360	NAVAS QUERO FRANCISCO DE PAULA	30066350Z	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
170476 - 20/05/06	200000543	0	NAVERO *MARTIN* DIEGO	44365925Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170834 - 20/05/06	200505716	0	NIALA TAI-SO SL	B14403091	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170617 - 20/05/06	200505721	0	NIETO MONTERO JUAN	29814931P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171151 - 20/05/06	200206190	0	NOTARIO RUIZ LOURDES	44371334X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170294 - 20/05/06	200505744	0	NUÑEZ LOPEZ INMACULADA	46644733C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170477 - 20/05/06	200103292	0	OCAÑA LUQUE RAFAEL	30832118C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171152 - 20/05/06	200505775	0	OCAÑA GARCIA ALEXANDRA	30976407F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170295 - 20/05/06	200505787	0	OJEDA ARJONA RAFAELA	29924856Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170618 - 20/05/06	200505791	0	OJEDA SANZ JUAN	30038203L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170478 - 20/05/06	200215624	0	OLIVA ABAD MANUEL	44366326Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170479 - 20/05/06	200505805	0	OLLERO MELLADO FRANCISCO ANTON	44359565V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170619 - 20/05/06	200505806	0	OLMEDO LUQUE FRANCISCO	30444089P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170480 - 20/05/06	199909066	0	OMITE MATEOS ANA	29958482Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171006 - 20/05/06	200102923	0	ONETTI FERNANDEZ ELISEO	30535306T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170835 - 20/05/06	200505817	0	ONIEVA GARCIA ANTONIO	30422569D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171110 - 20/05/06	200505818	0	ONIEVA HURTADO MANUEL	28086051S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171007 - 20/05/06	200012426	0	ONIEVA PRIEGO ANTONIO JESUS	30491715V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170836 - 20/05/06	200404038	0	ORBANEJA MARTIN JACINTO	30501190Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170837 - 20/05/06	200505823	0	ORDONEZ POLO MARIA SANTOS	30056175M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170799 - 20/05/06	200505825	0	ORELLANA NAVARRO MARIA PAZ	44356542F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170838 - 20/05/06	200103093	0	OROZCO MURILLO CARLOS LUIS	30796167H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170620 - 20/05/06	200505835	0	ORTEGA CABELLO ALBERTO	443665770N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171032 - 20/05/06	200500607	0	ORTEGA CAPITAN JUAN ANGEL	44354414H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170621 - 20/05/06	200505847	0	ORTEGA JIMENEZ MARIA JOSEFA	30407906C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170622 - 20/05/06	200504064	0	ORTEGA LOZANO RAFAEL	29909077S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170623 - 20/05/06	200505853	0	ORTEGA NAVARRO MIGUEL ANGEL	28815473S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170839 - 20/05/06	200505854	0	ORTEGA ORTIZ FRANCISCA	30049458G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170481 - 20/05/06	200505873	0	ORTIZ COSTI CARLOS	29803206J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170731 - 20/05/06	200214996	0	ORTIZ GOMEZ ANTONIO	30972043J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170732 - 20/05/06	200207987	0	ORTIZ GONZALEZ DAVID	44374525G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170296 - 20/05/06	200404081	0	ORTIZ JIMENEZ ENCARNACION	37678646T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170998 - 20/05/06	199910619	200	ORTIZ LEDESMA LEOPOLDO	30056382M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170840 - 20/05/06	200505887	0	ORTIZ MEDINA ANGEL	30827603J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170800 - 20/05/06	200404094	0	ORTIZ NIETO JOSE FELIPE	30951197M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170297 - 20/05/06	200401208	0	ORTIZ SANCHEZ-POBRE MARIANO MA	30436424H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170801 - 20/05/06	200214821	0	OSUNA FERIA OSCAR	30957852J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170482 - 20/05/06	200505905	0	OSUNA GALVEZ JUAN	29837801Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170483 - 20/05/06	200505910	0	OSUNA PEREZ JOSE MARIA	30455139B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170484 - 20/05/06	200505914	0	OSUNA RODA LUIS	30820603M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170624 - 20/05/06	200505950	0	PAILLA SL	B14103857	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171182 - 20/05/06	199901549	350	PALACIOS VAZQUEZ MARIA DOLORES	30484618G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170980 - 20/05/06	200505960	0	PALAU JIMENEZ DAVID	44366052H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170841 - 20/05/06	200200654	0	PALETIZADOS GONZALEZ SL	B14555965	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170625 - 20/05/06	200505965	0	PALMA LOMEÑA ANTONIO	30945657P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170842 - 20/05/06	200505967	0	PALMERO ORTEGA MARIANO	30457245F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171111 - 20/05/06	200505974	0	PANADERO LOZANO ANDRES	30032602F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170843 - 20/05/06	200212654	0	PASCUAL GARCIA RAFAEL	30526916M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170298 - 20/05/06	200506002	0	PASCUAL GRACIA RAMON	30038894C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171112 - 20/05/06	200506003	0	PASCUAL OCHOA DANIEL	20466868L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170844 - 20/05/06	199916447	0	PASTRANA CANSINOS ANDRES	30494070A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170845 - 20/05/06	199905636	0	PATIÑO RODRIGUEZ MARIA	30797998D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170846 - 20/05/06	200506015	0	PAVO CANE ANGELES	29973751J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171153 - 20/05/06	200506021	0	PAYERO LOPEZ CARMEN	30932229N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170629 - 20/05/06	200003400	320	PAZ GOMEZ LIMON JUAN MIGUEL	52384588H	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
170981 - 20/05/06	200506039	0	PEDRAJAS MORENO MARIA LUNA	30548614Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170847 - 20/05/06	200108619	0	PEDREZ ISAAC FRANCISCO LUIS	30804448L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171008 - 20/05/06	200506045	0	PEDREGOSA DELGADO ANTONIO	30450387C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170299 - 20/05/06	200506033	0	PEÑA PUEBLA ANTONIA	30523322E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170848 - 20/05/06	200404226	0	PENDÓN ORTEGA JOSE CARLOS	30539104A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170300 - 20/05/06	199804413	0	PENO SANCHEZ, RAFAEL	29943183N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170112 - 20/05/06	200100325	320	PERALES ESCOBAR ISRAEL	30972340B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
170849 - 20/05/06	200202340	0	PERALES GOMEZ RAFAEL	29989975E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170301 - 20/05/06	200506082	0	PEREA GONZALEZ PEDRO	39028075L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171113 - 20/05/06	200211773	0	PEREA PERALBO FRANCISCO	30487211K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170114 - 20/05/06	199921401	370	PEREA RUIZ PEDRO	44363964T	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
171062 - 20/05/06	199603273	330	PEREA-MILLA LOPEZ FCO.JAVIER	30473994Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
170850 - 20/05/06	200506093	0	PEREZ ALBA JOSE	30799256W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171009 - 20/05/06	200404263	0	PEREZ AROCA JOSE DANIEL	75696897X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171010 - 20/05/06	200506111	0	PEREZ CARMONA MANUEL	30798598B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170626 - 20/05/06	200506117	0	PEREZ CHICO SOLEDAD	44371665L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170224 - 20/05/06	199802657	200	PEREZ CUADRO JOSE JAVIER	30836358M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170851 - 20/05/06	199919210	0	PEREZ DIAZ FRANCISCO MANUEL	30787714Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170928 - 20/05/06	200213606	350	PEREZ FERNANDEZ MARIA AUXILIAD	30797878G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171011 - 20/05/06	200404302	0	PEREZ GARCIA TOMAS	30822273L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170308 - 20/05/06	200200160	320	PEREZ GUILLEN LUIS	30531930M	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
170627 - 20/05/06	200204532	0	PEREZ HERNANDEZ DOLORES	30527296V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171114 - 20/05/06	199922264	0	PEREZ LUCENA INMACULADA	30787442X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171154 - 20/05/06	200207702	0	PEREZ MELGAR LAURA	30955368J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170302 - 20/05/06	200506190	0	PEREZ PEREZ LUIS	29966581L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170982 - 20/05/06	200009526	0	PEREZ ROMERO JOSE CARLOS	44365785G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170628 - 20/05/06	200506211	0	PEREZ RUEDA JOSE ANTONIO	30507319G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170630 - 20/05/06	200506214	0	PEREZ SANCHEZ CONCEPCION	30401244M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170631 - 20/05/06	200215061	0	PEREZ SOLER MARIA DEL MAR	30982102K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170365 - 20/05/06	200404354	330	PERFUMERIAS GLAMOUR BELLEZA Y	B8190393Z	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
170632 - 20/05/06	200506226	0	PERULA PEREZ JUAN MANUEL	30819542W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171012 - 20/05/06	199908982	0	PESSINI TEVAR FEDERICO	29949686Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170929 - 20/05/06	200110015	350	PIERA CASCAJOSA PABLO	22436929S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170633 - 20/05/06	199908166	0	PINAZO LOPEZ MARIA EULALIA	29867954Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170634 - 20/05/06	200200598	0	PINCELSA SL	B14524342	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS

170636 - 20/05/06	200506259	0	PINSOL DECORACIONES, S.L.	B14434138	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170983 - 20/05/06	200506268	0	PIOMBONI IVO	X2338109K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171140 - 20/05/06	200207661	0	PIZARRO GARCIA JUAN	30945849Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170637 - 20/05/06	200207697	0	PIZARRO MESA JOSE	30954222V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170303 - 20/05/06	200404407	0	PLANTON CASTRO ANTONIO	29984146N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171155 - 20/05/06	200404408	0	PLANTON CASTRO CESAREO	30181989D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170852 - 20/05/06	199920869	0	PLANTON MORENO FRANCISCO	30969527G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170984 - 20/05/06	200202407	0	PLAZA BENITEZ FRANCISCA	30003474C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170222 - 20/05/06	199301870	200	PLAZA MOLINA, JOSE MARIA	30472223Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170802 - 20/05/06	200506283	0	PLAZA ROVI JOSE ALFONSO	30791780R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170985 - 20/05/06	200201189	0	PLAZA VICTOR JOSE MARIA	30971722Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170853 - 20/05/06	200506294	0	POLO MANZANO DAVID	30957005V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171013 - 20/05/06	199801267	0	POLONIO QUERO MARIA DOLORES	30535339X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170854 - 20/05/06	200404421	0	POLONIO VELAZQUEZ RAFAEL	30435627A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170638 - 20/05/06	200506301	0	PONCE MENDOZA RAFAEL RICARDO	30483123G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170733 - 20/05/06	200004827	0	PONFERRADA BERMUDEZ JUAN JOSE	30433617V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170855 - 20/05/06	199916573	0	PONFERRADA BERMUDEZ RAFAEL	30497964X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170639 - 20/05/06	200506308	0	PONFERRADA MORENO MARIA JOSEFA	30017293Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171183 - 20/05/06	200005499	350	PORRAS REYES FERNANDO	30517620R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170026 - 20/05/06	200104864	320	PRIEGO LUCENA RAFAEL	30786626E	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
170155 - 20/05/06	200500543	370	PRIEGO VILLATORO AURELIO CARME	30944149H	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
170734 - 20/05/06	200506379	0	PRIETO CASO RICARDO	30062056K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170856 - 20/05/06	200404492	0	PRIETO OTERO JOSE	30022751T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170803 - 20/05/06	200000420	0	PRIETO RODRIGUEZ JOSE MANUEL	44371909X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170930 - 20/05/06	200506402	350	PRIOR DIAZ OSCAR	30957231J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170857 - 20/05/06	200206836	0	PRODUCTOS SAYMA SL	B14441331	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171069 - 20/05/06	200610412	360	PROMOCIONES CORDOBESAS ALFONSO	B1452692S	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
170220 - 20/05/06	199602028	200	PUDENTENUEVA GARCIA MARIA MAR	30542965T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170446 - 20/05/06	200506435	350	PULIDO MORENO ANTONIO MANUEL	30804590T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170384 - 20/05/06	199802143	200	PULIDO PRIOR MIGUEL	30008741C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170995 - 20/05/06	199202423	200	PUNTAS LLAMAS RAFAEL	30394430E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170858 - 20/05/06	200506443	0	PUNTAS SEGURA FRANCISCO MANUEL	44354146A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170859 - 20/05/06	200105000	0	PUYA ENRIQUEZ CARLOS	30945131B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170735 - 20/05/06	199910650	0	QUERO SANCHEZ ANTONIO	30057864S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170383 - 20/05/06	200506457	200	QUESADA SANCHEZ DIEGO	29958104Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170943 - 20/05/06	200610356	360	QUINTELA VALDERRAMA JUAN CRISO	29949368X	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
170371 - 20/05/06	200610367	360	RAFAEL ABRAIRA S.A	A1422475Z	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
170160 - 20/05/06	200405963	0	RAINCORDOBA SL	B14360614	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170161 - 20/05/06	200206086	0	RAMIREZ DIZ MARIA DEL CARMEN	44360461Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170737 - 20/05/06	200506480	0	RAMIREZ ESCOBAR ANTONIO	30463206M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170997 - 20/05/06	199922976	200	RAMIREZ LARA JOSEFA	30450687K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170525 - 20/05/06	199913577	310	RAMIREZ MADUEÑO ALFREDO	30511200K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170304 - 20/05/06	200002825	0	RAMIREZ MERINA JOSE MANUEL	30806204G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171014 - 20/05/06	200506503	0	RAMIREZ PARDO MARIA ANTONIA	30471731C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171015 - 20/05/06	200506506	0	RAMIREZ RODRIGUEZ AURELIO	29832699C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170860 - 20/05/06	200506512	0	RAMIREZ TELLEZ RAFAEL ENRIQUE	30965841K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170861 - 20/05/06	200506536	0	RANGEL HINOJOSA FRANCISCO J	30949472M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170862 - 20/05/06	200207745	0	RAVE LOPEZ FRANCISCA	30963162X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170863 - 20/05/06	200506548	0	RAYA NAVARRO MARIA LUISA	30477215F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170931 - 20/05/06	199905703	350	RAYA TRILLO EDUARDO	30805680D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170162 - 20/05/06	200210389	0	REAL GOMEZ MATILDE	30396345M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170305 - 20/05/06	200200651	0	RECIPAL CORDOBA SL	B14553853	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170306 - 20/05/06	200506568	0	RECREATIVOS SANTIAGO SL	B14078604	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170641 - 20/05/06	200212189	0	REDONDO GONZALEZ-AURIOLES VIRG	30509430E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170307 - 20/05/06	200506600	900	RELANO MOYANO JOSE	30944796K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170864 - 20/05/06	200506625	0	REQUENA RODRIGUEZ FRANCISCO	30066589T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170759 - 20/05/06	200506643	0	REY RODRIGUEZ MARIA MERCEDES	30489248B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
171016 - 20/05/06	200404680	0	REY ZAMBRANO PEDRO JAVIER	45737738F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171139 - 20/05/06	200506648	0	REYES BERMUDEZ MOISES	45736874V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
170804 - 20/05/06	199912413	0	REYES BERNAL FRANCISCO	30426509Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170865 - 20/05/06	200404685	0	REYES CORTES LEOPOLDO	47253969D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170866 - 20/05/06	200506652	0	REYES CORTES MIGUEL	37337824S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170485 - 20/05/06	200214628	0	REYES SANCHEZ RAUL	30943845J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170805 - 20/05/06	200506678	0	RIANO SANCHEZ DIEGO JOAQUIN	30800005F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170642 - 20/05/06	200506704	0	RIOS CASTILLA MANUEL	44372682R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170867 - 20/05/06	200506720	0	RIVAS RAEZ ANTONIO	30795857F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170208 - 20/05/06	200003066	0	RIVERA CABELLO LUIS ALFONSO	30968148M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170751 - 20/05/06	200506724	0	RIVERA GOMEZ CARLOS ALBERTO	30511423Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
170209 - 20/05/06	200506731	0	RIZQUEZ DUQUE VICENTE	30049755W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170868 - 20/05/06	200506735	0	ROBLES GONZALEZ MIGUEL	30535134N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170869 - 20/05/06	200210291	0	RODRIGUEZ CABALLERO ADELA	30202885K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170210 - 20/05/06	200404770	0	RODRIGUEZ CANTARERO AGUSTIN	30792375K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170763 - 20/05/06	199919420	200	RODRIGUEZ CARDADOR RAFAEL	30792797Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170211 - 20/05/06	200406077	0	RODRIGUEZ CASTRO AMPARO	30443014F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170870 - 20/05/06	200506776	0	RODRIGUEZ CORTES DIEGO DANIEL	44366363F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171184 - 20/05/06	200000406	350	RODRIGUEZ GALINDO RAFAEL	44361087K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170986 - 20/05/06	200105052	0	RODRIGUEZ GARCIA JOAQUIN	30962024E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170504 - 20/05/06	200610368	360	RODRIGUEZ GARCIA MARIA CARMEN	30540723N	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
170219 - 20/05/06	200204836	200	RODRIGUEZ GARCIA MARIA NIEVES	30544983V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170643 - 20/05/06	200215050	0	RODRIGUEZ GOMEZ JOSE RAMON	30979591V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170644 - 20/05/06	200203805	0	RODRIGUEZ INFANTE MARIA CARMEN	30468490E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170645 - 20/05/06	199907876	0	RODRIGUEZ MARQUEZ ENCARNACION	29836428T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171156 - 20/05/06	200506824	0	RODRIGUEZ MARTIN JOAQUIN	30044084N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170948 - 20/05/06	200010574	320	RODRIGUEZ MILLAN MOLINA CARMEN	30815919J	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
170317 - 20/05/06	200506839	0	RODRIGUEZ OLMO ANA JOSEFA	30511424S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
170938 - 20/05/06	200600299	0	RODRIGUEZ ORTIZ ANTONIO	30048374R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170163 - 20/05/06	200506864	0	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MERCEDES	30455916Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171136 - 20/05/06	200506869	0	RODRIGUEZ ROMERO OSCAR	44365641K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
171017 - 20/05/06	200506871	0	RODRIGUEZ RUIZ MANUEL	44350125F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170507 - 20/05/06	200003022	0	RODRIGUEZ SANTIAGO RAFAEL	30958155V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170311 - 20/05/06	200600388	370	RODRIGUEZ VAZQUEZ PURIFICACION	30789643A	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
170753 - 20/05/06	200506895	0	ROJAS CABRERA IGNACIA	30068921D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
170646 - 20/05/06	200506893	0	ROLDAN ARIZA PEDRO	30443643S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170871 - 20/05/06	200404885	0	ROLDAN PAREJO MANUEL	30812007B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170647 - 20/05/06	200506946	0	ROMAN CUELLO ANTONIA	30514752P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170212 - 20/05/06	200506949	0	ROMAN MADRID MANUEL	30002569N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170872 - 20/05/06	199921498	0	ROMAN RUIZ JOAQUIN	45210971D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170277 - 20/05/06	200500542	330	ROMAN TORRES INMACULADA	30832816M	CONYUGE DEL DEUDOR	NOTIF. CONYUGE EMBARGO DEL VEH
170806 - 20/05/06	200506955	0	ROMAN VILLEN RAFAEL	30046282W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170448 - 20/05/06	199504247	350	ROMERO ARANDA JOSE	29908223N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS

170509 - 20/05/06	200506961	0	ROMERO CABEZAS RAFAEL	30093293R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170648 - 20/05/06	200109063	0	ROMERO FERNANDEZ JULIO RAFAEL	30837049Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170318 - 20/05/06	200506975	0	ROMERO HERNANDEZ JESUS MANUEL	30063621E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
170873 - 20/05/06	200506979	0	ROMERO LAZARO ANTONIO	44352319Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171081 - 20/05/06	199913604	200	ROMERO LAZARO MANUEL	30789008N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170649 - 20/05/06	200506980	0	ROMERO LOPEZ JOSE MANUEL	30472434X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170213 - 20/05/06	200506985	0	ROMERO MARQUEZ ANA MARIA	30452905P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170207 - 20/05/06	200210060	310	ROMERO PONCE FERNANDO	30061297K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170650 - 20/05/06	200507005	0	ROMERO ROMERO MARIA GERMANIA	X2452987Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171018 - 20/05/06	200507006	0	ROMERO RUBIO FEDERICO	30956479C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171060 - 20/05/06	200208823	0	ROSALES LOPEZ ENRIQUE	29844029B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170987 - 20/05/06	200507036	0	ROSALES PEREZ DIONISIO	30936955T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170950 - 20/05/06	200107852	0	RUANO GORDILLO GREGORIO	30528924N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170874 - 20/05/06	200105183	0	RUBIO GIJON MARIA INMACULADA	44371163T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170214 - 20/05/06	200507077	0	RUBIO MERINO AMBROSIO VALERIO	30547211Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170807 - 20/05/06	200507089	0	RUEDA GARCIA ANTONIO	30408419G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170738 - 20/05/06	200405040	0	RUIZ ALJARO RAFAEL	30789560N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170510 - 20/05/06	200507105	0	RUIZ AVILA MANUEL	30530963G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170988 - 20/05/06	200405047	0	RUIZ BERMUDEZ DOLORES	30993557E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170989 - 20/05/06	200101270	0	RUIZ BERMUDEZ MARIA	30967173L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171157 - 20/05/06	200600308	0	RUIZ CABALLERO JOSE ANTONIO	30826527H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170875 - 20/05/06	200507108	0	RUIZ CABALLERO JOSE ANTONIO	30430483B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170260 - 20/05/06	200500322	370	RUIZ CABRERA ANTONIO	29979329W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
171158 - 20/05/06	200507120	0	RUIZ CHAMIZO MANUEL	30515543V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171159 - 20/05/06	200201332	0	RUIZ CORTES CONCEOCION	45735548W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170808 - 20/05/06	200405072	0	RUIZ HEREDIA MARIA DOLORES	30787829Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171160 - 20/05/06	200507152	0	RUIZ LEAL FRANCISCO JESUS	45747403N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171019 - 20/05/06	200507163	0	RUIZ MEJIAS JOSE	30509639R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170876 - 20/05/06	199917783	0	RUIZ MENGUAL FRANCISCO JAVIER	30523778H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170990 - 20/05/06	200214864	0	RUIZ MONTORO ANTONIA PRISCILA	30959954E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171166 - 20/05/06	200209011	0	RUIZ MUÑOZ ANGELES	29908013G	DEUDOR	DILIG. EMBARGO CUENTA CTE.
170877 - 20/05/06	200507191	0	RUIZ RODA ROSA MARIA	30811779J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171020 - 20/05/06	200507199	0	RUIZ RUIZ RAFAEL	30790967Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170878 - 20/05/06	200507201	0	RUIZ SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	30834470A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170879 - 20/05/06	200507216	0	RUMBAL SA	A14034144	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170651 - 20/05/06	200600313	0	RUIZ MATA ANDRES	30796454Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170880 - 20/05/06	200507224	0	RUIZ PADILLA JUAN	30396611H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170652 - 20/05/06	200600054	0	RUIZ SANCHEZ ANTONIO	30015548L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170881 - 20/05/06	200405146	0	SALAZAR MONTERO JUAN ENRIQUE	30969489N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170882 - 20/05/06	200405147	0	SALAZAR MONTERO MIGUEL ANGEL	30969488B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170883 - 20/05/06	200507271	0	SALAZAR PEREZ JUAN ENRIQUE	30437880W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171021 - 20/05/06	199803683	0	SALCEDO MOLINA JOSE JOAQUIN	30504824Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171115 - 20/05/06	200507277	0	SALGADO PRATS JUAN JESUS	30961821A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170653 - 20/05/06	200500443	0	SALGADO PRATS MANUEL	30459550Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170654 - 20/05/06	200200303	0	SALGAR JOYEROS SAL	A14418313	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170739 - 20/05/06	200507280	0	SALGUERO MARTINEZ RAFAEL	30523209R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170215 - 20/05/06	200507281	0	SALGUERO ORTAS JULIAN	70039032F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170809 - 20/05/06	200600315	0	SALMORAL LEAL MANUEL	30477127B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171022 - 20/05/06	200507300	0	SALMORAL VILLANUEVA ANTONIO	44371087Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170655 - 20/05/06	199921420	0	SALVADOR VALENZUELA MONICA	44367084S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170640 - 20/05/06	200600316	220	SAN MIGUEL BENITEZ FRANCISCO	29931266J	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
170884 - 20/05/06	200405173	0	SANCHEZ ALCAIDE ANTONIO	30958571L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170885 - 20/05/06	200507334	0	SANCHEZ CENTELLA DAVID	30835951N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170932 - 20/05/06	200100222	350	SANCHEZ CLEDERA FRANCISCO JOSE	44352594S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170886 - 20/05/06	200507343	0	SANCHEZ EGEEA ANTONIO	29870009R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170887 - 20/05/06	200204596	0	SANCHEZ GARCIA FRANCISCO	30530842K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170656 - 20/05/06	200214990	0	SANCHEZ GARCIA JAVIER	30971125S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170657 - 20/05/06	200507377	0	SANCHEZ MANCHEÑO ANDRES	30943083X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170658 - 20/05/06	200405245	0	SANCHEZ MARTINEZ FRANCISCO	45735810B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170991 - 20/05/06	200507383	0	SANCHEZ MELENDO ALEJANDRO	44365693G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170810 - 20/05/06	200507385	0	SANCHEZ MIRANDA JOAQUIN DAVID	30952769J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170157 - 20/05/06	200214487	370	SANCHEZ MONTILLA CARMEN MARIA	30836379A	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
171168 - 20/05/06	200201433	0	SANCHEZ RODRIGUEZ ADRIANA	X1936909X	DEUDOR	DILIG. EMBARGO CUENTA CTE.
170216 - 20/05/06	200405277	0	SANCHEZ RODRIGUEZ ENCARNACION	30502678F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170992 - 20/05/06	200213758	0	SANCHEZ RUEDA MARIA JOSE	30803635B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170900 - 20/05/06	200600323	0	SANCHEZ YSBERT SL	B14502801	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171078 - 20/05/06	200610404	360	SANEAMIENTOS ARROYO JURADO E H	B14374433	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
171065 - 20/05/06	199702365	330	SANTIAGO FERNANDEZ PILAR	30494611S	CONYUGE DEL DEUDOR	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
170154 - 20/05/06	200103555	370	SANTIAGO FLORES FRANCISCO	44366139J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170901 - 20/05/06	200507454	0	SANTIAGO FLORES JORGE	45735402V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170902 - 20/05/06	199916772	0	SANTIAGO HEREDIA LUIS MIGUEL	30502429J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170164 - 20/05/06	200507460	0	SANTIAGO TORRES MANUEL JESUS	30050824J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170659 - 20/05/06	200507473	0	SANTOS NAVARRO JOSE ANGEL	30980752M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170903 - 20/05/06	200214519	0	SANTOS SANTOS GLORIA	30888637M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171041 - 20/05/06	200206839	210	SARR JET CONSTRUCCION S.L.	B14445233	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
170754 - 20/05/06	200507497	0	SAURA DONAIRE ALVARO	44584310Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
170994 - 20/05/06	200108008	0	SECO OTERO MANUELA	30536423J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170511 - 20/05/06	200208520	0	SEGURA GARCIA ANTONIO	27267597Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171198 - 20/05/06	200110068	340	SEOANE MOYANO JESUS DOMINGO	30462465T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170660 - 20/05/06	200401841	0	SEPULVEDA MORENO FRANCISCO JAV	30837346G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170904 - 20/05/06	200507536	0	SERRANO CHECA MIGUEL ANGEL	30425883B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170310 - 20/05/06	200600330	0	SERRANO LOZANO ANTONIO	30396736M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170512 - 20/05/06	200507559	0	SERRANO MATEO MANUEL	30524371J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170767 - 20/05/06	200507562	0	SERRANO MUÑOZ RAFAEL	38123954M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170811 - 20/05/06	199917315	0	SERRANO NIETO ANTONIO	30514080A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171023 - 20/05/06	200507567	0	SERRANO PEINADO ANTONIO	30532619G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170217 - 20/05/06	200507586	0	SIBAJA GALVEZ FRANCISCO JAVIER	44366472R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170221 - 20/05/06	200204548	0	SICILIA CAMACHO ALVARO	30528159Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170382 - 20/05/06	199706362	200	SIERRA MUÑOZ FRANCISCO	30071508C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170905 - 20/05/06	200507598	0	SIERRA SANCHEZ ROSARIO	25949469H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170223 - 20/05/06	200201769	0	SILVA SANCHEZ MANUEL	29748141X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171185 - 20/05/06	200206537	350	SILVESTRI POBLETE ALFONSO	30826508E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170226 - 20/05/06	200405426	0	SISTALCOR SL	B14603526	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170768 - 20/05/06	200215518	0	SOJO CASTA#O ANTONIO	44360449G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170906 - 20/05/06	200405438	0	SOLER BOTELLA LORENZO	29935691H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170335 - 20/05/06	200600337	370	SORIANO SALAZAR MARIA	44360959P	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
170661 - 20/05/06	200200615	0	SP 98 SL	B14533590	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171186 - 20/05/06	199916200	350	SUAREZ BAENA ANTONIO	30486652Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170662 - 20/05/06	200205165	0	SUAREZ BAENA DOLORES	30802356C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171161 - 20/05/06	200500126	0	TABAQUERIA SANMAR SL	B14514665	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS

170663 - 20/05/06	200507666	0	TABERNERO NARANJO RAFAEL	30818802K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170907 - 20/05/06	200507690	0	TEJEDERAS PORRAS FELIPE	29908501Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170933 - 20/05/06	199912859	350	TEJERO MUÑOZ MIGUEL	30439228Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170523 - 20/05/06	200206771	310	TELEMOTO SL	B14374151	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170664 - 20/05/06	200206972	0	TELEMOVIL CORDOBA S.L.	B14558837	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171079 - 20/05/06	200610421	360	TIRADO COBOS FELISA LIBIA	30049543C	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
170908 - 20/05/06	199917895	0	TIRADO CRUZ ANTONIA	30525925A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171116 - 20/05/06	200205844	0	TORCUATO EXPOSITO ANTONIO	30980980A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170934 - 20/05/06	199701258	350	TORRALBO ROMERO LUCIA	30822274C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170319 - 20/05/06	200507744	0	TORRE CEBALLOS FRANCISCO DE LA	30518143H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
170909 - 20/05/06	200610748	0	TORRECILLAS MARQUEZ FELIX	30444975J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170996 - 20/05/06	200405551	0	TORRECILLAS MARTINEZ ANTONIO	30438413Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170665 - 20/05/06	200207509	0	TORRERAS CAPILLA JOAQUIN	30542737W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170666 - 20/05/06	200507755	0	TORRES BLANCO FRANCISCO JAVIER	44374244E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170228 - 20/05/06	200215030	0	TORRES NUÑEZ RAFAEL MANUEL	30976427G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170769 - 20/05/06	200405575	0	TORRES REYES MANUEL	30515568L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170770 - 20/05/06	200507773	0	TORRES RUIZ MARIA MAR	30515676N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170231 - 20/05/06	200507775	0	TORRES VALLE RAFAEL	30038146P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170233 - 20/05/06	200507780	0	TORRIJOS GOMEZ ANTONIO	29896494J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170667 - 20/05/06	200003039	0	TOSCANO MORENO ANTONIO JOSE	30961127E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171070 - 20/05/06	200610400	360	TRASINPRO S.L.	B61173951	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
170910 - 20/05/06	200507805	0	TRILLO AGUILERA JUAN	30521509A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170911 - 20/05/06	200405608	0	TRIVIÑO PEREA MANUEL	30393571Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171024 - 20/05/06	200507821	0	TRUJILLO MARTIN JUAN MANUEL	44365845H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170726 - 20/05/06	200206594	0	U LABORAL COL S ISIDRO	A14000459	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170912 - 20/05/06	200405637	0	URBANO PEÑA ANA	30525327A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170671 - 20/05/06	200507843	0	URBANO RIDER SEBASTIAN	30968018J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170497 - 20/05/06	200001434	330	UTRERA RODRIGUEZ RAFAELA	24874830P	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
170324 - 20/05/06	200006352	220	VACA JABALERA FRANCISCO	39133485C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
170236 - 20/05/06	200507853	0	VADILLO GONZALEZ MARIA LUISA	30043950Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170513 - 20/05/06	200002815	0	VADILLO REINA PEDRO	30802654L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171117 - 20/05/06	200405651	0	VALDERRAMA ORTIZ FRANCISCO	30548173X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171162 - 20/05/06	200405663	0	VALENZUELA PALOMO EUFEMIA ISAB	30503659R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170773 - 20/05/06	200005681	0	VALERO GONZALEZ FRANCISCO JAVI	30535475P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171082 - 20/05/06	199905717	200	VALLEGA FRANCO GONZALO	30806981E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170514 - 20/05/06	200507876	0	VALLEJO CARMONA JUAN	30433620C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170756 - 20/05/06	200507881	0	VALVERDE JUNQUITO ANTONIO	30446073F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
170378 - 20/05/06	200202339	310	VAQUERO ORTIZ PILAR	29989811L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170764 - 20/05/06	200009573	200	VARGAS CAMACHO MARIA ASUNCION	46505375L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170515 - 20/05/06	200107916	0	VARGAS RUIZ JUAN	30531842D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170774 - 20/05/06	199919447	0	VARO CACERES JUAN CARLOS	30793486M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170935 - 20/05/06	199905745	350	VAZQUEZ BARRERO ENRIQUE JAVIER	30812348F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170153 - 20/05/06	200004975	370	VEGA CAMPOS BASILIO	30454024T	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
170238 - 20/05/06	200507935	0	VEGA GONZALEZ CRISTOBAL ERNEST	45740627K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170772 - 20/05/06	200507938	0	VEGA ORTIZ JOSE	75632588D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170516 - 20/05/06	199800827	0	VELASCO GOMEZ FRANCISCO JAVIER	30460453N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170156 - 20/05/06	200006359	370	VENTURA SOBREDO JORGE	40982522H	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
170521 - 20/05/06	199705398	200	VERA JURADO CARLOS	30004011M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
170522 - 20/05/06	199705398	200	VERA JURADO CARLOS	30004011M	DEUDOR	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
171025 - 20/05/06	200405761	0	VERA JURADO MANUEL	30411359T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170765 - 20/05/06	199805201	200	VERA SANCHEZ MARIA BELEN	30808569T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170052 - 20/05/06	199918624	200	VERAS RODRIGUEZ JUAN JOSE	30540805W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170007 - 20/05/06	200507997	0	VILA ESCRIBANO FRANCISCO MIGUE	30515352X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
170517 - 20/05/06	200212219	0	VILCHEZ MORALES JOSEFA	30510098T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
171187 - 20/05/06	199919746	350	VILLALBA DIAZ ALBERTO	30801162E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170944 - 20/05/06	200610430	360	VILLAMOR ROLDAN JOSE	30019297L	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
170242 - 20/05/06	200508033	0	VILLARREAL PEREZ ILDEFONSO	44356748Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170771 - 20/05/06	200508039	0	VILLEGAS ALGUACIL MARIA LOURDE	30544523V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170936 - 20/05/06	200600354	350	VILLEN SALMORAL MIGUEL	30028541V	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BI
170913 - 20/05/06	200006481	0	VINUESA BOL FRANCISCO JAVIER	45739269C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170937 - 20/05/06	199913662	350	WATCH ABU	X1957701X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170914 - 20/05/06	200508081	0	YEPES HINCAPIE JORGE ALBERTO	X2530977B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170812 - 20/05/06	200508098	0	ZORITA MOYA EMILIO	30800524M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
170766 - 20/05/06	199803944	200	ZURITA MARQUEZ FRANCISCO	30470460Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS

En Córdoba a 8 de junio de 2006.— El Jefe del Departamento de Recaudación, Juan Carlos Soriano Moyano.

CASTIL DE CAMPOS

Núm. 5.120

APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESCUELA DE MÚSICA

Por acuerdo del Pleno de esta Junta Vecinal, de fecha 27 de octubre de 2005, se ha aprobado inicialmente la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de Escuela de Música.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el expediente permanecerá expuesto al público por plazo de 30 días hábiles (a partir del siguiente al de la aparición del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia), a efecto de reclamaciones y sugerencias.

El acuerdo provisional se considerará definitivamente adoptado, si durante ese plazo, no se presenta alegación alguna en tiempo y forma.

Castil de Campos.— El Alcalde, firma ilegible.

PUENTE GENIL

Núm. 5.121

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2006, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo de Imposición y Ordenación de Contribuciones Especiales para el arreglo del camino rural de Los Castellares.

Son sujetos pasivos de las citadas contribuciones especiales los propietarios de los inmuebles especialmente beneficiados y afectados por las obras de mejora del camino de Los Castellares, los cuales se relacionan a continuación, señalándose en base al artículo 36.2. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, los propietarios o titulares afectados por la realización de las obras podrán constituirse en asociaciones administrativas de contribuyentes en el período de exposición al público del acuerdo.

Propietario	DNI	Polígono-Parcela
AGUILAR MERINO RAFAEL	30763727P	034 00033
AGUILAR SOLANO ISABEL	30044988L	032 00040 acc-dir
AGUILAR SOLANO ISABEL	30044988L	032 00041
ALBELDA LUQUE MARIA JOSEFA	30738558R	033 00006 acc-dir T1
ALBELDA LUQUE MARIA JOSEFA	30738558R	034 00074 acc-dir T1
ALBELDA LUQUE MARIA JOSEFA	30738558R	034 00074 acc-dir T2
ALMIRON DELGADO ASCENSION	29971540X	031 00046
ARROYO LOGROÑO CARMEN	75603194D	034 00061
ARROYO LOGROÑO MARIA	75603289N	034 00095
BERRAL QUERO MANUEL	31794616Z	032 00015
CABEZAS SERRANO JOSE ANTONIO	30465042R	033 00112
CARDEÑOSA MERINO DOLORES	30763661B	031 00063
CEJAS HARO ANDRES	30738968C	031 00037
CEJAS PINEDA JULIAN	34022839C	034 00080
CEJAS PINEDA MARIA DEL CARMEN	30453948Q	032 00014
CEJAS PINEDA MARIA DEL CARMEN	30453948Q	033 00010
COSANO ARROYO ANTONIO MIGUEL	34016165Q	031 00006
COSANO ARROYO FRANCISCO	52484850T	031 00138

COSANO ARROYO MANUELA	34022164N	031 00041	HIDROELECTRICA DEL GENIL	-	034 00057
COSANO ARROYO MANUELA	34022164N	033 00011	HUMANES JIMENEZ CONCEPCION	30763306R	034 00086 acc-dir
COSANO ARROYO MANUELA	34022164N	033 00120	HUMANES JIMENEZ CONCEPCION	30763306R	034 00086 acc-dir
COSANO GUTIERREZ DOLORES	30764456R	031 00137	LOGROÑO BERRAL JOSE	30743534D	032 00035
COSANO GUTIERREZ MANUEL	30741666G	032 00011	LUNA COSANO JOSE	75675121S	031 00042
COSANO GUTIERREZ ROSARIO	75603297C	031 00005	MATA ALCANTARA ANTONIO	30416765R	034 00032
COSANO HARO FRANCISCO	30468207S	032 00009 r4	MATA ALCANTARA ANTONIO	30416765R	034 00068
COSANO HARO FRANCISCO	30468207S	033 00013	MATA ALCANTARA ANTONIO	30416765R	034 00069
COSANO LOGROÑO JOSE	31993491P	032 00044	MATA ALCANTARA RAFAEL	30392091Y	034 00070
ESTRADA LUNA ANTONIO	30764732R	031 00036	MERIDA GUTIERREZ FELISA	75649076Y	034 00054
FERNANDEZ CABELLO JOSE	29992088L	031 00028 T3	MERIDA GUTIERREZ FELISA	75649076Y	034 00088
FERNANDEZ CABELLO JOSE	29992088L	031 00028 r2	MERIDA GUTIERREZ JUAN	75608298F	031 00011
FERNANDEZ LUNA CARMEN	75619361F	034 00038	MERIDA GUTIERREZ JUAN	75608298F	031 00012
FERNANDEZ LUNA CARMEN	75619361F	034 00053	MERIDA GUTIERREZ JUAN	75608298F	034 00087
FERNANDEZ NIETO FRANCISCO	30743777E	032 00038	MERIDA GUTIERREZ MATILDE	75608269R	031 00026
GALVEZ JIMENEZ JOSE	30745338L	034 00060	MERIDA GUTIERREZ MATILDE	75608269R	034 00036
GAMIZ MERIDA ANTONIO	30745169B	032 00023	MERIDA GUTIERREZ MODESTA	30764529M	034 00037
GAMIZ MERIDA BASILIA	30745156K	034 00027	MERIDA GUTIERREZ MODESTA	30764529M	034 00065
GAMIZ MERIDA FRANCISCA	30745160W	031 00023	MERIDA GUTIERREZ REMEDIOS	75608492V	034 00066
GAMIZ MERIDA FRANCISCA	30745160W	031 00045	MERIDA GUTIERREZ ROSARIO	75608493	034 00108
GAMIZ MERIDA FRANCISCA	30745160W	032 00019	MERIDA MORALES JUAN	30744978G	031 00021
GAMIZ MERIDA FRANCISCA	30745160W	032 00090	MERIDA MORALES JUAN	30744978G	032 00021
GAMIZ MERIDA FRANCISCA	30745160W	034 00028	MOLERO ALBA CARMEN	75605900R	034 00026
GARCIA BERMUDEZ MANUEL	75603696M	031 00017	MOLERO ALBA CARMEN	75605900R	034 00048
GARCIA BERMUDEZ MANUEL	75603696M	034 00075	MOLERO ALBA CARMEN	75605900R	034 00090
GARCIA GAMIZ BALDOMERO	75675515H	031 00039	MORON LUNA CARMEN	75619252J	031 00029
GARCIA GAMIZ BALDOMERO	75675515H	031 00040	MORON LUNA DOLORES	75658465B	031 00030
GARCIA JIMENEZ BALDOMERO	-	034 00083	MORON LUNA JOSE	29993991J	031 00031
GARCIA LOGROÑO BALDOMERO	30468121K	034 00081	MORON LUNA JOSE	29993991J	033 00113
GARCIA LOGROÑO FRANCISCA	75603636Z	034 00101	MORON LUNA JULIO	75658513J	031 00032
GARCIA LOGROÑO GONZALO	75674986H	031 00015	MOYA COSANO MARIA DEL CARMEN	75387770A	032 00036
GARCIA LOGROÑO GONZALO	75674986H	031 00139	MOYA COSANO MARIA DEL CARMEN	75387770A	032 00039 acc-dir
GARCIA LOGROÑO GONZALO	75674986H	034 00017	REINA GALAN AGUSTIN	30486327B	033 00007
GARCIA LOGROÑO GONZALO	75619526B	031 00008	REINA GALAN AGUSTIN	30486327B	034 00076
GARCIA LOGROÑO MANUEL	75619526B	031 00140	REINA GALAN AGUSTIN	30486327B	034 00077
GARCIA LOGROÑO MANUEL	75619526B	034 00099	REINA GALAN AGUSTIN	30486327B	034 00078
GARCIA MERIDA BALDOMERO	30745157E	031 00007	RIVAS MUÑOZ MANUEL	30405683M	034 00042
GARCIA MERIDA BALDOMERO	30745157E	032 00017	RIVAS MUÑOZ MANUEL	30405683M	034 00046
GARCIA MERIDA BALDOMERO	30745157E	032 00088	RIVAS RUIZ FRANCISCO	30763344Q	032 00016
GARCIA MERIDA BALDOMERO	30745157E	034 00024	RIVAS RUIZ FRANCISCO	30763344Q	033 00009
GARCIA MERIDA BALDOMERO	30745157E	034 00040	RUIZ BERRAL ROSARIO	-	033 00012
GARCIA MERIDA BALDOMERO	30745157E	034 00049	RUIZ GUTIERREZ ENRIQUE	-	032 00020
GARCIA MERIDA BALDOMERO	30745157E	034 00084	RUIZ MERIDA ANTONIO	30745253A	031 00002
GARCIA MERIDA ISABEL	30744575S	031 00016	RUIZ MERIDA ANTONIO	30745253A	031 00004
GARCIA MERIDA ISABEL	30744575S	031 00018	RUIZ MERIDA ANTONIO	30745253A	032 00022
GARCIA MERIDA ISABEL	30744575S	034 00091	RUIZ MERIDA ANTONIO	30745253A	032 00024
GARCIA MERIDA RAFAEL	30764406C	031 00009	RUIZ MERIDA ANTONIO	30745253A	034 00035
GARCIA MERIDA RAFAEL	30764406C	031 00014	RUIZ MERIDA ANTONIO	30745253A	034 00045
GARCIA MERIDA RAFAEL	30764406C	034 00025	RUIZ MERIDA ANTONIO	30745253A	034 00055
GARCIA MERIDA RAFAEL	30764406C	034 00039	RUIZ MERIDA ANTONIO	30745253A	034 00067
GARCIA MERIDA RAFAEL	30764406C	034 00041	RUIZ MERIDA ANTONIO	30745253A	034 00085
GARCIA MERIDA RAFAEL	30764406C	034 00047	RUIZ MERIDA ANTONIO	30764093Y	031 00020 acc-dir
GARCIA MERIDA RAFAEL	30764406C	034 00052	RUIZ MERIDA MANUEL	30764093Y	031 00020 acc-dir
GARCIA OBLEDO ARROYO ANTONIA	80123865F	032 00037	RUIZ MERIDA MANUEL	30764093Y	031 00022
GARCIA OBLEDO ARROYO ANTONIA	80123865F	034 00050	RUIZ MERIDA MANUEL	30764093Y	031 00025
GARCIA OBLEDO ARROYO ANTONIA	80123865F	034 00082	RUIZ MERIDA MANUEL	30764093Y	034 00034
GARCIA OBLEDO ARROYO ANTONIA	80123865F	034 00098	RUIZ MERIDA MANUEL	30764093Y	034 00063
GARCIA OBLEDO ARROYO M. DEL CARMEN	75675331H	031 00010	RUIZ MERIDA MANUEL	30764093Y	034 00064
GARCIA OBLEDO ARROYO M. DEL CARMEN	75675331H	031 00013	SANCHO AGUILERA JUAN	75344317C	032 00045
GARCIA OBLEDO ARROYO M. DEL CARMEN	75675331H	032 00018	SANTANA LARA FRANCISCO	24745287R	032 00042
GARCIA OBLEDO ARROYO M. DEL CARMEN	75675331H	034 00051	SANTOS GUTIERREZ JOSE	30740610Y	034 00062
GARCIA OBLEDO ARROYO M. DEL CARMEN	75675331H	034 00058	SERRANO AGUILERA ANTONIO	75648984Y	034 00059
GARCIA OBLEDO ARROYO M. DEL CARMEN	75675331H	034 00089	SERRANO AGUILERA ANTONIO	75648984Y	034 00100
GODOY SANCHEZ FRANCISCO	30047081L	031 00038	SERRANO AGUILERA FELIX	24994034A	031 00027
GODOY SANCHEZ FRANCISCO	30047081L	031 00043	SERRANO AGUILERA JUAN	75648584C	031 00003
GODOY SANCHEZ FRANCISCO	30047081L	031 00044	SERRANO AGUILERA JUAN	75648584C	034 00019
GONZALEZ GUTIERREZ CARMEN	30742364N	034 00030			
GONZALEZ GUTIERREZ CARMEN	30742364N	034 00031			
GONZALEZ GUTIERREZ CARMEN	30742364N	034 00071 acc-ind R5			
GONZALEZ GUTIERREZ CARMEN	30742364N	034 00071 acc-ind R6			
GONZALEZ GUTIERREZ CARMEN	30742364N	034 00073			
GONZALEZ GUTIERREZ CARMEN	30742364N	034 00020			
GONZALEZ GUTIERREZ FILOMENA	25827553W	034 00022			
GONZALEZ GUTIERREZ FILOMENA	25827553W	034 00029			
GONZALEZ GUTIERREZ FILOMENA	25827553W	033 00008			
GUERRERO MATAS JOSE	30036758T	032 00033			
GUTIERREZ BERRAL CONCEPCION	30738671E	032 00032			
GUTIERREZ BERRAL LEONOR	30738102M	032 00089			
GUTIERREZ BERRAL LEONOR	30738102M	031 00024 acc-dir			
GUTIERREZ CEJAS AGUSTIN	30006949E	031 00024 r2			
GUTIERREZ CEJAS AGUSTIN	30006949E	032 00034			
GUTIERREZ CEJAS AGUSTIN	30006949E	031 00001			
GUTIERREZ FERNANDEZ JOSE	30763897V	034 00072			
GUTIERREZ JIMENEZ FRANCISCO	-	034 00079			
GUTIERREZ JURADO MARIA DOLORES	75603018V	034 00021			
GUTIERREZ LUNA MANUEL	30764684E	031 00019			
GUTIERREZ QUERO CARMEN	30772404Z	034 00043			
GUTIERREZ QUERO CARMEN	30772404Z	034 00044			
GUTIERREZ QUERO CARMEN	30772404Z	034 00096 acc-dir			
GUTIERREZ QUERO JOSE	75603947A	034 00096 acc-ind			
GUTIERREZ QUERO JOSE	75603947A	034 00016 acc-dir			
GUTIERREZ QUERO ROSARIO	30772402N	034 00016 acc-dir			
GUTIERREZ QUERO ROSARIO	30772402N	034 00016 acc-ind			
GUTIERREZ ROLDAN FRANCISCO JAVIER	34020470C	034 00023			
HARO CEJAS ENCARNACION	30765124W	031 00034			
HARO CEJAS JOSE LUIS	75607833W	031 00033			
HARO CEJAS JUSTO	30764980L	031 00147			
HARO RUIZ ARACELI	30764073D	032 00013			
HARO RUIZ JOSE	30764119D	032 00043			
HIDROELECTRICA DEL GENIL	-	031 00035			
HIDROELECTRICA DEL GENIL	-	034 00056			

El expediente conteniendo el texto íntegro de dicho Acuerdo se encuentra a disposición pública en la Secretaría General del Ayuntamiento, lo que se hace público a los efectos de que cualquier interesado pueda examinar el expediente y formular cuantas alegaciones o reclamaciones se estimen oportunas durante el plazo de 30 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, entendiéndose que una vez transcurrido el período de exposición pública, sin que se hayan formulado reclamaciones, dicho acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

Puente Genil a 23 de mayo de 2006.— El Alcalde, Manuel Baena Cobos.

Núm. 5.601

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 12 de junio de 2.006, el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución núm. 12-A del PGOU de Puente Genil, y subsanada la deficiencia contenida en el mismo, de conformidad con el art. 32,1, 2ª de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública para general conocimiento, y a los efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Dicho expediente podrá ser examinado

en las dependencias municipales de urbanismo sitas en la calle Contralmirante Delgado Parejo núm. 1, en horario de oficina.

Puente Genil, 12 de junio de 2006.— El Alcalde Presidente, Manuel Baena Cobos.

VILLANUEVA DE CÓRDOBA

Núm. 5.343

ANUNCIO

Con fecha 31 de mayo de 2006, se ha dictado por esta Alcaldía el siguiente Decreto:

«Decreto de la Alcaldía núm. 42/2006

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 7/1985, que establece la renovación periódica cada dos años, de las inscripciones en el Padrón de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente y la caducidad de éstas en caso de no llevarse a cabo tal renovación; es por lo que, declaro la caducidad de las inscripciones padronales relacionadas a continuación, ya que han transcurrido dos años sin renovación, acordando la baja de las mismas:

Dorina Floarea Ghise

Nicolae Ghise

Nicolae Viorel

Notifíquese a los interesados por los procedimientos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, siendo la fecha de la baja la correspondiente a la notificación. Villanueva de Córdoba, 31 de mayo de 2006».

Tal como lo previene el artículo 59 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE número 12, de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.

Villanueva de Córdoba, 31 de mayo de 2006.— La Alcaldesa, Dolores Sánchez Moreno.

LA GRANJUELA

Núm. 5.344

ANUNCIO

Por providencia de Alcaldía de fecha 31 de mayo de 2006, se acordó someter a exposición pública el Documento Avance que recoge los trabajos previos para la formación del Plan General de Ordenación Urbanística, al objeto de que en un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, se puedan formular sugerencias y, en su caso, otras alternativas por cualquiera persona.

El Documento Avance podrá ser examinado en las dependencias municipales.

En La Granjuela, a 31 de mayo de 2006.— El Alcalde, Maximiano Izquierdo Jurado.

ALMEDINILLA

Núm. 5.346

ANUNCIO

Formada por la Intervención la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2005, e informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público por un plazo de quince días, durante los cuales, y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Almedinilla, a 31 de mayo de 2006.— El Alcalde, Antonio Cano Reina.

LOS BLÁZQUEZ

Núm. 5.349

ANUNCIO

Doña Justa María Sáenz González-Haba, Alcaldesa-Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Los Blázquez (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2006, acordó aprobar provisionalmente el Reglamento de Régimen Interno de la Piscina Municipal de Los Blázquez. Encontrándose expuesto al público por plazo de 30

días en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que todas las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Los Blázquez, a 30 de mayo de 2006.— La Alcaldesa, Justa María Sáenz González-Haba.

Núm. 5.350

ANUNCIO

Doña Justa María Sáenz González-Haba, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Los Blázquez, provincia de Córdoba, hace saber:

Que la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2006, dictaminó favorablemente la aprobación de la Liquidación del Presupuesto de la Entidad correspondiente al ejercicio 2005, acordándose la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Dicho expediente se encuentra a disposición del público en las dependencias municipales durante el plazo de 15 días y ocho más, a fin de que los interesados puedan presentar alegaciones, reparos y observaciones que estimen convenientes.

En Los Blázquez, a 30 de mayo de 2006.— La Alcaldesa, Justa María Sáenz González-Haba.

LA RAMBLA

Núm. 5.355

REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO Y DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS PARA EL AUTOEMPLOO DE LA RAMBLA

El Centro de Servicios para el Autoempleo (SERPA), es una infraestructura dotada de 4 naves y edificio común de gestión para facilitar la promoción y desarrollo de iniciativas de autoempleo o empresariales, infraestructura propiedad del Ayuntamiento de La Rambla.

La entidad promotora aporta a este fin la infraestructura y el Consorcio de UTEDLT Campiña Sur Cordobesa aporta el equipo técnico que asesorará y apoyará el desarrollo de las iniciativas que se adhieran al centro SERPA.

Los objetivos que se pretende alcanzar con el centro SERPA son los siguientes:

1. Ayuda a la primera instalación aportando locales debidamente adecuados y dotados, favoreciendo la creación de empresas estables que actúen como motor para la dinamización de los recursos económicos de la zona.

2. Fomento de iniciativas de autoempleo.

3. La integración e inserción profesional de desempleados.

4. Asesoramiento del conjunto técnico de la UTEDLT Campiña Sur Cordobesa para la consolidación de los proyectos empresariales incluidos en el Centro SERPA.

La estructura física del SERPA está formada por un conjunto de:

1. Un edificio destinado a centro de gestión, donde se ofrecerán servicios comunes a las distintas empresas integradas en el centro SERPA compuesto por una serie de despachos y aulas de formación.

2. Cuatro naves destinadas a centros de trabajo con suficiente autonomía y, dotada con las siguientes instalaciones y servicios:

a) Instalación eléctrica.

b) Alumbrado general y de emergencia.

c) Instalación de agua potable con su contador.

d) Red de saneamiento.

e) Acometida para telefonía

El centro SERPA presentará la siguiente estructura organizativa:

1. Una Comisión de Seguimiento, cuya función fundamental será acordar dictámenes sobre la entrada y salida de empresas en el centro y, que estará compuesta por:

a) Un representante del Ayuntamiento de La Rambla.

b) Un representante del Consorcio de UTEDLT Campiña Sur Cordobesa.

c) Agente Local de Promoción y Empleo (ALPE), que preste sus servicios en el Ayuntamiento de La Rambla, con voz y sin voto.

Esta Comisión podrá ser convocada por cualquiera de las partes integrantes de la Comisión y se reunirá al menos una vez cada seis meses para analizar el desarrollo de cada una de las empresas que están en el Centro.

2. Un equipo de técnicos cualificados de la UTEDLT, tanto de la estructura básica como de la complementaria. Se nombrará como técnico responsable del funcionamiento del Centro SERPA al ALPE que preste sus servicios en el Ayuntamiento de La Rambla.

El procedimiento para la adjudicación de las distintas naves adscritas al centro SERPA será el siguiente:

1. Las empresas que deseen beneficiarse del Programa podrán presentar, en cualquier momento, una solicitud dirigida al Sr. Alcalde-Presidente en el Registro General del Ayuntamiento, pidiendo ser beneficiario del mismo. Junto con esta solicitud se cumplimentará una breve memoria descriptiva de la actividad económica a realizar, apoyado por el técnico de la UTEDLT.

2. La Comisión de Seguimiento analizará la documentación presentada por parte de la/s empresa/s solicitantes en virtud a la baremación establecida en el presente Reglamento de Régimen interno y de funcionamiento, emitiendo dictamen sobre cada solicitud. Este dictamen dará lugar a la respectiva autorización o denegación por parte de la entidad promotora, que será remitida con brevedad a los interesados.

3. Emitida la autorización en su caso, permitiendo la ocupación de una de las naves del centro SERPA, se procederá, obligatoriamente, a la suscripción del contrato de adhesión entre el Ayuntamiento y la empresa o promotor/a beneficiaria, que regulará las obligaciones y derechos de la empresa beneficiaria.

4. La ocupación efectiva del centro SERPA, desde la firma del Contrato, por parte de los beneficiarios, será de tres meses máximo desde la firma del contrato de adhesión.

5. La estancia en el Centro SERPA tendrá una duración de un año a contar desde la firma del contrato, pudiendo prorrogarse anualmente hasta un máximo de dos años más, previa nueva solicitud de prórroga, un mes antes de la finalización de la anualidad vigente y, tras dictamen favorable preceptivo de la Comisión de Seguimiento para continuar en el centro SERPA.

6. Excepcionalmente, una vez concluidos los tres años de permanencia, la empresa beneficiaria podrá solicitar una ampliación de plazo que deberá ser aprobada por acuerdo unánime de la Comisión de Seguimiento, que nunca podrá ser superior al año, tal como se recoge en la cláusula sexta del Acuerdo de Colaboración.

Los criterios de preferencia que se aplicarán para seleccionar los proyectos serán:

a) Antecedentes formativos del promotor/es del proyecto empresarial en programas de formación y empleo (EETT, CCOO, TTEE, etc.).

b) Residir el promotor en el municipio sede del Centro SERPA.

c) Los no residentes también tendrán preferencia al alquiler de las naves del SERPA, siempre y cuando se contrate a personal de la localidad.

Los aspectos a tener en cuenta para la baremación:

a) Puestos de trabajo que se generen y carácter de los mismos.

b) Colectivo al que pertenece el promotor/es.

c) Aprovechamiento de los recursos endógenos.

d) Carácter innovador de la iniciativa.

e) Inversión productiva a realizar.

f) Forma jurídica de la empresa.

EL SISTEMA DE BAREMACIÓN

Para la entrada en el centro SERPA de empresas de nueva creación se tendrá en cuenta en primer lugar la viabilidad del proyecto, siendo éste requisito indispensable para el acceso a esta fase de baremación.

Para determinar la viabilidad del proyecto empresarial se analizará toda la información aportada, así como también la adecuación del promotor a la actividad a desarrollar.

Dada la filosofía de este programa, para entrar en el centro SERPA, tendrán preferencia aquellos proyectos que provengan de promotores que hayan participado en programas de EE.TT., TT.EE, CC.OO, etc. De la misma manera se dará preferencia a las iniciativas que provengan de promotores que residan en el municipio de la entidad promotora.

1.- Puestos de trabajo indefinidos comprometidos.

* 2-3 trabajadores: 2 puntos.

* 4-5 trabajadores: 4 puntos.

* 6-7 trabajadores: 6 puntos.

* 8-9 trabajadores: 8 puntos.

* 10 ó más: 10 puntos.

2. Puestos de trabajo temporales comprometidos.

* 2-3 trabajadores: 1 punto.

* 4-5 trabajadores: 2 puntos.

* 6-7: trabajadores: 3 puntos.

* 8-9: trabajadores: 4 puntos.

* 10 ó más: 5 puntos.

3. Colectivo al que pertenece el promotor/es.

COLECTIVO	PUNTUACIÓN
Joven (menor de 35)	3
Mujer	3
Mayor de 45	3
Minusválidos (Acreditados)	Incremento del 0,75 % sobre la puntuación total

Cuando se trata de fórmulas societarias se baremará la pertenencia a uno de estos colectivos de cada uno de los promotores. La cifra resultante se dividirá por el número de promotores, de tal manera que no se produzca agravio comparativo con aquellas iniciativas que cuenten con un solo promotor.

4.- Aprovechamiento de recursos endógenos.

* Si existe aprovechamiento de recursos endógenos: 1 punto.

* No existe aprovechamiento de recursos endógenos: 0 puntos.

5.- Carácter innovador.

* Sí tiene carácter innovador: 1 punto.

* No tiene carácter innovador: 0 puntos.

6.- Inversión productiva a realizar.

- Menos de 6.000 •: 1 punto.

- De 6.001 • a 30.000 •: 2 puntos.

- De 30.001 • a 60.000 •: 3 puntos.

- Mas de 60.001 •: 5 puntos.

En el caso de que una vez acabado el proceso de baremación hubiese varias empresas con igual puntuación, se considerará preferente aquel promotor que hubiese obtenido mayor puntuación en el punto 1 del sistema de baremación.

Si aún así los proyectos mantuvieran la misma puntuación será la Comisión quien decida tras realizar una evaluación integral del proyecto, con el apoyo técnico que determine.

La empresa beneficiaria tendrá los derechos y obligaciones recogidas en la Estipulación Tercera del Contrato de Adhesión de el/la beneficiario/a al centro SERPA del Ayuntamiento de La Rambla.

Por su parte, la entidad promotora tendrá los derechos y obligaciones recogidos en la Estipulación Cuarta del Contrato de Adhesión.

Las infracciones en que pueden incurrir la empresa, que derivarían en sanciones se encuentran recogidas en la Estipulación Sexta, punto uno y dos del Contrato de Adhesión.

CARDEÑA

Núm. 5.369

A N U N C I O

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2006, relativo a la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo conforme a lo regulado en el artículo 17.3 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Según lo dispuesto en el artículo 19.1 del referido texto legal, contra el presente acuerdo los interesados legitimados podrán interponer el correspondiente recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establece la Ley Reguladora de dicha Jurisdicción.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.4 del RD Legislativo 2/2004, de cinco de marzo, la modificación entrará en vigor una vez publicado su texto íntegro en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

La modificación afecta al siguiente artículo:

...../.....

CUOTA TRIBUTARIA

Artículo 13

La cuota de este impuesto será la resultante de aplicar a la base imponible el tipo que corresponda de entre las siguientes:

a) Si es período de generación del incremento de valor es de 1 a 5 años, el 26%.

b) Si el período de generación del incremento de valor es hasta 10 años, el 26%.

c) Si el período de generación del incremento de valor es de hasta 15 años, el 26%.

d) Si el período de generación del incremento es de hasta 20 años, el 26%.

...../.....

Cardeña a 31 de mayo de 2006.— La Alcaldesa, Catalina Barragán Magdaleno.

VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

Núm. 5.383

A N U N C I O

Don José García Cabello, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), hago saber:

Que con fecha 29 de mayo de 2006 por esta Alcaldía-Presidencia ha sido dictado Decreto cuyo tenor literal es el siguiente:

«Decreto

Estando previsto ausentarme de la localidad durante los días 30 y 31 de mayo de 2006, ambos inclusive, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 21 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local y artículo 47 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he tenido a bien dictar la siguiente Resolución:

Primero.— Que me sustituya en las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía que me confiere la legislación vigente durante los días 30 y 31 de mayo de 2006, ambos inclusive, el Segundo Teniente de Alcalde, don Francisco Nevado Sánchez.

Segundo.— Notifíquese la presente Resolución al interesado y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Tercero.— Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre».

Villaviciosa de Córdoba, 29 de mayo de 2006.— El Alcalde-Presidente, José García Cabello.

MONTORO

Núm. 5.389

Recibido Auto dictado por la Ilustrísima señora Juez Encargada del Registro Civil de Manzanares, por el que se autoriza la celebración del matrimonio civil de don Manuel González Pérez y doña Luisa María Millán Prado y la prestación del consentimiento del mismo en el Ayuntamiento de Montoro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del Código Civil y la Instrucción de 26 de enero de 1995 de la Dirección General de Registros y Notariado.

En virtud de las facultades que me confieren los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre (Boletín Oficial del Estado número trescientos cinco, de 22 de diciembre de 1986), por el presente

Resuelvo:

Primero.— Delegar la facultad para recibir el consentimiento en el citado expediente de matrimonio, previsto para el 2 de junio, en el Teniente de Alcalde de esta Corporación, don Antonio Javier Casado Morente, por tener que acudir a otros compromisos ineludibles anteriormente adquiridos.

Segundo.— Dar publicidad de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Montoro, 31 de mayo de 2006.— El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.

.....

Núm. 5.429

Por Resolución de la Alcaldía dictada con fecha 2 de junio de 2.006, ha sido adoptada la siguiente:

«Visto Proyecto redactado por Don Arturo Gonzalez Martinez y Don Joaquin Millan Garcia, Arquitectos, para la actuación en suelo no urbanizable de implantación de estación de bombeo de

aguas residuales del sector industrial «El Olmo» en Parcela 63 del Polígono 7, solicitado por Don José Ricardo López-Laguna López.

Visto informe emitido por los Servicios Técnico-Jurídicos de este Ayuntamiento y en virtud de lo dispuesto en el Art. 43.b de la Ley 7/2002 de 7 de noviembre del 2.002. Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, es por lo que por la presente

RESUELVO:

PRIMERO.- Admitir a trámite el proyecto de actuación al ajustarse la documentación aportada a los requisitos exigidos en el Art. 42 del citado texto.

SEGUNDO.- De acuerdo al art. 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete la presente resolución a exposición al público por plazo de 20 días, mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del referido proyecto.»

Montoro, 12 de julio de 2006.— El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.

PRIEGO DE CÓRDOBA

Núm. 5.405

A N U N C I O

De conformidad con lo previsto en la Ley 35/94, de 23 de diciembre, así como en la Instrucción de la Dirección General de 26 de enero de 1995, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia del día 1 de junio de 2006, se ha resuelto delegar expresamente en la señora Concejala de esta Corporación, doña María Luisa Ceballos Casas, la celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre don Emilio Varo Moral y doña Ana Trillo Muriel en el Edificio Municipal de las Carnicerías Reales de la ciudad de Priego de Córdoba, el próximo día 10 de junio de 2006.

Priego de Córdoba, 1 de junio de 2006.— El Alcalde, Juan Carlos Pérez Cabello.

.....

Núm. 5.553

A N U N C I O

De conformidad con lo previsto en la Ley 35/94, de 23 de diciembre, así como en la Instrucción de la Dirección General de 26 de enero de 1995, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia del día 7 de junio de 2006, se ha resuelto delegar expresamente en el señor Concejal de esta Corporación, don Antonio Caballero Villena, la celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre don Francisco Guillermo Fernández González y doña María José Villena Caballero, en el Palacio Consistorial de la ciudad de Priego de Córdoba, el próximo día 16 de junio de 2006.

Priego de Córdoba, 7 de junio de 2006.— El Alcalde, Juan Carlos Pérez Cabello.

HORNACHUELOS

Núm. 5.406

A N U N C I O

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hornachuelos ha dictado, con fecha 29 de mayo de 2006 la siguiente Resolución, transcrita literalmente:

«Decreto 166/2006

Al tener prevista una intervención quirúrgica, por lo que estará de baja los días comprendidos del 30 de mayo al 19 de junio de 2006, ambas fechas inclusive.

En virtud de las competencias que me confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 43.1 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

He resuelto

Primero.— Delegar las funciones propias de la Alcaldía a favor del Primer Teniente de Alcalde, don Francisco Miguel Castro Páez.

Segundo.— Notificar el presente Decreto al Primer Teniente de Alcalde.

Tercero.— Publicar el correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Dado en Hornachuelos, a 29 de mayo de 2006».

Hornachuelos, a 29 de mayo de 2006.— El Alcalde, Julián López Vázquez.

MONTEMAYOR

Núm. 5.408
A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Montemayor, en sesión celebrada el día 30 de mayo del año 2006, adoptó acuerdo de retribuciones de los cargos electos con dedicación exclusiva en los siguientes términos:

1.— Aprobar la relación de cargos de la Corporación que podrán desempeñarse en régimen de dedicación exclusiva, fijando las cuantías de sus retribuciones con el siguiente detalle:

Cargo: Alcalde-Presidente.

Cuantía: 24.817,97 euros anuales brutas distribuidas en 14 pagas.

2.— Que los efectos económicos sean aplicables desde el día 1 de enero de 2006.

Montemayor, a 1 de junio de 2006.— El Alcalde, Antonio García García.

Núm. 5.409
A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Montemayor, en sesión celebrada el día 30 de mayo del año 2006, adoptó acuerdo de retribuciones de los cargos electos con dedicación exclusiva en los siguientes términos:

1.— Aprobar la relación de cargos de la Corporación que podrán desempeñarse en régimen de dedicación exclusiva, ya aprobada con anterioridad la siguiente, fijando las cuantías de sus retribuciones con el siguiente detalle:

Cargo: Primer Teniente de Alcalde.

Cuantía: 18.635,40 euros anuales brutas distribuidas en 14 pagas.

Doña Antonia Naranjo Carmona.

2.— Que los efectos económicos sean aplicables desde el día 1 de enero de 2006.

Montemayor, a 1 de junio de 2006.— El Alcalde, Antonio García García.

Núm. 5.410
A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Montemayor, en sesión celebrada el día 30 de mayo del año 2006, adoptó acuerdo de asignaciones a Concejales por asistencia a Plenos y Comisiones en los siguientes términos:

1.— Establecer la asignación por asistencia a Plenos y Comisiones en 21,97 euros por sesión.

2.— Que los efectos económicos sean aplicables desde el día 1 de enero de 2006.

Montemayor, a 1 de junio de 2006.— El Alcalde, Antonio García García.

MONTILLA
Núm. 5.384

Teniendo conocimiento por el Oficial Sepulturero de este Cementerio Municipal, que la sepultura del cuadro Santo Tomás, 2.^a, n.º 14, donde se encuentran inhumados los restos de doña Carmen Espejo Muñoz, don Luis Castro Escribano y doña Ángela Luque Prieto, cuyos titulares son los herederos de don Luis Castro, presenta muestras exteriores de abandono, sin lápida y terriza, perjudicando a las sepulturas colindantes y habiendo comprobado que durante el tiempo que lleva prestando sus servicios en el Cementerio nunca ha visto

a ninguna persona interesada por el estado de la misma, se pone en conocimiento del público en general, a fin de que, comparezcan en esta Casa Consistorial, en el plazo de 15 días, los familiares o sus legítimos herederos, o bien aquellas personas que pudieran facilitar información sobre los mismos.

Transcurrido dicho período de tiempo sin que se tengan noticias de personas interesadas, quedará sin efecto la concesión del derecho de ocupación a perpetuidad de la mencionada sepultura y se trasladarán los restos contenidos en la misma, según establece el artículo 41 del Reglamento para el Régimen y Funcionamiento de los Servicios del Cementerio Municipal de esta ciudad.

Montilla, 31 de mayo de 2006.— El Alcalde, p.d., Aurora Sánchez Gama.

Núm. 5.401
A N U N C I O

La Alcaldía-Presidencia del Excelentísimo Ayuntamiento de Montilla, por resolución de fecha 31 de mayo de 2006, ha acordado lo siguiente:

«Teniendo previsto ausentarme de la localidad, por motivo de mi cargo y siendo necesaria la delegación de las funciones de la Alcaldía, por el presente y en virtud de lo establecido en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, he resuelto delegar las funciones de la Alcaldía, en el Teniente de Alcalde, don José Santiago Aguayo, durante los días 1 a 5 de junio de 2006, ambos inclusive.

Notifíquese esta resolución al interesado, y publíquese en la forma acostumbrada».

Montilla, a 31 de mayo de 2006.— El Alcalde, Antonio Carpio Quintero.

Núm. 5.407
A N U N C I O

Esta Alcaldía, mediante resolución de fecha 31 de mayo de 2006, ha resuelto la siguiente delegación en relación con la celebración de matrimonio civil a realizar en este Excelentísimo Ayuntamiento:

1.º— En doña Aurora Sánchez Gama, Concejala de este Excelentísimo Ayuntamiento, de las atribuciones de esta Alcaldía para el acto de celebración de la ceremonia de matrimonio civil de don Rafael Mesa López y doña Aurora López López, que tendrá lugar el próximo día tres de junio de dos mil seis en este Ayuntamiento.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de Delegaciones de competencias.

Montilla, a 31 de mayo de 2006.— El Alcalde, p.d., Aurora Sánchez Gama.

Núm. 5.711
A N U N C I O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación:

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones.

Órgano responsable de la tramitación: Departamento de Multas. Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 3877.

Referencia	N.I.F.	Nombre	Expediente	Acto
4138DFL	B14305197	PIENSOS Y CARBURANTES, S.L.	2226/2005	Sin Alegaciones
J8311AF	B23394513	PROMOCIONES CARRERA DE MALILLA, S.L.	800/2006	ACTUACIONES PREVIAS
7708DDZ	B23499312	AUTOS RODENAS SOCIEDAD LIMITADA	2171/2005	Sin Alegaciones
4483BYH	13635020E	ESCALLADA TIJERO MARIA PILAR	1911/2005	Sin Alegaciones
C6858BPH	15450323G	MILLAN MEJIAS JOSE MANUEL	2031/2005	Sin Alegaciones
C2328BMJ	15450323G	MILLAN MEJIAS JOSE MANUEL	57/2006	Sin Alegaciones
C6858BPH	15450323G	MILLAN MEJIAS JOSE MANUEL	2130/2005	Sin Alegaciones (Modelo B)
C6858BPH	15450323G	MILLAN MEJIAS JOSE MANUEL	2131/2005	Sin Alegaciones (Modelo B)
M3307XH	24216901V	MARTIN AFAN DE RIVERA JUAN CARLOS	1842/2005	Sin Alegaciones

CO5356AV	25076977P	JIMENEZ MARTIN JOSE ANTONIO	829/2006	ACTUACIONES PREVIAS
J7205AF	26735022Y	RAMIREZ NAVARRETE JUANA	506/2006	ACTUACIONES PREVIAS
SE0827DM	28408031H	SANCHEZ CABALLERO MARIA DEL CARMEN	2846/2005	Conductor NO Identificado
9304BKV	30423658V	HIDALGO GUARDIOLA ELISEA	69/2006	Conductor NO Identificado
3420BBP	30424060M	CRUZ LOPEZ MARIANO	248/2006	Sin Alegaciones
2277CHV	30459147V	CID PEREZ RAFAEL	703/2006	Sin Alegaciones Acto
9929BBR	30483833R	CORDOBA GOMEZ JOSE	226/2006	Sin Alegaciones
CO1132AL	30484411G	RUIZ ZAFRA JOSE	111/2006	Conductor NO Identificado
CO9367AT	30488862Q	VILLEGAS TORRES MARGARITA	120/2006	Conductor NO Identificado
V0514GB	30513408K	PUCHE NAVARRO MARIA JOSE	415/2006	ACTUACIONES PREVIAS
4488DVN	30529625T	GOMEZ LUQUE PEDRO ENRIQUE	554/2006	Iniciación Modelo-A
2354CHN	30779807B	JIMENEZ ESPEJO ANTONIO	706/2006	Sin Alegaciones Acto
CO0651AB	30783051N	CORDOBA ADAME MARIA DOLORES	2380/2005	Sin Alegaciones
6193BHG	30783900X	ALGABA SANCHEZ MIGUEL	2286/2005	Sin Alegaciones
CA1229BF	30792848B	LUQUE CASTRO MARIA TERESA	35/2006	Sin Alegaciones
CO8462I	30803009Y	RUIZ HEREDIA ANTONIO	776/2006	ACTUACIONES PREVIAS
CO0773AS	30803787W	AGUILAR URBANO JOSE IGNACIO	24/2006	Conductor NO Identificado
7727CYL	30804454W	CARACUEL JIMENEZ MANUEL	228/2006	Sin Alegaciones
7097CFG	30811265M	VILLAR GALLEGOS DAVID	920/2006	ACTUACIONES PREVIAS
CO0032AJ	30820141A	LAGUNA MENDEZ MARIA JOSE	250/2006	Sin Alegaciones
CO0206Z	30822258G	JORDANO JIMENEZ FRANCISCO	235/2006	Alegaciones Desestimadas (Modelo-B)
5301CMH	30957239K	CORDOBA RAYA MANUEL	770/2006	Iniciación Modelo-A
CO5718Z	30960729S	SANTIAGO DELGADO RAUL	91/2006	Conductor NO Identificado
3778CXC	30964120W	CEBALLOS CARMONA MANUEL	192/2006	Sin Alegaciones
C2328BMJ	30976022J	MILLAN MEJIAS LEONARDO	95/2006	Sin Alegaciones
C9434BMW	30979594C	ESPEJO PEREZ FRANCISCO	650/2006	Sin Alegaciones Acto
CO7979Y	30990016T	NAVARRO PEDRAZA MARIA TERESA	718/2006	ACTUACIONES PREVIAS
C8135BRX	30991820X	CONTRERAS SANCHEZ SERGIO	694/2006	Iniciación Modelo-A
C8135BRX	30991820X	CONTRERAS SANCHEZ SERGIO	695/2006	Iniciación Modelo-A
7673DCG	31725121W	GONZALEZ MILENA MARIANO	439/2006	Iniciación Modelo-A
CO0751AN	34016193K	DONCEL LUCENA ANTONIO CARLOS	767/2006	Sin Alegaciones Acto
5790CRF	34029418K	ARRABAL LOPEZ MANUEL	3095/2005	Iniciación Modelo-A
8852DLR	45742042X	MOLINA ESPEJO DAVID	401/2006	ACTUACIONES PREVIAS
0637CNZ	48870382M	LOPEZ RUBIO RAFAEL	400/2006	Sin Alegaciones
CO4070AL	48871993Y	SERRANO VILLEGAS ANDRES	538/2006	Iniciación Modelo-A
8877BKJ	48874281V	VILLATORO DELGADO MARIA JOSE	789/2006	ACTUACIONES PREVIAS
CO5265U	50608483L	MARQUEZ RUZ FRANCISCO MIGUEL	740/2006	ACTUACIONES PREVIAS
CO1084AN	52350862X	CEREZO FOLIA SANTIAGO	2289/2005	Sin Alegaciones
5834CMG	52351001B	PERONA SALAS JOSE	823/2006	ACTUACIONES PREVIAS
9378BKR	52351036T	PEREZ MORON VICENTE	2879/2005	Conductor NO Identificado
CO6642AX	52351285L	LUQUE MUÑOZ JUAN ALFONSO	784/2006	ACTUACIONES PREVIAS
2354CTG	52351759X	RUBIO NUÑEZ JOSE MARIA	2948/2005	Sin Alegaciones
CO6646AJ	52353497T	JIMENEZ LUCENA MANUEL	785/2006	ACTUACIONES PREVIAS
5356CMH	52489181F	CRUZ JIMENEZ GARCILASO	2695/2005	Sin Alegaciones
CO2161U	80124950B	CEJAS ESPEJO MANUELA	2693/2005	Sin Alegaciones
CO6989AN	80129920J	GOMEZ AYALA MANUEL	3106/2005	Conductor NO Identificado
3631CPB	80139080L	ESPEJO BASCON FRANCISCO JESUS	431/2006	Sin Alegaciones
Z6204AF	80148200P	CARMONA MILAN RAFAEL	719/2006	Alegaciones Desestimadas (Modelo A)
9424DRF	80154616F	GALVEZ CASTILLA JESUS	638/2006	Iniciación Modelo-A
CO4751AX	80154799Y	CASTRO LOPEZ JOSE LUIS	760/2006	Iniciación Modelo-A

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas en el negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Montilla a 7 de junio de 2006.— El Alcalde, Antonio Carpio Quintero.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Núm. 4.928

Don Luis Cuadrado Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Peñarroya-Pueblonuevo, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio 81/2006, a instancia de José Ramón de Manuel, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Urbana.— Situada en el término municipal de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), calle Aurelio Sánchez, marcada con el número siete de gobierno, de cuatro metros de fachada por dieciocho de fondo, aproximadamente. Con una superficie de setenta y cuatro metros cuadrados de los que cincuenta y dos metros, son construidos. Consta de dos cuerpos, tres habitaciones, cocina y corral, linda: Por la derecha, con casa número nueve de la calle Aurelio Sánchez, propiedad de don Juan Carlos Álava Ramón; izquierda, con casa número 5 de la misma calle, propiedad de don Julián López Claret; fondo, con casa número veinticuatro con entrada por calle Cardenal Cisneros, propiedad de don Guzmán Muñoz Medina.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a los posibles herederos de don Julián Calderón Ruiz, como transmitente, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Peñarroya-Pueblonuevo, a 16 de mayo de 2006.— El Juez, Luis Cuadrado Fernández.

MONTORO

Núm. 5.103

Doña María José Fernández Alcalá, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Montoro, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio 203/2006, a instancia de Ana María Cantador Vega, representada por el Procurador don Manuel Berrios Villalba, y asistida del Letrado don Alejandro Campos Muñoz, sobre reanudación del tracto de finca urbana número 289, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca: «Urbana.— Casa sita en la villa de Adamuz, en la calle La Cárcel, a la que corresponde el número 32, edificada sobre 350 varas cuadradas, equivalentes a 2 hectómetros, 44 metros y 30 centímetros, su fachada mira al Levante, y con los siguientes linderos: Al Sur y Poniente, molina aceitera de don Rafael Cano y don Joaquín García; y al Norte o derecha entrando, con casa de Andrés Pozuelo. Sin cargas».

Dicha finca se encuentra inscrita con número 289, al folio 215, del tomo 555, a nombre de don Baltasar Vega Castro en el Registro de la Propiedad de Montoro.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Montoro, a 19 de mayo de 2006.— La Juez, María José Fernández Alcalá.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 5.138

Doña María Lourdes Vallecillo Orellana, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aguilar de la Frontera (Córdoba), hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio 212/2003, a instancia de José Jurado Tobal, representado por el Procurador don Leonarod Velasco Jurado, y asistido del Letrado don Francisco Sánchez Becerra, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de cuatro octavas partes indivisas de cada una de las siguientes fincas:

1.— Rústica. Parcela de olivar denominada Las Cuarenta, situada en el partido de Vista Alegre o Barranquillos, en término municipal de Aguilar de la Frontera, con cabida de 9 fanegas y 6 celemines, o sean 5 hectáreas, 94 áreas, 68 centiáreas y 68 decímetros. Que linda: Norte, camino de Los Hortelanos; Este, olivar de Carmen Escudero Burgos; Sur, tierra que fue de Isidora Salazar; y Oeste, olivar de Concepción Arroyo. Es de secano, y se halla dividida por la carretera de Puente Genil a Jauja, que la cruz en dirección Oeste-Este.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, finca número 13.003-N; y dicha proporción a los folios 147, 148, 149 y 150, del libro 335 de Aguilar, inscripción 2.^a, a favor de don Antonio Ruiz Canela Córdoba el usufructo vitalicio, y de doña María Manuela, don Cristóbal, don Luis y don Joaquín Pérez Arroyo la nuda propiedad.

2.— Rústica. Suerte de olivar denominada Las Cuarenta, situada en el partido de Vista Alegre o Barranquillos, en término municipal de Aguilar de la Frontera, con cabida de 3 fanegas y 10 celemines, o sean 2 hectáreas, 40 áreas, 7 centiáreas y 26 decímetros. Que linda: Norte, camino de Los Hortelanos; Este, resto de finca de donde se segregó, de sucesores de Francisco Pérez Lavela; Sur, tierra que fue de Isidora Salazar; y Oeste, olivares de herederos de Antonio Burgos y Miguel Gómez. Es de secano e indivisible, y se halla dividida por la carretera de Puente Genil a Jauja, que la cruz en dirección Oeste-Este.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, finca número 13.001-N; y dicha proporción al folio 140, del libro 335 de Aguilar, inscripción 5.^a, a favor de don Antonio Ruiz Canela Córdoba el usufructo vitalicio, y de doña María Manuela, don Cristóbal, don Luis y don Joaquín Pérez Arroyo la nuda propiedad.

3.— Rústica. Parcela de olivar, de secano e indivisible, conocida por Trance de Poniente, en el partido de La Barragana o Vista Alegre, en término municipal de Aguilar de la Frontera, con cabida de 5 aranzadas, equivalentes a 1 hectárea, 87 áreas, 1 centiárea y

2 decímetros. Que linda: Norte, herederos de Concepción Arroyo Marroquí; Este, olivar de María Manuela Pérez Arroyo; Sur, carretera de Puente Genil; y Oeste, olivar de Agustín Pérez Arroyo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, finca número 12.059; y dicha proporción al folio 220, del libro 350 de Aguilar, inscripción 11.^a, a favor de don Antonio Ruiz Canela Córdoba el usufructo vitalicio, y de doña María Manuela, don Cristóbal, don Luis y don Joaquín Pérez Arroyo la nuda propiedad.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a Manuela Pérez Arroyo, Joaquín Pérez Arroyo, Cristóbal Pérez Arroyo, Lius Pérez Arroyo y Antonio Ruiz Canela Córdoba, como titulares registrales y a Elena Pérez Arroyo como titular catastral de una de las fincas, o sus respectivos causahabientes, para que dentro del término anteriormente expresado, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Aguilar de la Frontera, a 23 de octubre de 2003.— La Secretaria Judicial, María Lourdes Vallecillo Orellana.

CÓRDOBA

Núm. 5.157

Don Pedro Alejándrez Peña, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia Número 7 de Córdoba, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio 463/2006, a instancia de Dolores Castro Navarro, María Castro Navarro, Antonio Castro Navarro, Manuel Castro Navarro, Lucía Calvet Coronas, María del Carmen Fernández García, José Castro Navarro y Rafaela Carmona Moreno, representados por la Procuradora doña María Teresa Ruiz Arroyo, expediente de dominio de exceso de cabida de la siguiente finca:

«Finca de superficie urbana total de 18.119,07 m² y de una superficie rústica total de 4.929,03 m², constituyendo una superficie total de 23.048,1 m², ubicada en la barriada de Alcolea de Córdoba, Parcelación Encinares de Alcolea, finca Los Corralitos, sin número. Actualmente está inscrito con una extensión superficial de 12.000 m² cuyos linderos son: Al Norte, con zona verde, calle de acceso; al Sur, con el arroyo Cuadalbarbo; al Este, con parcelas 390 y 406 del plano parcelario; y por el Oeste, con finca La Tierna. La finca se encuentra registrada con el número 64.231, e inscrita en el Registro de la Propiedad Número 1 de Córdoba, en el tomo 1.973, libro 858, folios 17 al 19».

Por el presente y en virtud de lo acordado en diligencia de ordenación de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Córdoba, a 22 de mayo de 2006.— El Secretario, Pedro Alejándrez Peña.

Núm. 5.414

Don Enrique Summers Rivero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los Autos número 294/2006, seguidos a instancia de Emmanuel Ledoux Kuate Tekam, contra Decoraciones en Yeso y Escayola Lismat, Sociedad Limitada, se ha acordado citar a Decoraciones en Yeso y Escayola Lismat, Sociedad Limitada, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 13 de julio de 2006, a las 10:20 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje), pl. 3, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Decoraciones en Yeso y Escayola Lismat, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 3 de mayo de 2006.— El Secretario Judicial, Enrique Summers Rivero.

Núm. 5.563

Doña Miriam Palacios Criado, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los Autos número 431/2006, seguidos a instancia de Sonia Delfina Vera Arce, contra Residencia Geriátrica Egabrense, S.L., se ha acordado citar a Residencia Geriátrica Egabrense, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 8 de noviembre de 2006, a las 10 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje), pl. 5, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Residencia Geriátrica Egabrense, Sociedad Limitada.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 2 de junio de 2006.— La Secretaria Judicial, Miriam Palacios Criado.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTOS

ESEJO

Núm. 4.461

A N U N C I O

Por Resolución de la Alcaldía de 6 de mayo de 2006, ha sido aprobado el pliego de Cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta por procedimiento abierto de las obras de Iluminación Campo de Fútbol de Espejo.

Se anuncia subasta con arreglo a las siguientes prescripciones:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Espejo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Iluminación Campo de Fútbol de Espejo.

b) Lugar de ejecución: Espejo

c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 3 meses

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 86.853. euros

5. Garantías.

Provisional: 1.738 euros

Definitiva: El 4% del precio de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Espejo.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, 5.

c) Localidad y código postal: 14830-Espejo.

d) Teléfono: 957-376157.

e) Telefax: 957-376412.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación del contratista: no procede

b) Otros requisitos: Los que se indiquen en el Pliego de Cláusulas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las 13 horas.

b) Documentación a presentar: la que se reseña en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro de Entrada.

1. Entidad: Ayuntamiento de Espejo

2. Domicilio: Plaza de la Constitución, 5

3. Localidad y código postal: 14830-Espejo.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Espejo.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, 5.

c) Localidad y código postal: 14830-Espejo.

d) Fecha: Según se reseña en el Pliego de Condiciones Particulares.

e) Hora: 13 horas.

10. Otras informaciones: Las que se reseñan en el Pliego de Condiciones Particulares.

11. Gastos de los anuncios: A cargo del adjudicatario hasta un importe máximo de 500 euros.

Espejo, 6 de mayo de 2006.— El Alcalde, Francisco Antonio Medina Raso.

PUENTE GENIL

Núm. 4.793

A N U N C I O

Aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 15/05/2006 el Pliego de Cláusulas administrativas particulares, así como la apertura del procedimiento para enajenación de una parcela de Propiedad Municipal sita en el Plan Parcial R-4, del PGOU de Puente Genil, se anuncia la licitación, con arreglo al siguiente contenido:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Enajenación mediante subasta de una parcela de propiedad municipal sita en Plan Parcial R-4 del PGOU de Puente Genil:

Descripción de la parcela:

Finca número seis: Constituida por la Submanzana P-4.2 de las delimitadas por el presente Proyecto de Reparcelación. Parcela de terreno edificable, en el término de Puente Genil.

Superficie: 1.124,35 m². (Edificable: 3.654,10 m²/t). Siéndole de aplicación la Ordenanza de Ensanche Manzana Cerrada Dos (EMC-2).

Linderos: Al Norte, con submanzana P-4.1, al Este, con parcela en proyecto destinada a zona verde e identificada como V-1; al Sur, con submanzana P.4.3; al Oeste con calle T.

Inscripción registral: Tomo 1.394, Libro 672, Folio 76, Finca 38.596, inscripción 1^a.

Naturaleza del dominio: Bien Patrimonial.

Procede en aplicación del Ministerio de la Ley, de los excesos de aprovechamiento del sector y que no fueron utilizados en la ocupación directa de los Sistemas Generales SGV-1 y SGV-4.

Cargas: Queda gravada, con carácter real, al pago de una cuota de urbanización en la proporción del 7,2139%, equivalente, con carácter provisional y a expensas del saldo definitivo que en su día resulte, a 94.618,50 €, en los términos previstos en el art. 178 del Reglamento de Gestión Urbanística.

b) Lugar de ejecución: Puente Genil.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 982.580,98 €.

5.- Garantías.

Provisional: 19.651,62 €.

Definitiva: Cuatro por ciento del precio de adjudicación del bien correspondiente.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento.
- b) Domicilio: C/ Don Gonzalo, 2.
- c) Localidad y Código Postal: Puente Genil. 14500.
- d) Teléfono: 605034.
- e) Telefax: 600322.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Los generales establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por RDLegis. 2/2000, de 16 de junio.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Las proposiciones habrán de presentarse en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP.

b) Documentación a presentar: La especificada en Cláusula 7 del Pliego del Cláusulas Administrativas.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1ª. Entidad: Excmo. Ayuntamiento.

2ª. Domicilio: C/ Don Gonzalo, 2.

3ª. Localidad y Código Postal: Puente Genil. 14500.

9.- Apertura de las Ofertas.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento.

b) Domicilio: C/ Don Gonzalo, 2.

c) Localidad: Puente Genil

d) Fecha: El día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: A las 10 horas.

10.- Gastos de anuncios.

En virtud de la adjudicación definitiva el contratista quedará obligado a pagar el importe de los anuncios y cuantos otros gastos se hayan originado con motivo de los trámites preparatorios y de formalización del contrato.

Puente Genil, a 15 de mayo de 2006.— El Alcalde, Manuel Baena Cobos.

PUENTE GENIL

Núm. 4.795

A N U N C I O

Aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 11 de mayo de 2006, el «Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación, por procedimiento abierto y forma de adjudicación por concurso, del suministro de un camión grúa de retirada de vehículos de la vía pública del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil» y Pliego de Prescripciones Técnicas, se anuncia la licitación con el siguiente contenido:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación del Suministro de un camión grúa de retirada de vehículos de la vía pública.

b) Lugar de ejecución: Puente Genil.

c) Lugar de entrega: Domicilio del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil que se indique en el contrato.

d) Plazo de entrega: un mes.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 48.000 euros, IVA incluido.

5.- Garantías.

Provisional: 960 •.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento (Secretaría General).

b) Domicilio: C/ Don Gonzalo, 2.

c) Localidad y Código Postal: Puente Genil. 14500.

d) Teléfono: 957 605034.

e) Telefax: 957 600322.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día en que acabe el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Quince días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: La recogida en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

Entidad: Excmo. Ayuntamiento

Domicilio: C/ Don Gonzalo, 2

Localidad y Código Postal: Puente Genil. 14500

8.- Apertura de las Ofertas.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento

b) Domicilio: C/ Don Gonzalo, 2

c) Localidad: Puente Genil

d) Fecha: El día hábil siguiente a aquel en que concluya el plazo de presentación de proposiciones.

9.- Gastos de anuncios.

En virtud de la adjudicación definitiva el contratista quedará obligado a pagar el importe de los anuncios y cuantos otros gastos se hayan originado con motivo de los trámites preparatorios y de formalización del contrato.

10.- Criterios de valoración.

Los criterios que se seguirán para la valoración en el presente concurso serán los siguientes:

1.- Mayor capacidad de carga en pala: Hasta 50 puntos.

2.- Características técnicas del equipo: Calidad del acero y de los componentes hidráulicos y eléctricos: Hasta 20 puntos.

3.- Precio: Hasta 10 puntos.

Puente Genil, 11 de mayo de 2006.— El Alcalde Accidental, José Alberto Gómez Velasco.

BELMEZ

Núm. 5.035

ANUNCIO DE ENAJENACIÓN DE NAVE INDUSTRIAL EN POLÍGONO INDUSTRIAL SAN ANTONIO DE BELMEZ (CÓRDOBA)

El Ayuntamiento de Belmez ha acordado proceder a la enajenación por concurso de nave industrial de titularidad municipal sita en el polígono industrial San Antonio.

Objeto: Enajenación de nave industrial en el Polígono Industrial San Antonio de Belmez, cuya descripción al expediente de referencia.

Tipo: 80.000 euros al alza.

Sistema de adjudicación: Procedimiento abierto por concurso.

Presentación de proposiciones: Conforme al pliego que rige el concurso con la documentación que se recoge en el mismo.

Plazo: 15 días naturales desde la publicación del anuncio en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

La apertura de proposiciones tendrá lugar conforme se establece en el pliego.

El expediente queda a disposición de quien resulte interesado en dependencias municipales.

Belmez, 11 de mayo de 2006.— La Alcaldesa, Agustina Carmona Fernández.

BUJALANCE

Núm. 5.667

ANUNCIO SOBRE CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FÚTBOL DE CÉSPED ARTIFICIAL EN BUJALANCE (CÓRDOBA).**1. Entidad Adjudicadora.**

A) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Bujalance (Córdoba).

B) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

C) Número de Expediente: 951/05-G

2. Objeto del Contrato.

A) Descripción del Objeto: Obras de Construcción de Campo de Fútbol de Césped Artificial de Bujalance (Córdoba).

B) Lugar de Ejecución: Bujalance (Córdoba).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

A) Tramitación: ordinaria.

B) Procedimiento: abierto.

C) Forma de Adjudicación: concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 436.000,00 •.

5. Partida Presupuestaria: 121.622.31

6. Plazo de ejecución: 3 meses.

7. Adjudicación.

A) Garantía Provisional: 2% del Presupuesto base de licitación.

B) Obtención de documentación e información: Secretaría del Ayuntamiento de Bujalance

Plaza Mayor 1
14650 Bujalance (Córdoba)
Tlfno. 957 170 080
Fax. 957 170 047
e-mail: bujalance@eprinsa.es

C) Fecha límite de obtención de documentación: Hasta el día anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

8. Presentación de ofertas.

A) Plazo: Veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

B) Los documentos a presentar se encuentran detallados en el Pliego de Condiciones.

C) Lugar: Registro General del Ayuntamiento de Bujalance (Córdoba), en Plaza Mayor nº 1, en horas de oficina.

9. Apertura de Ofertas: La apertura de los sobres A y B, tendrá lugar el segundo día hábil siguiente al de la fecha en que termina el plazo de presentación de ofertas a las 10 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Bujalance (Córdoba) en Plaza Mayor nº 1.

La apertura del sobre C se realizará en acto público en el mismo lugar y a las 10 horas el cuarto día hábil siguiente al de la fecha de la apertura de los sobres A y B.

10. Clasificación del adjudicatario: grupo G subgrupo 6 categoría E

11. Gastos de publicación: Los gastos de publicación serán de cuenta del adjudicatario.

Bujalance a 12 de junio de 2006.— El Alcalde, Rafael Cañete Marfil.

POZOBLANCO

Núm. 5.946

A N U N C I O

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de junio de 2006, cuyo acta obra aún en borrador, acordó aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación, por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta, y tramitación urgente, de la obra: «Dotación de Sistema de Césped Artificial en Campos de Fútbol 11 y 7 en las Instalaciones Deportivas del Recinto Ferial», en Pozoblanco.

Referido Pliego se expone al público por plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Córdoba, para que se puedan formular reclamaciones, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

Simultáneamente se anuncia la subasta, por procedimiento abierto, y tramitación urgente, para adjudicar referida obra, conforme al siguiente contenido:

1.- Entidad adjudicataria.-

a) Organismo: Ayuntamiento de Pozoblanco.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.- Objeto del Contrato.-

a) Descripción del objeto: Dotación de sistema de césped artificial en campos de fútbol 11 y 7 en las instalaciones deportivas del Recinto Ferial.

b) Plazo de ejecución: 2,60 meses (78 días).

3.- Procedimiento y forma de adjudicación.-

a) Procedimiento: Abierto.
b) Forma: Subasta.
c) Tramitación: Urgente.

4.- Presupuesto de contrata.-

Importe total: 677.376,14 euros.

5.- Garantías.-

. Provisional.- 13.547,52 euros.

. Definitiva.- El 10% del presupuesto del contrato.

6.- Obtención de documentación e información.-

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco.
b) Domicilio: C/. Cronista Sepúlveda, núm. 2.

c) Localidad y Código postal: Pozoblanco (Córdoba).14400

d) Teléfono:(957) 77.00.50.

e) Fax: (957) 77.29.61.

f) Correo electrónico: secretaria@pozoblanco.es

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Los documentos de interés para los licitadores, que son el proyecto, pliego de condiciones particulares y pliegos de prescripciones técnicas, cuadros de precios, memoria en los términos que reglamentariamente se determinen y demás documentos del proyecto, estarán de manifiesto al público en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, de nueve a catorce horas, desde la fecha de publicación el «Boletín Oficial de la Provincia» del presente anuncio hasta la terminación del plazo de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista.-

a) Clasificación: Grupo G) subgrupo 6.

Categoría e)

b) Requisitos de solvencia económica, financiera y técnica: Los licitadores extranjeros de Estados miembros de la U.E. que no estén clasificados, deberán acreditar su solvencia económica, financiera y técnica por los medios previstos en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8.- Presentación de las ofertas.-

a) Fecha de presentación: De 9 a las 14 horas durante los trece días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que deben presentar los licitadores será la que establece el pliego de condiciones particulares formalizado con arreglo a lo que éste dispone. Las proposiciones se ajustarán al modelo que se recoge en dicho pliego.

c) Lugar de presentación:

1º.- Entidad: Excmo. Ayuntamiento (Secretaría General).

2º.- Domicilio: C/. Cronista Sepúlveda, 2

3º.- Localidad y código postal: Pozoblanco (Córdoba) 14400.

9.- Gastos de anuncios.- Serán por cuenta del adjudicatario. Pozoblanco, 15 de junio de 2006.— El Alcalde, firma ilegible.

JUZGADOS

CÓRDOBA

Núm. 5.158

Doña Constanza Clara Lendínez Barranco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número 1 de Córdoba, hago saber:

Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 124/2005, a instancia de Cajasur, representada por la Procuradora doña Elena María Cobos López, y asistida del Letrado don Manuel M. Madrid Almoguera, contra doña Ana Rueda Martínez, sobre Ejecución de Título No Judicial, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que, con su precio de tasación se enumera a continuación:

Bien que se saca a subasta y su valoración:

Descripción: Urbana.— Número 3. Solar para edificar, sito en la barriada Fray Albino, de esta ciudad, que tiene su entrada por la Acera del Río. Tiene una superficie de 89 metros y 67 decímetros cuadrados. Sobre dicho solar se está construyendo la siguiente edificación: Vivienda unifamiliar identificada como número 3, situada en la calle Acera del Río, sin número, de la barriada de Fray Albino, de esta ciudad, con una superficie construida de 107 metros y 88 decímetros cuadrados.

Inscripción registral: Finca número 16.249 del Registro de la Propiedad Número 3 de Córdoba, folio 174, del tomo 1.989, libro 262.

Valoración: CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (57.347,88 euros).

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, Plaza de la Constitución, sin número, 3.ª planta, el día 20 de septiembre de 2006, a las 12 horas.

Condiciones de la subasta:

Las condiciones de la subasta constan en edicto fijado en tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

En Córdoba, a 22 de mayo de 2006.— La Secretaría Judicial, Constanza Clara Lendínez Barranco.

OTROS ANUNCIOS

CÓRDOBA INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS GRAN TEATRO

Núm. 5.421
D E C R E T O

Declaración de alta y modificación de inscripción de ficheros de datos de carácter personal en el Registro General de Protección de Datos

Los servicios técnicos han elaborado el expediente a que se refiere el epígrafe que precede, cuyos antecedentes, razonamientos y normas legales aplicables figuran, resumidos, a continuación:

El artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrán hacerse por medio de disposición publicada en el «Boletín Oficial del Estado» o Diario Oficial.

Asimismo, la disposición adicional primera de la LOPD ordena a las Administraciones públicas responsables de ficheros aprobar la disposición de creación de los mismos o adaptar la ya existente a las previsiones de la propia Ley.

Como consecuencia de lo expuesto, dispongo:

Primero.- Proceder a la modificación de la inscripción de los ficheros con datos de carácter personal que se relacionan como anexo.

Segundo.- Para garantizar la seguridad de los datos de dichos ficheros que la legislación exige, los responsables del tratamiento adoptarán las medidas de índole técnica y organizativas necesarias.

Tercero.- El ejercicio de los derechos de las personas de acceso, rectificación, cancelación y oposición serán ejercitados por los afectados en el servicio indicado para cada fichero en la forma reglamentaria establecida.

Cuarto.- Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba del presente, junto a su anexo, a fin de dar publicidad legal a la inscripción de los ficheros y su contenido.

Quinto.- El presente Decreto será de aplicación a partir de la fecha de su publicación conforme a lo prevenido en el apartado anterior.

Córdoba, 1 de Junio de 2006. El Teniente de Alcalde Delegado de Cultura, Luis Rodríguez García.

A N E X O Modificación

Nombre del fichero: Maestro de Personal.

Modifica al fichero: NOM11100

Código del fichero en la Agencia de Protección de Datos: 1942719619

Publicado en: BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, número 216, de fecha 17-09-1996

Descripción: Datos relativos a los empleados del Gran Teatro.

Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Datos de carácter identificativo, de detalle de empleo, económico-financieros, relativos al personal al servicio de la empresa.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Empleados: fijos y eventuales.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Encuestas o entrevistas, formularios.

Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos de carácter identificativo, datos de características personales, datos de detalle de empleo, datos económico-financieros y de seguros.

Datos especialmente protegidos: No.

Cesiones: Sí, existen cesiones y transmisiones que son las establecidas legalmente para todas las nóminas:

Cesión a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en virtud de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Cesión a la Tesorería General de la Seguridad Social, y a los Juzgados, en virtud del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, a efectos recaudatorios.

Órgano de la Administración responsable del fichero: Instituto Municipal de las Artes Escénicas Gran Teatro.

Servicio donde pueden ejercitarse los derechos de acceso, cancelación y oposición: Administración y Gestión de Personal. Avda. Gran Capitán, 3, 14008 Córdoba.

Medidas de seguridad: Nivel básico.

Nombre del fichero: Usuarios Gran Teatro.

Modifica al fichero: DIRECTOR

Código del fichero en la Agencia de Protección de Datos: 1942710620

Publicado en: BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, número 216, de fecha 17-09-1996

Descripción: Datos de los usuarios que han solicitado información de la programación.

Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Se utiliza para realizar envíos mensuales de la programación y la revista del Gran Teatro.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personas y/o entidades interesadas en información sobre nuestra programación.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Encuestas o entrevistas, formulario de solicitud.

Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos de carácter identificativo.

Datos especialmente protegidos: No

Cesiones: No.

Órgano de la Administración responsable del fichero: Instituto Municipal de las Artes Escénicas Gran Teatro.

Servicio donde pueden ejercitarse los derechos de acceso, cancelación y oposición: Departamento de Difusión e Imagen y Dirección. Avda. Gran Capitán, 3, 14008-Córdoba.

Medidas de seguridad: Nivel básico

Nombre del fichero: Concurso Arte Flamenco y Alumnos Festival

Modifica al fichero: CURSO

Código del fichero en la Agencia de Protección de Datos: 1942710621

Publicado en: BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, número 216, de fecha 17-09-1996

Descripción: Datos relativos a los concursantes y artistas flamencos del Concurso Nacional de Arte Flamenco y alumnos de los cursos del Festival de la Guitarra.

Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Datos de carácter identificativo. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Concursantes y personas relacionadas con el Concurso Nacional de Arte Flamenco y Alumnos inscritos en los cursos del Festival de la Guitarra.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Encuestas o entrevistas, formularios.

Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos de carácter identificativo.

Datos especialmente protegidos: No.

Cesiones: No

Órgano de la Administración responsable del fichero: Instituto Municipal de las Artes Escénicas Gran Teatro.

Servicio donde pueden ejercitarse los derechos de acceso, cancelación y oposición: Departamento de Programación y Producción. Avda. Gran Capitán, 3, 14008 Córdoba.

Medidas de seguridad: Nivel básico.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba 1 de junio de 2006.— El Teniente de Alcalde Delegado de Cultura, Luis Rodríguez García.